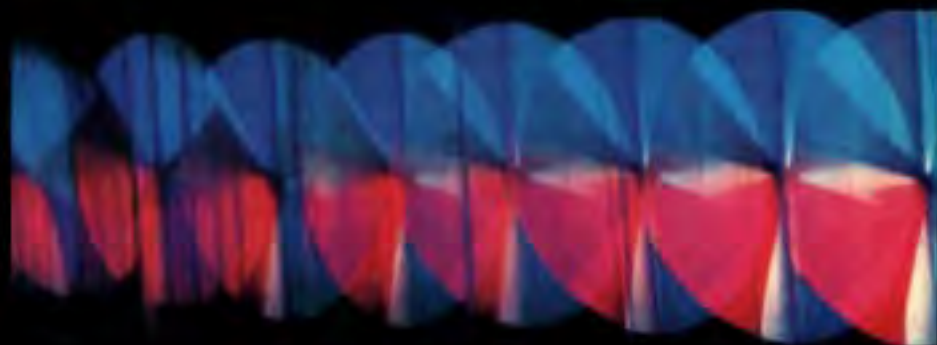


TEUN A. VAN DIJK

TEXTO Y CONTEXTO

(Semántica y pragmática del discurso)



CATEDRA

Texto y contexto representa, en palabras de Antonio García Berrio en la introducción a la obra, el segundo gran jalón del desarrollo científico de las teorías del lingüista holandés Teun A. van Dijk. El primero lo supuso su *Some Aspects of Text-Grammars* (1972), en el que logró un afinamiento notable de análisis del texto, como unidad y nivel lingüísticos, superior a la sentencia en que tradicionalmente se mueve el generativismo.

Texto y contexto supone la consagración de una metodología de análisis del texto en cuanto *macroestructura*, en la que se estudian, entre otras cosas, tanto la noción de *coherencia* textual y sus marcas o correctores, como el avance de integración de la lingüística en la *teoría de la acción*. Libro, pues, importante en la trayectoria intelectual de van Dijk, cuya traducción facilitará al lector español el acercamiento a una corriente científica, la lingüística del texto, todavía poco conocida en el ámbito cultural hispano. Aunque no es estrictamente una alternativa al generativismo, ve multiplicar, cada día más, su aparato teórico y sus campos de aplicación.

Texto y contexto
Semántica y pragmática
del discurso

Teun A. van Dijk

Texto y contexto
Semántica y pragmática
del discurso

Introducción de ANTONIO GARCÍA BERRIO



EDICIONES CÁTEDRA, S. A. Madrid

Título original: *Text and context*

Traducción de Juan Domingo Moyano

© Longman Group Limited, London
Ediciones Cátedra, S. A., 1980
Don Ramón de la Cruz, 67. Madrid-1
Depósito legal: M. 3.625 - 1980
ISBN: 84-376-0219-X
Printed in Spain
Impreso en Velograf. Tracia, 17. Madrid-17
Papel: Torras Hostench, S. A.

Índice

INTRODUCCIÓN DE ANTONIO GARCÍA BERRIO	11
PREFACIO	19
SÍMBOLOS Y CONVENCIONES TÉCNICAS	23

INTRODUCCIÓN GENERAL

I. *El estudio lingüístico del discurso*

1. Objetivos y problemas	29
2. La organización de este estudio	39
3. El estudio del discurso	44

PARTE I: SEMÁNTICA

II. *Breve introducción a la semántica formal*

1. Lenguajes formales	49
2. Semántica funcional-veritativa	51
3. Lógica de predicados y su semántica	55
4. Lógica modal y su semántica	60
5. Extensión e intensión	68
6. Semántica formal y lengua natural	75

III. *Conexión y conectivos*

1. Conexión	80
1.1. Objetivos y problemas de la semántica discursiva	80
1.2. Condiciones de conexión semántica ..	83
2. Conectivos	93
2.1. Conectivos de la lengua natural	93
2.2. Conectivos naturales y lógicos	95
2.3. Conjunción	101
2.4. Disyunción	109
2.5. Condicionales	113
2.6. Contrastivos	134
2.7. Conectivos combinados	136
2.8. Secuencias conectadas	141
2.9. Conexión y conectivos: conclusiones ..	144

IV. *Coherencia*

1. Objetivos y problemas	147
2. La semántica de la coherencia	151
3. Análisis de la coherencia: algunos ejemplos ..	155
4. Ordenación de hechos y ordenación de secuencias	163
5. Información explícita e implícita en el discurso	169
6. Tópico, comento, foco, y sus funciones en el discurso	178

V. *Macro-estructuras*

1. Introducción	195
2. Tópicos de discurso	197
3. Macro-operaciones y reducción de la información semántica	213
4. Macro-estructuras y las condiciones de conexión y coherencia	219
5. Evidencia lingüística para las macro-estructuras	221
6. Macro-estructuras y tipos de discurso	226
7. La base cognoscitiva de las macro-estructuras	229

PARTE II: PRAGMÁTICA

VI. *Algunas nociones de la teoría de la acción*

1. Introducción	241
2. Sucesos, acciones, procesos	242
3. Actividades, actos, acciones	248
4. Estructuras mentales de acción	256
5. Acción negativa	260
6. Interpretación y descripción de la acción .	262
7. Lógica de la acción	264
8. Interacción	266

VII. *Contextos y actos de expresión*

1. Los objetivos de la pragmática	270
2. La estructura de contexto	273
3. Actos de lengua	278

VIII. *La pragmática del discurso*

1. Objetivos y problemas de la pragmática discursiva	290
2. Oraciones y secuencias	292
3. Conectivos, conexión y contexto	298
4. Secuencias de actos de habla	302
5. Tratamiento de la información pragmática ..	310
6. La pragmática de la representación en el discurso	316
7. Texto frente a contexto	323

IX. *Macro-actos de expresión*

1. La organización global de la interacción comunicativa	325
2. Macro-acción	326
3. Macro-actos de habla	332
4. Macro-actos de habla y discurso	339
BIBLIOGRAFÍA	345
INDICE-GLOSARIO	355

Introducción

Por ANTONIO GARCÍA BERRIO

En la reciente historia de la evolución de las disciplinas textuales el papel jugado por el autor de esta obra, Teun A. van Dijk, ha resultado siempre propulsor y animador. Más concretamente diríamos aún que el libro que presentamos ahora constituye una aportación realmente crucial, asumiendo nosotros plenamente el valor estricto de todas las calificaciones anteriores al autor y a la obra. Comenzando por el primero —ya bien conocido del público español especializado a través de sus numerosas publicaciones en distintas revistas científicas, en especial de la importante *Poetics* que fundó y que hasta ahora ha dirigido— las aportaciones de Van Dijk han revestido siempre a nuestro juicio la condición esencial de fundamentalmente propulsoras. En efecto, originada entre nosotros la disciplina Lingüística del Texto en los años finales del decenio 1960-1970, singularmente a partir del impulso del grupo de la Universidad de Constanza —donde enseñaban entonces P. Hartmann y J. S. Petöfi— e inmediatamente, y sobre todo, de la de Bielefeld, es sin embargo en 1972, cuando, gracias a Van Dijk, los iniciales logros de la disciplina se articulan y expanden. Su conocido libro, *Some aspects of Text-grammars* cumplió positivamente la función de *representar* en su momento las aspiraciones y posibilidades de la nueva disciplina.

Van Dijk, a la sazón casi recién acabados sus estudios universitarios, había partido de intereses fundamentalmente conectados con la teoría literaria del estructuralismo francés, sin ceñirse por lo demás exclusivamente a dicha modalidad. Eran para muchos de nosotros, como para el propio Van Dijk, los años de gestación de una serie de síntesis poéticas —como la de Jen Ihwe o mis propias contribuciones¹— en las que la huella de la escuela francesa, quizás inicialmente más deslum-

¹ Cfr. Jens Ihwe, *Linguistik in der Literaturwissenschaft*, Munich, Bayerische Schulbuch Verlag, 1971; A. García Berrio, *Significado actual del Formalismo ruso*, Barcelona, Planeta, 1973.

brante que efectiva, marcaba positivamente la dirección de marcha hacia el texto, concebido preponderantemente bajo la perspectiva del texto artístico, y contemplado desde la óptica inmediata del estructuralismo lingüístico europeo y las quizás más lejanas del generativismo norteamericano y la semiótica soviética. La obra en holandés de Van Dijk, *Moderne Literatuurtheorie* de 1971 suponía su personal aportación al conjunto de síntesis de este tipo².

Como hemos dicho, *Some Aspects* simbolizó el momento decisivo en que todas las tendencias anteriores son proyectadas conscientemente sobre el texto, definido explícitamente como una unidad y un nivel de la lengua. A nuestro juicio el acierto de Van Dijk con dicho libro fue absoluto, pese a los posibles defectos y limitaciones del mismo si se le juzga solamente desde la perspectiva de la evolución de la disciplina posterior a su publicación. Si es cierto que antes de 1972 el interés por el texto había venido determinado más bien desde dominios crítico-literarios, *Some aspects* define ya clara y prioritariamente la condición general lingüística de la noción *texto*. En su primera parte, la obra que comentamos planteaba ya *in nuce* los problemas generales de conceptualización —e incluso no desdeñables sugerencias de formalización— lingüística de la unidad texto, referidas a muchas de las radicales cuestiones de coherencia, plan, conexión, etc...— que ahora comparecen en *Texto y contexto*. Pero singularmente el gran acierto de Van Dijk en dicha obra, a nuestro juicio, fue la presentación de la Lingüística textual como desarrollo objetivamente superador de la Gramática generativa, pero no necesariamente desvinculada de aquélla, ni mucho menos opuesta.

En efecto, la proclamación del texto como unidad de discurso más extensa, superior a la sentencia, suponía la superación evidente del presupuesto básico del generativismo sintáctico y semántico, tanto en su patrón chomskiano como en la totalidad de los retoques de dicho planteamiento original. Sin embargo, la translación y adaptación al dominio textual de las nociones generativistas de organización del discurso, tales como las de estructura profunda y superficial —macro y microcomponente textuales— del mismo modo que la concepción de la progresión constructiva e interpretativa del texto como conjunto de transformaciones macro y microtextuales, suponía sin duda una iniciativa inteligente, pues contribuía de manera

² Cfr. Teun A. van Dijk, *Moderne Literatuurtheorie*, Amsterdam, Van Genneep, 1971. En el mismo año, y como muestra de sus intereses ya muy vinculados a la teoría del texto, publica otro libro de difusión internacional muy escasa, *Taal.Tekst.Teken*, Amsterdam, Athenaeum-Polak-van Genneep, 1971.

muy positiva a la aclaración lingüística de un fenómeno de discurso, el texto, de positiva complejidad; siendo a su vez, también sin duda, enormemente oportuna, pues brindaba a la disciplina casi recién nacida la oportunidad de enriquecerse con las aportaciones más incuestionables de otra disciplina muy consolidada que ya para la historia de la Lingüística en nuestro siglo, representa la salida y sucesión natural del estructuralismo, cualquiera que sea la profundidad actual de su crisis.

La oportunidad, agudeza y rapidez —características que Van Dijk representa sin duda personalmente en sus rasgos más positivos— de la iniciativa de incorporación a la Lingüística del Texto del modelo generativo revelan para nosotros, sin posible duda, la condición absolutamente inédita de tal punto de partida en la situación del desarrollo de las disciplinas textuales en el momento de aparición de *Some aspects*. Remitiendo a las síntesis de Teoría textual y bibliografías más difundidas de aquellos años, como las de Dressler y Schmidt³, resulta así sin posible discusión. Imagen que no han modificado tampoco *a posteriori* los estudios más recientes sobre la evolución de las disciplinas textuales⁴. Por otra parte, las propuestas, si se quiere absolutamente teóricas, que se recogen en *Some aspects*, en el sentido de tal conceptualización generativista de la configuración textual, cobraban relieve de verificación y articulación incuestionables en un conjunto de estudios y análisis textuales difundidos en revistas y misceláneas de distintos países europeos, y agrupados en el volumen *Beiträge zur generativen Poetik*, del mismo año de 1972⁵.

Téngase en cuenta, además, para valorar aún más la responsabilidad e importancia del para nosotros positivo acierto de Van Dijk, que las aportaciones del más importante representante —a nuestro juicio, y en general así considerado— de la Lingüística del Texto, János S. Petöfi, no se habían dejado aún sentir entre nosotros con toda su carga de definitiva responsabilidad. Cuando en 1973 publica Petöfi su trabajo decisivo en la evolución de la Lingüística textual, *Towards an empir-*

³ Cfr. W. Dressler, *Einführung in die Textlinguistik*, Tübingen, Niemeyer, 1973; S. J. Schmidt, *Texttheorie*, Munich, Fink, 1973 (versión castellana en esta misma colección, *Teoría del texto*, 1977) y W. Dressler/J. S. Schmidt, *Textlinguistik, kommentierte Bibliographie*, Munich, Fink, 1973.

⁴ Véase al respecto, E. Gülich/W. Raible, *Linguistische Textmodelle*, Munich, Fink, 1977; W. Dressler, ed., *Trends in Textlinguistics*, Berlin, De Gruyter, 1978; y H. Rieser, «El desarrollo de la gramática textual», introducción al libro de J. S. Petöfi/A. García Berrio, *Lingüística del texto y Crítica literaria*, Madrid, Comunicación, 1979, págs. 19-50.

⁵ Publicado en su versión alemana en Munich, Bayerischer Schulbuch Verlag, 1972. Para comodidad del lector español, indicamos la existencia de versión italiana de este libro, *Per una poetica generativa*, Bolonia, Il Mulino, 1976.

icably motivated grammatical theory of verbal texts ⁶, las propuestas generativas, examinadas previamente por este gran teórico con el acento y la intención puestos en el universo textual ⁷, cobran definitiva articulación en el desarrollo de las gramáticas textuales. Y, aun cuando el propio Petöfi y otros distinguidos cultivadores de la Lingüística textual han procedido con relativa independencia personal respecto de las indicaciones concretas generativo-textuales de Van Dijk, no es menos cierto, sin embargo, que no sólo las han asimilado y normalizado en proporciones no irrelevantes, sino que nunca las han desestimado explícitamente hasta el momento.

Tras la publicación en 1972 de su influyente y famoso libro *Some aspects* —y el conjunto de obras que hemos agrupado en torno a él— Van Dijk ha venido desarrollando tentativamente diferentes parcelas de la investigación textual, que ahora se recogen por primera vez en una obra de conjunto. En tal sentido *Texto y contexto* representa en la densa producción de Teun van Dijk el segundo gran jalón de su desarrollo científico, tras la aparición de *Some aspects*. Obviamente, sin embargo, no pretendemos configurar la obra que presentamos exclusivamente en el seno de la propia producción de su autor, sino en dialéctica general con la situación total del desarrollo europeo de la Lingüística del Texto, y aún más exactamente como producto integrado en un momento realmente crucial de la evolución general de las disciplinas lingüísticas.

La primera característica de *Texto y contexto* que nos parece necesario destacar a los ojos de lectores españoles, es la definitiva condición lingüística de la metodología que representa. *Some aspects* y el propio Van Dijk en 1972, no representaban una desvinculación tajante aún con la ciencia crítico-literaria en su dimensión tradicional de privilegiada y casi exclusiva disciplina científico-filológica que atendía al texto. La segunda parte de aquel libro —a nuestro juicio inferior a la primera actividad textual de Van Dijk y la Crítica literaria, lo tuoso de algunos importantes problemas tradicionales literarios y textual-literarios. Pero si sus orígenes situaron próximas la primera actividad textual de Van Dijk y la Crítica literaria; lo que resulta ya evidente en general, y *Texto y contexto* lo corrobora, es la definitiva implantación de la Lingüística textual en su genuina condición de disciplina lingüística. Lo que no

⁶ En el volumen, en sí mismo también definitivo: J. S. Petöfi/H. Rieser, *Studies in Text Grammar*, Dordrecht-Boston, Reidel, 1973 (Foundations of Language). Completado en la versión francesa *Vers une théorie partielle du Texte*, Hamburgo, Buske, 1975 (Papiere zur Textlinguistik).

⁷ Cfr. J. S. Petöfi, *Transformationsgrammatiken und eine kotextuelle Texttheorie*, Frankfurt, Athenäum, 1971.

quiere decir que, como cualquier otra descripción de nivel de discurso, la Lingüística del Texto no pueda prestar importantes servicios a la investigación crítica de textos literarios, de la misma manera que los presta la Fonología, por ejemplo ⁸.

En el orden de definir el estatuto lingüístico del texto, la obra que presentamos sintetiza las más importantes líneas de atención de la disciplina en los últimos seis años. En primer lugar la noción de *coherencia*, estudiada en el capítulo cuarto, supone la respuesta —en muchas cuestiones ya definitivamente válida— a la tradicional noción de relevancia recíproca de los componentes del discurso, para los que la lingüística sentencial no encontraba descripciones satisfactorias ⁹. La enorme densidad del problema de la coherencia del discurso, puesta de relieve sobre todo en el dominio de disciplinas paralelas de la Lingüística, como la Lógica o la Psicología cognitiva, encuentra aquí, gracias a su enfoque textual, uno de sus primeros planteamientos en términos metodológico-lingüísticos. Una cuestión, por tanto, incontestablemente lingüística, abordada y planteada como tal por vez primera en términos prometedores, si no definitivamente satisfactorios, gracias a este libro.

Los mecanismos de coherencia y cohesión del discurso, se perfilan y fijan a través de un sistema complejo de marcas implícitas y explícitas de conexión. Los *conectores* lógicos y lingüísticos, abordados en el capítulo tercero de la obra, constituyen instrumentos de engarce no sólo intersentencial, como pueden creer quizás algunos conocidos estudiosos de los mismos en el pasado, fijados al presente todavía en el prejuicio de la frase como límite disciplinario. En la constitución del texto los conectores implícitos y explícitos determinan el esqueleto natural de la estructura del discurso; siendo ellos a la vez proyección y modelo de y para los conectores intersentenciales en las secuencias de frases, dentro de una concepción isomórfica del lenguaje y de sus mecanismos simultáneo-homogéneos de producción del discurso ¹⁰. El fenómeno es, pues, plenamente lingüístico, y como tal abordado regular y habitualmente en el

⁸ Téngase en cuenta a este respecto nuestras indicaciones en el capítulo «Texto y sentencia» en *Lingüística del texto y crítica literaria, ob. cit.*, páginas 257-262, originalmente en el volumen I de J. S. Petöfi (ed.), *Text vs. sentence*, Hamburgo, Buske, 1979.

⁹ Entre nosotros la necesidad creciente de respuesta en este ámbito la evidencia el excelente libro de G. Rojo, *Cláusulas y oraciones*, Santiago de Compostela, Universidad, 1978 (Anejo 14 de *Verba*).

¹⁰ Hemos insistido en la hipótesis isomórfica, reflexión que se nos brinda generalmente desde los trabajos de lógicos y lingüistas del texto en los últimos tiempos, en el capítulo sobre el nivel textual de nuestro libro A. García Berrio-A. Vera Luján, *Fundamentos de Teoría lingüística*, Madrid, Comunicación 1978.

pasado de la disciplina, algunas de cuyas más importantes aportaciones modernas —no siempre bien conocidas entre nosotros, precisamente hasta su puesta en evidencia desde los presupuestos e interés de la Lingüística del texto— establecieron ya, aun dentro del cuadro de las gramáticas sentenciales, importantes vías de comunicación con modelos más comprensivos y complejos de explicación del discurso, como los de la Psicología cognitiva y la Lingüística del Texto ¹¹.

Pero la coherencia y los conectores no son después de todo sino la consecuencia y los jalones nexuales, respectivamente, del dominio lingüístico general del texto, de su *macroestructura*. En este libro afronta Van Dijk la descripción de la macroestructura en diferentes capítulos de la obra. En el quinto se la plantea básicamente en su condición de base de la estructura del discurso y de plan cognitivo; al mismo tiempo en diferentes puntos de la segunda parte de la obra, y singularmente en el capítulo noveno, atiende a la macroestructura dentro de la dimensión pragmática de la teoría de la acción. Adelantemos, sin embargo, que el contenido de esta obra no deja definitivamente resuelto el complejísimo problema de la macroestructura del discurso. Lo cual no es, ni mucho menos, una objeción nuestra a un demérito de la obra; antes al contrario. Si alguien exigiera a un solo libro de la índole de *Texto y contexto* la resolución definitiva del crucial problema de la macroestructura lingüística, sería sólo porque desconocería elementalmente la índole real del problema. Tradicionalmente, la Retórica, y en nuestro siglo la Lógica formal, la Lingüística del Texto, entre otras disciplinas lingüístico-semiológicas de análisis del discurso, y últimamente la Psicología cognitiva, vienen *cercando* y perfilando la noción, así como contribuyendo a formalizar muchos de sus ámbitos concretos en términos ya no desdeñables en ningún caso ¹².

Respecto a la macroestructura *Texto y contexto* supone sin duda un paso importante, no ya como hemos dicho porque aporte una solución definitiva, que es imposible por ahora, sino porque contribuye poderosamente a fijar las bases del problema y, sobre todo, porque lo proyecta y refiere lúcidamente,

¹¹ Téngase en cuenta, sobre todo, la contribución de la modalidad estructuralista checa de análisis de «perspectiva funcional de la frase». Cfr. B. Palkova, Z. Palek, «Functional sentence perspective and Textlinguistics», en W. Dressler (ed.), *Trends in Textlinguistics*, *ob. cit.*, págs. 212-227.

¹² El lector español dispone ya, rigurosa y cómodamente, de la más completa descripción y formalización existente hasta el día de hoy de la dimensión macrocomponencial integrada en una teoría general del texto, dentro de los capítulos escritos por János S. Petöfi en el libro en colaboración conmigo, *Lingüística del texto y Crítica literaria*, cit.

quizás por primera vez de una manera integrada, a la totalidad de sus dimensiones científicas. Si en *Some aspects* Van Dijk definió la macroestructura en términos estrictos de estructura del discurso, en esta obra se señalan ya claramente los nexos imprescindibles de tal consideración con una teoría integrada de la lengua, tanto en su vertiente *cognitiva* (cap. 5, parágrafo 7), como de *teoría de la acción* (cap. 9). En ambas direcciones viene investigando este autor la índole de la macroestructura desde hace años, para completar el lúcido, pero sólo preliminar, planteamiento de 1972¹³. Por otra parte, la importancia de dicha extensión del problema al dominio de las disciplinas conexas con la Lingüística, que lleva a cabo en esta obra, resultará evidentemente imprescindible en la evolución completa de la teoría de Van Dijk, ya que constituye el primer paso firme e integrado de su más reciente contribución monográfica al problema, *Macrostructures*, obra extensa que conozco en su versión manuscrita preliminar, y que aparecerá en versión inglesa en los próximos meses.

Insistimos, no obstante, en la condición crucial y preliminar de la aportación de este libro a una teoría general de la macroestructura. Creemos que, sobre todo, tiene el enorme mérito de haber contemplado y planteado por primera vez el problema en su exacta dimensión con toda su amplitud. Faltan, obviamente, pasos importantes en la descripción de la macroestructura en los tres ámbitos en que se establece. Poco se añade, por ejemplo, en esta obra al problema macroestructural básico de las reglas macrotransformativas, bosquejadas ya en 1972, y sumariamente resueltas todavía en el manuscrito sobre macroestructuras a que aludía antes. Ciertamente, Van Dijk no ha concentrado sus poco comunes capacidades intelectuales en el campo de la formalización del texto. Creo que en su caso, de una precoz e inteligente comprensión de la complejidad real de tales procesos de formalización —contemplados en las aportaciones ejemplares del gran lingüista y matemático J. S. Petöfi—, así como una clara intuición de la propia vocación y destino, han compelido a Van Dijk progresivamente a esta labor pre-

¹³ En la bibliografía de esta obra puede encontrar el lector los jalones bibliográficos más importantes de ambos procesos, dentro de la producción de Van Dijk; nosotros destacaremos aquí como más significativos los artículos: *Frames, Macrostructures and Discourse comprehension* (contribución aún inédita al XII Simposio de la Fundación Mellon, de Pittsburg, 1976, sobre Cognición) y, sobre todo, el artículo en colaboración con Walter Kintsch, «Cognitive Psychology and discourse. Recalling and summarizing stories», en W. U. Dressler, *Trends in Textlinguistics*, ob. cit., págs. 61-80. En cuanto a la teoría de la acción, los antecedentes de sus aportaciones en esta obra son quizás menos inmediatos; véase «Philosophy of Action and Theory of Narrative», en *Poetics*, 5 (1976), págs. 287-338.

dominante de «ideación» del texto y de la macroestructura, desde la que sirve siempre pioneramente a las disciplinas textuales, contribuyendo al tiempo a consolidar los vínculos de interacción consciente de las mismas. En este sentido, que testimonia la incomparable rapidez y agilidad intelectuales de Van Dijk, creemos necesario insistir, una vez más, en el valor crucial de *Texto y contexto*, no sólo en la perspectiva de la producción general de su autor, sino en la más amplia de la trayectoria científica de la Lingüística del Texto.

Para acabar, quisiera todavía subrayar algunos valores concretos de este libro en su dimensión más práctica, puesta la vista en la situación lingüística de nuestro país. En primer lugar, se trata de una obra de aparición recientísima en su versión original. Conocida por mí en manuscrito, la propuesta de publicación la Editorial Cátedra y, sobre todo, la cuidada traducción de un alumno mío, excelente conocedor de Van Dijk, Juan Domingo Moyano Benítez, se hicieron sobre dicha base, ganando así el tiempo necesario para que la aportación que ahora se presenta, pueda ser ofrecida realmente como de novedad cierta y situación actual del pensamiento de su autor y del estado de la disciplina. Luego, no se olvide la condición fundamentalmente didáctica de este libro, que sirve las directrices de la editorial inglesa para la que se escribió. En la situación actual de la mayoría de sus lectores españoles, los capítulos propedéuticos de esta obra, así como su claridad expositiva total —rasgo por lo demás que adorna incomparablemente a Van Dijk— harán de él seguramente una pieza básica, a la vez introductiva y sugerente, para el adecuado conocimiento entre nosotros de la Lingüística del Texto.

Por fortuna se empieza a observar en España, singularmente entre una prometedora generación de científicos jóvenes, un interés muy libre de prejuicios, tradicionalmente impuestos por dominios inabdicablemente lingüísticos —yo diría incluso que los más digna y propiamente lingüísticos— del *discurso*. La Lingüística del Texto es sólo una más de las disciplinas que confluyen en dicho interés general. Estoy persuadido de que *Texto y contexto* puede servir adecuadamente las inquietudes intelectuales de tales jóvenes científicos, contribuyendo a orientarlas actualmente.

Prefacio

Uno de los mayores logros recientes de la lingüística y sus disciplinas próximas es la creciente atención prestada a la pertinencia de varias clases de CONTEXTOS. Se hacen renovados esfuerzos en sociolingüística y en las ciencias sociales para definir las relaciones sistemáticas entre contextos sociales y culturales y las estructuras y funciones del lenguaje. En particular, la filosofía del lenguaje ha mostrado al lingüista cómo el contexto pragmático establece las condiciones que determinan la adecuación de las expresiones de la lengua natural consideradas como actos de habla.

De igual modo, se está poniendo más énfasis en el hecho de que expresiones de la lengua natural pueden ser reconstruidas teóricamente como secuencias de frases, en las que las propiedades morfo-fonológicas, sintácticas y semánticas de una frase se explican en relación con las de otras oraciones de la secuencia. Aparte de este reconocimiento de su papel de «contexto verbal», por ejemplo, en la explicación de nociones tales como la coherencia, la secuencia se está estudiando también en su propio dominio, o sea, como DISCURSO. Algunas de las propiedades del discurso han recibido atención desde un adecuado punto de vista lingüístico, por ejemplo en el marco de las llamadas GRAMÁTICAS TEXTUALES, mientras que otras estructuras específicas del discurso y del proceso discursivo se están investigando ahora en psicología cognoscitiva, antropología, sociología, filosofía y poética.

Este libro está pensado como una contribución a un estudio lingüístico más específico del discurso. Resume y además elabora parte de las investigaciones que he emprendido desde la publicación de mi disertación *Some aspects of Text Grammars* de 1972. Soy totalmente consciente de las inconsistencias de ese libro. El presente estudio aspira, por tanto, a proporcionar algunas correcciones mediante el establecimiento de una aproximación más sistemática al estudio lingüístico del discurso. Con todo, la naturaleza de este libro es más modesta. En vez de proyectar un gran armazón programático, he preferido hacer una investigación exploratoria sobre algunos tópicos más específicos, pero fundamentales, de una teoría del discurso, por ejemplo, sobre nociones tales como CONEXIÓN, COHERENCIA;

TÓPICO DEL DISCURSO y LAS RELACIONES ENTRE LA SEMÁNTICA y PRAGMÁTICA DEL DISCURSO, las cuales han recibido muy poca atención en la reciente investigación gramatical (del texto). Además, no hay ninguna pretensión de hacer una posible gramática del discurso; no intento tampoco una crítica de otras propuestas hechas sobre las cuestiones tratadas en este libro. Tópicos tales como los de cuantificación, pronominalización, presuposición, etc., que han sido extensamente estudiados tanto en gramáticas sentenciales como en gramáticas textuales en los últimos años, han sido dejados de lado en este libro en favor de una investigación sobre otros problemas básicos de semántica y pragmática. Uno de estos problemas es, por ejemplo, el relativo a la conexión entre ORACIONES COMPUESTAS, por un lado, y SECUENCIAS DE ORACIONES, por otro.

Resulta que tal investigación no puede hacerse sin recurrir a una sólida TEORÍA PRAGMÁTICA, porque una caracterización del discurso en términos de secuencias de oraciones requiere al mismo tiempo dar cuenta de sus condiciones en secuencias de actos de habla.

Aunque puede argumentarse que, tanto en el nivel semántico como en el pragmático, han de postularse MACRO-ESTRUCTURAS de discurso y conversación, especialmente para explicar la noción de TÓPICO DEL DISCURSO, usada para definir la conexión lineal y la coherencia en oraciones compuestas y secuencias, este libro prestará solamente una atención limitada a las macro-estructuras, para las que es necesario un tratamiento distinto en términos de procesos cognoscitivos y de otras teorías, por ejemplo, de estructuras narrativas.

Como ya mencioné, mis observaciones no se están haciendo dentro del marco de un tipo específico de gramática: más bien, mis instrumentos teóricos proceden de ciertos campos de filosofía, lógica filosófica, psicología cognoscitiva e inteligencia artificial. Y esto no sin problemas metodológicos, que han tenido que ser pasados por alto aquí sin una discusión minuciosa. Uno de estos problemas se refiere a la naturaleza de la noción de interpretación tal como viene definida por una SEMÁNTICA FORMAL y por una SEMÁNTICA COGNOSCITIVA respectivamente. Así, la asignación de estructuras semánticas al discurso se basa tanto en condiciones «lógicas» abstractas como en condiciones definidas en términos de conocimiento convencional del mundo, y no es fácil determinar *a priori* cuál de estas debe hacerse explícita en una semántica lingüística del discurso más específica.

Similares observaciones deben hacerse sobre el estado exacto de una teoría pragmática con respecto a una gramática, en sentido estricto, por una parte, y a la filosofía y lógica de la acción y a la teoría de la interacción social, por otra. Más que

nunca, el lingüista se halla en la encrucijada de varias disciplinas, y una restricción más o menos arbitraria en el dominio y problemas de la teoría lingüística no sería provechosa por el momento para el desarrollo de nuevas aproximaciones al estudio de la lengua natural.

La organización de este libro es sencilla y se explicará en el capítulo preliminar, en el que se plantean algunos problemas básicos del estudio del discurso. La investigación consta de dos partes, una semántica y la otra pragmática, lo que significa que todos los aspectos de las propiedades discursivas de la estructura superficial han sido desatendidos. En la semántica procedemos del estudio de las condiciones de conexión entre proposiciones, tal como vienen expresadas por conectivos naturales, al de otras condiciones de coherencia del discurso, primero a nivel de secuencias y después a nivel de macro-estructuras semánticas globales. En la parte segunda o pragmática, algunos de estos fenómenos están tomados en términos de actos de habla y secuencias de actos de habla.

Ya que los fundamentos teóricos de estas partes respectivas, es decir, la SEMÁNTICA FORMAL y la FILOSOFÍA DE LA ACCIÓN, no son aún familiares, por lo general, al estudiante de lingüística, he añadido dos capítulos preliminares acerca de estos campos importantes en vez de remitir al lector a otros resúmenes preliminares (si los hay), los cuales son suficientemente cortos, sencillos y pertinentes para nuestros propósitos. Para más detalles, sin embargo, remitimos a estudios más especializados en esos campos respectivos.

No sólo es nuestro propósito examinar la teoría lingüística del discurso y las relaciones entre semántica y pragmática en general, sino proporcionar una introducción a la materia y ofrecer algunos estudios dentro de una serie de puntos básicos en la teoría gramatical (del texto). Se presupone, sin embargo, algún conocimiento elemental de la lingüística moderna y de la teoría de los actos de habla, así como algunas nociones básicas de la teoría de conjuntos. Aunque se explican y aplican algunas nociones de semántica formal, nuestro modo de exposición será muy sencillo. Finalmente, hay que recalcar que en muchos puntos nuestras observaciones son provisionales o incompletas, pues muchas cuestiones merecen ser tratadas en un libro entero. Parecía más apropiado, por el momento, suscitar una serie de puntos y mostrar cómo se interrelacionan, más que entrar en las exhaustivas complicaciones de un fenómeno particular.

Por sus observaciones críticas sobre la versión preliminar de este libro y por sus aportaciones respecto de algunos de los tópicos tratados en él, me siento en deuda con Lubomír Doležal, Alois Eder, Uwe Mönnich, Petr Sgall, Helmut Schnelle y, en

particular, con David Harrah, Cees van Rees, Hugo Verdaasdonk, Jeroen Groenendijk y Martin Stokhof, quienes han señalado mis peores errores (algunos de los cuales requieren corrección en nuestro próximo trabajo). Estoy en deuda con Robert de Beaugrande por sus muchas sugerencias provechosas sobre estilo, y quisiera también agradecer las útiles observaciones de los editores de la *Linguistics chibrary* en la que este libro aparece, así como la colaboración y sugerencias de Peggy Drinkwater, de Longman.

Finalmente, debo especial agradecimiento por sus muchas aportaciones y sugerencias a mi esposa Dorothea Franck, quien ha sido también la «condición de felicidad» esencial en el contexto de producción de este texto, y a la que, por tanto, este libro está dedicado.

TAVD

Símbolos y convenciones técnicas

CONECTIVOS

$\&, \vee, \supset, \equiv$	conectivos lógicos de conjunción, disyunción, implicación/condicional material, equivalencia material
$\neg$	negación lógica
$*$	meta-variable para conectivos
$\vdash$	derivabilidad (verificabilidad, teorematividad) en sintaxis lógica
$\models$	vinculación semántica
$\equiv$	identidad; equivalencia material estricta
$\supset$	implicación material estricta
$>$	implicación/condicional pertinente
$\Rightarrow$	implicación pertinente estricta (expresando vinculación)
$\rightarrow, \leftarrow, \leftrightarrow$	relaciones causales de necesidad, determinación, junto con $\square, \blacksquare, \diamond$
$\rightarrow$	proyección semántica (macro-regla) (basada en la vinculación)

OPERADORES

$\square, \blacksquare, \diamond$	operadores modales (aléticos [<i>alethic</i>]) de necesidad, probabilidad y posibilidad
P, F, A	operadores temporales de pasado, futuro y actualidad
S, C, Q	operadores <i>epistémicos</i> [<i>epistemic</i>], <i>doxásticos</i> [<i>doxactic</i>], y <i>bulomayeicos</i> [<i>boulomaeic</i>] de saber, creer y querer
I, R	operadores accionales de intención y realización
T	operador de cambio sobre estados de cosas

SÍMBOLOS DE LA TEORÍA DE CONJUNTOS

$\in, \notin, \Leftarrow$	es un elemento de, no es un elemento de, es parte de
$\{, \cdot, \cdot\}$	indicadores de conjuntos

$\langle ., ., . \rangle$	indicadores de (n -tuplos de) conjuntos ordenados
$\cup$	unión de conjuntos
$\phi(. . . .)$	funciones (en las que ϕ puede ser cualquier letra)

EXPRESIONES

$p, q, r, \dots$	letras proposicionales
$\alpha, \beta, \gamma, \dots$	meta-variables para proposiciones
$x, y, z, \dots$	variables individuales
$a, b, c, \dots$	constantes individuales
$u, v, \dots$	variables de acción
$A, B, C, \dots$	variables/constantes de suceso; variables/constantes de persona
$f, g, h, \dots$	letras de predicado
Φ, Ψ	(meta-) variables de predicado
$S_i, S_j, \dots$	variables de oraciones
$\Sigma_i, \Sigma_j, \dots$	variables de secuencias (de oraciones)
$f_i, f_j, \dots$	variables de hechos

CUANTIFICADORES

$\forall$	cuantificador universal: para todo...
$\exists$	cuantificador existencial: para al menos uno...

SÍMBOLOS SEMÁNTICOS

V	función de valoración
V^+	función de valoración para valores veritativos y de conexión
$1, 0$	verdad y falsedad; conexión y desconexión; tópico y comentario
$D, d_i, d_j, \dots$	conjunto de individuos y sus miembros
$W, w_i, w_j, \dots$	conjunto de mundos posibles y sus miembros
$T, t_i, t_j, \dots$	conjunto de puntos temporales y sus miembros
$Z, z_i, z_j, \dots$	conjunto de tópicos posibles de discurso/conversación y sus miembros
$\langle D, W, \dots, V \rangle$	modelo de la lógica de predicados modales
Δ_k	unión de los conjuntos de individuos mencionados por expresiones de frases que se satisfacen en los primeros modelos $k - 1$ de un

	modelo discursivo (i.e. el conjunto de los referentes mencionados previamente)
$*\phi (= V(\phi))$	el <i>denotatum</i> de ϕ
L, l_i, l_j	el conjunto de localizaciones y sus miembros
$w_0, t_0, z_0, \dots$	el mundo posible, punto temporal, tópico de conversación <i>reales</i> ,...
R	relación binaria sobre W: accesibilidad, alternatividad (algunas veces con índice <i>epistémico</i>)
<	relación binaria sobre T: precedencia
	relación binaria sobre Z: iniciabilidad
F, f_i, f_j	conjunto de cuadros conceptuales y sus miembros
T ()	función de topicalización

SÍMBOLOS PRAGMÁTICOS

$C, c_i, c_j, \dots$	conjunto de contextos posibles y sus miembros
c_0	contexto real
$H ()$	función del hablante
$O ()$	función del oyente
$E, e_i, e_j, \dots$	conjunto de tipos de expresión y sus miembros
e_0	el tipo de expresión real
$ e_0 $	la muestra de expresión real
$\langle t_0, l_0, c_0 \dots \rangle$	aquí-ahora en el contexto real

OTRAS CONVENCIONES

1. Las oraciones y locuciones citadas van siempre en *cursiva* cuando tienen lugar en el texto (pero no cuando se muestran en líneas separadas de ejemplos).
2. Las proposiciones y conceptos van entre «comillas».
3. Las proposiciones van en *cursiva* y entre «comillas».
4. Los términos importantes y teóricos van en MAYÚSCULA.

Introducción general

I

El estudio lingüístico del discurso

1. OBJETIVOS Y PROBLEMAS

1.1

En este capítulo preliminar trazaremos primero el lugar de nuestra investigación dentro del campo del estudio lingüístico del discurso. Luego, explicaremos cómo están relacionados los capítulos con un armazón teórico unificado; y finalmente, aludiremos brevemente a alguna que otra área de un estudio interdisciplinar del discurso más general y a su relación con el tratamiento lingüístico más específico proporcionado en este libro.

1.2

El estudio lingüístico del discurso, por el hecho de ser parte del estudio más general de la lengua natural, debe compartir sus objetivos básicos con las teorías lingüísticas en general y con las gramáticas en particular. Por tanto, habría que determinar cuál es el objetivo empírico de tal estudio, de cuáles propiedades de ese objeto habría que dar cuenta y en qué consistiría esa explicación. Más concretamente debemos aclarar por qué razones tanto el objeto como la explicación son ESPECÍFICOS del campo de la teoría lingüística.

La teoría lingüística trata de los SISTEMAS de la lengua natural, esto es, de sus estructuras reales o posibles, su desarrollo histórico, diferenciación cultural, función social y fundamento cognoscitivo. Tales sistemas se hacen explícitos normalmente como sistemas de REGLAS convencionales que determinan una conducta de lengua como se manifiesta en el uso de expresiones verbales en situaciones comunicativas. Las reglas son CONVENCIONALES¹ en el sentido de que son compartidas por

¹ Así como el énfasis en el paradigma generativo-transformacional en la teoría lingüística se ha hecho principalmente en la base cognoscitiva de la lengua, nos gustaría intensificar también la base social de la lengua y de su uso, en la que hay que definir la noción central de «convención». Para una exposición general de esta noción, véase Lewis (1968).

muchos miembros de una comunidad lingüística: ellos CONOCEN estas reglas implícitamente y son capaces de *usarlas* de tal modo que expresiones verbales puede decirse que son determinadas por el sistema particular de lengua de la comunidad, tal como es cognoscitivamente adquirido por el hablante individual de la lengua. El objetivo de una GRAMÁTICA es dar una reconstrucción teórica de tal sistema particular de reglas. Tal reconstrucción, que implica las abstracciones, generalizaciones e idealizaciones usuales, requiere la necesaria formulación de los niveles, categorías, unidades, clases de reglas y constricciones indispensables para describir la estructura abstracta de las EXPRESIONES² de los hablantes. Una de las metas empíricas de las gramáticas es poder codeterminar qué clases de expresiones son convencionalmente ACEPTABLES³ (y cuáles no) para los hablantes de una comunidad de habla. El papel de aceptabilidad del que da cuenta la gramática, a saber, la GRAMATICALIDAD, tiene que ver con ciertas propiedades de la estructura abstracta de las expresiones: fonológicas, morfológicas y sintácticas. Aparte de estas propiedades de «forma» se requiere también una gramática para especificar la estructura de significado relacionada con estas formas, aunque, en sentido estricto, el significado de las expresiones no es «parte de» la estructura de la expresión, sino que está asignado a la expresión por el hablante. En este sentido, una gramática normalmente se caracteriza por ser aproximadamente un SISTEMA FORMAL-SIGNIFICATIVO TEÓRICO DE REGLAS: debe también especificar cómo se relacionan las estructuras morfo-sintácticas con las estructuras semánticas.

1.3

Estas observaciones generales acerca de la teoría lingüística y la gramática dejan de lado un gran número de problemas metodológicos, que han dado motivo a varias controversias sobre los niveles necesarios de descripción, las unidades de análisis, el fundamento empírico de la gramática, etc.

² La noción de «expresión» no deja de plantear problemas. Primeramente es ambigua en el sentido de que denota tanto un objeto como un acto, o sea, el acto de producción de ese objeto. Usamos el término sólo en el primer sentido, a saber, como el producto de un acto de habla o escritura. En segundo lugar, debemos distinguir entre CARACTERES y MUESTRAS de expresión, siendo las últimas el producto de habla específicamente físico de un hablante durante un periodo específico del hablar. Cuando usamos el término, lo usamos para denotar un carácter de expresión. Para más referencia, véase el capítulo 7 y los intentos de definición en Kasher (1972).

³ La «aceptabilidad», usada casi siempre en lingüística como un término perteneciente a la «performance» —es decir al uso real de la lengua— es un concepto no muy claro. Para una extensa exposición del término, véanse las aportaciones de Greenbaum, ed. (1977), por ejemplo, Van Dijk (1977).

en dos suposiciones relativas a la teoría lingüística en general y al alcance y dominio de las gramáticas en particular, que están estrechamente relacionadas con estos problemas. La primera suposición es la de que la reconstrucción teórica de las expresiones, en los niveles de forma y significado, debe ser completada por un tercer nivel, a saber, el de la ACCIÓN. Esto es, una expresión no debería caracterizarse solamente en términos de su estructura interna y el significado que se le asigna, sino también en términos del acto realizado al producir tal expresión. Este nivel PRAGMÁTICO de descripción proporciona las condiciones decisivas para reconstruir parte de las convenciones que hacen aceptables las expresiones, a saber, su APTITUD con respecto al contexto comunicativo. En otras palabras, las reglas pragmáticas, que son también convencionales y, por tanto, conocidas por los hablantes de una comunidad de habla, determinan el uso sistemático de las expresiones. Resolver si este nivel pragmático de análisis habría que incorporarlo a una gramática —tomado en sentido amplio— o si constituiría una subteoría lingüística autónoma para ser sistemáticamente relacionada con la gramática es uno de los problemas metodológicos que no pueden solucionarse en este libro. No hay ninguna razón *a priori* por la que una gramática no pudiera ser un SISTEMA FORMAL-SIGNIFICATIVO-ACTUATIVO DE REGLAS, en el que las formas abstractas de las expresiones se relacionasen tanto con significado como con la función de estas formas en contextos teóricamente reconstruidos de comunicación⁴.

La segunda presuposición importante en la que se basa nuestra investigación se refiere a la naturaleza de las UNIDADES ABSTRACTAS en el sentido de qué expresiones se reconstruyen teóricamente. Ha sido corriente en la mayor parte de las teorías lingüísticas considerar a la ORACIÓN como la máxima unidad de descripción tanto en los niveles morfosintácticos como semánticos de descripción⁵. Esto no significa que no se reconociera que

⁴ Formular reglas pragmáticas en la gramática significa que tal gramática debe dar cuenta no sólo de la capacidad de construir «correctas» las expresiones, sino de la capacidad de usar tales expresiones adecuadamente en alguna situación comunicativa. Se le ha llamado a esta capacidad «competencia comunicativa» (véase Hymes, 1972). En varias escuelas lingüísticas, por ejemplo, en la tagmémica (véase Pike, 1967) y en la gramática funcional, por ejemplo, Firth, 1957, 1968; Halliday, 1973), esta idea estaba ya presente de alguna forma antes de surgir en el presente contexto de la pragmática y del estudio del uso de la lengua.

⁵ Con la excepción, de nuevo, de los lingüistas asociados con las «escuelas» mencionadas en la nota 4, quienes han recalcado, a menudo, la pertinencia de un estudio lingüístico del discurso. Lo mismo es válido para uno de los «fundadores» de la lingüística estructural, Zellig Harris, aunque su «análisis discursivo»

las expresiones podían ser vistas como la manifestación posible de varias frases, sino que se podía dar cuenta de esto mediante la descripción de cada frase separadamente, o considerando a las SECUENCIAS DE ORACIONES como equivalentes a las ORACIONES COMPUESTAS. Confiamos en mostrar en este libro que estas aproximaciones son inadecuadas: hay diferencias sistemáticas entre las oraciones compuestas y las secuencias de oraciones, especialmente en un nivel pragmático de descripción, y el significado de las oraciones puede depender del significado de otras oraciones de la misma expresión, aunque no siempre del mismo modo que los significados de las cláusulas en las oraciones compuestas o complejas. Estas son las razones que nos han llevado a suponer que las expresiones deben ser reconstruidas en términos de una unidad más grande, esto es el TEXTO. Este término se usará aquí para denotar la construcción teórica abstracta que subyace a lo que normalmente se llama un DISCURSO. Aquellas expresiones a las que puede asignarse estructura textual son, pues, discursos aceptables de la lengua —en este nivel de explicación de la aceptabilidad, esto es, están bien formados y son interpretables. De este modo no hacemos caso de la posibilidad del discurso-diálogo, esto es, una secuencia de expresiones por diferentes hablantes, sino que puede suponerse que tal secuencia puede tener también estructura textual similar a la del discurso (-monólogo) tal como aquí se debate.

Un importante corolario de estas dos suposiciones es la suposición adicional de que el discurso se relaciona sistemáticamente con la acción comunicativa. En otras palabras, el componente pragmático no debe especificar meramente las condiciones de propiedad para las oraciones, sino también para los discursos. Es uno de los mayores objetivos de este libro, por tanto, hacer explícitas las relaciones sistemáticas entre TEXTO y CONTEXTO PRAGMÁTICO.

1.4

Las suposiciones generales formuladas antes no excluyen problemas metodológicos y necesitan especificación adicional. Muchos de los problemas implicados se refieren al DOMINIO de la teoría lingüística en general y de las gramáticas en particular.

Primeramente, habría que especificar qué clase de SEMÁNTICA se necesita, tanto para la descripción de frases como para

tiene poco que ver con el análisis del discurso, sino que es más bien una teoría de la estructura sintáctica de las frases. Véase Harris (1963) y los comentarios de, por ejemplo, Bierwisch (1965a). Para un breve examen en la «historia» de la lingüística discursiva y gramática textual, véase Van Dijk (1972a, cap. 1). Para lecturas sobre el tópico, véanse Van Dijk y Petöfi, editores (1977) y Dressler, editor (1977).

la de los textos. Aunque una gramática venía caracterizada aproximadamente como un mecanismo de reglas formal-significativas, es obvio que, en la descripción de fenómenos tales como pronombres, determinadores y articulación entre tópico y comentario, además del significado necesitamos también una explicación de la REFERENCIA ⁶. En este sentido la noción de INTERPRETACIÓN se hace ambigua, al denotar tanto la asignación de significado a ciertas «formas» (expresiones) como la asignación de referentes a ciertas expresiones. Puesto que se ha elaborado una teoría de la referencia, principalmente en filosofía y en semántica lógica, pero no está aún integrada dentro de la lingüística elemental, explicaremos algunos conceptos esenciales de una semántica formal en el capítulo próximo para poder describir una serie de propiedades decisivas de las oraciones compuestas y de los discursos.

Un segundo problema para una teoría lingüística del discurso adecuada tiene que ver también con la semántica, tomada esta vez quizás en un sentido muy amplio que abarque el CONOCIMIENTO y las ESTRUCTURAS COGNOSCITIVAS en general. En las gramáticas lingüísticas, el significado de las frases se asigna a base de los significados de las expresiones (palabras o morfemas, y sintagmas) tal como vienen especificadas por un LEXICÓN. Pero, es bastante difícil distinguir claramente entre significados léxicos de las palabras por un lado, y el conocimiento convencional del «mundo» por otro. Si una frase como *La mesa se está riendo* es inaceptable en cierto sentido, no es tanto a causa de nuestra lengua sino más bien a causa de los HECHOS POSIBLES de nuestro mundo real y aquellos otros mundos similares a él. De un modo semejante, el que las cláusulas o las oraciones puedan combinarse con pleno significado dentro de una oración o de un discurso, respectivamente, depende de una interpretación en la que está implicado el conocimiento convencional del mundo, del que el conocimiento representado por un lexicón gramatical es sólo un subconjunto. Aunque no pueda ser posiblemente una tarea pertinente de la lingüística el especificar este conocimiento del mundo en sí mismo, podemos confiar en que una semántica señale cómo se usa este conocimiento en la interpretación de oraciones y del discurso, por ejemplo, mediante la formulación de CONDICIONES que hagan significativas las expresiones ⁷.

⁶ Hay muchas obras en filosofía sobre la noción de referencia. Para una lectura preliminar y más referencias, véanse Linsky (1967) y Linsky, ed. (1971). Véanse también Geach (1962) y Strawson (1971). Para referencias a la semántica lógica, véanse las notas al siguiente capítulo.

⁷ En psicología cognoscitiva e informática estas partes del conocimiento se llaman «cuadros» (*frames*), noción que se usará para establecer la coherencia del discurso. Se han hecho intentos, mediante la simulación por computa-

Al especificarse de este modo la semántica como una teoría que explica tanto el significado como la referencia, y tanto el significado léxico como las condiciones de significación general determinadas por el conocimiento del mundo, podremos hacer explícita una de las nociones centrales de un análisis semántico del discurso, esto es, la COHERENCIA.

Hay que resaltar que estos problemas metodológicos de una teoría lingüística de la semántica y su delimitación respecto a una teoría de la referencia, de la semántica formal y de la semántica cognoscitiva, son de una naturaleza más general. Se hacen pertinentes en un análisis serio de nociones tales como las de SIGNIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN y VINCULACIÓN tanto para las oraciones como para el discurso.

1.5

Un tercer problema tiene que ver también con las cuestiones del alcance de las teorías lingüísticas. El discurso puede tener ciertas estructuras que, mientras estén basadas en reglas convencionales, no pueden llamarse propiamente lingüísticas o que al menos no pueden hacerse explícitas por una gramática lingüística.

Un ejemplo bien conocido son aquellas estructuras que definen un cierto TIPO o clase de discurso, por ejemplo las ESTRUCTURAS NARRATIVAS que subyacen a un relato. Otro ejemplo son aquellas estructuras que tradicionalmente se llaman RETÓRICAS: cuando las oraciones en una secuencia tienen las mismas estructuras sintácticas, por ejemplo, tal paralelismo no tiene función gramatical alguna, pero debe tener una función retórica relacionada con el EFECTO de la expresión en el oyente. No queremos tratar tales estructuras dentro de una teoría lingüística del discurso porque están restringidas a ciertos tipos de discurso o a ciertos USOS ESTILÍSTICOS del lenguaje, y porque no pueden ser explicadas en términos de un sistema de reglas gramaticales formal —significativo— actuativas: una estructura sintáctica paralela no se asigna a un significado convencional o a un acto de habla convencional. Por tanto, en una TEORÍA LINGÜÍSTICA DEL DISCURSO no nos ocupamos sólo de las condiciones generales, morfo-sintácticas, semánticas y pragmáticas, que determinan la buena formación, interpretabilidad y adecuación, respectivamente, de cualquier discurso de una lengua particular. Otras estructuras discursivas han de ser especificadas

doras de la comprensión del lenguaje, de hacer explícito al menos algún fragmento de nuestro conocimiento convencional del mundo. Véanse Charniak (1972) y Bobrow y Collins, eds. (1975), y las notas a los siguientes capítulos para más referencia a la semántica cognoscitiva.

por otras teorías de un ESTUDIO DEL DISCURSO, al que brevemente volveremos más adelante.

Lo que se exige a una teoría lingüística del discurso, sin embargo, es que adquiera una forma tal que pueda relacionarse con otras teorías del discurso. Para poder describir el paralelismo necesitamos una sintaxis que especifique las categorías apropiadas, y para definir las categorías o funciones narrativas necesitamos una semántica discursiva con unidades o niveles de análisis que puedan asignarse a tales funciones narrativas.

1.6

Este último requisito suscita un cuarto problema principal para la descripción lingüística del discurso. Aun cuando debe ser lingüísticamente interesante postular una UNIDAD TEÓRICA del TEXTO para explicar la estructura del discurso, de esto no se sigue que la serie de niveles, categorías, reglas y constricciones necesarias para dar adecuada cuenta de la estructura del discurso sea diferente de la usada para dar cuenta de la estructura sentencial. Y, en efecto, muchas de las relaciones que se mantienen entre cláusulas en oraciones compuestas se mantienen entre oraciones en una secuencia, y a la inversa.

Como tal, este hecho no haría gratuito un estudio lingüístico del discurso: mostraría que ciertas reglas y constricciones pueden ser GENERALIZADAS para las secuencias de oraciones, y que las oraciones compuestas y las secuencias —cualesquiera que fuesen sus otras diferencias— son equivalentes en algún nivel de descripción.

Por otra parte, debe darse también el caso de que con la misma serie de categorías, niveles, unidades, tipos de reglas y constricciones puedan describirse importantes diferencias sistemáticas entre oraciones compuestas y secuencias de oraciones. Por ejemplo, aunque las reglas básicas para la pronominalización y los conectivos son idénticas dentro de, o entre, oraciones, hay otras constricciones que diferencian la APLICACIÓN de las reglas. Estas constricciones son principalmente semánticas y pragmáticas, y explican el hecho de que no todas las oraciones compuestas pueden transformarse en secuencias de oraciones, especialmente en las oraciones complejas en las que una cláusula está jerárquicamente subordinada a la cláusula principal, o a la inversa, que no todas las secuencias pueden reducirse a una oración compuesta, especialmente aquellas secuencias en las que hay un cambio del acto de habla o un cambio del tópico del discurso —noción que explicamos en este libro. Estas diferencias son gramaticalmente pertinentes debido al criterio de que diferentes estructuras morfo-sintácticas pueden relacio-

narse con diferentes estructuras semánticas y pragmáticas. En otras palabras: si diferentes formas tienen sistemáticamente diferentes significados o diferentes funciones, de esto debe dar cuenta la gramática (tomada en un sentido amplio, o sea, incluyendo un componente pragmático). Investigaremos este punto en detalle a través de este libro con el ejemplo de varios conectivos naturales tal como son usados entre cláusulas en oraciones compuestas, por una parte, y entre frases en el discurso, por otra.

1.7

Acabamos de indicar que, si el discurso es simplemente tomado como una secuencia, es decir, como n -tuplos linealmente ordenados de frases, la diferencia entre esto y una descripción de oraciones compuestas se reduciría, presumiblemente, a una pequeña serie de constricciones principalmente semánticas y pragmáticas. En este libro dejaremos de lado las posibles diferencias en los niveles morfo-fonológicos y sintácticos.

Además de estas diferencias en las constricciones debemos preguntarnos si una caracterización lingüística adecuada del discurso requiere también otras UNIDADES y NIVELES de descripción. Hemos supuesto ya que hay que postular la unidad de TEXTO, y que la descripción del discurso debe tener lugar en un nivel pragmático.

La suposición de unidades y niveles especiales para una descripción lingüística del discurso no significa que deban ser EXCLUSIVOS de discursos de múltiples oraciones. Puede darse el caso sin embargo, de que ciertos fenómenos aparezcan más claramente en un discurso más largo que una oración, aun compuesta, o sea, un discurso de una frase. Uno de los ejemplos característicos es la noción de TÓPICO DEL DISCURSO, brevemente mencionado antes, o más generalmente la noción de TÓPICO DE CONVERSACIÓN, que denota «acerca de qué» es un discurso o parte de él. Así, puede decirse intuitivamente que varias frases en una secuencia pertenecen al «mismo» tópico del discurso. Sin embargo, como mostraremos, puede que no sea posible determinar el tópico pertinente del discurso al que una frase individual pertenezca por sí misma, sino solamente en conjunción con otras frases de esa parte concreta del discurso.

Parece seguirse de esto que una noción como la de tópico del discurso no puede explicarse simplemente en términos de relaciones semánticas entre frases sucesivas. Más bien, cada una de las frases puede contribuir a un «elemento» de tal modo que una cierta ESTRUCTURA de estos elementos defina el tópico de esa

secuencia, del mismo modo que, en un nivel sintáctico, a las palabras puede asignárseles una función sintáctica solamente respecto a una estructura que «abarque» la cláusula completa o la oración.

Estas y otras observaciones han conducido a la suposición de que deberíamos postular un nivel adicional de descripción semántica, a saber, el de las MACRO-ESTRUCTURAS SEMÁNTICAS. En este libro no intentaremos proporcionar una exhaustiva teoría de las macro-estructuras textuales, sino que trataremos de demostrar que ciertas constricciones semánticas, tanto en las oraciones compuestas como en las secuencias discursivas, han de explicarse en términos de nociones tales como las de tópico del discurso o TEMA, y que éstas pueden hacerse explícitas sólo en un nivel de descripción semántica macro-estructural. Obsérvese que las macro-estructuras no son unidades específicas: son estructuras semánticas normales, por ejemplo con forma proposicional común, pero no se expresan por una cláusula o frase sino por una secuencia de frases. En otras palabras, las macro-estructuras semánticas normales, por ejemplo, con forma propositiva definen el significado de las partes de un discurso y del discurso completo con referencia a los significados de las frases individuales. Esto está en la línea de una característica esencial de una semántica explícita. Así, al igual que en una seria teoría lingüística, las REGLAS deben formularse relacionando sistemáticamente la representación semántica de las frases con la de la secuencia, en el macro-nivel.

Esta noción de macro-estructura es RELATIVA respecto a los niveles semánticos subyacentes. Las reglas deben operar en una secuencia de macro-estructuras para producir aún más macro-estructuras globales, hasta alcanzar la macro-estructura más general de un discurso. Vemos que la estructura semántica de un discurso puede organizarse jerárquicamente en varios niveles de análisis.

Se mostrará que la suposición de este nivel adicional de análisis semántico no sólo tiene importantes IMPLICACIONES COGNOSCITIVAS, que explican los procesos de comprensión y retención del discurso, sino que estas implicaciones cognoscitivas son también GRAMATICALMENTE pertinentes para la descripción adecuada del uso de varios conectivos, PRO-formas, determinadores, adverbios, y para la distinción de párrafos de la lengua escrita o marcadores de párrafos en la lengua oral de algunas lenguas naturales⁸. Similarmente, son también necesarias para la descripción de actos expresivos no basados en frases

⁸ Véase Longacre (1970). Ejemplos de otras manifestaciones de superficie de las macro-estructuras se dan en el capítulo 5.

individuales y que requieren una base proposicional macro-estructural.

Uno de los problemas que surgen con la suposición de las macro-estructuras es, de nuevo, la delimitación de la semántica gramatical *versus* la cognoscitiva. Puede discutirse que las macro-estructuras son sólo el resultado de PROCESOS COGNOSCITIVOS de comprensión que implican generalización y abstracción como condición para la necesaria información organizada y reducida en la memoria. Claramente, en una semántica en la que ya no se hace distinción entre lo «gramatical» y lo «cognoscitivo», esto ya no será un problema, porque cualquier clase de significado sería descrito en términos de procesos cognoscitivos de interpretación basados en convenciones. En el sentido en el que una teoría lingüística es una abstracción de procesos y representaciones cognoscitivos reales, suponemos, no obstante, que una explicación del significado de las secuencias de oraciones en un discurso en términos de alguna clase de macro-estructuras semánticas es una tarea propia de la lingüística teórica⁹. En otras palabras, suponemos que las reglas de macro-interpretación pertenecen a la competencia semántica de los hablantes y que son convencionales, permitiendo que los miembros de una comunidad hablante lleven los significados a varios niveles de interpretación.

1.8

En las secciones previas hemos sostenido que al menos ciertas propiedades del discurso pueden y deben explicarse en lingüística. Usamos el término más bien neutro y vago de «teoría lingüística», evitando así provisionalmente la necesidad de hablar de una GRAMÁTICA del discurso. Obviamente, si tomamos esta noción en un sentido muy estricto, de sólo muy pocas propiedades del discurso se puede dar cuenta. En cambio, si estamos dispuestos a tomar la noción de gramática en un sentido más amplio, metodológicamente sólido todavía, incluyendo un componente pragmático, una semántica referencial, una semántica con las condiciones de interpretación de conocimientos del mundo y una macro-semántica, podremos dar cuenta de muchas propiedades generales del discurso dentro de

⁹ A este respecto nos hallamos en desacuerdo con ciertas críticas a nuestras anteriores obras de gramática textual (por ejemplo, Dascal y Margalit, 1974), sea cual fuere la última justificación de su crítica. En este libro esperamos hacer más explícitas las macro-estructuras y, esencialmente, las macro-reglas, relacionando las macro-estructuras con las representaciones semánticas de las frases del discurso. En el capítulo 5 se mostrará también que las macro-estructuras se han determinado empíricamente por experimentos.

la gramática misma. Aunque la discusión acerca de esta materia, es decir, una gramática «amplia» o una gramática «estrecha» asociada con varias otras teorías (semánticas y pragmáticas), puede, de algún modo, ser más bien inconsistente, nos inclinamos en principio a proponer la concepción «amplia» de una gramática. La principal razón para preferir esta opción es para poder dar cuenta de una serie de GENERALIZACIONES (tanto para las oraciones como para el discurso) dentro del mismo marco gramatical, y mostrar cómo se interrelacionan en todos los niveles las varias reglas y constricciones: las estructuras sintácticas o morfemas pueden tener solamente una función pragmática específica; ciertos significados están sistemáticamente relacionados con ciertos actos de habla; la interpretabilidad, hasta de frases aisladas y de cláusulas, requiere la referencia y las condiciones de conocimiento del mundo, y en las cláusulas de las oraciones compuestas pueden conectarse sólo con un tópico del discurso que puede exceder el límite de la frase, requiriendo una macro-semántica de secuencias específicas.

La tarea principal de este libro es mostrar cómo operan las interrelaciones entre oraciones compuestas y secuencias y entre semántica y pragmática. Aunque nos gustaría ofrecer nuestra investigación como perteneciente a una «gramática» en sentido amplio tal como se caracterizó antes, no queremos precisar la estructura específica de tal gramática, sino tan sólo dar algunos de sus posibles FRAGMENTOS, y algunas relaciones entre los fragmentos semánticos y pragmáticos de tal gramática.

2. LA ORGANIZACIÓN DE ESTE ESTUDIO

2.1

En la sesión previa hemos delineado algunos de los objetivos y problemas de un estudio lingüístico del discurso. Este es el fondo de nuestra investigación, y tenemos que indicar ahora cómo se organiza la investigación y cómo se interrelacionan los capítulos que siguen.

2.2

Primeramente, debe resaltarse que sólo algunas propiedades del discurso —incluyendo las de las oraciones— serán tratadas. Como se mencionó antes, no prestaremos atención a las posibles reglas morfo-fonológicas y sintácticas que caracterizan al discurso, sino que concentraremos la atención en fenómenos SEMÁNTICOS y PRAGMÁTICOS. Las únicas observaciones que pueden en cierto sentido llamarse sintácticas son las que se refieren

a las relaciones diferenciales entre oraciones complejas y compuestas, y entre oraciones compuestas y secuencias de oraciones, pero las condiciones que subyacen a estas diferencias se demostrará que son semánticas y pragmáticas.

En segundo lugar, dejaremos de lado los fenómenos que se han estudiado extensamente en trabajos anteriores sobre el discurso, especialmente la pronominalización, artículos, actualizadores, y presuposición, fenómenos que han recibido también mucha atención en las gramáticas sentenciales ¹⁰.

En tercer lugar, centraremos principalmente la atención en lo que puede llamarse DISCURSO MONOLÓGICO, aun cuando pueda argumentarse que los diálogos y la conversación en general constituirían una aproximación al discurso mejor garantizada empíricamente. Aunque hemos supuesto provisionalmente que las expresiones de la lengua natural deben ser reconstruidas como discursos en términos de textos, puede ser también que un discurso —teniendo estructura textual— esté constituido por varias expresiones de varios hablantes. La unidad estructural de tal CONVERSACIÓN está determinada, en parte, por las condiciones que dan lugar al discurso monológico, incluyendo reglas pragmáticas que secuencian actos de habla ¹¹.

Finalmente, se prestará poca atención a los problemas METODOLÓGICOS y EMPÍRICOS. Algunos de los puntos metodológicos han sido tratados antes, especialmente en relación con los tipos de semánticas requeridos. Esto significa que en algunos puntos no vacilaremos en combinar condiciones formuladas en términos de semántica formal con las dadas en términos de semántica cognoscitiva. Esto no implica, sin embargo, que una semántica formal pueda ser usada como un modelo de tratamiento semántico cognoscitivo. Similarmente, aparte de algunas observaciones acerca del papel cognoscitivo de las macroestructuras y de las implicaciones sociales de las reglas pragmáticas, difícilmente se puede establecer base empírica alguna para nuestra investigación, aunque los análisis propuestos puedan contener sugerencias para experimentos relevantes.

¹⁰ Véanse las referencias en Van Dijk (1972a, 1973a) y las dadas en la bibliografía de la lingüística del texto por Dressler y Schmidt (1973). Para la mayor parte de las obras sobre estos fenómenos, tanto en gramática sentencial como textual, se remite al lector a las revistas lingüísticas, y a las series de monografías sobre lingüística del texto de la Buske Verlag (Hamburgo) y la De Gruyter Verlag (Berlín-Nueva York). Véase también Halliday y Hasan (1976). Dressler (1972) da una primera introducción.

¹¹ Véanse las referencias dadas en nota 17 abajo con relación al análisis de la conversación.

2.3

Nuestra investigación consta de dos partes principales: una investigación SEMÁNTICA y una PRAGMÁTICA, que están SISTEMÁTICAMENTE RELACIONADAS entre sí en el sentido de que los mismos fenómenos que se describen en un nivel semántico se estudiarán también en el nivel pragmático. Cada parte será introducida por un capítulo de FUNDAMENTOS en el que se explicarán los términos analíticos. Así, la parte semántica estará precedida por una introducción a la SEMÁNTICA LÓGICA, formal, y la pragmática por la TEORÍA DE LA ACCIÓN.

Son teorías que no pertenecen a la lingüística por sí mismas, sino a los fundamentos filosóficos y lógicos de la teoría lingüística, de forma muy parecida a como algunas ramas de la matemática y de la teoría de los autómatas fueron usadas al componer la sintaxis generativa. No tenemos la ambición, sin embargo, de proporcionar una formalización del análisis: las nociones relevantes de semántica formal y de la teoría de la acción se usarán de un modo más cualitativo, sirviendo a la formación de una teoría heurística con la ayuda de términos más o menos no ambiguos definidos en las disciplinas fundamentales. Obsérvese que incluso los dos capítulos preliminares se relacionan: para definir la acción tendremos que usar nociones de la semántica formal, en tanto que la semántica de las oraciones actuativas y del discurso actuativo requiere una investigación analítica de la «ontología» de la acción. Además, ambos casos, es decir, los de significado-referencia y acción, tienen que ver con una descripción de lo que se llamará OBJETOS INTENSIONALES, y en ambos casos podemos hablar de la INTERPRETACIÓN de objetos (locuciones, hechos).

2.4

Un primer fenómeno que recibirá una extensa atención es el de la CONEXIÓN, las CONDICIONES DE CONEXIÓN y los CONECTIVOS naturales que expresan relaciones de conexión. Tanto en las gramáticas sentenciales como en el estudio del discurso apenas se han estudiado los conectivos de un modo sistemático, y los estudios más relevantes se han suministrado en filosofía y lógica, principalmente acerca de conectivos lógicos y sus relaciones con los conectivos naturales. La idea de este estudio era investigar las «raíces» semánticas que determinan la COMBINACIÓN DE PROPOSICIONES EN PARES, para expresarlas por oraciones compuestas o por secuencias de oraciones. Dadas las reglas semánticas para la interpretación de las cláusulas, muy poco se sabía acerca de las condiciones que determinan la significación de cualquier tipo de EXPRESIONES COMPUESTAS en la lengua

natural. En otras palabras, carecíamos de un estudio explícito del significado de los conectivos de la lengua natural, incluyendo las conjunciones regulares y los adverbios. Se halló que fenómenos tales como los de IDENTIDAD REFERENCIAL, que determinan la pronominalización y la actualización, aunque a menudo se les prestaba atención en los estudios del discurso, no son NI NECESARIOS NI SUFICIENTES para determinar la significación de las expresiones (frases o secuencias) compuestas si las proposiciones relacionadas no están CONECTADAS. Las condiciones de conexión son importantes porque deciden si una secuencia de proposiciones puede expresarse en una frase de cualquier manera. La noción de conexión será estudiada en términos de semántica formal y depende de las RELACIONES ENTRE HECHOS en mundos posibles, RELACIONADOS CON un cierto TÓPICO DEL DISCURSO.

La conexión es, sin embargo, un fenómeno específico de una serie de otros fenómenos de COHERENCIA en la lengua natural, o sea, las secuencias de proposiciones que subyacen a un discurso no están sólo conectadas por parejas, sino que también satisfacen otras condiciones de coherencia, en las que la noción de tópico de conversación desempeña también un papel importante, junto con fenómenos tales como los de IDENTIDAD Y DIFERENCIA REFERENCIALES, la DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN SEMÁNTICA, TÓPICO Y COMENTO, PRESUPOSICIÓN y «aserción» (INTRODUCCIÓN). Estos otros fenómenos de coherencia se estudiarán en un capítulo próximo y se analizarán varios fragmentos discursivos.

Finalmente, se hace esencial explicar la noción elemental de TÓPICO DE DISCURSO, esto es, en términos de MACRO-ESTRUCTURAS, en el último capítulo de semántica. Se demostrará que las macro-estructuras definen lo que puede llamarse el significado de un pasaje completo del discurso, y así al mismo tiempo determina la conexión y otras constricciones de coherencia que operan en las frases y en las secuencias.

En la segunda parte del libro habrá primeramente que aclarar de qué modo los ACTOS DE HABLA pueden describirse en términos de una TEORÍA DE LA ACCIÓN, y cómo debe definirse el concepto básico de la pragmática, a saber, el de CONTEXTO, respecto a qué discursos han de evaluarse como ADECUADOS o no, dependiendo de las relaciones sistemáticas entre estructura textual y la estructura contextual.

La investigación corre, pues, paralela con la de la parte semántica del libro. Examina qué condiciones pragmáticas están implicadas en la conexión y en el uso de los conectivos y concluye que deberíamos hablar tanto de CONECTIVOS SEMÁNTICOS como de CONECTIVOS PRAGMÁTICOS, en relación el primero con las proposiciones, y el segundo con los actos de habla. Se mostrará entonces qué constricciones pragmáticas deter-

minan si una secuencia de proposiciones tiene que expresarse en una o en varias frases, aunque debería admitirse que alguna que otra evidencia se basa en diferencias más bien ligeras acerca de las cuales nuestros juicios reflexivos —fuera de los contextos naturales de comunicación— pueden ser más bien débiles.

Similarmente, se buscan las reglas pragmáticas que codeterminen la distribución de información semántica en el discurso. Esto significa que se requiere un estudio sistemático de los vínculos entre secuencias y frases, secuencias de proposiciones y secuencias de actos de habla. De igual modo que las proposiciones tienen que conectarse, requerimos así que las secuencias de actos expresivos estén «conectadas» en un discurso PRAGMÁTICAMENTE COHERENTE.

Finalmente, la sistemática del marco teórico nos lleva a suponer, en el último capítulo, que debemos hablar también de macro-estructuras a nivel pragmático, y postular MACRO-ACTOS DE HABLA. Así como tenemos significados para una secuencia entera, así también una secuencia de actos de habla puede constituir en un nivel más alto de análisis otro acto de habla, que puede no estar implicado por los actos de habla individuales aisladamente. Ya que los macro-actos de habla requieren también un «contenido», esto es, una base proposicional, es posible relacionarlos con las macro-estructuras semánticas.

Así, en ambas partes nos movemos de los fenómenos relativamente «locales», también manifiestos en oraciones compuestas, a los fenómenos de más largo alcance de descripción secuencial y discursiva. En vez de estudiar varias propiedades semánticas y pragmáticas del discurso aisladamente, hemos seguido uno de los criterios metodológicos básicos de una teoría gramatical, a saber, el de que los niveles estudiados se relacionan sistemáticamente: así, en un nivel, se halló que las constricciones más globales de las macro-estructuras se basan en operaciones en los significados «locales» de las respectivas oraciones del discurso, pero que, inversamente, la significación de las oraciones compuestas y pares de oraciones depende de la macro-estructura. Esto significa que la semántica de las oraciones y de las secuencias y discursos no pueden disociarse una de la otra. Lo mismo es válido para la integración en el nivel pragmático de descripción y para los vínculos semántico-pragmáticos.

3. EL ESTUDIO DEL DISCURSO ¹²

3.1

Aunque no hemos precisado mucho la delimitación de la parte lingüística de un estudio más general del discurso, es obvio que no todas las propiedades sistemáticas del discurso pertenecen al campo de la teoría lingüística y de la gramática. Las reglas convencionales y las condiciones de interpretación significativa y referencial, las del uso del conocimiento del mundo y la acción y funciones pragmáticas se han integrado generosamente dentro de la tarea del análisis del discurso lingüístico, pero esto es menos obvio para otras reglas convencionales y otras condiciones, tales como las mencionadas antes de la TEORÍA NARRATIVA y de la RETÓRICA. Las categorías, unidades, niveles y reglas implicados aquí son diferentes de los usados en sintaxis, semántica y pragmática de la lengua natural, aunque una parecida distinción SEMIÓTICA puede hacerse en disciplinas afines.

3.2

Los primeros estudios interdisciplinarios son, desde luego, los estudios PSICOLINGÜÍSTICOS y SOCIOLINGÜÍSTICOS del discurso que se emprenden para proporcionar una base empírica para un estudio lingüístico del discurso. Los estudios teóricos y experimentales se llevan a cabo por el momento en cuanto a los PROCESOS cognoscitivos de la producción, comprensión, almacenaje y reproducción del discurso ¹³. Además de las reglas convencionales más generales, estos procesos requieren ESTRATEGIAS de comprensión de una naturaleza probabilística, durante las cuales se forman las hipótesis en relación con la identificación del referente, la conexión, coherencia y las macro-estructuras. Son pertinentes aquí las cuestiones acerca de la selección, combinación y abstracción de la INFORMACIÓN desde el discurso y la formación y transformación del CONOCIMIENTO y CREENCIAS, y son importantes para la lingüística si se demuestra además que estos procesos dependen de la estructura del discurso. En el capítulo sobre las macro-estructuras conside-

¹² Ya que el estudio del discurso implica investigación en varias disciplinas de humanidades y ciencias sociales, es imposible dar una serie completa de referencias a varias aproximaciones al discurso. Para cada campo mencionaremos unas pocas obras que son o representativas, preliminares o contienen muchas otras referencias. Hemos mencionado las varias disciplinas para pagar tributo a los importantes estudios sobre el discurso hechos por varios investigadores fuera de la lingüística, y mostrar brevemente sin embargo, dónde y cómo puede aplicarse nuestra propia investigación lingüística en este libro.

¹³ Véanse las referencias para la psicología del discurso en el capítulo 5.

raremos brevemente estas implicaciones cognoscitivas de la teoría.

Por el momento, hay pocos estudios sobre la ADQUISICIÓN de reglas discursivas específicas, pero ahora se están llevando a cabo experimentos con cuentos de niños que pueden arrojar pronto alguna luz sobre ese problema.

Buena parte del trabajo corriente en sociolingüística se ha concentrado en las propiedades de la estructura morfofonológica y semántica: de aquí que las constricciones semánticas y pragmáticas específicas, que se mantienen en el discurso, no se ha demostrado aún que dependen sistemáticamente de diferencias de contexto social, aparte de las bien conocidas diferencias ESTILÍSTICAS (lexicón, longitud de la frase y complejidad de la misma)¹⁴. Es una cuestión empírica todavía a investigar si hay diferencias sociales en la conexión y reglas de coherencia, en la distribución de la información y en la construcción de tópicos de discurso y de conversación.

3.3

Buena parte del trabajo más interesante sobre el discurso se ha hecho fuera de la lingüística en disciplinas tales como ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, RETÓRICA e INVESTIGACIÓN LITERARIA. Recientemente, la ANTROPOLOGÍA ha prestado extensa atención, dentro del paradigma de «etnografía del habla», a los varios tipos de discurso usados en diferentes culturas (narraciones, acertijos, juegos de palabras, invectivas, etc.)¹⁵, y a la teoría de la narrativa en el análisis del mito¹⁶.

La SOCIOLOGÍA, bajo el epígrafe de «etnometodología», se ha concentrado en el análisis de la conversación cotidiana, las reglas de secuenciación y las restricciones micro-sociales en el discurso y actos de habla en interacción¹⁷.

La PSICOLOGÍA SOCIAL ha prestado menos atención a un análisis sistemático del discurso que a los EFECTOS sistemáticos del discurso y su «contenido» en las creencias y conducta de los

¹⁴ Véase, sin embargo, Labov (1972a, Parte III, 1972b, caps. 3 y 8) y sus comentarios sobre la distinción del código de Bernstein (restringido *versus* elaborado) (Bernstein, 1971) que pertenece también a las propiedades del discurso.

¹⁵ Véanse Baumann y Scherzer, editores (1974) y Gumperz y Hymes, editores (1972).

¹⁶ Este estudio se ha hecho teóricamente interesante desde el (re-) descubrimiento de la obra de Propp (1928 y 1968), y se ha llevado a cabo principalmente en la Unión Soviética, Francia, EE.UU, Canadá y Finlandia. Véanse Maranda, editor (1972), publicaciones 4 y 8 de *Communications* (París), y las referencias adicionales dadas en Van Dijk (1972a, 1975a).

¹⁷ Véanse las aportaciones de Sudnow, editor (1972), especialmente la obra de Sacks y Schegloff.

individuos en la sociedad, especialmente en el marco de un análisis de los mensajes de los medios de comunicación social ¹⁸. Los problemas interesantes aquí han de resolverse con la ayuda de los resultados de una aproximación cognoscitiva al discurso, en el que se determine qué estructuras semánticas expresadas por qué estructuras superficiales y estructuras estilísticas se almacenan en la memoria y afectan al conocimiento existente y a las creencias. Por el momento existe alguna evidencia conductista acerca de las relaciones entre estructura discursiva y el cambio de creencias y actitudes, pero hay poca investigación explicativa dentro de los procesos cognoscitivos y sociales subyacentes.

Finalmente, las disciplinas de RETÓRICA, ESTILÍSTICA e INVESTIGACIÓN LITERARIA ¹⁹ hay que mencionarlas como aquellas que han estado más en relación con el estudio de ciertas propiedades del discurso. Se ha discutido si las estructuras específicas descritas por estas disciplinas deberían verse como «adicionales» a la estructura lingüística básica del discurso. Estas estructuras diferencian tipos de discurso y determinan efectos específicos de comunicación discursiva, por ejemplo, efectos estético-emocionales, epistémicos. Nuestra teoría lingüística del discurso tendrá que funcionar como una base adecuada para el estudio de funciones y estructuras más específicas. Por ejemplo, las unidades y categorías narrativas pueden relacionarse ahora más explícitamente con el discurso en el nivel de la macrosemántica. De igual modo, ciertas operaciones estilísticas y literarias consisten precisamente en cambiar las reglas y condiciones de conexión y coherencia más generales.

Es en este sentido en el que una teoría lingüística del discurso pretende no sólo contribuir a la lingüística, sino también ser una base para el estudio del discurso en otras disciplinas, haciendo avanzar así más todavía la integración del análisis discursivo en el estudio general de la lengua y de la comunicación ²⁰.

¹⁸ Véanse, por ejemplo, Himmelfarb y Hendrickson Eagly, editores (1974) para lecturas sobre el cambio de actitud, y Holsti (1969) y Gerbner, *et al*, editores (1969), en particular para el análisis de contenido del discurso o «mensajes». Estudios bien conocidos sobre el efecto de la estructura discursiva en los contextos persuasivos han sido llevados a cabo por Hovland y asociados; véanse por ejemplo Hoylan, y otros (1957). Así, varios estudios se han hecho sobre la propaganda, el discurso político y la publicidad, que pertenecen a un campo más grande de los estudios del discurso.

¹⁹ Para estas disciplinas y su relevancia en lingüística y el estudio del discurso, véanse Van Dijk (1972a) y las referencias dadas allí. Véase también Plett (1975).

²⁰ Para investigaciones o introducciones a este estudio más general del discurso, véanse Schmidt (1973), Rommetveit (1974) y Dressler, editor (1977).

PARTE I

SEMÁNTICA

II

Breve introducción a la semántica formal

1. LENGUAJES FORMALES

1.1

En los siguientes capítulos usaremos algunos conceptos de la SEMÁNTICA FORMAL o LÓGICA. Ya que esta clase de semántica no es aún un componente estándar de la lingüística elemental, daremos una introducción fragmentaria a las nociones básicas de este campo. Para introducciones más completas remitimos a los varios manuales de lógica, en los que se tratan también las propiedades sintácticas y axiomáticas de los sistemas lógicos y sus relaciones con la semántica¹. Al final de este capítulo prestaremos atención brevemente a las relaciones entre semántica formal y el estudio de la lengua natural.

1.2

La semántica formal es parte del estudio de los LENGUAJES FORMALES. A diferencia de las lenguas naturales, los lenguajes formales son artificiales; están contruidos por lógicos y matemáticos. Con todo, los lenguajes formales y los lenguajes naturales tienen ciertas estructuras abstractas en común, lo que permite la aplicación de lógica en gramática. Además, junto con el estudio de las propiedades específicas de varios sistemas formales *per se*, la lógica y la matemática pueden contribuir a la FORMALIZACIÓN de teorías en las ciencias naturales y sociales.

Un lenguaje, tanto natural como artificial, puede definirse como un conjunto de EXPRESIONES simbólicas. En un lenguaje

¹ Para una introducción general a la lógica, ver Thomason (1970) y Massey (1970) que tratan también de semántica. Para una introducción a la lógica modal, cuya semántica será la base de nuestro análisis semántico de ciertos fenómenos discursivos, ver Hugues y Cresswell (1968). Para otra introducción elemental a la semántica formal, ver especialmente Thomason (1973a). Se darán otras referencias más adelante.

formal este conjunto se define estrictamente: las REGLAS estipulan qué es una expresión de un lenguaje formal particular y qué no es. Al igual que en gramática, hablamos aquí de reglas de SINTAXIS, en concreto, de reglas que definen qué expresiones están BIEN FORMADAS y se llaman REGLAS DE FORMACIÓN. Tales reglas operan sobre símbolos: especifican qué secuencias de símbolos están bien formadas. El conjunto de símbolos diferentes usados en un lenguaje formal particular se llamará el LEXICÓN de ese lenguaje. Los símbolos pertenecen a varias CATEGORÍAS, lo mismo que las palabras en la lengua natural son de varias categorías sintácticas (nombres, verbos, etc.). Las categorías determinan si una secuencia de símbolos está bien formada o no.

Un lenguaje formal básico y elemental es el de la LÓGICA PROPOSICIONAL. El lenguaje de una lógica proposicional estándar tiene expresiones de las siguientes cuatro CATEGORÍAS:

- (i) letras proposicionales: $p, q, r, \dots$
- (ii) conectivos binarios: $\&, \vee, \supset, \equiv$
- (iii) un símbolo de negación: $\sim$
- (iv) símbolos estructurales: $(,), [,]$ (paréntesis)

Las REGLAS DE FORMACIÓN definen, pues, qué secuencias de estos símbolos son FÓRMULAS BIEN FORMADAS (*fbf's*) de ese lenguaje. Si α y β denotan *fbf's*², podemos formular las siguientes reglas: (i) cada letra proposicional es una *fbf*; (ii) $\alpha * \beta$ es una *fbf*, donde « $*$ » denota un conectivo binario; (iii) $\sim \alpha$ es una *fbf*. Nótese que las reglas son recursivas: α y β pueden significar también *fbf's* compuestas. Los paréntesis o símbolos estructurales indican el alcance de los conectivos y la negación³. De acuerdo con estas reglas las siguientes secuencias de símbolos son *fbf's*: $p, p \vee q, (p \& q) \vee r, (q \& r) \supset (p \vee r), \sim (p \vee \sim \sim (r \& \sim s))$; y $pq, p \vee \& r, p \sim \vee s, () p \sim \& \sim \vee]$ no lo son. Algunas de las *fbf's* son equivalentes, es decir, pueden sustituirse mutuamente. Así, $p \& q$ es equivalente a $q \& p, p \vee q$ a $q \vee p$.

² Los símbolos α y β se llaman META-VARIABLES. Son expresiones del META-Lenguaje, es decir, el lenguaje en el que hablamos acerca de un lenguaje (aquí lógico). Señalan fórmulas bien formadas de un lenguaje, tanto elementales como compuestas. Aunque podemos a veces usar tales meta-símbolos, el lenguaje usado para hablar ACERCA del lenguaje lógico es en sí mismo mayormente un lenguaje natural, el inglés o el español.

³ Tales paréntesis son importantes en la estructura de la fórmula. Sin ellos una fórmula sería a menudo ambigua: $p \& q \vee r$ podría leerse como $(p \& q) \vee r$, o como $p \& q \vee r$, es decir, como una disyunción o como una conjunción.

Un subconjunto característico de las reglas sintácticas de un sistema formal son las DEFINICIONES de ese sistema, por ejemplo, definiciones de los conectivos en términos de cada uno: $p \& q$ pueden definirse como $\sim (\sim p \vee \sim q)$, $p \vee q$ como $\sim (\sim p \& \sim q)$, $\sim \sim p$ como p , $p \equiv q$ como $(p \supset q) \& (q \supset p)$, y $p \supset q$ como $p \& \sim q$.

Típicas de los sistemas formales son las REGLAS DE DERIVACIÓN. Estas reglas nos permiten derivar una fórmula de una secuencia de una o más de las otras fórmulas. Una fórmula así derivada se llama TEOREMA si se deriva de una fórmula primitiva, es decir, un AXIOMA, o de otra fórmula derivada de un axioma, es decir, de otro teorema. El conjunto de axiomas es característico de un sistema lógico particular. Así, un teorema puede ser derivado (o DEMOSTRADO) de axiomas y otros teoremas con reglas de definición y reglas de derivación (también llamadas REGLAS DE INFERENCIA). Los axiomas característicos de una lógica proposicional son, por ejemplo: $(p \vee q) \supset p$, $q \supset (p \vee q)$, $(p \vee q) \supset (q \vee p)$ y $(q \supset r) \supset ((p \vee q) \supset (p \vee r))$. Teoremas conocidos incluyen $p \equiv p$, $p \supset (p \vee q)$, $(p \& q) \supset p$, $p \supset (q \supset p)$.

Las reglas de derivación son las siguientes: (i) separación: si $p \supset q$ y p se dan, dérivese: q ; (ii) sustitución: cualquier letra proposicional puede sustituirse uniformemente por otra letra proposicional en una fórmula.

Dadas estas reglas de derivación y axiomas puede demostrarse que los teoremas dados son derivables, en efecto, y que las equivalencias en las definiciones son también teoremas. Es posible elegir otros axiomas y otras reglas de derivación para caracterizar el mismo conjunto de teoremas en este sistema lógico.

2. SEMÁNTICA FUNCIONAL VERITATIVA

2.1

Un sistema lógico no consta sólo de un conjunto de fórmulas como las especificadas en la sintaxis: a las fórmulas también se les asigna una INTERPRETACIÓN. Tal interpretación se da por la SEMÁNTICA del sistema. Un sistema sin reglas de interpretación se suele llamar un CÁLCULO. La parte racional de las reglas sintácticas es, a menudo, semántica. Esto es, las categorías, axiomas y reglas de derivación se escogen, ya, pensando en sus papeles semánticos. En un sistema proposicional como el referido brevemente arriba, las letras proposicionales se interpretan

como expresiones de PROPOSICIONES. Hay varias concepciones de esta noción de proposición. En lingüística, el significado de una oración declarativa se llama a menudo proposición. Algunas veces se usa también el término ENUNCIACIÓN (*statement*). En la semántica de los sistemas lógico (proposicionales), una proposición se define simplemente como un objeto al que se le asigna un VALOR VERITIVO (*truth-value*). En los sistemas clásicos esto significa que a una proposición se le asigna el valor de VERDADERO o el valor de FALSO (pero no ambos). Algunos sistemas usan también un tercer valor veritivo, a saber, NI VERDADERO NI FALSO O INDETERMINADO. Vemos que en tal semántica no se hace caso del contenido o significado de una proposición: lo que es pertinente aquí es sólo si una proposición es verdadera o falsa.

Las fórmulas compuestas, es decir, las expresiones que contienen varias variables proposicionales, se interpretan como la expresión de PROPOSICIONES COMPUESTAS. Estas son también o verdaderas o falsas, y su valor veritivo está determinado por (i) el valor veritivo de las variables proposicionales, (ii) los valores de los conectivos. En otras palabras: LA INTERPRETACIÓN DE UNA EXPRESIÓN ESTÁ DETERMINADA POR LA INTERPRETACIÓN DE CADA PARTE DE LA EXPRESIÓN. Este es un principio importante en semántica formal. Ya que el valor de una proposición compuesta es o «verdadero» o «falso», y ya que este valor depende de los valores veritivos de las proposiciones que la componen (también «verdaderos» o «falsos»), decimos que esta semántica es FUNCIONAL VERITIVA (*truth-functional*). La única cosa que necesitamos saber es cómo operan los conectivos en los valores de las proposiciones que son componentes. Estos conectivos se interpretan normalmente como sigue: $\&$: «y», $\vee$: «o», $\supset$; «si...entonces», $\equiv$: «si y sólo si» (o «es equivalente a»). Estas interpretaciones no corren paralelas con las de los conectivos *y*, *o*, *si...entonces*, *si y sólo si* de la lengua natural. Este será uno de los mayores tópicos para discutir en el próximo capítulo. El «significado» de los conectivos lógicos es mucho más restringido. Además, se dará sólo en términos FUNCIONAL-VERITIVOS: es decir, para cada conectivo se especifica cómo determina el valor-veritivo de una expresión compuesta, dados los valores de las proposiciones que la componen. Así, el papel semántico del conectivo « $\&$ » es el siguiente: convierte en «falsa» la fórmula compuesta si uno o ambos de los conjuntos son «falsos», y convierte la proposición compuesta en «verdadera» si ambos conjuntos son «verdaderos». Tales interpretaciones semánticas de los conectivos se dan normalmente en TABLAS VERITIVAS (*truth-tables*). Los valores de «verdadero» y «falso» se abrevian comúnmente en «v» y «f», o en «1» y «0», respectiva-

mente⁴. Una tabla veritativa para los conectivos usada en el sistema presentado arriba es como sigue:

$p \ q$	$p \ \& \ q$	$p \ \vee \ q$	$p \ \supset \ q$	$p \ \equiv \ q$	$\sim p$
1 1	1	1	1	1	0
1 0	0	1	0	0	0
0 1	0	1	1	0	1
0 0	0	0	1	1	1

Ya que la negación se comporta como los conectivos, en el hecho de que el valor veritativo de la fórmula entera depende del valor de la proposición, se incluye también en la tabla veritativa.

Habría que observar que, de nuevo, la interpretación de los varios conectivos, especialmente el de « $\supset$ », no siempre sigue nuestras intuiciones lingüísticas (naturales). Así, la proposición compuesta «Si Pedro está enfermo, ha llamado a un doctor» es verdadera también si «Pedro está enfermo» es falsa. Hay sistemas lógicos a los que debería asignarse el valor de «ni verdadero ni falso» en un caso así. Tales propuestas, y su importancia para el análisis de los conectivos en la lengua natural, se discutirán en el próximo capítulo.

Obsérvese también que la tabla veritativa nos permite determinar el valor veritativo de cualquier fórmula bien formada del sistema: en vez de p o q podemos tener fórmulas más complejas (a cada parte elemental de las cuales se le asigna un valor veritativo como en la tabla), por ejemplo $(p \ \& \ q) \ \vee \ (p \ \supset \ r)$, de la que sólo necesitamos saber el valor veritativo «total» para computar el valor de una fórmula todavía más compleja de la que ella forma parte.

2.2

Se dijo antes que buena parte de la sintaxis de los lenguajes formales se calcula dentro de una perspectiva semántica. Una de

⁴ Preferimos usar los símbolos 1 y 0 de valor más neutral, que podrían interpretarse también como «satisfecho» o «no satisfecho», por ejemplo, en aquellas fórmulas (en otros tipos de lógica) donde no quisiéramos dar valores veritativos, o como «correcto», «incorrecto», como haremos en el capítulo siguiente.

las propiedades centrales de las reglas de derivación es la de que se formulan de modo que «preserven la verdad». Esto es, dada una fórmula α y una fórmula β , si β es derivable de α , entonces, si α es verdadera, β es también verdadera. Esto significa que si escogemos fórmulas como axiomas que se SUPONEN verdaderos, todos los teoremas que son derivables de estos axiomas serán también verdaderos. Este es precisamente el modo en que se elabora un cálculo: nos interesamos no sólo en fórmulas bien formadas, sino también en fórmulas verdaderas. En particular, nos interesamos en el conjunto de fórmulas VÁLIDAS de un sistema: una fórmula válida es una fórmula que es verdadera bajo cualquier interpretación de las proposiciones de sus componentes (atómicas). Así, una fórmula como $p \vee \sim p$ es verdadera no importa lo que significa p (en términos funcional-veritativos: tanto si p es verdadera como si p es falsa). Lo mismo vale para $(p \vee q) \equiv (q \vee p)$: sea p verdadera o falsa (a través de la fórmula entera), la fórmula permanecerá verdadera bajo cualquier interpretación. Podemos decir que en tales fórmulas válidas la verdad es «estructural»: depende sólo de la forma de la expresión y de los conectivos usados.

Un sistema formal requiere comúnmente ser CONSISTENTE. Esto significa que si la fórmula α puede derivarse en él, la fórmula $\sim \alpha$ posiblemente no puede ser derivable. De acuerdo con nuestra definición de la validez la fórmula $\sim \alpha$ sería entonces falsa bajo cualquier interpretación (de las proposiciones que componen α).

Otra típica propiedad lógica del sistema proposicional discutido antes es su completividad (*completeness*), que establece una conexión clara entre la sintaxis y la semántica: un sistema es completo si y sólo si cada *fbf* válida es también derivable como teorema, esto es, si los axiomas son válidos y las reglas de derivación preservan la validez. Una de las tareas centrales de los lógicos es DEMOSTRAR que algunos sistemas construidos son realmente consistentes y completos (o incompletos).

Aunque las nociones de verdad y validez están íntimamente entreteljadas con nociones sintácticas, distinguiremos claramente entre DERIVABILIDAD SINTÁCTICA como una relación entre *fbf*'s y la relación de preservación veritativa entre las *fbf*'s interpretadas, o sea, las proposiciones. La última relación (que se discutirá también más adelante) es la de VINCULACIÓN SEMÁNTICA. Si β es derivable de α , entonces se dice que α VINCULA A β , o más bien, que la proposición expresada por α vincula a la proposición expresada por β y, a la inversa, si el sistema es completo.

La relación sintáctica de derivabilidad entre fórmulas puede expresarse ella misma por un símbolo, a saber, por « $\vdash$ », donde $\alpha \vdash \beta$ se lee: « β es derivable de α ». Cuando sólo escribimos α ,

esto significa « α es derivable» (en un sistema), o simplemente « α es un teorema» (de un sistema). De un modo semejante, usamos el símbolo « $\vdash$ » para denotar vinculación semántica, donde $\alpha \vdash \beta$ se lee « α vincula a β », y $\vdash \alpha$ se lee « α es válida» (en algún sistema interpretado).

3. LÓGICA DE PREDICADOS Y SU SEMÁNTICA

3.1

El sistema proposicional presentado brevemente antes es, por así decirlo, un sistema «básico». Puede expresar proposiciones simples o compuestas como «totalidades», es decir no da un análisis adicional de la estructura lógica INTERNA de las proposiciones. Frases como *Pedro está enfermo* y *Pedro no sabía si María le vendería sus joyas por el ridículo precio de cien libras* están tratadas las dos de igual modo. Es natural, sin embargo, decir que el valor veritativo de las proposiciones mismas está también determinado por las varias partes de su estructura interna.

Un lenguaje con categorías de expresiones para tales partes de las oraciones es el de una LÓGICA DE PREDICADOS. Sus categorías típicas son:

- (i) variable individuales: $x, y, z, \dots$
- (ii) constantes individuales: $a, b, c, \dots$
- (iii) letras de predicados de n lugares: $f (..), g (.....), \dots$
- (iv) cuantificadores: $\exists, \forall$

Además tiene negación, conectivos y símbolos auxiliares (más una coma) como en la lógica proposicional. Las interpretaciones propuestas de estos símbolos son como sigue. Las expresiones individuales se interpretan como (representan, o denotan) cosas u objetos individuales: una variable como un objeto arbitrario, y una constante como algún objeto específico o particular, como las expresiones *alguien* y *Pedro* (o *el muchacho*) de la lengua natural. Letras de predicado de n lugares se interpretan como la expresión de propiedades de, o de relaciones entre, tales cosas u objetos, como *está enfermo*, *pasea* y *ama* o *vende*, respectivamente. Los cuantificadores se interpretan como sigue: « $\exists x$ » se lee como «Para al menos un x », y « $\forall x$ » como «Para todo x ». En la lengua natural tenemos más cuantificadores, por ejemplo *muchos*, *algunos*, *más*, etc. De nuevo, el sistema lógico sólo usa algunos de los elementos de la lengua natural, y este

uso además restringido en modos específicos. Las razones para estos usos particulares en lógica hay que buscarlos en parte en su papel de fundamento de la matemática.

Aunque algunos elementos básicos de la estructura sentencial de las lenguas naturales aparecen también en las categorías y sintaxis de la lógica de predicados no hay que perder de vista que la lógica de predicados se desarrolló primariamente como un medio para el análisis lingüístico. Volveremos más adelante a las posibles aplicaciones de la lógica en la lingüística.

Las REGLAS DE FORMACIÓN de una lógica de predicados son las siguientes: (i) si f es una letra de predicado de n lugares y $a_1, \dots, a_n$ son TÉRMINOS (es decir, variables individuales o constantes), entonces $f(a_1, \dots, a_n)$ es una *fbf*; (ii) si α y β son *fbf*'s lo son también $\sim \alpha$, $(\forall x) (\alpha)$, $(\exists x) (\alpha)$, y $\alpha * \beta$. Normalmente ponemos paréntesis antes y después de la secuencia de términos, y comas entre los términos. De acuerdo con estas reglas las siguientes secuencias de símbolos con *fbf*'s de un lenguaje de predicados: $f(a)$, $f(x)$, $g(b, y)$, $(\forall x) (f(x, a))$, $(\forall y) (\exists z) (g(y, z))$, mientras que bg , $a(\forall x)$ y $(\exists x) (\exists y)$ no lo son.

Se dice que las variables están LIMITADAS por los correspondientes cuantificadores, como en $(\exists x) (g(x, a))$ y $(\forall y) (h(x, y, z))$, y se llaman LIBRES si ese no es el caso, como x en $g(a, x)$ y $(\exists y) (g(y, z))$. Una *fbf* que contiene variables libres se llama FUNCIÓN, una *fbf* sin variables proposicionales se llama ORACIÓN. Así, una función proposicional tal como $f(x)$ puede convertirse en una oración si sustituimos a por x . Si tomamos expresiones de la lengua natural, *está enfermo* (x) sería una función proposicional y *está enfermo* (*Pedro*) sería una oración.

Normalmente ponemos paréntesis alrededor de la parte de la fórmula que sea el DOMINIO (*scope*) de un cuantificador. Así en $(\exists x) (f(x, a)) \& g(b)$ sólo la parte $f(x, a)$ está bajo el dominio del cuantificador. Lo mismo vale para el uso del signo de negación.

Una fórmula como la de $\sim (\forall x) (\exists y) [f(x, y) \supset g(y, x)]$ se leería, por ejemplo, como: No es el caso de que para todo x haya al menos un y tal que: si x tiene una relación f con y , entonces y tiene una relación g con x .

Muchas lógicas de predicado tienen una categoría específica adicional, por ejemplo una relación binaria (entre individuos) de IDENTIDAD ($=$), normalmente no escrita antes de las variables sino entre ellas: $a=b$ y $(\exists x) (\exists y) (x=y)$ están bien formadas. Así como los conectivos lógicos (y la negación) pueden definirse en términos de cada uno de ellos, los cuantificadores lógicos pueden definirse también en términos de sí mismos. Así, «todo x tiene una propiedad g » podría leerse como «ningún x no tiene g », e inversamente «algún x (al menos uno) tiene h » podría leerse

como «no todo x no tiene h ». De nuevo, esta equivalencia no vale siempre para los cuantificadores correspondientes de la lengua natural.

La AXIOMATIZACIÓN de este cálculo de predicados está basada en el cálculo proposicional; los teoremas del último se convierten en teoremas del primero por sustitución: si $p \supset p$ es válido entonces $fa \supset fa$, $(\exists x) [h(x)] \supset (\exists x) [h(x)]$ son teoremas del cálculo de predicados. Desde luego, se necesitan axiomas adicionales, por ejemplo para las propiedades de los cuantificadores. Así se supondrá que, bajo algunas condiciones adicionales, fórmulas del tipo $(\forall x) [f(x)] \supset fa$ son teoremas. Verdaderamente, si f es una propiedad de todos los objetos, entonces es también propiedad de algún (cualquier) objeto a (o b , o c , etc.). Tenemos además la equivalencia de $(\forall x) [f(x)]$ con $f(x)$: si algún x arbitrario tiene f , entonces todo x tiene f , e inversamente. Fórmulas de la estructura $(\forall x) [f(x) \supset g(x)] \supset (\forall x) [f(x)] \supset (\forall x) [g(x)]$ son también teoremas.

Como reglas de derivación podemos tener (i) la versión lógico-predicativa de la regla de separación (también llamada MODUS PONENS): si $\alpha \supset \beta$ y α son teoremas, entonces β es un teorema, (ii) y la regla de generalización universal que nos permite pasar de fórmulas como $f(x)$ a fórmulas como $(\forall x) [f(x)]$. Axiomas y reglas semejantes pueden darse para el cuantificador existencial; si una fórmula como fa es un teorema podemos inferir $(\exists x) [f(x)]$: verdaderamente, si algún individuo particular específico tiene f , entonces podemos concluir con seguridad que hay al menos un individuo con esta propiedad (mientras que lo contrario no vale, desde luego). Varias combinaciones de axiomas y reglas derivativas son posibles para definir el mismo conjunto de teoremas.

3.2

La SEMÁNTICA de un sistema lógico de predicados, como el bosquejado antes, a grandes trazos requiere también una serie de propiedades específicas. Como en un sistema proposicional las fbf 's son verdaderas o falsas, interpretándose las fbf 's compuestas de nuevo de acuerdo con las tablas veritativas para los conectivos (incluyendo a la negación). El valor veritivo de una proposición atómica, sin embargo, depende ahora de los VALORES de sus partes internas: debemos INTERPRETAR las letras de predicados, las constantes individuales y las variables individuales y los cuantificadores.

Antes se dijo que las expresiones individuales se pretende que sean interpretadas como (denoten, se refieren a) COSAS U OBJETOS INDIVIDUALES. Por tanto, necesitamos un conjunto de

tales cosas como posibles valores para las expresiones individuales. A este conjunto se llama comúnmente un DOMINIO (*domain*) y se señala con el símbolo D , donde los miembros de D son $d_1, d_2, \dots$. Al interpretar una expresión individual tomamos algún miembro d_i de D como el VALOR de tal expresión. La asignación de valores se opera por una función, a saber, la FUNCIÓN VALORATIVA, que toma expresiones de algún lenguaje formal como argumentos. Tal función vendrá señalada por la letra V . Así, a las *fbf's* de los cálculos proposicionales y de predicado se les asigna un valor de los conjuntos {verdadero, falso} o $\{0, 1\}$, como sigue: $V(\alpha) = 1$, $V(\beta) = 0$, ó $V(\alpha \ \& \ \beta) = 0$, por ejemplo. Igualmente, a la función V se le asignará algún miembro d_i de D a alguna expresión como a : $V(a) = d_i$ o $V(b) = d_j$. La letras de predicados son clasificadas clásicamente como CONJUNTOS de objetos, es decir el conjunto de objetos que tienen una cierta propiedad o el conjunto de pares (triples, n -tuplos) de objetos que mantienen una cierta relación unos con otros. Un predicado, como la expresión de la lengua natural *está enfermo*, se interpretaría así como el conjunto de cosas (gentes) enfermas, y el predicado *ama* como el conjunto de pares $\langle x, y \rangle$ tales que x ama a y . Los conjuntos que son los valores de las letras de predicado son los subconjuntos $D_1, D_2, \dots$ de D , o del producto cartesiano $D \times D$. La valoración de una letra predicativa se escribe, pues, como $V(f) = D_i$, donde D_i es el conjunto de cosas que tienen la propiedad f . De estas interpretaciones de las partes de una proposición, la interpretación de la proposición entera se da siempre como sigue (*ssi* = *si y sólo si*): $V(f(a)) = 1$ *ssi* $V(a) \in V(f(a)) = 0$ *ssi* $V(a) \notin V(f)$ ⁵. En palabras:

⁵ Como en muchos puntos de nuestra introducción elemental dejamos aparte en este punto importantes problemas filosóficos y lógicos. Así, algunos tomarán una fórmula como $f(a)$, *La muchacha es bonita* por ejemplo, como falsa no sólo si la chica individual señalada por el sintagma *la muchacha* no perteneciera al conjunto de personas bonitas, tal como viene señalado por la expresión predicativa *es bonita*, sino también si no hay en absoluto chica alguna, o si no hay personas bonitas (es decir, si el conjunto estuviera vacío), como se propone referencialmente. Otros preferirían llamar a la fórmula «desafortunada», «incorrecta» o asignarle un tercer valor veritivo, por ejemplo «ni verdadera ni falsa», con el argumento de que sólo pueden ser seriamente llamadas verdaderas o falsas aquellas fórmulas que tengan expresiones con referentes correspondientes. Este problema fue uno de los que dividieron a Russell y a Strawson y a sus seguidores respectivos, y ha sido el origen de la discusión de la noción de presuposición: en la frase de arriba se presupondría, no se afirmaría, que hay una muchacha (particular), y se afirmaría que es bonita, por lo que sólo la «parte» afirmada de la frase sería verdadera o falsa. Para los trabajos originales pertinentes, véanse Copi y Gould, editores (1967), y también Strawson (1971) para más discusión. Un estudio reciente —entre muchachos— sobre el tópico es el de Kempson (1975), al que remitimos al lector para una introducción y para referencias adicionales. Se discutirán en el capítulo 4 algunos aspectos de este problema.

una proposición es verdadera si el objeto señalado por a es un miembro del conjunto señalado por f . Así, una proposición como «Juan está enfermo» es verdadera si hay algún objeto Juan, si hay un conjunto de gente enferma y si el objeto Juan pertenece a este conjunto, es decir, tiene la propiedad de enfermedad que caracteriza a este conjunto. Similarmente, para la interpretación de una expresión como $g(a, b)$, donde un par de objetos $\langle d_i, d_j \rangle$ deben ser un elemento del conjunto D_i denotado por g , donde D_i es un subconjunto de $D \times D$.

La semántica formal de los cuantificadores tiene una serie de complicaciones que no se pueden discutir aquí. Una fórmula como $(\exists x)[f(x)]$ es verdadera *ssi* hay un d en D tal que, para una constante individual a , el valor de a es d , y la fórmula $f(a)$ es verdadera. Esto es, una fórmula existencialmente cuantificada es verdadera si un individuo arbitrario satisface el predicado. Una fórmula universalmente cuantificada es verdadera si para todo $d \in D$, tal que d es un valor de una constante $a, b, \dots$, las fórmulas $f(a), f(b), \dots$ son verdaderas. Vemos que un cuantificador universal está relacionado con una disyunción (infinita) de fórmulas, y un cuantificador universal con una conjunción (infinita) de fórmulas.

Las condiciones dadas arriba, en términos de funciones valorativas y de un dominio (y sus elementos y subconjuntos) son CONDICIONES VERITATIVAS (*truth conditions*). En todos los casos en que estas condiciones no se satisfagan, a la fórmula se le asignará el valor 0 (falsedad). Estas condiciones veritativas son RECURSIVAS. Si conocemos las reglas de interpretación para los varios tipos de expresiones (categorías) y de sus combinaciones estructurales, podemos interpretar cualquier fórmula del lenguaje, lo cual es un objetivo de la semántica.

3.3

Se ha demostrado que fórmulas de un lenguaje formal se interpretan en relación con un dominio de individuos, también llamado el UNIVERSO DEL DISCURSO, y bajo una cierta valoración. Un par ordenado de un dominio tal y una función de valoración, o sea $\langle D, V \rangle$, es llamado un MODELO. Se dice que una fórmula es verdadera (o falsa) EN un modelo. Si una fórmula es verdadera en un modelo al menos (es decir, para algún universo del discurso bajo alguna valoración) se denomina SATISFACTIBLE. Una fórmula válida es una fórmula que es verdadera en todos los modelos. Ya que la semántica formal interpreta el lenguaje formal en términos de modelos, a veces es también llamada una semántica TEÓRICA DE MODELOS.

Esta semántica, como hemos visto, se formula en un lenguaje de TEORÍA DE CONJUNTOS: el universo del discurso, con respecto al cual se asignan valores veritativos a las fórmulas, viene caracterizado en términos de conjuntos, operaciones en, o relaciones entre, conjuntos, miembros de conjuntos y funciones. Es posible ofrecer también una semántica en términos de otros sistemas matemáticos (por ejemplo de álgebra o topología).

Más adelante se demostrará que una semántica de la lengua natural debe ser «más rica» que la semántica elemental antes perfilada. Si se pudiera decir intuitivamente que la semántica especifica las relaciones entre expresiones (de lengua) y las «cosas» «sobre» las que estas expresiones tratan, podría resaltarse que un sistema formal no sólo da la estructura formal (o lógica) de esas expresiones, sino también una reconstrucción formal de esas estructuras del universo necesitadas para interpretar estas expresiones.

4. LÓGICA MODAL Y SU SEMÁNTICA

4.1

Los sistemas lógicos proposicionales y de predicado son los sistemas básicos y estándar de la lógica, aun cuando hay muchas variantes de cada sistema, es decir, con diferentes conjuntos de axiomas, reglas, categorías en su sintaxis y con diferentes tipos de semántica.

Estos sistemas básicos pueden, sin embargo, enriquecerse con categorías adicionales de expresiones por un cierto número de razones, por ejemplo, para poder establecer ciertas estructuras de los lenguajes formales o naturales. Una de estas categorías es la de expresiones MODALES, por ejemplo. *Es necesario (que)*, *Es posible (que)*, *Se sabe (que)*, *Es obligatorio (que)*, *Se desea (que)*, etc. A estas varias clases de modalidades, a saber, aléticas (*alethic*) (necesario, posible), epistémicas (*epistemic*) (saber), doxásticas (*doxastic*) (creencia), deónticas (*deontic*) (obligación, permiso), bulomayeicas (*boulomaeic*) (necesidad, deseo, preferencia), etc., podemos añadir las expresiones de TIEMPO, como *Es (ahora) el caso (que)*, *Fue (ha sido) el caso (que)*, *Será el caso (que)*, que se expresan también por los TIEMPOS (*tenses*) en la lengua natural.

Mientras que una lógica de predicados como la expuesta antes hace explícita la estructura lógica de frases tales como *Pedro está enfermo* o *Pedro golpeó a María* y *Juan se fue a París*, no da cuenta de los tiempos en estas frases simples (entre otras cosas), ni puede dar cuenta de modificaciones tales de estas frases como *Quizás Pedro está enfermo* o *Pedro quiere*

golpear a María y Juan debe ir a París. La adición de una categoría especial de expresiones modales y temporales a los sistemas de lógica proposicional y de predicado realza considerablemente, por tanto, su *poder expresivo* respecto a la estructura de las oraciones en la lengua natural.

4.2

Formalmente hablando, las expresiones modales son *operadores*: se combinan con frases no modales para hacer frases más complejas. Dada una frase *Pedro está enfermo*, obtenemos otra frase mediante la prefijación de *Es posible que*.

Se han estudiado más a fondo las modalidades aléticas (*alethic*) *Es necesario que* y *Es posible que*, que se simbolizan comúnmente por « $\Box$ » y « $\Diamond$ », respectivamente, y se prefijan a cualquier *fbf*. Así, $\Box p$, $\Box(p \& q)$, $\Diamond[p \supset q]$ son *fbf*'s de un CÁLCULO PROPOSICIONAL MODAL, y $\Box(\forall x)[f(x)]$, $\Diamond g(a, b)$, $\Box(\forall x)(\exists y)[h(x, y)]$ & $\Diamond fa$, son *fbf*'s de un CÁLCULO MODAL DE PREDICADOS⁶. Las expresiones modales pueden también modificar otras expresiones modales, por eso, expresiones del tipo $\Box\Box p$, $\Box\Diamond q$, $\Diamond\Box r$ están también bien formadas, y en ellas cada operador modal puede estar precedido de un signo de negación.

Como es usual al establecer un sistema lógico nuevo (o extendido), se deben formular axiomas apropiados y reglas de derivación para la nueva categoría de expresiones. Diferencias a este respecto definen sistemas modales diferentes.

Necesidad y posibilidad son nociones relacionadas y pueden, al igual que los cuantificadores, definirse en términos de cada uno, de modo que $\Box p \equiv \sim \Diamond \sim p$ y $\Diamond p \equiv \sim \Box \sim p$ son *fbf*'s válidas. Ciertamente, si algo es necesariamente verdad entonces es imposible que no sea verdad, y algo es posiblemente verdad, si no es necesariamente no verdad.

Podemos tener varios tipos de necesidad y posibilidad: algo puede ser necesario o posible física, biológica, psicológica o sociológicamente. Las modalidades tratadas en la lógica modal son MODALIDADES LÓGICAS, que son una abstracción y generalización de las otras modalidades. Así decimos que las fórmulas válidas de un sistema lógico (tautologías) son verdaderas lógicamente o NECESARIAS LÓGICAMENTE. De forma parecida, una *fbf*, que se sigue lógicamente de otras *fbf*'s, se sigue necesariamente. Una *fbf* que no es lógica o necesariamente verdadera se denomina CONTINGENTE o contingentemente verdadera. Su ver-

⁶ Una introducción estándar recomendada a la lógica modal y a su semántica es la de Hugues y Cresswell (1968), a la que remitimos al lector para detalles referentes a nuestras observaciones preliminares.

dad no depende meramente de propiedades lógicas de una fórmula, sino de los hechos del universo del discurso.

Otro elemento específico de los sistemas modales son los conectivos de IMPLICACIÓN y EQUIVALENCIA LÓGICAS o ECTRICTAS, escritos como « $\rightarrow$ » y « $\equiv$ » respectivamente. El primero formaliza la relación de una derivabilidad lógica entre frases, y se toma comúnmente para mantener la relación de VINCULACIÓN entre una proposición como su contrapartida semántica. Su relación con las nociones de necesidad y posibilidad, mencionadas arriba, se da en la definición de « $\rightarrow$ » : $p \rightarrow q \equiv \Box(p \supset q)$. Dos frases son lógicamente equivalentes si ambas se implican lógicamente (estrictamente).

Obsérvese que los operadores modales y los conectivos modales no son funcional veritativos: por el hecho de conocer simplemente el valor veritativo de α no sabemos aún si $\Box\alpha$ es verdadera o falsa.

Los principios intuitivamente sólidos que normalmente se toman como axiomas para los sistemas modales son: $\Box p \supset p$, (o $p \supset \Diamond p$), $\Box(p \supset q) \supset (\Box p \supset \Box q)$.

Las reglas derivacionales son las reglas usuales de sustitución y *modus ponens*. Una regla de derivación modal especifica que si una *fbf* α es un teorema o axioma, $\Box\alpha$ lo es también (regla de necesariedad). Efectivamente, una tautología es NECESARIAMENTE VERDADERA.

4.3

El rasgo más interesante de los lenguajes modales es quizás su SEMÁNTICA: ¿cómo interpretamos frases con expresiones modales? Se ha indicado que los operadores modales no son funcional veritativos, por tanto ¿qué clase de modelos necesitamos para satisfacer las *fbf*s con tales operadores?

Para explicar los elementos específicos de la semántica modal, tomamos otro sistema modal como ejemplo ilustrativo, a saber, el de la LÓGICA TEMPORAL (*tense logic*). Operadores de lógica temporal son por ejemplo P para *Fue el caso (que)*, F para *Será el caso (que)*, donde Pp, F(p $\vee$ q), PF(p & q), FP($\exists x$)[f(x) $\supset$ g(x)] son *fbf*s, por ejemplo. Las fórmulas sin P o F hay que leerlas en tiempo presente. Ahora, ¿cuál será la regla semántica para la interpretación de frases como *Pedro estaba enfermo* o *¿Si Pedro está enfermo, llamará a un doctor?* En una lógica no modal de predicados no puede interpretarse ninguna diferenciación de tiempo, ya que tenemos más bien tiempo presente (o incluso atemporalidad) en las oraciones. Intuitivamente, pues, una frase como *Pedro está enfermo* es verdadera «en alguna parte» en el pasado. Este pasado, así como el futuro, en cuanto

a eso, está determinado por el presente «actual», es decir, el momento en que se expresa la oración. Llamemos a este momento A, que representa a «actual». A es un punto (o periodo) de TIEMPO. El pasado se construirá ahora como el conjunto (linealmente ordenado) de puntos temporales que PRECEDEN a A, el futuro como la secuencia de puntos temporales que SIGUEN a A (o, equivalentemente, a los que A precede). Así, la verdad de la oración *Juan está enfermo*, en alguna parte en el pasado, es verdad simplemente EN RELACIÓN CON algún punto (o periodo) de tiempo que precede a A. En un modelo que satisfaga las frases lógico-temporales parece, pues, que necesitamos como elementos específicos adicionales: (i) un conjunto T de puntos temporales, (ii) una relación binaria « $\prec$ » para la PRECEDENCIA, definida sobre miembros de T, tal que $t_i \prec t_j$ se lea: « t_i precede a t_j ». Parece muy natural que interpretemos frases en relación con un punto o periodo de tiempo, o en general en relación con una cierta SITUACIÓN: *Me duele la cabeza* es verdadera ahora, *Fui al cine* es verdadera AHORA si la frase *Voy al cine* es verdadera en algún (algunos) punto(s) que preceden a ahora. Por tanto, las interpretaciones de fórmulas como $P\alpha$ y $F\alpha$ van a la par: $P\alpha$ es verdadera (ahora) *ssi* es verdadera en algún $t_i \prec A$, y $F\alpha$ es verdadera *ssi* α es verdadera en algún punto t_i , tal que $A \prec t_j$.

4.4

La interpretación de necesidad y posibilidad es muy similar. Si tomamos la noción de SITUACIÓN presentada antes, podemos decir que p es necesariamente verdadera si p es verdadera en CUALQUIER SITUACIÓN QUE PODAMOS IMAGINAR. De modo parecido, decimos que p es posible, si hay AL MENOS UNA SITUACIÓN IMAGINABLE en la que p es verdadera. La semántica modal ha introducido una noción técnica para tal situación imaginable, la noción de MUNDO POSIBLE.

Aunque la noción de mundo posible debería ser vista como un principio elemental formal, puede caracterizarse intuitivamente por términos tales como «situación», mencionado arriba, o «estado de cosas». Más específicamente, un mundo posible es «algo» EN el que se satisfacen un conjunto de proposiciones. Obsérvese que la noción de mundo posible no debe identificarse con nuestras ideas intuitivas de (nuestro) «mundo», «realidad», etc., sino como un constructo abstracto de teoría semántica (teoría de modelos). Así, nuestro mundo real es sólo un elemento de un conjunto de mundos posibles. Un mundo posible, como el término «posible» sugiere, es también un estado de cosas que no es verdadero, pero que PODRÍA haber sido verdadero. Esta

posibilidad puede ser de varios tipos: podemos imaginar una situación donde los hechos son diferentes de los hechos reales o verdaderos, pero compatibles con los postulados (leyes, principios, etc.) del mundo real. Por otra parte, podemos imaginar mundos con leyes de la naturaleza en parte o enteramente diferentes, es decir, mundos que son progresivamente DISTINTOS de nuestro «propio» mundo, o más bien del conjunto de los mundos que podrían haber sido el mundo real, es decir aquellos mundos que satisfacen la misma serie de postulados básicos.

Cuando pensamos en nuestro mundo real, no tenemos una mera concepción estática de este mundo: las cosas marchan, suceden los acontecimientos, se realizan las acciones. En vez de situaciones posibles o estados de cosas podemos por tanto, tomar también mundos posibles como TRANSCURSOS DE SUCE-SOS (*courses of events*). Ya que tales transcurso de sucesos están determinados también por el transcurso del tiempo, un ESTADO para tal transcurso de sucesos puede definirse como un par que consta de un mundo posible y en un punto de tiempo del conjunto T presentado antes. Si W denota el conjunto de mundos posibles, con $w_1, w_2, \dots$ como elementos, un estado de un mundo posible en un momento, es decir, una SITUACIÓN, estaría denotado por pares como $\langle w_i, t_i \rangle$.

Si sólo hablamos de un mundo posible podemos referirnos a tal punto o periodo de tiempo o a un transcurso posible de sucesos, pero a menudo un mundo posible está intuitivamente concebido en un sentido más amplio, de tal modo que muchos transcurros de sucesos compatibles pueden ocurrir «en» un mundo posible. Son posibles interpretaciones adicionales del término, cada una con ventajas y problemas filosóficos.

Ya que la noción de mundo posible y la de proposición se relacionan tan íntimamente, podemos también valorar expresiones no en relación con mundos posibles, sino en relación con conjuntos de proposiciones, es decir, DESCRIPCIONES de tales mundos. La ventaja, entre otras cosas, es que tales descripciones pueden ser parciales, incompletas o incluso inconsistentes. Esto puede ser especialmente pertinente en la semántica de la lógica epistémica y doxástica: puede ser que no sepamos si es el caso de p o de $\sim p$ en una cierta (descripción) de alguna cosa de un mundo.

Si tomamos algún modo posible w_i del conjunto W, decimos que los mundos del conjunto son los posibles mundos ALTERNATIVOS de w_i . Así como tomamos algún punto temporal específico («ahora») como un elemento que se distingue del conjunto de puntos temporales T, para definir la ordenación de elementos temporales en relación con este punto temporal particular, to-

mamos también un mundo específico como «punto de vista» en relación con el conjunto de mundos posibles, a saber, el MUNDO REAL (w_0). Igualmente, mientras que teníamos una relación binaria sobre T, a saber, la precedencia, en la semántica de la lógica temporal, necesitamos aquí una relación binaria sobre los mundos posibles, que señale la alternatividad o más bien la ACCESIBILIDAD a/de cada uno. Esta noción de accesibilidad se explica a menudo al compararla con la noción intuitiva de imaginabilidad de un mundo, o más particularmente con el conocimiento que tenemos acerca de otros mundos posibles. La accesibilidad es, sin embargo, también un axioma elemental formalmente hablando. Comúnmente está señalado por R. Esta relación puede tener diferentes propiedades formales, de acuerdo con las cuales se diferencian los varios sistemas modales. Si alguien en un mundo w_i sabe cuál es el caso en el mismo w_i (lo que es normal) la relación es REFLEXIVA, es decir, tenemos acceso a nuestro propio mundo (en este sistema modal epistémico). Si alguien en w_i tiene acceso a (saber acerca de, dice) un mundo w_j , e inversamente alguien en w_j tiene acceso a w_i , la relación R es SIMÉTRICA. Finalmente, si alguien en w_i sabe todo lo que alguien más en w_j sabe acerca de un tercer mundo w_k , lo que significa que tenemos acceso a w_k , vía w_j , desde w_i , R es TRANSITIVA. Estas varias propiedades de R, que pueden corresponder a varias afinidades reales entre situaciones o personas (conocimiento, creencia, etc.) son dependientes de axiomas y reglas derivacionales específicas en sistemas modales diferentes.

4.5

Para interpretar oraciones modales debemos mejor saber acerca de «lo que podría ser» que interpretar oraciones no modales. Para ser más concretos, tenemos que trazar una visión de conjunto ontológica abstracta mediante el uso de mundos posibles, las relaciones entre ellos y permitiendo que se den valoraciones de expresiones «en» tales mundos. Una semántica modal así requiere MODELOS que incluyan al menos el conjunto $\langle W, w_0, R \rangle$, y si queremos incluir el aspecto temporal, necesitamos $\langle W, w_0, R, T, \langle t_0 \rangle$ donde W es un conjunto de mundos posibles, w_0 un elemento específico de W (el mundo real), R una relación de accesibilidad definida sobre miembros de W, y las nociones temporales como se definieron antes, donde t_0 indica «Actualidad». Para cálculos de predicados modales necesitamos además un conjunto D de individuos, así como para los sistemas de predicado no modales.

Hay una serie de problemas filosóficos con tal conjunto de

individuos. Primeramente, qué pertenece a este conjunto y qué no: ¿qué es una «cosa»? ¿Debemos incluir propiedades, nociones abstractas, hechos como sucesos y acciones, o sólo objetos concretos discontinuos, como sillas, pipas, cerdos y personas? ¿Qué hacemos con agua, tabaco, piel y otros objetos incontables u objetos continuos? No decidiremos tales cuestiones aquí, pero incluiremos alguna cosa individual abstracta o concreta con el criterio práctico de que debemos ser capaces de referirnos a ella (por ejemplo, con el pronombre «ello»). Un problema más concreto de la lógica modal: ¿suponemos que el conjunto de individuos es idéntico para todos los mundos posibles? Intuitivamente, sabemos que los objetos vienen a la existencia y son destruidos y que ciertos objetos son imaginables pero no ocurren en nuestro mundo real. Por razones de simplicidad, por tanto, suponemos brevemente un conjunto D de individuos de los que cada mundo selecciona su propio subconjunto. Más abajo, aludiremos brevemente a esta cuestión de nuevo.

La secuencia de nociones abstractas que reconstruye pura y formalmente la noción de «realidad» (posible) con la que las reglas semánticas relacionan las frases de un lenguaje formal se denomina ESTRUCTURA DE MODELOS (*model structure*). Se dan valoraciones de expresiones, por tanto, en relación con tales estructuras modélicas. La combinación de una estructura modélica y una función valorativa es un MODELO, como se expuso antes. Las oraciones son así verdaderas o falsas en una estructura modélica bajo una interpretación dada. Ya que los mundos posibles son un elemento central de las estructuras modélicas, decimos simplemente que una frase es verdadera en (o dentro de) un mundo (posible).

La interpretación de $\Box p$, correría ahora como sigue: $V(\Box p, w_i) = 1$ ssi para todos los mundos w_j , tales que $w_i R w_j$, $V(p, w_j) = 1$. Si no, $V(\Box p, w_i) = 0$. Y para la posibilidad: $V(\Diamond p, w_i) = 1$ ssi para al menos un w_j , tal que $w_i R w_j$, $V(p, w_j) = 1$. Si no, $V(\Diamond p, w_i) = 0$.

Vemos que la función valorativa tiene ya pares de argumentos del conjunto de *fbf's* y del conjunto de mundos posibles. En nuestro ejemplo w_i es el mundo en el que se interpreta la frase modal; si es el punto de vista para la «inspección» de los mundos alternativos, si en todos esos mundos p se mantiene, entonces $\Box p$ se mantiene en w_i ; si hay al menos uno (por ejemplo, w_i mismo, si R es reflexivo), $\Diamond p$ se mantiene en w_i . Inmediatamente vemos que el axioma $p \supset \Diamond p$, es válido de verdad. Una *fbf* (modal) es válida si es verdadera en todos los modelos (modales).

La interpretación «a la par» de *fbf's* con un operador caracteriza también la interpretación de *fbf's* con varios operadores

modales, por ejemplo $\Box\Box p$, $\Diamond\Diamond p$, o $\Box\Diamond p$. Sólo tenemos que dar un paso más y ver si para todos los mundos w_j en los que $\Box p$ es verdadero se da el caso de que p es verdadero en todos los mundos accesibles desde los mundos w_j . Si la relación R es transitiva (y reflexiva) «veremos» estos mundos de cualquier modo, y $\Box\Box p$ sería equivalente a $\Box p$: la necesidad, entonces, es siempre necesaria. Vemos que la iteración de los operadores modales conduce también a cuestiones filosóficamente problemáticas.

4.6

Las modalidades en las fórmulas cuantificadas suscitan una serie de problemas. Hemos indicado ya que el dominio de los individuos o universo del discurso, que es el núcleo de los modelos lógicos de predicado, pueden ser tomados como realmente «universales» en el sentido de que cada mundo tiene los mismos individuos (aunque pueda haber propiedades diferentes y relaciones bien diferentes entre ellos), o de que cada mundo tiene su propio conjunto de individuos, o tenemos un conjunto general de INDIVIDUOS POSIBLES de los cuales cada mundo selecciona, mediante alguna función selectiva que se añade a la estructura modélica, su propio conjunto de individuos REALES.

Las diferencias implicadas aparecen desde fórmulas tales como $(\forall x) [\Box f(x)]$ y $\Box (\forall x) [f(x)]$; en la primera fórmula se da el caso de que todos los individuos de un conjunto tengan en cada mundo la propiedad f necesariamente; en la segunda fórmula, todos los objetos de cada mundo (que pueden por tanto ser diferentes conjuntos de cosas) tienen una cierta propiedad. Las modalidades prefijadas a los predicados (o funciones proposicionales) se llaman comúnmente MODALIDADES DE RE; las modalidades prefijadas a una frase entera se llaman MODALIDADES DE DICTO. En las últimas es la proposición entera la que es necesariamente verdadera, en las primeras la proposición entera es contingente, pero es necesario que un objeto tenga una cierta propiedad. Además, de dos objetos de mundos diferentes se puede difícilmente decir que sean IDÉNTICOS en un sentido estricto.

Dejando de lado nuevamente importantes problemas filosóficos hablamos de individuos idénticos en mundos diferentes sólo como CONTRAPARTIDAS (*counterparts*)⁷, que son SI-

⁷ Para una discusión por extenso de estos y similares problemas, véanse Kripke (1972), Lewis (1973, 39 y ss.). Para una discusión de las contrapartidas en lingüística, véase Lakoff (1968). Para una crítica de la teoría contrapartidista, véase Rescher (1975).

MILARES a un individuo dado, por ejemplo, poseen el mismo conjunto de propiedades NECESARIAS (ESENCIALES) o relevantes. Si decimos *Pedro compraría un yate si tuviera el dinero*, nos referimos a una contrapartida de Pedro en algún mundo alternativo, contrafactual. Este Pedro de contrapartida es probablemente muy parecido al Pedro real (en particular, también él compraría, e incluso compra, un yate) con la diferencia ACCIDENTAL de que tiene dinero, mientras que el Pedro real no.

Lo mismo vale no sólo para objetos sino para estados de cosas o hechos en general: para interpretar FRASES CONTRAFACTUALES, como la dada aquí, debemos suponer que el mundo en el que Pedro comprará un yate si tiene dinero es muy similar al nuestro: al menos debe ser un mundo donde se pueda comprar yates, y donde se necesite una cantidad considerable de dinero para comprar un yate, donde existan los yates, y donde también la gente pueda tener el deseo de adquirir cosas como yates ⁸.

5 EXTENSIÓN E INTENSIÓN

5.1

Los problemas de contrapartidas, identidad de individuos de transmundos y semejanzas entre mundos posibles, nos trae a una cuestión más general en la semántica formal corriente, y especialmente modal. Se ha mostrado que la semántica formal no es estrictamente acerca del significado (*meaning*), sino más bien acerca de la REFERENCIA: especifica los objetos denotados por las frases y partes de frases, y así provee las CONDICIONES bajo las cuales las frases son verdaderas o falsas. Tales objetos se llaman variablemente REFERENTES, «DENOTATA» o EXTENSIONES. Dependiendo de la semántica, las lenguas son extensionales si sus expresiones tienen tales extensiones como valores. Esto es menos obviamente el caso de las extensiones «verdad» y «falsedad» mismas; al menos no hay objetos identificables de un mundo posible. Para tener una semántica más coherente, supondremos por tanto que las extensiones de las frases son HECHOS de algún mundo posible ⁹, y reservaremos nociones tales

⁸ Para una discusión general acerca de las relaciones de semejanza entre mundos posibles y, en particular, su papel en la interpretación de las frases contrafactuales, véanse Lewis (1973) y Rescher (1975).

⁹ No deja de plantear problemas el presentar los hechos (*facts*) como una clase primitiva en la semántica, no importa cuáles fuesen las ventajas intuitivas de tal estrategia. De igual manera que quisiéramos tener tantos individuos como necesitemos para la referencia de expresiones mencionadas, nos gustaría tener tantos *denotata* para las frases como proposiciones verdaderas expresadas por

como «verdadero» y «falso» para propiedades de oraciones, proposiciones o incluso las expresiones de éstas; una frase es «verdadera», pues, si el hecho que ella denota «existe» en algún mundo posible. Tal hecho es una «cosa» compuesta, y existe si un individuo tiene una cierta propiedad (pertenece a un conjunto) como las especificadas en las condiciones veritivas.

Los lenguajes modales no son funcional-veritivos; similarmente, un operador modal no se refiere a objetos del tipo extensional, sino más bien indica «dónde» existe algún hecho, y debe ser interpretado, por tanto, más bien, como una operación o función. Hay otros objetos de referencia de las (partes de) oraciones que no tienen un carácter extensional sencillo. Cuando digo *Un león tiene cuatro patas*, el sintagma *Un león* es una expresión GENÉRICA, y ni denota objeto particular alguno en algún mundo particular, ni un conjunto de tales objetos (el valor extensional de un predicado). De un modo semejante, en una oración como *El hombre que gane el partido recibirá mil libras*, la expresión *El hombre que gane el partido* puede no referirse a un hombre particular, sino (sólo) al individuo que satisfaga alguna propiedad (ganar la carrera) en algún mundo futuro. Tales objetos, que se caracterizan por alguna propiedad, se llamarán objetos INTENSIONALES¹⁰. Tienen una naturaleza CONCEPTUAL o POSIBLE, más que una naturaleza REAL. En sentido estricto, los objetos extensionales son propiedades específicas definidas espacio-temporalmente de un mundo posible particular, y como tales son «únicas». Cuando hablo acerca de Pedro, no me refiero comúnmente a esta existencia física momentánea de Pedro aquí y ahora, sino a algo que permanece más o menos «idéntico» o similar en una serie de situaciones (una «vida»). Formalmente hablando, un individuo es una FUNCIÓN que define un conjunto de contrapartidas de un conjunto de mundos posibles, o de un conjunto de momentos de tiempo, o combinaciones de éstos (estas situaciones).

Debemos, sin embargo, dar un paso más al hablar de conceptos. El concepto «hombre» define un conjunto de individuos

estas frases, y no sólo los dos valores de «verdad» y «falsedad». Uno de los problemas es si admitiríamos también hechos «negativos» como valores para frases negativas, o sólo hechos «positivos», por lo cual una frase negativa sería verdadera si el hecho (posible) denotado por ella no fuera un elemento del mundo pensado. Más adelante explicaremos esta noción de «objeto posible» y de «hecho posible». Veremos en el capítulo 4 que necesitamos también hechos que den cuenta de las presuposiciones (por ejemplo de los gerundios, véase J. Martin, 1975). Véase también R. M. Martin (1967).

¹⁰ Para una discusión de los individuos posibles y los conceptos individuales, véase Montague (1974, especialmente el capítulo 5), Hintikka (1973) y Rescher (1975).

DIFERENTES (es decir funciones de individuos constantes diferentes, por ejemplo Pedro, Lord Byron, Sherlock Holmes, etcétera) en diferentes (conjuntos de) mundos posibles. Similarmente, términos complejos como *el hombre que ganará la carrera* o *la chica que vive al lado* puede referirse así a un concepto individual o mejor a un individuo real que satisfaga esta función conceptual en el mundo real. A este respecto, el sintagma nominal *the girl next door* («la muchacha que vive al lado») es ambigua, ya que puede referirse a un concepto individual (cualquiera que viva en la puerta contigua y de la que yo sé que es una chica) o a alguien particular, individualmente identificado, como Sally, a quien yo conozca. El primer uso de los términos o sintagmas nominales se llama a menudo CUALIFICANTE (*qualifying*), el segundo REFERENCIAL ¹¹.

Es característico de las expresiones intensionales su conducta bajo sustitución e identidad. En principio, expresiones que se refieren al mismo objeto pueden ser sustituidas mutuamente, lo que hace que *Amsterdam es bella* y *La capital de Holanda es bella* sean equivalentes. No, sin embargo, en contextos modales, porque puede darse muy bien el caso de que la expresión *la capital de Holanda* seleccione otro individuo en algunos mundos que la expresión *Amsterdam*: Holanda en algún tiempo o mundo imaginable PODRÍA haber tenido otra ciudad como capital, mientras que *Amsterdam* se refiere siempre a la «misma» ciudad. Esto es particularmente verdadero en frases epistémicodoxásticas (*epistemic/doxastic*): Si prefijamos el sintagma *Juan cree que* a las frases anteriores, puede muy bien darse el caso de que no sean equivalentes, por ejemplo si Juan (erróneamente) cree que La Haya es la capital de Holanda. Esto significa que la equivalencia no vale en los mundos que son epistémica o doxásticamente accesibles en relación con lo que Juan sabe o cree.

Una interpretación aparentemente debe darse no sólo en relación con algún (algunos) mundo(s), y desde el punto de vista de algún mundo (real), sino también desde el punto de vista de las personas de estos mundos, es decir, en relación con sus necesidades, deseos, conocimientos, creencias e intenciones, llamadas también ACTITUDES PROPOSICIONALES. La semántica de frases con tales expresiones (*Juan sabe, quiere, espera, etcétera, que, o simplemente esperanzadamente, debe, quizás, etc.*) requiere una relación específica de accesibilidad que depende del tipo de actitud y se especifica además respecto a una persona

¹¹ Para una discusión de esta distinción entre términos «cualificantes» y «referenciales» y problemas relacionados, véase Donellan (1970). Para el problema más general de la referencia en los contextos modales, véase la importante colección de trabajos editados por Linsky (1971).

individual dada¹². Una expresión como $C_a p$, para *a cree que p* es verdadera entonces si *p* es verdadera en un mundo compatible con las creencias de *a*, es decir, en un mundo en que el conjunto $C(a)$ de las creencias de *a* se satisface.

Una frase como *Juan cree que la capital de Holanda es bella* es ambigua en otro sentido, ahora en relación con el hablante. En realidad, este hablante puede referirse sólo a la creencia de Juan (alguna proposición en el conjunto Creencias de Juan), pero el hablante puede referirse también a la capital de Holanda (pensando correctamente en Amsterdam o no) y predicar de ella que Juan cree que es bella. En el último caso Juan puede haber dicho *Amsterdam es bella*. A la primera clase de referencia se llama OPACA, a la segunda TRANSPARENTE, porque en el primer caso el oyente no sabe si el hablante «comparte» la referencia con la persona acerca de lo que habla, mientras que en el contexto transparente un hablante mismo se refiere a los (mismos) objetos.

El uso de términos tales como hablante, oyente y lo que ellos saben o creen nos acerca al campo de la PRAGMÁTICA, que discutiremos en la segunda parte de este libro. Esto demuestra que nociones tales como verdad y referencia, aunque pertenezcan al campo de la semántica (formal y lingüística), pueden tener constricciones pragmáticas.

5.2

Al dar cuenta de las intensiones parece que avanzamos un paso más en lo que se entiende normalmente como el SIGNIFICADO de una expresión. En el uso de las expresiones de la lengua natural debemos saber primero qué significa una expresión antes de poder establecer sus referentes. En otras palabras, la referencia «depende del» significado. El significado de una expresión parece, en verdad, ser un constructo conceptual que, para algunos mundos posibles, puede tomar un objeto individual como valor o extensión. Las intensiones tienen la misma estructura formal. Son funciones que van del conjunto de mundos posibles (o momentos de tiempo) al conjunto de individuos (es decir funciones constantes individuales). En términos intuitivos: nos permiten decir: «Esta cosa, aquí y ahora, es una mesa», es decir, «esto es (un ejemplo de) una realización del concepto mesa».

Es una suposición bien conocida en lingüística, psicología y

¹² Véase Hintikka (1971) para un primer intento de proporcionar una semántica de las oraciones con actitudes proposicionales.

filosofía que los significados son objetos COMPLEJOS: los significados tienen componentes, rasgos, marcadores semánticos, etc., que especifican las PROPIEDADES que una «cosa» posee esencial o convencionalmente. Tales propiedades pueden expresarse en un conjunto de POSTULADOS SEMÁNTICOS, de la forma: $(\forall x) [f(x) \supset g(x) \& h(x) \dots]$, o mejor de esta forma con la necesidad prefijada antes de la fórmula como un todo, o antes de la función proposicional, que se aplica así al conectivo, el cual, entonces, de una implicación material ($\supset$) se convierte en una implicación lógica ($\rightarrow$) (véanse las fórmulas en 4.6 *supra*). En 6.3 y en el capítulo siguiente discutiremos si incluso la implicación lógica no parece ser el fundamento formal correcto para la expresión de las relaciones de vinculación entre proposiciones, sino que necesitamos un condicional «relevante» que exprese alguna clase de interdependencia semántica de las frases o proposiciones.

Ahora, si decimos que cualquier objeto que tiene la propiedad de ser un caballo tiene también necesariamente las propiedades de ser un mamífero y un animal, queremos decir de ese modo que cualquier caballo en cualquier mundo posible tendría estas propiedades. En otras palabras: los tres conceptos están inherentemente relacionados si cada instanciación del concepto de «caballo» en cada mundo posible instanciara también el concepto de «mamífero» y de «animal». Podemos decir también que no podemos ni siquiera imaginar un caballo que no sea un mamífero animado, o tendríamos que dejar de llamar a «eso» un caballo. Sin embargo, hay problemas filosóficos importantes: podríamos considerar la propiedad «no vuela» como esencial para los caballos. Además, podemos imaginar fácilmente un mundo con al menos un caballo volador (Pegaso). Esto parece posible si suponemos alguna propiedad esencial adicional que es ligeramente compatible con las otras propiedades esenciales, o si se descarta alguna propiedad que sea lo suficientemente «marginal» (relinchar, por ejemplo) para mantener el resto del concepto intacto. Vemos que la noción de SEMEJANZA de mundos y de conceptos desempeña un papel importante en la semántica formal del significado conceptual.

Obsérvese que estas observaciones no sólo valen para los conceptos individuales, sino también para lo que podrían llamarse CONCEPTOS DE PROPIEDAD (*property concepts*): el amarillo de este limón particular es también instanciación (más o menos constante bajo ligeras diferencias de luz o percepción) de la propiedad-concepto «amarillo» que está ligado necesariamente al concepto-propiedad «tener color».

Así, tanto para conceptos individuales como para conceptos de propiedad podríamos suponer que constan de alguna SELEC-

CIÓN específica de conceptos (¿conceptos básicos?) del espacio semántico, en el sentido de que en cualquier instanciación (como individuo o propiedad) en algún mundo posible estos conceptos serían instanciados juntos. Esta sería una condición determinada por los mecanismos básicos cognoscitivos de la percepción, que nos permite discriminar diferentes cosas, comparar cosas y ver una cosa bajo varias condiciones (de tiempo y lugar) como la «misma» cosa. Llegamos aquí a un problema filosófico fundamental de la semántica formal (ontología) y la cognición, en la que se han hecho muy pocos estudios por el momento. Nuestra intención es sólo mostrar que el problema del significado se relaciona con la modalidad y con la clase de semántica que nos proponemos usar¹³.

Obsérvese finalmente que lo que se ha dicho acerca de los conceptos individuales y los conceptos de propiedad puede decirse también acerca de los CONCEPTOS DE HECHOS (*fact concepts*) (por ejemplo, «el estar enfermo un niño»), tomando hechos como valores en mundos posibles. Los conceptos de hechos podrían identificarse con la noción de PROPOSICIÓN («posible»)¹⁴.

5.3

La discusión de los objetos intensionales y de la estructura del espacio semántico ha sido independiente de un lenguaje formal específico, porque los lenguajes presentados eran esencialmente extensionales, con la posible excepción de los operadores modales. Podemos, sin embargo, perfilar también un LENGUAJE INTENSIONAL y una LÓGICA INTENSIONAL correspon-

¹³ La discusión más detallada de estos intrincados problemas ha sido ofrecida por Kripke (1972), el fundador de la semántica teórico-modélica de los mundos posibles para la lógica modal. Para la noción de «concepto individual», véanse Montague (1974) y Cresswell (1973). Para la aproximación semántico-formal a la interpretación de una corrección «clasal» de oraciones (es decir oraciones que satisfagan alguna clase de restricciones selectivas por la combinación de predicados y argumentos), véase 6.3 *infra* y las referencias dadas allí. Una fuente importante es Carnap (1956).

¹⁴ Esto alude a la discusión filosófica general sobre la naturaleza de las proposiciones. No identificamos aquí proposiciones con enunciaciones (*statements*) o aserciones. Las oraciones pueden expresar una proposición (que es el sentido o significado de la cláusula o de la oración) incluso si no usamos la oración para referirnos a un hecho particular, haciendo de ese modo un juicio ACERCA de ese hecho, haciendo así una aserción. Si decimos, pues, que las frases o proposiciones son verdaderas o falsas, nos referimos, de ese modo, a aquellas que son USADAS para señalar algún hecho. Esto no significa que tal frase tenga que ser usada REALMENTE (*actually*) (algo más que una proposición se expresa REALMENTE cuando decimos que una frase expresa una proposi-

diente. Tal lenguaje tendría expresiones especiales con intensiones como valores. Por ejemplo, además de la letra proposicional *p*, interpretada como un valor veritativo o como un hecho (en algún mundo posible) podríamos tener una expresión *p̂* interpretada como la proposición o el concepto de hecho (*proposition or fact concept*) tomando valores reales (valores veritativos o hechos) que dependan de momentos de tiempo o, en general, de mundos posibles. Igualmente, en una lógica de predicados intensionales tendríamos expresiones para objetos intensionales (conceptos individuales) y para los conceptos de propiedades o relaciones. El predicado intensional bi-local <amar> denotaría el concepto de amar, es decir, la función característica, a la que se asignaría para cada mundo posible o momento de tiempo el conjunto de aquellos individuos (pares) que satisfagan esta propiedad. Además, podrían necesitarse conectivos específicos para conectar fórmulas intensionales, porque no sólo tendríamos simples operaciones funcionales veritativas, sino también operaciones sobre proposiciones (es decir conceptos de hechos). La naturaleza intensional de la lengua natural en sus conectivos se estudiará en el siguiente capítulo. Finalmente, son necesarias reglas específicas de formación y derivación. Por ejemplo, como en contextos modales, la sustitución en contextos intensionales, como *Creo que...*, de expresiones referenciales idénticas no siempre es posible, de modo que habría que formular las reglas de identidad y sustitución de expresiones extensionales *versus* intensionales. La semántica de tales sistemas, como se expuso a *grosso modo* antes, no sólo tendría dominio de individuos «reales» y hechos reales (sucesos y estados espacio-temporales), sino un aparato completo de tipos diferentes de conceptos. Tan pronto como tal semántica toma en cuenta además las propiedades de los contextos de habla, estamos a medio camino de una PRAGMÁTICA FORMAL. El significado y referencia de las expresiones estaría determinado adicionalmente en este caso por el momento, lugar, el hablante oyente de la expresión DECLARADA (*uttered*). Esto es, las estructuras modélicas no tendrían sólo un mundo posible particular del conjunto de tales mundos, sino una serie entera de ÍNDICES codeterminadores de la interpreta-

ción). El significado PARTICULAR de una oración particular deriva, pues, de un uso particular para referirse a un hecho particular.

Para una exposición detallada de estas y parecidas cuestiones en relación con proposiciones/oraciones/juicios/aserciones, veáanse entre otros: Strawson (1952, 1971, 1974), Kearns (1975), Carnap (1956). Este último pone de relieve una distinción adicional entre el sentido y la intención de una frase, siendo ésta constante y aquélla dependiente de ciertos contextos oblicuos como se discutió en 5.1 *supra* (por ejemplo *Juan piensa (que)*, *Juan afirma (que)*, etc.). Dejaremos pasar aquí estos problemas adicionales de la semántica formal.

ción. Tal semántica, por tanto, se denomina una SEMÁNTICA DE ÍNDICES (*indexical*) o CONTEXTUAL¹⁵. Uno de los elementos en tal índice complejo es lo que podría llamarse «discurso previo». Otro, relacionado con él, podría ser «tópico de conversación». El objetivo de este libro es proporcionar mayor perspectiva en el modo en que se interpretan las oraciones RELACIONADAS CON otras oraciones en el mismo discurso, y relacionadas con el discurso como un todo.

6. SEMÁNTICA FORMAL Y LENGUA NATURAL

6.1

Se ha resaltado en varios puntos de las secciones previas que ciertas expresiones o categorías lógicas no tienen exacta contrapartida en la lengua natural.

Inversamente, la estructura de las oraciones de la lengua natural es tan compleja que ni siquiera la lógica no estándar más sofisticada la reconstruye adecuadamente. La tendencia a añadir varios operadores modales y otros, conectivos diferentes, varias clases de variables individuales, otros tipos de cuantificadores, etcétera —todo con su interpretación semántica específica— es también una consecuencia de un deseo de analizar la estructura lógica de la lengua natural.

Ha habido muchos intentos en los años recientes de aplicar la semántica formal a la lengua natural, por ejemplo para determinar más precisamente las diferencias de significado y verdad entre expresiones o frases, para proporcionar un fundamento para la interpretación de pronombres y cuantificadores, para definir nociones tales como la presuposición, etcétera.

Estas investigaciones no serán referidas más aquí, pero intentaremos dar un ejemplo de esta aplicación de los instrumentos de la semántica formal para la caracterización de los conectivos, la conexión y la coherencia en el discurso natural¹⁶.

¹⁵ Una semántica con índices que representen propiedades del contexto pragmático ha sido principalmene iniciada (bajo el término de «pragmática formal») por Montague (véase Montague, 1974). Véanse también Thomason (1973b), Cresswell (1973) y Lewis (1970). Ya que la noción central es aún la de «condición veritativa» (*truth condition*) (es decir, en relación no sólo con los mundos posibles, sino con otros índices también), este estudio pertenece a la semántica y no a la pragmática (que tiene otro concepto central, a saber, el de adecuación (*appropriateness*)). (Véase la parte II.)

¹⁶ Para los trabajos recientes enfocados más específicamente en la aplicación de la semántica formal al análisis de la lengua natural, véanse Davidson y Harman, editores (1972), Hintikka, Moravcsik y Suppes, editores (1973), Keenan, editor (1975), Cresswell (1973).

Del gran número de problemas y soluciones propuestas en el campo de la semántica formal de la lengua natural mencionaremos brevemente sólo dos.

Primeramente, no existe una relación sencilla y más o menos explícita entre oraciones de la lengua natural y oraciones lógicas. La llamada ESTRUCTURA LÓGICA de una oración de la lengua natural como *Pedro está enfermo* se «traducía» más bien intuitivamente en oraciones lógicas como *enfermo(a)*, pero apenas fórmula alguna sería apropiada para representar frases tales como *El niño que había robado la naranja quería comerse antes de ser visto*. Además, la semántica de los lenguajes formales está estrechamente entretejida con la estructura sintáctica de las expresiones de la lengua: expresiones de una CATEGORÍA concreta reciben interpretaciones diferentes de aquellas de otras categorías.

Para ser explícita la semántica de la lengua natural, necesitamos, por tanto, una sintaxis en la que las categorías sean muy explícitas y, al mismo tiempo, tengan una función semántica pensada. Así, en tal sintaxis, se necesitaría una categoría para expresiones como *él*, *el hombre* o *el hombre que robó mil libras a mi vecino la semana pasada*, porque en todos los casos se pueden interpretar estas expresiones como un individuo concreto. Uno de los sistemas que ahora se calcula que persigue tal sintaxis explícita semánticamente orientada se llama GRAMÁTICA CATEGORIAL (o SINTAXIS CATEGORIAL¹⁷). La idea básica de tal sintaxis categorial es la de que sólo unas pocas categorías básicas se necesitan para derivar definiciones de muchas otras categorías. Si, por ejemplo, tuviéramos la categoría «oración» y «nombre» (o «sintagma nominal») podríamos derivar una categoría como «sintagma verbal» diciendo que es la categoría que cuando sigue a un «nombre» produce una «oración».

Una vez que se defina una sintaxis categorial para las frases de la lengua natural (lo que es de ningún modo una empresa fácil), esperaríamos que una semántica formal interpretase tales estructuras sintácticas. Sin embargo, una sintaxis categorial no

¹⁷ La gramática categorial, de la que las primeras ideas salieron a la luz hace veinte años, ha recibido un interés renovado en los últimos años, especialmente bajo el impacto de la obra de Montague (véanse Montague [1974] y, especialmente, la introducción de Thomason a la colección de artículos de Montague). Para una introducción, véase Cresswell (1973).

Una de las diferencias importantes con la semántica de otros tipos de gramática es que, en una aproximación categorial, no sólo reciben una explícita interpretación las expresiones, sino también las operaciones o estructuras que relacionen las expresiones.

se formula normalmente en la forma de un lenguaje lógico propio. Lo que se necesita, pues, es un sistema de translación, que transforme las oraciones de la lengua natural, como ellas son categorialmente analizadas, en oraciones de una lógica específica, por ejemplo una LÓGICA INTENSIONAL, como se describió antes, a causa del hecho de que la lengua natural puede referirse a objetos intensionales; es decir, no sólo denota cosas, sino que sus expresiones tienen sentido o significado. Finalmente, las expresiones de la lógica intensional pueden recibir una semántica formal de teoría de modelos como la descrita anteriormente. El punto crucial en tal semántica es el de que la interpretación tiene lugar de acuerdo con las respectivas categorías de las expresiones tal como vienen especificadas por la sintaxis. Esto es, necesitamos categorías o CLASES (*types*) semánticas que correspondan a las categorías sintácticas (por ejemplo clases de entidades, valores veritativos, etc.) a las que los valores asignados deben pertenecer. Lo mismo vale para la interpretación de las operaciones.

En este sistema la complejidad del análisis de frases muy sencillas es tal que sería mal aconsejado usar aquí tal gramática formal para la descripción de estructuras discursivas y frases muy complejas. Nuestro objetivo no está en elaborar la base formal de una gramática, sino en hacer observaciones sistemáticas de fenómenos lingüísticos mediante modos más intuitivos y semiformales.

6.3

El segundo problema principal de una semántica formal de la lengua natural es cómo obtener un análisis conveniente no de las categorías sintácticas sino de las CATEGORÍAS SEMÁNTICAS. En la semántica lingüística corriente calificaríamos a frases como *La mesa se estaba riendo* como semánticamente desviada o rara o extraña, debido al hecho de que son violadas las llamadas RESTRICCIONES SELECTIVAS en la combinación de ciertas categorías: el uso del verbo «reír» requiere que el sujeto de la frase (o en general la expresión a la que «se aplica» denote un objeto humano o al menos animado superior. En otras palabras, los conceptos de mesa y de reír son incompatibles, al menos en nuestro mundo posible real y en los mundos que tengan leyes físicas y biológicas semejantes.

Las lógicas clásicas no tienen tales constricciones en la combinación de las categorías; no diferencian en absoluto entre CLASES (*sorts*) diferentes de objetos: cualquier predicado puede aplicarse a cualquier objeto. Por eso, para dar sólida cuenta del uso e intuiciones de nuestra lengua natural respecto a

la compatibilidad de las categorías semánticas u ontológicas, nuestra semántica formal debe ser CLASAL (*sortal*) o CATEGORIAL¹⁸. En tal semántica no estaríamos obligados a decir que una frase como *La mesa se está riendo* es sencillamente falsa, de la misma manera que *Pedro está riéndose* puede ahora ser falsa, sino que tal frase es INCORRECTA CLASALMENTE. Es característico de las frases incorrectas clasalmente el que no pueden ser interpretadas convenientemente: no sabemos bajo qué condiciones serían verdaderas o falsas (en w_0). Por consiguiente, interpretaremos sólo el conjunto de frases correctas clasalmente de la lengua (y quizás aquellas frases incorrectas clasalmente que puedan tener, *ad hoc*, por ejemplo un significado metafórico concreto)¹⁹. Puede decirse que una frase es correcta clasalmente si la intensión de su(s) expresión(es) individual(es) o referente(s) pertenece al ALCANCE (*range*) característico de un predicado. El alcance del predicado «reír» sería, por ejemplo, el conjunto de conceptos individuales en el espacio semántico definidos por el concepto «humano». El concepto individual («objeto posible») «mesa» no pertenece a este conjunto, de modo que la oración es clasalmente incorrecta.

No se darán más detalles aquí de esta clase de semántica clasal: sólo se han emprendido unas pocas aproximaciones aisladas para suministrar una base filosófica y formal para tal semántica. Uno de los muchos problemas es, desde luego, una delimitación razonable de tal semántica clasal (intensional) contra una representación del mundo posible real. Si los CONCEPTOS, por ejemplo las intensiones, de «mesa» y «reír» son INCOMPATIBLES, esto significaría que no hay ningún mundo posible en el que las mesas puedan estar riéndose. Aunque podría ser cuestionable si deberíamos LLAMAR a tales objetos mesas, podemos imaginar perfectamente mundos posibles (en los cuentos de hadas) donde los objetos vivientes (que pueden reír) tienen al menos las formas y funciones de (nuestras) mesas. Por ello, hay que definir la compatibilidad y por tanto la corrección clasal en relación con los conjuntos de mundos «normales». En otras palabras: una frase es incorrecta clasalmente EN RELACIÓN CON un (sub)conjunto de mundos w_i , si no hay en ningún elemento $w \in w_i$ un hecho real que satisfaga la proposición expre-

¹⁸ Aunque el problema de las categorías semánticas (conceptuales) tiene una larga historia en filosofía, se ha prestado poca atención a los fundamentos y elaboración de una semántica formal clasal en la que haya constricciones en la predicación. Véanse Sommers (1963), van Fraassen (1967, 1969) y Thomason (1972). Véanse también Goddard y Routley (1973).

¹⁹ Véanse Guenther (1975) y Van Dijk (1975b) para un análisis semántico formal de las oraciones metafóricas en términos de semántica clasal.

sada por la frase²⁰. La distinción entre las CONVENCIONES de los significados o conceptos de la lengua natural por un lado, y nuestro conocimiento real de lo que es posible en nuestro(s) mundo(s) no es, por consiguiente, siempre muy clara. De aquí que los significados puedan cambiar, así como el alcance de los objetos a los que se puede aplicar un predicado.

En este libro no nos ocuparemos de esta compatibilidad de conceptos dentro de la frase, sino de la compatibilidad de frases en las secuencias, es decir, de las condiciones impuestas a las combinaciones de proposiciones. Pero hay que tener en cuenta que estas condiciones presuponen una penetración en la estructura semántica de las oraciones tal como son explicitadas en las gramáticas lógicas corrientes.

²⁰ De aquí que tales oraciones expresen lo que puede llamarse «proposiciones imposibles» en relación con un conjunto de mundos: ningún hecho de este tipo puede nunca llegar a realizarse en ninguno de estos mundos.

III

Conexión y conectivos

1. CONEXIÓN

1.1. *Objetivos y problemas de la semántica discursiva*

1.1.1

Hemos explicado brevemente en el capítulo 2 que la tarea de la semántica en un sistema formal consiste en la formulación de reglas de interpretación para las fórmulas bien formadas de ese sistema. Tales interpretaciones especifican recursivamente bajo qué condiciones una fórmula es verdadera o falsa en relación con algún modelo, en el que el valor veritativo de una fórmula depende de los valores asignados a sus diferentes partes de acuerdo con las categorías sintácticas de esas partes. En vez de asignar extensiones tales como valores veritativos, individuos y conjuntos de individuos, podemos asignar intensiones de varias clases a las partes de una fórmula de una lengua intensional, por ejemplo proposiciones, conceptos, operaciones, etc.

En muchos aspectos la semántica de la lengua natural sigue este esquema. Tenemos expresiones (frases) que están morfo-sintácticamente bien formadas y que deben interpretarse de modo que la interpretación de la frase entera sea una función de la interpretación de sus partes. Tales interpretaciones son normalmente de la clase INTENSIONAL: lo que se especifica es el SIGNIFICADO de una frase, junto con los significados de los morfemas y sintagmas que constituyen el significado de esta frase.

Tal semántica puede ser explícita en el sentido de una semántica formal sólo si se satisface un cierto número de requisitos. Uno de estos requisitos es el de que las estructuras sintácticas tal como vienen definidas por las reglas sintácticas y categorías corren paralelas con las estructuras en el nivel semántico: debemos asignar a las expresiones que pertenecen a una categoría el mismo tipo de valor y hay que reflejar las relaciones sintácticas entre ellas en las estructuras semánticas. Hasta muy

recientemente los modelos sintácticos de la lengua natural no satisfacían plenamente estas condiciones: las estructuras sintácticas, aunque satisfacían el criterio importante de no ambigüedad, no se especificaban comúnmente, de tal modo que las reglas semánticas explícitas de interpretación podrían darse en términos de sus reglas y categorías.

Hay otra diferencia sistemática entre la semántica formal y la semántica lingüística. Una semántica formal puede dar sólo una interpretación de las propiedades lógicas de las expresiones y no da cuenta de los contenidos o significados no lógicos o convencionales de las expresiones. Tampoco pretende especificar las relaciones no lógicas entre los significados de las partes de una oración¹.

Estos y otros problemas de la lógica y gramática corrientes no pueden resolverse posiblemente en este libro. Prestaremos atención a un problema particular (o grupo de problemas) de la semántica lingüística: las RELACIONES SEMÁNTICAS ENTRE PROPOSICIONES EN ORACIONES Y DISCURSOS.

1.1.2

Según las metas de la semántica el estudio de las relaciones entre frases en un discurso tendrá que mostrar, primeramente, cómo el significado y referencia de las secuencias de frases depende del significado y referencia de las frases que las componen. En este punto es ya aparente una diferencia con la semántica lógica. Una semántica formal interpreta sólo las frases simples o compuestas, no las SECUENCIAS de frases. Las secuencias de frases, en la lógica, aparecen sólo en las DERIVACIONES. Mientras que dentro de las oraciones compuestas la interpretación está determinada por los conectivos, las secuencias de fórmulas están relacionadas por operaciones de transformación e inferencia cuya función semántica es su naturaleza preservadora de la verdad y validez. Dentro de tal perspectiva

¹ Así, una semántica formal puede especificar el modo en que las condiciones de verdad o satisfacción pueden darse para frases como *Es posible que Pedro esté enfermo y que María le esté visitando*, es decir, de la forma lógica siguiente $\Diamond(f(a) \& g(b, a))$, pero no especificará qué es lo que significa *enfermo*, ni la relación convencional entre, por ejemplo, el significado de *enfermo* y el significado de *fiebre*. La semántica formal indicará solamente cómo cada clase de expresión se relaciona con un tipo concreto de valor y cómo las relaciones entre los valores dependen de las relaciones entre las expresiones de la lengua natural. Es uno de los intentos de la teoría lógica aplicada al estudio de la lengua natural para extender el dominio del estudio de estas «propiedades lógicas» de la lengua natural, por ejemplo, proyectando el llamado sistema lógico no estándar. Para investigaciones de semántica lingüística, véase Leech (1969, 1974), Steinberg y Jakobovits, editores (1971), Bartsch y Vennemann (1972).

habría que considerar si las secuencias de frases en la lengua natural tienen las propiedades de las oraciones compuestas o las de las secuencias derivacionales en los lenguajes formales o quizás ambas. En el primer caso debemos especificar una categoría de CONECTIVOS de las frases/secuencias de la lengua natural y su papel semántico en la interpretación. En el segundo caso, deberá mostrarse qué noción de derivación podría estar implicada en el discurso de la lengua natural, cuáles son las reglas derivacionales y qué papel semántico (u otro) juegan ellas. La investigación tiene que ver más generalmente con las CONDICIONES (semánticas) bajo las que se CONECTAN las oraciones, por conectivos o por reglas (o por ambas cosas).

Obsérvese que en lógica funcional veritativa las fórmulas no se conectan directamente en una fórmula compuesta, sino sólo por medio de su contribución respectiva al valor veritativo de la fórmula entera. Dada la regla de sustitución, las fórmulas pueden ser sustituidas incluso por otras fórmulas. Este no es el caso normalmente de las oraciones y secuencias de la lengua natural. Se demostrará en este capítulo que los conectivos y conexiones implicados son INTENSIONALES.

1.1.3

Los conectivos ordenan típicamente las frases y las proposiciones como «un todo». En las frases y secuencias de la lengua natural, sin embargo, tenemos también «conexiones» semánticas entre partes de oraciones diferentes. El uso de PRO-FORMAS y ARTÍCULOS es un ejemplo bien conocido, donde está implícita la identidad de la referencia. Esto indica que las relaciones interclausales e intersentenciales no se basan sólo en significados (intensionales), sino también en la referencia, de la que debe dar cuenta una teoría de modelos. Aunque no trataremos primariamente en este libro de los problemas de la pronominalización, de los que ya se ha dado extenso tratamiento en las gramáticas, una de las tareas de una semántica del discurso es la de investigar cómo «se organiza» la referencia en una secuencia de frases. La referencia puede ser «idéntica», es decir, los términos pueden denotar el «mismo» individuo, pero sólo bajo algunas condiciones adicionales. De forma parecida, la referencia también cambia y estos cambios pueden seguir a ciertas constricciones. Este no es sólo el caso de la referencia de individuos, sino que es válido típicamente para la «referencia» a las propiedades de, y relaciones entre, individuos. En la referencia a individuos y a propiedades y relaciones, la interpretación de una frase dependerá de la interpretación de las frases precedentes. Esto es, no interpretaremos sólo en relación

con un modelo, sino también en relación con un conjunto o secuencia de frases previas, es decir, EN RELACIÓN CON CONJUNTOS O SECUENCIAS DE MODELOS. Por eso, una semántica discursiva formula esencialmente CONDICIONES DE INTERPRETACIÓN RELATIVA. Podemos suponer provisionalmente que la conexión será definida en términos de interdependencia semántica: una frase α se CONECTA con una frase (o secuencia de frases) β , si α se interpreta en relación con β .

1.1.4

En nuestro capítulo preliminar hemos sugerido que las secuencias pueden conectarse sin ser COHERENTES. Esto es, la conexión puede ser una condición necesaria, pero no suficiente para la aceptabilidad del discurso.

La conectividad parece ser una condición impuesta a los PARES DE FRASES, pero puede darse el caso de que la secuencia entera de conexiones deba satisfacer condiciones específicas de coherencia. Supondremos que estas condiciones son de dos clases, LINEALES y GLOBALES. La tarea de una semántica discursiva es hacer explícitas nuestras intuiciones de lengua acerca de estas condiciones y clases de coherencia. Es en este nivel en el que podríamos explicar las propiedades específicas de las relaciones de presuposición, tópico-comento, foco y de DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN en general en el discurso de la lengua natural. Este será el objeto del próximo capítulo.

1.2. *Condiciones de conexión semántica*

1.2.1

Hemos usado el término «conexión» para referirnos a una relación específica entre frases. Estrictamente hablando, sin embargo, las frases son objetos sintácticos, y si la conexión es una noción semántica, como suponemos, deberíamos hablar más bien de PROPOSICIONES conectadas. Las frases y secuencias de frases pueden EXPRESAR tal relación entre proposiciones, por ejemplo, por CONECTIVOS de varias categorías sintácticas (conjunciones, adverbios, partículas). Si hablamos de frases (o cláusulas) conectadas, nos referimos a oraciones cuyas proposiciones «subyacentes» están conectadas. La propiedad de una serie de proposiciones que estén conectadas se llamará CONECTIVIDAD o CONEXIÓN. Otro término que se usa también en la lógica reciente es el de PERTINENCIA (*relevance*). Este término, sin embargo, lo reservaremos para referirnos a ciertas propiedades pragmáticas de las frases o proposiciones, o sea a un cierto

aspecto de su adecuación (*appropriateness*) en un texto comunicativo.

1.2.2

Para ilustrar la noción de conexión, vamos a dar una serie de ejemplos:

- [1] a) Juan es soltero, por tanto no está casado.
b) Juan es soltero, por tanto compra muchos discos.
c) Juan es soltero, por tanto Amsterdam es la capital de Holanda.
- [2] a) Porque Harry no trabajó con suficiente ahínco, suspendió su examen.
b) Porque Harry no trabajó con suficiente ahínco, Mary le besó en la mejilla.
c) Porque Harry no trabajó con suficiente ahínco, la luna da vueltas alrededor de la tierra.
- [3] a) Amsterdam es la capital de Holanda. Tiene 800.000 habitantes.
b) Amsterdam es la capital de Holanda. ¿Le gusta Amsterdam?
c) Amsterdam es la capital de Holanda. Declaro por la presente abierta esta reunión.
- [4] a) A. ¿Dónde vas de vacaciones este verano?
B. Iré probablemente a Portugal.
b) A. ¿Dónde vas de vacaciones este verano?
B. Este verano mi hermano irá a Portugal.
c) A. ¿Dónde vas de vacaciones este verano?
B. ¿Podría decirme la hora, por favor?

Hemos tomado varios grupos de ejemplos, oraciones compuestas [1], oraciones complejas [2], secuencias de oraciones [3] y secuencias de diálogo [4]. En cada grupo los ejemplos con (a) parecen perfectamente aceptables, los ejemplos con (b) son menos aceptables o sólo aceptables en condiciones muy concretas, mientras que los ejemplos con (c) parecen definitivamente inaceptables. ¿Qué clases de constricciones determinan estas intuiciones acerca de la aceptabilidad semántica de estas frases y discursos?

Primeramente debe observarse que estas constricciones son en realidad SEMÁNTICAS y no sintácticas: las oraciones en los ejemplos con (c) están, como tales, perfectamente bien formadas.

En segundo lugar, la conexión no depende de la presencia de

conectivos. En [3] y [4] las oraciones están conectadas o no conectadas sin la presencia (explícita) de conectivos. Inversamente, la presencia de conectivos no hace que las oraciones se conecten, como puede verse en [1]c y [2]c: más bien el uso de los conectivos presupone que las oraciones están conectadas. En ese caso, el conectivo, como se mostrará en detalle en la sección siguiente, indica varias clases de conexión, a saber, implicación en [1], causa o razón en [2] y quizás conjunción en [3]. Habría que explicar también por qué el uso de conectivos diferentes determina la aceptabilidad de un par de frases conectadas: en [2]b el uso de *aunque* en vez de *porque* parece más apropiado.

Una primera condición de la conexión, como en [1]a, podría ser una relación entre los SIGNIFICADOS o SENTIDOS de las palabras en las frases. El concepto «soltero» ABARCA (*contains*) el concepto de «no casado» conforme a un postulado de significado de la lengua natural. Como tal, una relación de significado de este tipo no es condición suficiente para que dos frases estén conectadas. La oración

[5] Juan es soltero, por tanto Pedro no está casado.

es normalmente inaceptable. La conectividad de [1]a, por tanto, depende también de los argumentos de los predicados *es soltero* y *no está casado*, es decir, de los valores de las frases a que se refieren *Juan* y *él*. Más particularmente, estos valores deben ser idénticos para que la primera proposición VINCULE a la segunda proposición, tal como viene requerido con el postulado significativo ($\forall x$) [*soltero* (x) $\rightarrow \sim$ *casado*(x)]. En otras palabras, una relación de significado puede ser una condición de conexión sólo «por medio de» la estructura proposicional y «por medio de» la referencia a individuos idénticos que tengan las propiedades relacionadas.

La presencia de referentes idénticos como en los ejemplos con (b), sin embargo, no garantiza que dos frases sean aceptables como un par. Intuitivamente, una frase como [1]b parece «rara», aunque hablemos del mismo individuo, o sea, Juan. No vemos (inmediatamente) en relación con qué el HECHO de que Juan sea soltero podría estar relacionado con el HECHO de que compre muchos discos, al menos no en el sentido de que la primera proposición tenga como consecuencia a la segunda proposición. El uso de otro conectivo, por ejemplo y, no parece aumentar mucho la aceptabilidad de [1]b. Igualmente, en [3]b, el hecho de que Amsterdam sea la capital de Holanda no parece estar directamente relacionado con el hecho de que a uno pueda gustarle (o no).

No obstante, la referencia a referentes idénticos parece que hace que las oraciones/secuencias sean más aceptables incluso si los predicados o proposiciones no están relacionados. En los ejemplos con (c), no hay no identidad (u otra relación) entre individuos ni entre propiedades: Los hechos «totales» no parecen relacionados. En último término, parece que la conexión entre proposiciones está determinada por la RELACIÓN DE LOS HECHOS denotados por ellas.

Obsérvese que la identidad referencial de individuos no es tampoco una condición NECESARIA de la relación de hechos:

[6] Ayer hizo mucho calor, por tanto fuimos a la playa.

El hecho denotado por el antecedente de esta frase está relacionado causal o racionalmente con el hecho denotado por el consecuente.

Tal relación entre hechos requiere una especificación adicional, como puede verse en ejemplos tales como

[7] Ayer hizo mucho calor, por tanto fuimos a la playa la semana pasada.

Los hechos están (al menos causalmente) relacionados solamente si satisfacen ciertas condiciones de ORDENACIÓN TEMPORAL. De igual forma, no consideraríamos normalmente que secuencias como la [8] sean aceptables:

[8] Soñé que hacía mucho calor. Por tanto fui a la playa.

El hecho de que haga calor en algún mundo soñado no es una razón normal para ir a la playa en el mundo real. Por lo menos en estos ejemplos, la relación de hechos parece requerir también RELACIÓN DE MUNDOS POSIBLES, por ejemplo, consecución temporal de puntos de tiempo en el mundo real e IDENTIDAD DE MUNDOS o clases de mundos. Una frase como la [8] sería sólo aceptable si el suceso del sueño estuviese relacionado con el suceso de ir a la playa, lo que haría aceptable a [9]:

[9] Hizo tanto calor hoy, que soñé que estaba en la playa.

La temperatura puede, en el mundo real, influir en mi sueño como tal, pero también en sus contenidos, por ejemplo los hechos en mundos ACCESIBLES desde el mundo real.

1.2.3

La conclusión provisional de la discusión de los ejemplos dados es la de que las cláusulas y frases están conectadas si los hechos denotados por sus proposiciones están relacionados en mundos relacionados. La cuestión que se plantea, pues, es la de bajo qué condiciones podemos decir que los hechos están relacionados. Aunque se da el caso a menudo de que los individuos «implicados» en estos hechos son idénticos, no es una condición ni suficiente ni necesaria.

Uno de los tipos claros de relación de hechos es el de CAUSA o RAZÓN. Conforme a nuestra definición de causa en el capítulo 6, dada para los SUCESOS (*events*), un suceso A causa un suceso B si A es una CONDICIÓN SUFICIENTE para la ocurrencia de B, es decir, en al menos un mundo posible la ocurrencia de A es incompatible con la no ocurrencia de B². Una definición semejante podríamos dar para una relación de razón, en la que A signifique «conocimiento de A» y B denote una acción o una consecuencia de una acción. Estas relaciones darían cuenta de la conexión en [2]a y [6]. Igualmente, en [1]a, el consecuente denota una CONSECUENCIA NECESARIA del hecho denotado por el antecedente.

Las relaciones de condición y consecuencia que caracterizan a la conexión, no parecen ser válidas en general, sin embargo. En [3]a podríamos apenas decir que el ser Amsterdam una capital «determine» el hecho de que haya un cierto número de habitantes. Lo mismo es aplicable a frases tales como

[10] Fuimos a la playa y jugamos al fútbol.

[11] Fuimos a la playa, pero Pedro fue a la piscina.

[12] Fuimos a Roma y también los Johnson.

En estos ejemplos el consecuente no expresa una proposición que denote un hecho que sea de algún modo una consecuencia del hecho mostrado por el antecedente. Con todo, los hechos parecen de algún modo relacionados. En [10] interpretaríamos normalmente que jugábamos al fútbol en la playa, al menos en una lectura. En este caso, «ir a la playa» es una

² La definición de causación se ha simplificado mucho aquí y encubre muchos problemas filosóficos y lógicos. Cuando decimos que A es incompatible con la no ocurrencia de B, en algún mundo posible w_i , queremos, de ese modo decir que tanto A como B tienen lugar en w_i y en todos los mundos posibles similares a w_i (por ejemplo compartiendo el mismo conjunto de leyes físicas y biológicas). En otras palabras: A causa B si están relacionados NECESARIAMENTE al menos en algún punto temporal (en el que A precede a B).

condición de «jugar al fútbol en la playa». Inversamente, dentro de una situación de estar en la playa, jugar al fútbol es un suceso POSIBLE. Tal interpretación no parece verosímil en [11] y [12] a no ser que el que vayamos nosotros a la playa sea razón suficiente para que Pedro vaya a la piscina, y el que vayamos a Roma una condición suficiente para que los Johnson vayan allí también. Mientras que en los ejemplos de causa y razón el primer hecho era incompatible con la no ocurrencia del segundo hecho (al menos en una situación dada), la condición mínima en frases como [3]a y en [10-12] parece ser la de que los dos hechos son simplemente COMPATIBLES. Dos hechos son compatibles si la ocurrencia de uno no excluye la ocurrencia de otro en una situación dada. En términos de proposiciones: $\Diamond(p \ \& \ q)$ o $\sim \Box(p \supset \sim q)$.

La noción de compatibilidad necesita ulterior cualificación, sin embargo. Tomemos por ejemplo la frase siguiente:

[13] Fuimos a la playa y Pedro nació en Manchester.

Hablando lógicamente, los hechos denotados por las cláusulas conjuntivas son compatibles; no se excluyen mutuamente, con todo no sentimos que la frase esté conectada, porque no logramos descubrir una relación entre los hechos denotados por sus cláusulas.

La diferencia con frases como [11] y [12] parece implicar una diferencia entre TIPOS de hechos a los que se refiere. Una frase como [11] es aceptable porque ambas cláusulas denotan una actividad SIMILAR que tiene lugar aproximadamente al mismo tiempo, mientras que en [12] los TIPOS de acción, que tienen lugar posiblemente en tiempos diferentes, son idénticos. Además, en ambos casos hay implicada una relación (de amistad, parentesco o conocimiento de familia) entre los individuos cuyas actividades se predicán. En [13] la actividad particular de que vayamos a la playa no puede compararse directamente con la propiedad más general de que Pedro haya nacido en Manchester. De hecho, los conceptos implicados, podríamos decir, están demasiado DISTANTES en el espacio lógico; vienen de ALCANCES (*ranges*) diferentes.

La similitud de los mundos y de los hechos debe especificarse desde un cierto PUNTO DE VISTA. Ir a la playa e ir a la piscina puede ser semejante desde el punto de vista de las «actividades humanas agradables» por ejemplo, y desde el punto de vista de un tiempo supuesto o un mundo posible, por ejemplo «ayer». Típicamente, una frase como [11] podría ser expresada apropiadamente después de una pregunta como «¿Qué hiciste ayer?» Después de tal cuestión, sin embargo, podemos contestar

inadecuadamente con [13] o la segunda cláusula de [13]. Se deduce que interpretamos las relaciones entre hechos en relación con alguna BASE COMÚN (*common basis*).

1.2.4

La noción de PUNTO DE VISTA en relación con la cual hay que determinar la semejanza de los mundos y hechos, no sólo tiene propiedades semánticas, sino también PRAGMÁTICAS. Las frases están conectadas (o no) PARA algún hablante u oyente en un contexto particular de comunicación. Lo que está conectado para ciertos participantes de habla en algún contexto puede perfectamente estar desconectado para otros participantes. (Usamos *conectado* y *desconectado*, en vez del normal *no conectado*, como términos técnicos.) No obstante, las CONDICIONES que hacen que los discursos estén conectados no se dan *ad hoc*. Son convencionales y, por tanto, generales, en el sentido de que deberíamos poder formular algo como «Si el hablante y el oyente saben tal o cual cosa, y si ya han dicho esto y lo otro, entonces alguna frase o secuencia S está conectada si expresa las proposiciones $\langle p, \dots \rangle$. Igualmente, las condiciones para la adecuación de los actos de habla están implicadas si frases como las dadas anteriormente se usan para hacer una aserción. En ese caso queremos que el oyente adquiera alguna información, pero hay algunos principios que determinan la cantidad y la clase de información, que puede darse al expresar una frase o un discurso. Así, después de una cuestión como «¿Qué hiciste ayer?», o su equivalente, la referencia debe ser hecha en la respuesta a las actividades de ayer, de tal modo que tal referencia al lugar de nacimiento de Pedro es inadecuada. Volveremos a tratar luego de éstas y similares condiciones pragmáticas para los actos de habla y la transmisión de información.

1.2.5

En vez de usar términos como «punto de vista», una caracterización más semántica de las condiciones implicadas podría ser formulada con una noción como la de TÓPICO DE CONVERSACIÓN³. Para nuestro ejemplo [13] esto significaría que ambas

³ Podríamos ser más específicos aún y reservar la noción de «tópico de conversación» sólo para las conversaciones y darle una definición pragmática (en términos de intenciones y conocimiento de hablantes, por ejemplo), y entonces usar el término «tópico de discurso» de un modo más restringido formal y semánticamente, por ejemplo como una propiedad de las secuencias de las proposiciones. Ya que esta distinción no está elaborada en este libro, usaremos provisionalmente el término de «tópico de conversación» y «tópico de discurso» como sinónimos.

cláusulas no podrían simultáneamente «pertenecer al» mismo tópico de conversación. Por razones de simplicidad, definiremos un tópico de conversación (semánticamente) como un conjunto de proposiciones. Puede ser ofrecida, pues, ulterior especificación en la pragmática, a saber que los hablantes y oyentes «conocen» este conjunto, etc. Algunas veces este conjunto puede estar vacío: no hay tópico de conversación especificado, al menos no semánticamente. El conjunto puede constar simplemente de proposiciones expresadas por frases previas del discurso, o por el conocimiento contextual de otras clases (interacción, percepción de las mismas cosas, etc.). Cuando una conversación comienza con una oración compuesta, y si no se especifica tópico de conversación adicional, entonces la primera cláusula sirve a menudo como tópico de conversación a la segunda cláusula.

Se mostrará más tarde que un tópico de conversación no es simplemente idéntico al conjunto de información disponible, sino alguna proposición específica (o conjunto de proposiciones) vinculado por él, es decir la MACRO-ESTRUCTURA.

Si queremos ofrecer las CONDICIONES DE CONEXIÓN en una semántica formal, tendremos que añadir un conjunto Z de TÓPICOS POSIBLES DE CONVERSACIÓN, y un elemento específico de Z , o sea, z_0 , para el TÓPICO REAL DE CONVERSACIÓN. La interpretación de las frases se daría entonces en relación con los elementos de Z (y en relación con otros posibles índices como mundos posibles, punto de tiempo, lugar, etc.). Una función como $V(\alpha, w_i, z_i)$ podría tratarse, pues, de modos diferentes. Dependiendo del tópico de conversación z_i podría tener como valores la verdad o la falsedad o permanecer no definido (lo que lo convierte en una función parcial) para ciertos valores de z_i . Por otra parte, una frase como [13] podría ser verdadera (si ambas cláusulas lo son) incluso si sus cláusulas no están conectadas⁴. En este caso necesitaríamos una función $V+$ a la que podríamos asignar cuatro valores⁵:

⁴ Hemos usado, provisionalmente, sólo el término teórico de «conectado», tanto para relaciones entre proposiciones en oraciones compuestas y secuencias, como para la relación entre proposiciones y tópico de conversación. Lo último podría denominarse también pertinencia (semántica). En ese caso, las proposiciones deberían conectarse, si son pertinentes, a los mismos tópicos de conversación. Ya que, sin embargo, las primeras cláusulas conjuntivas y, en general, el discurso previo pueden constituir el tópico de conversación, no hemos hecho distinción teórica entre conexión y pertinencia (semántica). El último término se usa principalmente en los recientes trabajos de lógica de la pertinencia. Véanse referencias más adelante.

⁵ Una interpretación similar de cuatro valores es usada por Groenendijk y Stokhof (1975) para dar cuenta de las condiciones de corrección (por ejemplo de expresiones modales).

- [14] a) verdadero y conectado.
 b) verdadero pero desconectado.
 c) falso y conectado.
 d) falso y desconectado.

en la que se dice que una frase está conectada si lo está con el tópico de conversación. Como notación corta para estos valores podríamos escribir (a) 11 (b) 10 (c) 01 (d) 00. Para frases compuestas $\alpha * \beta$ que sean conectadas a z_i ; α debe ser conectada a z_i y β debe ser conectada a la «combinación» de la primera cláusula con el tópico de la conversación, es decir $\{\alpha\} \cup z_i$. Aquí el símbolo «*» se usa para señalar un conectivo binario de la lengua natural. Supondremos que sólo aquellas frases con el valor «conectado», es decir (a) o (c), pueden ser aceptables en la conversación natural.

Podemos pensar en tópicos de conversación desde Z como cláusulas abstractas que delimitan ciertas áreas o ALCANCES DE ESPACIO SEMÁNTICO desde los cuales pueden tomarse conceptos individuales y de propiedad para formar proposiciones (conceptos de hechos). Ya que tenemos que determinar la conexión ulteriormente en relación con los CONTEXTOS de conversación, noción que discutiremos en la Parte II, la función V^+ se convertirá en la función de cuatro lugares $V^+ (\alpha, w_i, z_i, c_i)$, donde c_i es un elemento de C, el conjunto de posibles contextos de comunicación (o conversación). En nuestro ejemplo [13], estas condiciones significarían en términos más concretos que la primera proposición «que vayamos a la playa» determina una extensión conceptual que permite referencia a nosotros, esto es, a los individuos humanos, a las propiedades que tenemos, y a las cosas o personas con las que estamos relacionados; también a las propiedades (condiciones, consecuencias, modos) de ir o viajar (lo que hace posible la siguiente frase *Fuimos en coche* o *El tren estaba muy atestado*) y, finalmente, a propiedades de la playa (arena, dunas, agua, olas, rocas), actividades de las playas y sucesos que ocurren en ellas). Esta extensión está ordenada: no cualquier propiedad que tengamos puede ser seleccionada, sólo las compatibles con viajar/ir y playas. Así, «jugar al fútbol» es una propiedad compatible con la propiedad de ir a la playa, mientras que «vender cinta adhesiva», no lo es tanto. Claramente, además de las relaciones semánticas sistemáticas (entre conceptos), está implicado aquí el CONOCIMIENTO DEL MUNDO. De este factor deben dar cuenta otras teorías, al menos formalmente, porque una representación completa de nuestro conocimiento (cambiante) del mundo no puede ser el objeto de la lógica o la lingüística ⁶.

⁶ Uno de los problemas metodológicos cruciales que no pueden aclararse plenamente en este libro es la delimitación de la semántica lingüística por una

Finalmente, debemos hacer posible CAMBIAR un tópico de conversación. Introducimos, por tanto, una operación binaria «|» de CAMBIO DE TÓPICO sobre los miembros de Z , donde $z_0|z_i$ se leería: «el tópico de conversación cambia de z_0 a z_i » o, más restringidamente, « z_i es un admisible tópico de conversación alternativo en relación con el tópico real de conversación z_0 ». Aunque se diga que los mundos son accesibles entre sí, puede decirse que los tópicos de conversación son INICIABLES (*initiable*) desde otro tópico de conversación en algún contexto. Deberíamos añadir la condición adicional a las condiciones de conexión o pertinencia ya mencionadas. Los cambios admisibles de tópico de conversación son un problema de investigación empírica. En un nivel formal podemos suponer que un cambio tal es posible sólo si hay al menos un concepto ⁷ (concepto de individuo, de propiedad, o incluso de proposición) que pertenezca a ambas extensiones determinadas por los dos tópicos de conversación, por ejemplo «agua» en:

[15] Estábamos en la playa, pero el agua de la piscina es mucho más limpia.

Sacaremos como conclusión provisional de esta discusión que la condición mínima para la conectividad de proposiciones expresada por una oración o una secuencia es su conexión con el (los) mismo(s) (o relacionados) tópico(s) de conversación como ya se definió. Esta conexión, sin embargo, no debe ser

parte, de una semántica cognoscitiva —en particular una teoría de la adquisición, representación y uso del «conocimiento del mundo» —por otra. El sistema del conocimiento del mundo que tenemos está ordenado por «cuadros» convencionales como veremos en los capítulos 4 y 5. La conexión, coherencia y tópicos de conversación vienen determinados no sólo por el conocimiento conceptual general exhibido por el sistema de la lengua, sino también por nuestro conocimiento, como viene representado en los campos cognoscitivos.

⁷ El problema es si no sería siempre tal concepto el que haría aceptable cualquier cambio de tópico. Formalmente, esta no sería una objeción (si al menos se especificara el concepto pertinente), pero empíricamente necesitamos algunas constricciones, por ejemplo que el concepto fuera más bien específico o incluso estuviera expresado en el discurso. En el capítulo 5, al tratar de las macro-estructuras que se supone que explican los tópicos de conversación, daremos algunas constricciones adicionales sobre el cambio de tópico, es decir, en las secuencias de proposición de macro-estructuras. En principio las mismas constricciones se mantienen en cuanto a la conectividad de cualquier secuencia de proposiciones. En general, puede decirse así (lo cual está empíricamente garantizado) que la conexión de proposiciones y tópicos siempre es válida si hay una proposición en relación con la cual estén conectados. Si los hablantes casi siempre son lo suficientemente imaginativos como para establecer «cualquier» conexión (en un discurso y contexto concretos), esto significa que pueden construir el tópico o la proposición común requeridos.

meramente conceptual, sino que tiene que ser también efectiva (*factual*) en el sentido de que se especifican situaciones (unidades de mundo-tiempo-lugar) en las que se relacionan (por identidad, precedencia, consecución) individuos, propiedades o hechos.

Somos conscientes del hecho de que esta discusión sólo trata de algunas propiedades de conexión, pero éstas tendrán que bastar para un tratamiento de los conectivos. Discutiremos otros aspectos de la coherencia en los capítulos 4 y 5.

2. CONECTIVOS

2.1. *Conectivos de la lengua natural*

2.1.1

Las relaciones entre proposiciones o hechos se expresan típicamente por un conjunto de expresiones de varias categorías sintácticas, que llamaremos aquí CONECTIVOS. A este conjunto pertenecen primeramente los conectivos de la categoría sintáctica de CONJUNCIONES, tanto coordinantes como subordinantes, por ejemplo: *y*, *o*, *porque*, *pues*, *tanto*, etc. Su función es hacer oraciones (compuestas) de oraciones (simples), por tanto son operadores binarios. Un segundo subconjunto de conectivos procede de la categoría de ADVERBIOS SENTENCIALES (*sentential adverbs*), tales como *sin embargo*, *no obstante*, *por consiguiente*, etc. Son también operadores porque derivan oraciones de otras oraciones. Aunque normalmente expresan una cierta relación entre proposiciones, hemos de considerar si estos adverbios son también operadores binarios, lo que requeriría, por ejemplo, que no pueden ocurrir en una oración simple, no compuesta. Los mismos adverbios sentenciales pueden formarse a su vez por proposiciones nominalizadas precedidas por PREPOSICIONES con un carácter conectivo, como *debido a*, *a pesar de* y *como resultado de*. Un cuarto grupo de conectivos, cercanos a o desarrollados desde la categoría de adverbios, es el de varias INTERJECCIONES y PARTÍCULAS, que son frecuentes en lenguas tales como el alemán, holandés y griego y que se expresan en inglés y español por entonación o por sintagmas como *¿verdad?* (*you know, isn't it*), etc. Finalmente, puede expresarse la conexión por predicados de varias categorías, por ejemplo nombres, verbos, adjetivos, y por sintagmas y cláusulas enteras: *conclusión*, *alternativa*, *consecuencia*, *concluyendo*, *añadiendo*, *admitiendo*, *síguese que*, *podemos concluir que* (*conclusion*, *alternative*, *consequence*, *to conclude*, *to add*, *to*

concede, it follows that, it may be concluded that), etcétera.

Centraremos nuestra atención en los conectivos de las categorías de conjunción y de adverbio, por lo cual daremos sólo ejemplos en inglés y español. No haremos análisis sintáctico adicional de los conectivos que forman frases (y secuencias). Las conjunciones sentenciales se dan típicamente al comienzo de las cláusulas y oraciones, mientras que los adverbios sentenciales pueden tener varias posiciones. Los conectivos conjuntivos pueden combinarse con conectivos adverbiales (*y con todo, pero no obstante*), pero no con expresiones de la misma categoría (*y pero, porque aunque*)⁸. Las diferencias sistemáticas entre el uso de conectivos entre cláusulas y entre frases serán tratadas en la Parte II, porque estas diferencias pueden depender principalmente de factores pragmáticos.

2.1.2

Ya que primariamente nuestro propósito es describir las conexiones entre cláusulas y frases, dejaremos a un lado los llamados CONECTIVOS SINTAGMÁTICOS⁹, es decir, los conectivos que hacen sintagmas (nominales o verbales) de otros sintagmas, como en *Juan y María, limones o naranjas, anduvo y charló, valiente pero cortés, rápida pero prudentemente*. Algunos de estos sintagmas compuestos pueden ser derivados de, o son equivalentes a, construcciones sentenciales (por ejemplo *Juan fue a Roma y María fue a Roma*), otros de relaciones de grupo entre individuos o propiedades (*Juan y María se encontraron en Roma*).

2.1.3

Los conectivos de la lengua natural, en particular las conjunciones, son clasificados por la gramática tradicional en varios grupos, a saber:

* Véase Van Dijk (1968) para un tratamiento de estas y otras propiedades gramaticales de los conectivos. La exposición más reciente y extensa de los conectivos relacionados con los problemas de la coordinación se ofrece en Lang (1973). Algunas de nuestras nociones semánticas usadas en la explicación de la conexión y los conectivos son similares a las usadas por Lang. Además de estas dos monografías se ha prestado poca atención en la lingüística moderna a los conectivos naturales. Se han dado más trabajos dentro de un marco filosófico y lógico (véanse referencias más adelante). Véase Van Dijk (1973b, 1974a).

⁹ Para un tratamiento de los conectivos sintagmáticos, véanse Dik (1968), Lang (1973) y referencias dadas allí. Véase también R. Lakoff (1971), quien también da una exposición más general de las condiciones de conexión (usando la noción de «tópico»).

- [16] a) conjunción.
b) disyunción, alternancia.
c) contraste.
d) concesión.
e) condición.
f) causalidad, razón.
g) finalidad.
h) circunstancial (tiempo, lugar, modo).

Una de las tareas de una semántica de los conectivos naturales es hacer explícitas estas distinciones intuitivas basadas en los «significados» de varios conectivos. Igualmente, habrá que aclarar cómo se relacionan estas clases diferentes unas con otras. Puede darse muy bien el caso de que haya un número restringido de CONECTIVOS BÁSICOS abstractos cuyas varias clases sean variantes específicas debido a determinantes sintácticos y estilísticos, por ejemplo diferencias entre cláusulas subordinativas y coordinativas, o entre ocurrencia como conectivos entre cláusulas y entre frases.

2.2. *Conectivos naturales y lógicos*

2.2.1

Aunque los CONECTIVOS LÓGICOS, como se discutió en el capítulo 2, comparten ciertas propiedades con los conectivos de la lengua natural, una semántica formal de los llamados CONECTIVOS NATURALES tendrá que tratar de un cierto número de diferencias esenciales respecto a los conectivos lógicos.

Los conectivos lógicos del tipo clásico ($\&$, $\vee$, $\supset$) son, primeramente, interpretados en términos FUNCIONAL-VERITIVOS. Su papel es producir un valor veritivo de las fórmulas compuestas, dados los valores veritivos de las fórmulas atómicas, sin relación con el significado o sentido de las fórmulas conectadas. Ya que una de las condiciones de aceptabilidad de las frases y secuencias en la lengua natural es que estén conectadas las proposiciones que expresan, y dado el supuesto de que esta conexión se basa en interdependencias de significado y referencia, los conectivos naturales, que expresan varias clases de esta conexión, deben tener un carácter INTENSIONAL. Los valores veritivos están implicados sólo por medio de las operaciones en proposiciones o las relaciones entre hechos expresados por conectivos intensionales.

2.2.2

Los conectivos funcional-veritivos tienen un cierto número de propiedades como las especificadas por los axiomas, definiciones, reglas de transformación y derivación del cálculo proposicional: son interdefinibles (con la ayuda de la negación), y algunas de ellas son conmutativas ($p * q \equiv q * p$), asociativas ($(p * q * r \equiv p * [q * r])$), distributivas ($p * [q * r] \equiv [p * q] [p * r]$), o transitivas ($[(p * q) * [q * r]] * [p * r]$). Más tarde discutiremos en qué medida estas propiedades son también válidas para los conectivos naturales. No hay una razón *a priori* por la que estas propiedades no puedan caracterizar también ciertas relaciones intensionales entre proposiciones.

Hay un conjunto de fórmulas válidas, que traen consigo implicación material y estricta, que tienen una naturaleza más contraintuitiva también desde un punto de vista lógico, a saber:

- [17] a: $p \supset (q \supset p)$
 b: $\sim p \supset (p \supset q)$
 c: $(p \& \sim p) \supset q$
 d: $q \supset (p \vee \sim p)$
 e: $p \supset (p \vee q)$
 f: $((p \vee q) \& \sim p) \supset q$

La naturaleza «paradójica» de estas fórmulas consiste en el hecho de que el consecuente abarca «información» proposicional no contenida en el antecedente: el conocimiento acerca de la verdad y/o falsedad de p implicaría el conocimiento acerca de la verdad o falsedad de, o una relación con, q . Así, (c) mantiene la validez del principio bien conocido de que una contradicción implica cualquier cosa, y (d) que una tautología está implicada por cualquier fórmula. Dados los antecedentes como premisas (verdaderas), los consecuentes deben derivarse lógicamente. Mientras que estén implicados los valores veritivos y relaciones de preservación de la verdad, como en la valoración del condicional material y en la derivación lógica, apenas hay razón para discutir la validez de las fórmulas [17]. Más problemáticos, sin embargo, son los análogos estrictos ($\rightarrow$) de [17] donde la implicación trae consigo una noción modal, la de necesidad. Puede argumentarse que para que la implicación (condicional) sea verdadera en todos los mundos posibles, debe estar implicado algo más que una simple dependencia funcional-veritiva de las cláusulas, esto es, una relación entre su contenido, especialmente si « $\rightarrow$ » se interpreta como una VINCULACIÓN semántica. Hablando en términos formales, la frase *Voy al cine* implica material y estrictamente *Voy al cine o voy a las carreras*,

pero difícilmente podríamos decir que la última frase está vinculada a la primera, porque «ir a las carreras» no está abarcado en el significado o contenido de «ir al cine». Tan pronto como el conectivo lógico implica así relaciones de significado, se hace intensional. Lo mismo es válido para las relaciones entre premisas y conclusión en una derivación, donde debemos exigir que la conclusión esté de algún modo «abarcada» en la secuencia combinada de las premisas.

2.2.3.

Estas y otras razones han conducido a los intentos de establecer la llamada LÓGICA PERTINENTE O DE CONEXIÓN (*relevance or connexive logics*)¹⁰, particularmente para dar cuenta de la vinculación. En tal lógica, que tiene diferentes formas, ciertos principios de los menos aceptables intuitivamente y que son válidos en la lógica clásica son abandonados y se introducen axiomas adicionales para encontrar algunas condiciones de pertinencia o conectividad como las discutidas en la primera parte de este capítulo para las oraciones de la lengua natural. Ciertamente, las intuiciones acerca de la conectividad de las frases como son formuladas informalmente por lógicos de relevancia corresponden parcialmente a nuestras intuiciones lingüísticas acerca de las relaciones entre frases de la lengua natural, por ejemplo como aparecen en el discurso argumentativo. Uno de los modos de definir una IMPLICACIÓN PERTINENTE $p > q$, se da, por ejemplo, en los términos de la inconsistencia de $p \& \sim q$. De igual modo, en la DERIVACIÓN PERTINENTE podemos requerir que cualquier proposición que ocurra en la conclusión deba ocurrir también en las premisas.

La estructura axiomática completa de las varias lógicas de pertinencia no las discutiremos aquí. Resaltaremos, sin embargo, que sólo siguen parte de nuestras intuiciones lingüísticas: tienen muchas fórmulas válidas que en la lengua natural no lo serían en absoluto o solamente en situaciones específicas, por ejemplo en [17] *e*.

2.2.4

El interés de la lógica de pertinencia para nuestro tratamiento de los conectivos de la lengua natural reside en su SEMÁNTICA. Para dar cuenta de las implicaciones pertinentes, hay que dar formalmente cuenta de la noción de conexión en la interpretación de lenguas con tales conectivos o reglas de derivación.

¹⁰ La monografía más importante acerca de la lógica de la pertinencia, en particular, la lógica de la vinculación, es la de Anderson y Belnap (1975). Véanse las numerosas referencias dadas allí.

Esto requiere modificaciones específicas en la estructura de modelos que se usen para esta interpretación.

En la primera sección de este capítulo hemos usado provisionalmente una versión simple de tal SEMÁNTICA DE PERTINENCIA: una fórmula compuesta $\alpha * \beta$ tiene un valor (o se le asigna un tercer valor, por ejemplo «(des-)conectado») sólo si tanto α como β son interpretados en relación con el mismo tópico de conversación z_i .

Dadas las relaciones definicionales entre proposiciones y mundos (una proposición es un conjunto de mundos, es decir, el conjunto de aquellos mundos en los que es verdadera, o es la función que caracteriza a este conjunto), puede darse también la conexión entre proposiciones en términos de operaciones en mundos. En vez de una relación binaria (R) de accesibilidad entre los mundos, podemos definir así la COMPATIBILIDAD entre los mundos w_j y w_k EN RELACIÓN con el mundo w_i , esto es, como una relación ternaria sobre el conjunto de mundos posibles W. Así, si w_j y w_k son compatibles respecto a w_i , y si α es válida en w_j , y β en w_k , entonces se dice que α es CONSISTENTE con β , ($\alpha \circ \beta$), en w_i . La implicación pertinente $\alpha > \beta$ sería entonces verdadera en w_i ssi para todos los mundos compatibles w_j, w_k (por ejemplo, $Rw_iw_jw_k$) la verdad de α en w_j vincula a la verdad de β en w_k' ¹¹. Obsérvese, sin embargo, que aunque la compatibilidad y la consistencia están implicadas en la conexión, estas nociones son elementos necesarios, pero no suficientes en una definición de la CONECTIVIDAD entre proposiciones en las frases de la lengua natural.

Otra posibilidad para señalar los mundos «pertinentes» para la interpretación de frases conectadas es usar una FUNCIÓN DE SELECCIÓN¹² que, dada una cierta interpretación de α en w_i , selecciona los mundos w_j en los que β puede tener un valor. En otras palabras, el mundo w_j puede sólo «alcanzarse» por medio de la interpretación de α en w_i . Es en este sentido en el que la correctividad de una fórmula $\alpha * \beta$ se especifica en términos de la INTERPRETACIÓN RELATIVA de β en relación con (la interpretación de) α . Una función de selección, del mismo modo que la noción de tópico de conversación, especifica el conjunto de mundos que tiene una cierta SIMILARIDAD con un mundo dado, o sea el mundo en el que el antecedente es verdadero, o en general el(los) mundo(s) en el(los) que se satisface(n) un tópico de

¹¹ Para detalles de estas definiciones de compatibilidad (componibilidad), consistencia y nociones afines, véanse Routley y Meyer (1973).

¹² Véanse Stalnaker y Thomason (1970) para una exposición de las funciones de selección en la semántica de los condicionales (pertinentes). Véase también Lewis (1973).

conversación. Mientras que la condición material es también verdadera si α es falsa, un condicional pertinente $\alpha > \beta$, que se formula *si... entonces* en la lengua natural, se revelaría como verdadero sólo si β es verdadera en los mundos de α , es decir, si α es verdadera. Una restricción ulterior en tales condiciones veritivas podría formularse dejando que el mundo en el que un compuesto $\alpha * \beta$ se interpreta, sea accesible (o sea seleccionado) no sólo en relación con la interpretación de α , sino también en relación con la interpretación de β en algún mundo posible. Esto sería necesario en aquellos casos en los que una oración compuesta adquiere sentido sólo si los tópicos de conversación asociados con α y β se toman en cuenta¹³.

Hay otros elementos que pueden ser componentes necesarios en las estructuras modélicas para la interpretación de una frase conectada. Los modelos y las estructuras modélicas que determinan las interpretaciones relativas de las frases en relación con otras interpretaciones de frases se llamarán **MODELOS CONECTADOS** y **ESTRUCTURAS MODÉLICAS CONECTADAS**.

Finalmente, hay que tener en cuenta que la lógica de la pertinencia y su semántica contiene sugerencias importantes para un tratamiento más explícito de los conectivos en la lengua natural (a diferencia de otras lógicas en las que los conectivos son sólo funcional-veritativos y donde no se requiere conectividad alguna entre oraciones o proposiciones relacionadas), pero que sólo dan cuenta de algunos conectivos (especialmente del tipo condicional) y de algunos aspectos de la conexión.

2.2.5

En un tratamiento de los varios conectivos naturales habría que explicitar más **CÓMO** el significado o referencia de las frases depende del de otras frases y cómo están conectados, directamente o por medio de un tópico común de conversación. En otras palabras, las relaciones de especial accesibilidad entre funciones selectivas de mundos posibles, como se expuso antes, debe especificarse con más detalle en la semántica lingüística.

Una de las cuestiones que desatenderemos es un tratamiento específico de la **NEGACIÓN**. Ya que la negación es también un operador funcional-veritativo en la lógica clásica y ya que se usa en la interdefinición de los conectivos binarios, la introducción de conectivos intensionales y pertinentes concretos afectará también a la naturaleza de la negación. Los requerimientos

¹³ Véase Gabbay (1972). Urquhart (1972) introduce también la noción primitiva de «fragmentos de información» respecto a la que las fórmulas se interpretan de un modo similar a nuestro uso de la noción de «tópico de conversación».

normales de los conjuntos de proposiciones (o mundos posibles) máximamente consistentes pueden omitirse, por ejemplo, el que la falsedad de p vincule la verdad de $\sim p$ (o si $p \notin A$ entonces $\sim p \in A$), e inversamente. Además, en una descripción gramatical la diferencia entre negación EXTERNA (sentencial) e INTERNA (predicativa) se haría importante. Finalmente, la negación en la lengua natural puede describirse también en el nivel de los actos expresivos, por ejemplo como DENEGACIÓN (*denial*) (de una proposición), lo que supondría la aserción explícita o implícita de esa proposición en el contexto. Estos y otros problemas concretos de la negación requieren un tratamiento por separado, por tanto nos centraremos en los conectivos binarios.

2.2.6

Una de las propiedades importantes en los sistemas lógicos es el de las relaciones sistemáticas entre los conectivos y las DERIVACIONES. Para el condicional material esta relación se ha formulado en el llamado TEOREMA DE DEDUCCIÓN, que establece que, si una fórmula β es derivable de la secuencia $\langle \alpha_1, \alpha_2, \dots, \alpha_n \rangle$, entonces $\alpha_n \supset \beta$ es derivable de la secuencia $\langle \alpha_1, \alpha_2, \dots, \alpha_{n-1} \rangle$. De modo más corto y simple: Si $\alpha \vdash \beta$, entonces $\alpha \supset \beta$. La introducción de los condicionales pertenecientes o conectados puede igualmente ir acompañada de un teorema de deducción pertinente: Si $\alpha \vdash \beta$, entonces $\vdash \alpha \supset \beta$, donde « $\supset$ » denota un condicional pertinente. Dadas las propiedades de los condicionales pertinentes, esto significaría que la RELACIÓN DERIVACIONAL (que indica el *status* del teorema) sería también pertinente. No sólo se preserva la verdad o validez, sino también aspectos de significado o intensión, rasgos que podría ser indispensable si « $\supset$ » se reforzara por necesidad con la IMPLICACIÓN PERTINENTE ESTRICTA ($\Rightarrow$) como el conectivo sintáctico que representa vinculación semántica. Así, si la frase *Juan es soltero* implica la frase *Juan no está casado* necesaria y pertinente en una derivación, entonces *Juan es soltero* $\Rightarrow$ *Juan no está casado* es un teorema necesario. Lo que está aquí implicado no es sólo la necesidad lógica, sino también la NECESIDAD CONCEPTUAL. En cierto modo, los conectivos (o relaciones), discutidos aquí, representan en el LENGUAJE OBJETO ciertas propiedades de sistemas lógicos, formuladas en el META-LENGUAJE: es decir, que las conclusiones en las derivaciones siguen necesariamente a sus premisas y que la verdad de una conclusión se sigue de la verdad de las premisas.

Los problemas lógicos concretos implicados en la ulterior axiomatización de los condicionales pertinentes, las implicacio-

nes pertinentes estrictas y su relación con la (vinculación) semántica, los principios de deducción y las relaciones entre meta-lenguaje y lenguaje-objeto enlazados con estos conectivos no van a tratarse más aquí. Basta señalar que hay relaciones formales entre conectivos que producen ORACIONES compuestas y operaciones derivacionales en SECUENCIAS, relaciones que habría que estudiar para las frases y secuencias en el discurso, por ejemplo para casos como *Si Juan es soltero, él no está casado* y *Juan es soltero. Por tanto no está casado*.

Resumiendo: Ya tenemos cuatro conectivos lógicos expresando condición o implicación, es decir, la implicación material clásica ($\alpha \supset \beta$), su contrapartida modal, es decir la implicación estricta ($\alpha \rightarrow \beta$), el condicional pertinente ($\alpha > \beta$), y su contrapartida modal ($\alpha \Rightarrow \beta$). Una de las características de los condicionales pertinentes es, pues, que no son verdaderos cuando su antecedente es falso (como en el caso de los condicionales materiales). Requieren que el antecedente sea necesario, afirmado o presupuesto en algún mundo de modo que la verdad de toda la fórmula dependa de la interpretación del consecuente relativa a la interpretación del antecedente.

2.3. *Conjunción*

2.3.1

Uno de los problemas de la semántica de los conectivos naturales es su posible ambigüedad: el mismo conectivo puede expresar diferentes clases de conexión, y una clase de conexión puede ser expresada por varios conectivos. Es típico a este respecto el conectivo conjuntivo y, por ejemplo, en los siguientes casos:

- [18] Juan fumó un cigarro y Pedro fumó una pipa.
- [19] Juan fue a la biblioteca y comprobó sus referencias.
- [20] Por favor, vaya a la tienda y cómpreme cerveza.
- [21] Juan fumó un cigarro y María dejó la habitación.
- [22] Tomé una pastilla para dormir y me quedo dormido.
- [23] Dame algún tiempo más, y te mostraré cómo puede hacerse.
- [24] Ríe y el mundo reirá contigo, ama y tú amarás solo.
(Thurber.)

Intuitivamente, los usos de *y* en estas frases pueden ser parafraseados por ejemplo: *(y) al mismo tiempo* [18], *(y) allí* [19, 20], *(y) por tanto* [21], *(y) entonces* o *(y) por eso* [22], *si... entonces* [23, 24]. Aparentemente, por tanto, *y* puede usarse para expresar no sólo una conjunción, sino también condicionales, causales y conectivos temporales y locales. Por otra parte puede darse el caso de que varias lecturas de *y* estén determinadas por las proposiciones conectadas, de tal modo que *y* podría expresar meramente una conjunción (pertinente) de dos proposiciones, con las siguientes condiciones provisionales de conexión-veritativa (véase [14]):

$$[25] a: V^*((\alpha \text{ y } \beta), w_i, z_i) = 11 \text{ ssi } V^*(\alpha, w_i, z_i) = 11 \text{ y } V^*(\beta, w_i, z_i) = 11;$$

$$b: V^*((\alpha \text{ y } \beta), w_i, z_i) = 01 \text{ ssi } V^*(\alpha, w_i, z_i) = 01 \text{ ó } V^*(\beta, w_i, z_i) = 01;$$

$$c: V^*((\alpha \text{ y } \beta), w_i, z_i) = 10 \text{ ssi } V^*(\alpha, w_i, z_i) = 10 \text{ ó } V^*(\beta, w_i, z_i) = 10 \text{ y } (V(\alpha, w_{-i}) = 1 \text{ y } V(\beta, w_i) = 1);$$

$$d: V^*((\alpha \text{ y } \beta), w_i, z_i) = 00 \text{ ssi } V^*(\alpha, w_i, z_i) = 10 \text{ ó } V^*(\beta, w_i, z_i) = 10 \text{ y } (V(\alpha, w_i) = 0 \text{ ó } V(\beta, w_i) = 0).$$

Vemos que una conjunción simple puede tener cuatro valores, a saber, verdadero/falso y conectado/desconectado, en las que la verdad depende de la verdad de ambas cláusulas, y la conectividad de la conectividad de ambas cláusulas respecto al tópico de conversación z_i . Así, una frase como [18] es verdadera si ambas cláusulas son verdaderas y está conectada si ambas cláusulas están conectadas con el mismo tópico de conversación z_i . Este tópico de conversación podría constar de proposiciones como «Después de cenar Juan y Pedro estaban fumando» o «Después de cenar nuestros invitados estaban haciendo algo». Para dar cuenta de aspectos adicionales, deben formularse restricciones adicionales. Primeramente, hemos supuesto que la conjunción es verdadera en algún mundo como las cláusulas, en un mundo inespecificado w_i . En general, sin embargo, podemos suponer que $w_i = w_0$ (donde w_0 es el MUNDO REAL) si no ocurren expresiones modales en las cláusulas. Esto significa que las oraciones (cláusulas) en pasado son ambas verdaderas en w_0 y, por tanto, sus variantes de tiempo presente son verdaderas en algún punto de tiempo que preceda a $\langle w_0, t_0 \rangle$. Si suponemos que en frases como [18] se supone normalmente que Juan y Pedro están fumando durante prácticamente el mismo periodo, debemos añadir la condición de que los periodos de mundo y tiempo, en los que α , β y $\alpha \text{ y } \beta$ se interpretan, son idénticos dada

la verdad de $P\alpha$, $P\beta$ y $P\alpha$ y $P\beta$ en w_0, t_0 , donde P es un operador (de tiempo) pasado. Tal introducción de las RELACIONES TEMPORALES se haría imperativa para la interpretación pertinente de otros ejemplos. Así, en [19], se supone comúnmente que comprobar referencias tiene lugar en la biblioteca y por eso sigue inmediatamente a ir a la biblioteca. Lo mismo es válido para los sucesos denotados por los antecedentes y consecuentes de los otros ejemplos, que están linealmente ordenados en el tiempo. Así, si α es verdadera en t_i , β verdadera en t_j , la conjunción es verdadera en un periodo $\langle t_i, t_j \rangle$ con la condición de que t_i preceda a t_j , es decir, $t_i \leq t_j$, donde la identidad representa co-ocurrencia de sucesos, como en la frase [18]. Además de estas relaciones temporales, ejemplos como [19-21] se interpretan muy naturalmente como implicando IDENTIDAD LOCAL: comprobar referencias tiene lugar en la biblioteca, comprar cerveza en la tienda y fumar en la habitación que María dejó. La identidad local, lo mismo que la identidad temporal, debe ser interpretada en un sentido más amplio: ir a la tienda no es desde luego verdadero «en» el lugar de la tienda, donde tiene lugar la compra, etc. En una estructura modélica más estricta para la interpretación de la localización, precisamos por tanto trayectorias, direcciones y relaciones similares entre localizaciones para interpretar oraciones de suceso, acción y proceso.

2.3.2

Puede argumentarse que las condiciones temporales y locales de identidad, consecución o dirección no son condiciones generales para la conjunción, porque pueden diferir para frases particulares. Aunque hemos estado hablando de interpretaciones NATURALES, una frase como [20] puede interpretarse también en algún contexto de modo que ir a la tienda y comprar cerveza sean hechos independientes, por ejemplo dos acciones que ha de realizar el oyente durante la tarde, donde la tienda puede ser una librería mencionada previamente. Podemos tener también una frase como

[26] Juan fue a la biblioteca y visitó a su amigo en el hospital

que satisface tal interpretación. En [26], sin embargo, una localización (y un tiempo) diferentes están expresados (e implicados). Para frases como [19] y [20] debe suponerse, por tanto, que la interpretación natural está basada en una regla que establece que el consecuente de una frase conectada hay que interpretarlo en relación con puntos de tiempo y lugar en los que se interpreta el antecedente si el consecuente no cambia explícitamente la

situación espacio-temporal. Lo mismo es válido para los mundos posibles en general. Esta condición puede formularse de modo que el consecuente β se interprete en relación con el tópico de conversación z_i junto con el antecedente ($z_i \cup \{\alpha\}$). Si z_i está vacío, es el antecedente el que establece (provisionalmente) el tópico de conversación. Una interpretación en relación con este antecedente parece implicar que, si fuera posible, el hecho denotado por el consecuente debe estar directamente relacionado con el hecho denotado por el antecedente, por ejemplo como una relación de un todo/una parte o un acto preparatorio/un acto principal. Como un principio general para la interpretación de las frases conectadas puede postularse que los hechos denotados tienen que estar relacionados por LAS RELACIONES MÁS DIRECTAS POSIBLES.

Si no hay tópico de conversación, y si el antecedente no establece un tópico no ambiguo, puede añadirse ulteriormente el consecuente para interpretar toda la conjunción. Así, en [20] el oyente sólo sabe a qué clase de tienda se le ha pedido que vaya si él ha interpretado el consecuente. En ese caso, «comprar cerveza» es el tópico más general de la conversación, es decir, alguna acción del oyente deseada por el hablante, el antecedente de la cual expresa una condición posible de éxito. Por tanto, si $V(\alpha)$ es parte de $V(\beta)$, β es el tópico de la conversación en relación con el cual se interpreta la conjunción. Esto es plausible si suponemos ulteriormente que, en cuanto a los mundos, el tópico de conversación z_i es idéntico al TÓPICO REAL DE CONVERSACIÓN z_0 . Este tópico real z_0 es establecido, pues, por la expresión real de α y β .

2.3.3

Mientras que en las frases [19] y [20] los hechos denotados por los antecedentes de las conjunciones constituyen CONDICIONES POSIBLES para los hechos denotados por los consecuentes, estas condiciones tienen incluso un carácter más fuerte en los ejemplos [21-24]. Allí se expresa una relación de causa/razón y consecuencia, por lo que el antecedente denota una CONDICIÓN SUFICIENTE para la ocurrencia de la consecuencia. De nuevo, la conjunción tiene en cuenta una interpretación posible, por ejemplo de [21], donde dos hechos (acciones) co-ocurren sin otras relaciones directas que la identidad temporal y quizás local. Habría que explicar de nuevo que, en una interpretación natural, una relación de causa o razón es asignada por el principio expuesto antes del «vínculo-más cercano-posible». Para [19] y [20] este vínculo era una clase de relación de parte/todo, aquí dos acciones o sucesos son relacionados más claramente por una

conexión causal. Esta conexión no se expresa por la misma conjunción y, sino que se sigue del principio de que y establece el vínculo más cercano posible (temporal, local, causal) entre hechos. Si en tal caso pudieran enfrentarse dos posibles interpretaciones, se haría más explícita la conexión por el uso de otros conectivos. Aparentemente y tiene tanto un carácter GENERAL como NEUTRAL respecto a otros conectivos.

Los últimos ejemplos, [23] y [24], por el uso de una cláusula de imperativo, son también condicionales. La diferencia con los ejemplos anteriores es, sin embargo, la de que no podemos hablar simplemente de la verdad real de las cláusulas, porque los mandatos o peticiones no se dice normalmente que sean verdaderos o falsos, ni tampoco las oraciones que se usan para realizar tales actos de habla. En efecto, la noción de verdad está íntimamente ligada al acto de habla de la aserción, expresada típicamente por oraciones en indicativo. En mandatos o peticiones el hablante no quiere que el oyente sepa que alguna proposición es verdadera (que algún hecho existe en algún mundo), sino que quiere que el oyente HAGA la proposición verdadera en algún mundo (futuro). En vez de verdad usaremos por tanto el término general SATISFACCIÓN como la relación entre proposiciones y mundos (hechos), donde diferentes intenciones no locucionales determinan las relaciones de hablante y oyente respecto a esta relación de satisfacción. Estos problemas de pragmática los trataremos en la Parte II. Es importante para las condiciones de verdad (que hay que llamar ahora condiciones de satisfacción) de la conjunción natural y el que en [23] y [24] se satisfacen las cláusulas en w_0 sólo si sus versiones de tiempo presente se satisfacen en mundos que no sean epistémicamente accesibles al hablante (como sería el caso de una frase como *Me darás algún tiempo más, por tanto te mostraré como puede hacerse*), pero que son sólo accesibles por medio de sus deseos [23]. En la declaración general hecha por [24] se exige que en todos los mundos posibles donde la primera cláusula es verdadera, la segunda sea también verdadera, debido a la necesidad (psicológica) de la consecuencia. Volveremos más adelante a estas condiciones en los condicionales. El uso de y en tales casos es aceptable porque la relación de razón y consecuencia puede ser el vínculo más cercano que se establece entre dos hechos.

2.3.4

Obsérvese que, salvo para ejemplos como [18], la conjunción natural es NO CONMUTATIVA: si el antecedente y el consecuente cambian de lugar, la oración completa se hace inaceptable in-

cluso si permanece verdadera. En relación con esto la ordenación de las cláusulas es de nuevo semejante a la de los condicionales. Obviamente hay ciertos principios que determinan la ORDENACIÓN NORMAL de las oraciones que denotan hechos relacionados. Esta ordenación sigue la ordenación normal de los hechos mismos, a saber, la ordenación temporal, condicional y causal de los hechos. Esto puede verse en la frase [21] donde no hay relación «interna» (esencial) de causa y consecuencia como en [22]: Si tuviéramos la frase *María dejó la habitación* y *Juan fumó un cigarro*, interpretaríamos normalmente «Juan fuma un cigarro» como verdadera en un punto temporal que sigue al punto temporal en el que «María deja la habitación» es verdadera.

En adición a la ordenación normal de los hechos, la ordenación de cláusulas y frases está determinada por los requisitos mismos de la interpretación relativa; esto es para especificar el modelo en el que debe interpretarse la cláusula/frase siguiente (identificación de lugar, tiempo, individuos y propiedades). Si en una frase como [20] se supone que hay que comprar cerveza en la tienda, hay que dar esta información primero. Así, las dependencias de hechos y proposiciones se ordenan, en general, linealmente (de izquierda a derecha). Si esta ordenación normal se cambia esto debe indicarse por estructuras gramaticales específicas (subordinación, tiempo, entonación, etc.). Las relaciones entre las estructuras de los hechos (y, por tanto, de estructuras de modelos), proposiciones y frases se expondrán más adelante.

Así, dadas estas constricciones específicas en la ordenación de las frases, el antecedente o establece el tópico de conversación mismo o se añade al tópico de conversación y, por tanto, especifica los mundos posibles en los que el consecuente puede tener un valor. Conforme a nuestras condiciones de conexión, las versiones conmutadas de las conjunciones que satisfacen esta constricción están desconectadas. Si el antecedente y el consecuente no están de este modo condicionalmente relacionados, por ejemplo si denotan hechos independientes, si estos hechos son SIMILARES desde un cierto punto de vista (tal como viene especificado por el tópico de conversación), se interpretan en relación al mismo z_i , al mismo w_i y al mismo t_i , de modo que su ordenación es LIBRE.

Ya que las oraciones compuestas pueden tener diferentes tópicos de conversación como sus cláusulas, la conjunción natural es NO ASOCIATIVA, es decir $(\alpha \text{ y } (\beta \text{ y } \gamma)) \equiv ((\alpha \text{ y } \beta) \text{ y } \gamma)$ no es una conexión-veritativa válida. Compárense, por ejemplo, las siguientes frases:

[27] Juan fue a la tienda y compró cerveza, y tuvimos una fiesta agradable.

[28] Estaba muy cansado y tomé una pastilla para dormir y me dormí.

En [27] es la acción compuesta de comprar cerveza en la tienda lo que es una condición para tener la fiesta, mientras que en [28] el hecho de que esté cansado es una condición para una consecuencia compuesta. Ahora, comprar cerveza puede conectarse con tener una fiesta como una condición posible, pero ir a una tienda no es una condición directa para tener una fiesta. Igualmente, estar cansado y tomar una pastilla para dormir no están directamente conectados. Así, se toman primero juntas aquellas cláusulas (simples o compuestas) que tengan el vínculo del tópico más cercano (acto preparatorio-acto principal; causa-consecuencia). En [28] el primer *y* puede sustituirse por *por tanto*, teniendo a toda la conjunción que sigue como su dominio (*scope*), pero el segundo *y* no puede reemplazarse fácilmente por *por tanto*. De modo parecido, las frases [27] [28] pueden ser más aceptablemente separadas en secuencias de dos frases después de la segunda y primera cláusula respectivamente.

Por similares razones la conjunción natural es NO DISTRIBUTIVA, o sea, $(\alpha \text{ y } (\beta \text{ y } \gamma)) \equiv ((\alpha \text{ y } \beta) \text{ y } (\alpha \text{ y } \gamma))$ no es una conexión-veritativa válida porque el compuesto puede tener diferentes condiciones tópicas como el simple α y β y porque el compuesto α y β mismo puede establecer un tópico diferente de conversación en el consecuente de la equivalencia. Además, hay otras contricciones, como la no repetición de proposiciones completas en la misma frase, que haría inaceptable el consecuente. Los mismos argumentos convierten la conjunción en NO TRANSITIVA. Ya que los antecedentes pueden determinar los mundos en los que el consecuente tiene que interpretarse, las relaciones son no sólo no válidas respecto a la conexión, sino también respecto a la verdad.

2.3.5

Resumamos ahora las condiciones implicadas en la interpretación de la conjunción natural *y*. Una frase de la forma α y β está conectada veritivamente *ssi*:

- (i) ambas cláusulas son verdaderas (o en general: se satisfacen) en la situación del mundo real $\langle w_0, t_0 \rangle$; donde
 - a) las cláusulas temporalizadas son verdaderas (se satisfacen) si sus versiones de tiempo presente son verda-

deras en algún mundo $\langle w_i, t_i \rangle$ relacionado con $\langle w_0, t_0 \rangle$;

- b)* el consecuente (en su versión de tiempo presente) tiene sólo un valor veritativo o en el mismo mundo donde se interpreta el antecedente o en aquellos mundos seleccionados por la proposición antecedente;
- (ii) ambas cláusulas están conectadas con el mismo tópico de conversación, idéntico α , o iniciable desde, el tópico real de conversación, donde
 - a)* el consecuente está conectado respecto al tópico de conversación y respecto al antecedente;
 - b)* el tópico de conversación para la cláusula es iniciable tanto desde α como desde β .

Podemos añadir el principio más general, aunque todavía vago

- (iii) los hechos denotados por las cláusulas se escogen de modo que tengan la relación más cercana posible, por ejemplo parte-todo, causa-consecuencia, condición posible-consecuencia posible.

2.3.6

En las condiciones de conexión-veritativa los cuatro valores 11, 10, 01 y 00 han sido asignados. Habría que resaltar, sin embargo, que ya que las conjunciones naturales son intensionales, debemos asignar intensiones a las cláusulas, es decir, proposiciones, que son funciones con hechos como valores, para algún punto temporal (y otros índices) de algún mundo posible. Una conjunción, pues, se interpreta como una oración compuesta que resulta de aplicar una operación a las proposiciones componentes, bajo las condiciones de conectividad (con el conjunto de proposiciones tomado como tópico de conversación), y de modo que la proposición consecuente dependa de la proposición antecedente en el sentido de que se determinen los mundos en el que deba tener valores, así como la clase de hechos que pueda tener como valores. No intentaremos aquí dar cuenta formal de estas condiciones.

2.4 *Disyunción*

2.4.1

La condición de verdad lógica de la disyunción es que al menos una de sus cláusulas debe ser verdadera. La conjunción disyuntiva *o* de la lengua natural es generalmente EXCLUSIVA en el sentido de que, por lo menos, y como máximo, debe ser verdadera una cláusula:

[29] Voy a ir al cine o voy a ir a visitar a mi tía.

Esta oración es aceptable sólo si el hablante piensa cumplir o el primer o el segundo acto en algún punto temporal (futuro). Si él pensara hacer ambas cosas, su (uso de la) oración sería INCORRECTO, lo cual es una noción pragmática, que no tenemos por qué analizar aquí ¹⁴. Si piensa efectuar uno de los actos, pero de hecho efectúa más tarde ambos (o ninguno), su (uso de la) oración es correcto, pero la frase en sí misma es falsa. Se sigue que el mundo en que las cláusulas de la disyunción (*disjuncts*) se satisfacen no debe ser epistémicamente accesible. Por otra parte, se requiere que el hablante crea que los hechos (por ejemplo acciones) son POSIBLES en ese mundo. Esto significa que si uno de los hechos se hace verdadero en ese mundo, el otro hecho debe ser verdadero en un MUNDO ALTERNATIVO POSIBLE, donde la accesibilidad es RELATIVA al mundo real (de la expresión), porque el transcurso de los sucesos puede ser tal que en un tiempo supuesto sólo uno de los hechos pueda llegar a realizarse.

La exclusión puede ser ACCIDENTAL o NECESARIA. La exclusión necesaria se basa en la inconsistencia conceptual o lógica: No puedo estar casado y ser soltero al mismo tiempo, ni puedo estar en Londres y en París al mismo tiempo. Lo mismo se aplica a las propiedades contradictorias. Las exclusiones accidentales son, por ejemplo, las basadas en intenciones compatibles respecto a las acciones durante un cierto periodo de tiempo,

¹⁴ Véanse Groenendijk y Stokhof (1975) para una explicación de lo correcto, que está determinado por el conocimiento/ignorancia que los hablantes debieran tener para usar las frases adecuadamente. Aunque las nociones implicadas aquí son pragmáticas, y se tratarán posteriormente en la parte segunda, las relaciones epistémicas entre mundos posibles, mientras verdad y conexión estén implicadas, se consideran pertenecientes a la semántica (es decir son abstraídas por el conocimiento de los hablantes en contextos comunicativos concretos). Decimos que un mundo w_i es «epistémicamente accesible» desde un mundo $w_j(w_i R_k w_j)$, si se sabe que en w_i qué es verdadero en $w_j(R_k$ puede estar indicado para algún individuo x).

como en [29]. Durante la tarde yo puedo tanto ir al cine como visitar a mi tía, al menos en momentos diferentes de tiempo. Por tanto, hay que considerar la exclusión, sobre todo, respecto al mismo punto temporal o periodo de tiempo. Si una interpretación inclusiva es posible, pero no deseada por el hablante, debe usarse la disyunción exclusiva explícita *o...o*.

2.4.2

La DISYUNCIÓN INCLUSIVA se usa en aquellos casos en los que los hechos son compatibles y donde se hace la aserción de que al menos un apartado de una serie ha sido o puede ser realizado, como en:

[30] Harry fue a la escuela en Cambridge o estudió en Oxford.

[31] Puedes tomarte una naranja o puedes tomar una pera.

En tales casos, cada una de las cláusulas disyuntivas son condiciones o consecuencias posibles de hechos conocidos (por ejemplo el acento particular de Harry o mi deseo de fruta), donde la satisfacción de ambas alternativas no contradice estos hechos.

Ya que en la disyunción los hechos mismos son desconocidos, la disyunción debe ser INFERIDA de otra información, como en [30] y en:

[32] Juan debe haber puesto la radio, o debe haber puesto discos.

Ambas conclusiones deben extraerse de la información de «que Juan estaba oyendo música».

Hallamos de nuevo aquí la noción de información antecedente compartida, por ejemplo la noción de tópico de conversación exigido para oraciones conectadas. Se sigue que, mientras sólo una de las cláusulas disyuntivas debe ser verdadera (en algún mundo real o pensado), ambas cláusulas disyuntivas deben estar conectadas con el MISMO TÓPICO DE INFORMACIÓN. Como en [32], este tópico puede ser una consecuencia lógica (común) de ambas cláusulas disyuntivas, por ejemplo «Juan estaba oyendo música». Este tópico de información debe ser satisfecho en los mundos alternativos de los cuales uno se realiza. Así una frase como

[33] Juan debe haber puesto la radio, o tú puedes tomar una pera

como en [29]. Durante la tarde yo puedo tanto ir al cine como visitar a mi tía, al menos en momentos diferentes de tiempo. Por tanto, hay que considerar la exclusión, sobre todo, respecto al mismo punto temporal o periodo de tiempo. Si una interpretación inclusiva es posible, pero no deseada por el hablante, debe usarse la disyunción exclusiva explícita *o...o*.

2.4.2

La DISYUNCIÓN INCLUSIVA se usa en aquellos casos en los que los hechos son compatibles y donde se hace la aserción de que al menos un apartado de una serie ha sido o puede ser realizado, como en:

[30] Harry fue a la escuela en Cambridge o estudió en Oxford.

[31] Puedes tomarte una naranja o puedes tomar una pera.

En tales casos, cada una de las cláusulas disyuntivas son condiciones o consecuencias posibles de hechos conocidos (por ejemplo el acento particular de Harry o mi deseo de fruta), donde la satisfacción de ambas alternativas no contradice estos hechos.

Ya que en la disyunción los hechos mismos son desconocidos, la disyunción debe ser INFERIDA de otra información, como en [30] y en:

[32] Juan debe haber puesto la radio, o debe haber puesto discos.

Ambas conclusiones deben extraerse de la información de «que Juan estaba oyendo música».

Hallamos de nuevo aquí la noción de información antecedente compartida, por ejemplo la noción de tópico de conversación exigido para oraciones conectadas. Se sigue que, mientras sólo una de las cláusulas disyuntivas debe ser verdadera (en algún mundo real o pensado), ambas cláusulas disyuntivas deben estar conectadas con el MISMO TÓPICO DE INFORMACIÓN. Como en [32], este tópico puede ser una consecuencia lógica (común) de ambas cláusulas disyuntivas, por ejemplo «Juan estaba oyendo música». Este tópico de información debe ser satisfecho en los mundos alternativos de los cuales uno se realiza. Así una frase como

[33] Juan debe haber puesto la radio, o tú puedes tomar una pera

es inaceptable en casi todos los contextos, porque no hay tópico obvio de conversación respecto al que ambas cláusulas disyuntivas puedan estar conectadas, de modo que es imposible una conclusión inductiva para cada cláusula disyuntiva. La inferencia implicada puede, como en [32], expresarse por auxiliares modales y adverbios como *debe*, *posible* o *probablemente*.

2.4.3

Mientras que en las conjunciones las cláusulas conjuntivas no se conectan sólo con el tópico de conversación, sino que pueden conectarse directamente unas con otras, la misma naturaleza de las disyunciones no permite que las cláusulas disyuntivas denoten hechos relacionados. Ya que los hechos, en la disyunción exclusiva, deben existir en mundos diferentes, pueden ser sólo SIMILARES, en el sentido de que son alternativas respecto al mismo tópico de conversación. Si sólo un hecho puede hacerse verdadero, entonces los hechos no pueden ser dependientes unos de otros. En los ejemplos de la disyunción dados hasta ahora, por tanto, la ordenación de las cláusulas es libre, de modo que esta clase de disyunción natural es CONMUTATIVA, igual que la forma de la conjunción donde los dos hechos conjuntados son mutuamente independientes aunque estén conectados por medio del mismo tópico de información.

Hay un tipo de disyunción natural, sin embargo, que tiene también la estructura asimétrica de los CONDICIONALES:

[34] *a*: ¡Ámame o déjame!

b: Esta debe ser la carretera, o me he perdido.

Tales ejemplos pueden, en efecto, parafrasearse con un condicional y la negación «Si no me amas, déjame», «Si esta no es la carretera, me he perdido». Puede, sin embargo, haber diferencias en la PRESUPOSICIÓN (véase el capítulo siguiente) que parece impedir la validez de $(p \vee q) \equiv (\sim p \supset q)$ en la lengua natural. En particular, pueden presuponerse cláusulas subordinadas con la conjunción condicional *si*, pero no la primera cláusula disyuntiva de disyunciones (coordinadas). La naturaleza asimétrica de esta disyunción *o* aparece ya en el hecho de que las versiones conmutadas de [34]*a* y especialmente de [34]*b* no son aceptables. La interpretación de la disyunción asimétrica *o* corre paralela con la de la conjunción copulativa *y*, con la única diferencia de que el consecuente depende de la negación del antecedente. La disyunción simétrica *o*, como se expuso anteriormente, es también (lógicamente) equivalente a una conjunción condicional con antecedente negado. Si yo visito a mi tía o voy al cine,

no visitar a mi tía implica que voy al cine, y no ir al cine implica que visitaré a mi tía. En la disyunción exclusiva, donde las cláusulas disyuntivas pueden no ser verdaderas en el mismo mundo, se debería exigir, para este ejemplo, que visitar a mi tía implique que no voy a ir al cine y que ir al cine implique que no voy a visitar a mi tía, es decir, $p \equiv \sim q$ y $q \equiv \sim p$. Si tenemos meramente $\sim p \supset q$, entonces este condicional puede también ser verdadero si $\sim p$ es falso, es decir, si p es verdadero y q es falso; pero p y q no pueden ser ambos verdaderos en la disyunción exclusiva.

2.4.4

Resumiendo las principales propiedades semánticas de la disyunción (exclusiva) *o*, podemos formular las siguientes condiciones de verdad/conexión:

- (i) una proposición como mínimo y como máximo debe ser verdadera en un mundo epistémico no accesible; más específicamente, la verdad de una de las proposiciones implica la falsedad de la otra e, inversamente, en el mismo mundo posible;
- (ii) desde el punto de vista del mundo posible real, pues (es decir el contexto), los mundos en los que las proposiciones son verdaderas y falsas, respectivamente, son alternativas propias;
- (iii) ambas proposiciones deben ser relacionadas con el mismo tópico de conversación, de tal modo que ninguna de las proposiciones sea ella misma el tópico de conversación;
- (iv) puesto que en las disyunciones de aserción se hace una enunciación (*statement*) acerca de los mundos epistémicamente no accesibles, la disyunción se infiere de las premisas con conocimiento más general acerca de hechos similares, o acerca de acciones pensadas (del hablante de la expresión);
- (v) las proposiciones denotan hechos en mundos (diferentes, alternativos) que son similares desde el punto de vista del tópico de conversación.
- (vi) la disyunción no conmutativa *o* (*o bien*) expresa un condicional (cuyas condiciones se darán en la sección siguiente), aunque con diferentes presuposiciones diferentes de *si... entonces*.

2.4.5

Las condiciones de satisfacción y conectividad reseñadas anteriormente pueden formularse de un modo más exacto como sigue:

- [35] a: $V^+((\alpha \circ \beta), w_i, z_i) = 11 \text{ ssi}$
 $(V^+(\alpha, w_j, z_i) = 11 \text{ ssi } V^+(\beta, w_j, z_i) = 01, \text{ ó } V^+(\beta, w_k, z_i) = 11 \text{ ssi } V^+(\alpha, w_k, z_i) = 01), \text{ y }$
 $w_j \neq w_k, w_i \sim R_k w_j, w_i \sim R_K w_k, w_j R w_k;$
- b: $V^+((\alpha \circ \beta), w_i, z_i) = 01 \text{ ssi}$
 $(V^+(\alpha, w_j, z_i) = 11 \text{ ssi } V^+(\beta, w_j, z_i) = 11 \text{ ó } V^+(\beta, w_k, z_i) = 01 \text{ ssi } V^+(\alpha, w_k, z_i) = 01), \text{ y }$
 $w_j \neq w_k, w_i \sim R_K w_j, w_i \sim R_K w_k, w_j R w_k;$
- c: $V^+((\alpha \circ \beta), w_i, z_i) = 10 \text{ ssi}$
 $V^+(\alpha, w_j, z_i) = 10 \text{ ssi } V^+(\beta, w_j, z_i) = 00, \text{ ó } V^+(\beta, w_k, z_i) = 10 \text{ ssi } V^+(\alpha, w_k, z_i) = 00), \text{ ó }$
 $(V^+(\alpha, w_j, z_i) = 11 \text{ ssi } V^+(\beta, w_j, z_i) = 00, \text{ ó } V^+(\beta, w_j, z_i) = 11 \text{ ssi } V^+(\alpha, w_j, z_i) = 00), \text{ y }$
 $w_j \neq w_k, w_i \sim R_K w_j, w_i \sim R_{KS} w_k, w_j R w_k;$
- d: $V^+((\alpha \circ \beta), w_i, z_i) = 00 \text{ si}$
 $(V^+(\alpha, w_j, z_i) = 10 \text{ ssi } V^+(\beta, w_j, z_i) = 10, \text{ ó } V^+(\beta, w_k, z_i) = 00 \text{ ssi } V^+(\alpha, w_k, z_i) = 00) \text{ ó }$
 $(V^+(\alpha, w_j, z_i) = 11 \text{ ssi } V^+(\beta, w_j, z_i) = 10, \text{ ó } V^+(\beta, w_k, z_i) = 01 \text{ ssi } V^+(\alpha, w_k, z_i) = 00), \text{ y }$
 $w_j \neq w_k, w_i \sim R_K w_j, w_i \sim R_K w_k, w_j R w_k.$

Ya que éstas son sólo parte de las condiciones de verdad/conexión/corrección omitiremos en el futuro las formulaciones totalmente explícitas, para evitar complicar en demasía este capítulo.

2.5. Condicionales

2.5.1

La tarea típica de los conectivos es expresar relaciones entre hechos. Estas relaciones pueden ser muy ligeras, como en la conjunción y disyunción, o pueden tener un carácter más reforzado, en el sentido de que los hechos pueden de algún modo DETERMINARSE o CONDICIONARSE entre sí. La gran clase de tipos diferentes de conectivos que expresan estas relaciones de DEPENDENCIA entre proposiciones o hechos, se denominará CONDICIONALES.

Hay varios modos de clasificar los condicionales. Un criterio

obvio es el tipo de REFORZAMIENTO (*strength*) o FORTALECIMIENTO (*strictness*) de la relación condicional. En segundo lugar, puede expresarse la DIRECCIÓN de la dependencia, en el sentido de que puede decirse que A depende, o está determinada por B, o inversamente, A y B pueden ser mutuamente dependientes. En tercer lugar, la(s) clase(s) de MUNDO POSIBLE en el que los hechos se relacionan puede(n) ser considerada(s), por ejemplo, el mundo real o un mundo hipotéticamente real o no real. Usaremos este último criterio como distinción básica para la clasificación de los condicionales, especialmente porque es la más aparente en la estructura lingüística. Una cuarta y última dimensión es la que corre paralela a una distinción hecha anteriormente, a saber, la distinción entre modalidades DE RE y modalidades DE DICTO. Esto es, los conectivos pueden expresar relaciones entre los hechos mismos (representados), o entre nuestra representación de los hechos, o sea entre proposiciones o frases. Aunque no será siempre fácil hacer la distinción, porque nuestro conocimiento de los hechos está íntimamente relacionado con la forma en que hablamos sobre ellos, tomaremos algunos conectivos para organizar el universo del discurso, otros como organización típica del discurso mismo. En parte, esta distinción nos permitirá hablar de CONECTIVOS SEMÁNTICOS por un lado y de CONECTIVOS PRAGMÁTICOS por otro.

2.5.2

Los condicionales naturales requieren característicamente que las proposiciones en las que ellos operan estén CONECTADAS. Si una conexión proposicional se basa en relaciones conceptuales y factuales, tal relación se ejemplifica más claramente en las relaciones de dependencia, y mucho menos en las relaciones de co-ocurrencia y compatibilidad espacio-temporales (conjunción) o la no co-ocurrencia e incompatibilidad espacio-temporales (disyunción). Aunque la co-ocurrencia y la compatibilidad son condiciones necesarias de dependencia, hemos visto que no son suficientes para establecer la conexión, para la cual se requiere similaridad y un tópico común de conversación. Y puede denominarse un conectivo NEUTRO porque indica meramente que los hechos se relacionan, mientras que los otros conectivos denotan más específicamente el tipo de conexión. Dado un cierto tópico de conversación incluso los hechos meramente conjuntados pueden verse desde un punto de vista «condicional», porque dada una cierta proposición, selecciona la clase de proposiciones posibles con la que se puede conjuntar. En vez de separar plenamente las diferentes clases de conectivos naturales, debemos, por tanto, considerar también que ellos se ordenan en una

escala que va de la compatibilidad (conectada) a la mutua implicación de proposiciones, es decir desde la POSIBILIDAD a la NECESIDAD.

2.5.3. Condicionales reales

Bajo la denominación de CONDICIONALES REALES ordenaremos conectivos tales como *porque, pues, por tanto, por eso, ya que, debido a, por ende, así, mientras (que), tal como, por consiguiente*, etc. (*because, for, therefore, so, since, due to, hence, thus, while, whilst, as, consequently*). Dejaremos a un lado los usos de las constricciones sintácticas y estilísticas y trataremos las diferencias pragmáticas en la Parte II. Lo que nos interesa es dar, ante todo, una caracterización semántica. Tal análisis semántico no puede darse en términos lógicos sencillos, y ciertamente no en términos de dependencias veritativas sólo. Además, no hay conectivo lógico alguno que corresponda a esta clase de condicionales reales. Los condicionales materiales y estrictos corresponden más bien a lo que más adelante denominaremos condicionales «hipotéticos».

Es característico de los condicionales reales, primeramente, que tanto el antecedente como el consecuente (se supone o afirma que) se SATISFACEN en alguna situación del MUNDO REAL. Este mundo real será a menudo idéntico a aquél del que forma parte el contexto real, o bien cualquier otro mundo tomado como «punto de vista»¹⁵. Más problemáticas son las condiciones en las que el antecedente y/o el consecuente son falsas (no se satisfacen). De igual modo, tendríamos que indicar que deben añadirse otras condiciones para hacer verdadero y conectado un condicional real.

Vamos a tratar de estas condiciones adicionales en varios ejemplos:

[36]*a*: Porque no llovió este verano, el suelo se ha resecao.

b: El suelo se ha resecao, porque no llovió este verano.

El tipo de ejemplo como el ilustrado por [36] es el patrón

¹⁵ El hecho de que tales condicionales «reales», como los mencionados, puedan denotar también relaciones entre hechos en cualquier mundo seleccionado como un «punto de vista», haría que el término de «condicionales reales» fuera menos apropiado si «real» fuera entendido en el sentido estricto de mundo «realizado» (histórico) (pasado-actualidad-futuro), y no el mundo acerca del que estoy «realmente» hablando. Ya que estas dos clases de mundo coincidirán a menudo en el discurso de la lengua natural, mantendremos el término de «condicionales reales», al menos provisionalmente y a falta de un término mejor, y para distinguirlos de los condicionales con *si* no reales.

para un condicional real en el que está implicada la CAUSALIDAD. En ambas frases parece mantenerse, en efecto, que son verdaderas (se satisfacen) si tanto el antecedente como el consecuente son verdaderos (se satisfacen). Son falsas (no se satisfacen) si los antecedentes son verdaderos, pero los consecuentes falsos, igual que para el condicional material clásico. Pero, ¿qué valor debe asignarse a las frases enteras si sus antecedentes son falsos? ¿Deberíamos asignar el valor «verdadero» como en el condicional material, o deberíamos más bien seguir el análisis dado de los llamados CONDICIONALES PERTINENTES, que pueden ser verdaderos sólo si el antecedente es verdadero? En ese caso podemos, o asignar el valor de «falso» o un tercer valor, por ejemplo «indeterminado» o «indefinido», a la frase entera. Una respuesta a este problema exigiría una exposición de la noción de «verdad» y de los «valores veritativos» mismos. En esta perspectiva podemos restringir la noción de verdad a frases o proposiciones de las que haya ASERCIÓN. Pero, en [36] pueden hacerse lecturas en las que la primera cláusula no lleve aserción, sino PRESUPOSICIÓN, noción a discutir el próximo capítulo. Provisionalmente tomaremos una presuposición de una proposición (o frase) como una proposición de la que se supone o da por supuesta la verdad en algún contexto, y cuya verdad no es afectada por la denegación de α . En términos más semánticos podríamos decir que α *presupone* β si α *vincula a* β , y $\sim \alpha$ también *vincula a* β . Esto no es plenamente correcto, y en particular depende de las propiedades de la vinculación que usamos aquí, pero será provisionalmente suficiente para nuestra exposición de los condicionales reales¹⁶. Así, si en [36] las proposiciones expresadas por las primeras cláusulas se presuponen, la interpretación de toda la frase debe basarse en el hecho de que ya se ha DADO la verdad de los antecedentes. En ese caso, cuando negamos las frases de [36] a menudo negamos meramente sus consecuentes¹⁷. Esto significaría que las condiciones veritativas de toda la frase dependen sólo de la verdad o falsedad de los consecuentes. Aunque en cierto modo esto es correcto, esperaríamos claramente que la primera

¹⁶ Para una exposición detallada, tanto de las propiedades pragmáticas como semánticas de la presuposición, véanse por ejemplo las contribuciones de Petöfi y Franck, editores (1973). Para recientes investigaciones sobre lo tratado, véanse Kempson (1975) y Wilson (1975) y las referencias dadas allí para los estudios lingüísticos y filosóficos, en general, acerca de las presuposiciones.

¹⁷ Esta sería, al menos, una de las lecturas naturales de la negación natural o denegación. Estrictamente hablando, como veremos más adelante, tendríamos en tales casos la negación del conectivo, es decir, una denegación del hecho de que esté implicada la causación. En ese caso, sin embargo, el *conectivo* debe ser resaltado, por ejemplo como un comentario particular de la oración negada.

frase jugara un cierto papel, además de suministrar un valor veritivo fijo como el de verdad.

Es en este punto donde entra la conectividad y la causalidad. Primeramente, ninguna frase verdadera usada como antecedente haría adecuada la frase, sino sólo aquéllas que denoten un hecho que esté relacionado al hecho denotado por el consecuente, conforme a las condiciones de conexión dadas anteriormente. En segundo lugar, debemos dar cuenta de que el primer hecho se relaciona causalmente con el segundo hecho. En nuestro breve análisis de la causalidad en el capítulo 6, se supone que A es una causa de B, si A es una CONDICIÓN SUFICIENTE de B. Así, la ausencia de lluvia es suficiente para que esté reseco el suelo. De igual modo, se puede decir que B es una CONSECUENCIA POSIBLE (o probable) de A.

Para dar cuenta semánticamente de estas nociones tan intrincadas, tomemos de nuevo el camino del mundo posible, porque la causalidad está íntimamente ligada a la modalidad. No es suficiente exigir simplemente que tanto A como B sean verdaderos en algún mundo (por ejemplo el real), o que no se dé el caso de que A sea verdadero, pero no B. La conexión básica, como para todos los conectivos, es la de que los valores tanto del antecedente como del consecuente deben buscarse en aquellos mundos seleccionados por el tópico de conversación.

Ahora bien, si B tiene que depender de A, y no sólo co-ocurriendo accidentalmente, B debe relacionarse con A en varios mundos posibles. Más concretamente, como se indicó antes, asignamos valores a β solamente en aquellos mundos SELECCIONADOS por α . Una restricción adicional es la de que causas y consecuencias se ordenan linealmente en el TIEMPO. Así, si α es verdadera en una situación $\langle w_i, t_i \rangle$, y β en una situación $\langle w_j, t_j \rangle$, entonces el hecho denotado por β no puede ser una consecuencia del hecho denotado por α si t_j precede a t_i . Las frases causales, por tanto, tienen que interpretarse en TRANSCURSOS DE SUCESOS o TRANSCURSOS DE ACCIÓN, que se desarrollan en un mundo posible dado.

Tales transcurros de sucesos pueden representarse gráficamente mediante estructuras arbóreas de izquierda a derecha, donde los nudos señalan situaciones de mundo y tiempo posibles, caracterizadas por un conjunto de hechos, es decir, por un conjunto de proposiciones verdaderas o satisfechas en estas situaciones¹⁸. Entre los posibles transcurros de sucesos está de

¹⁸ Omitimos una caracterización matemática (gráfico-teórica) de estos árboles semánticos, porque no estamos seguros de sus propiedades filosóficas precisas: ¿Tienen raíces (es decir dónde comienza el tiempo), están todos los árboles conectados, o debemos postular un conjunto de árboles posibles,

nuevo el **TRANCURSO REAL DE SUCESOS**. En cada nudo puede tomarse un transcurso alternativo y posible de sucesos alternativos posibles. Supondremos provisionalmente que no podemos regresar a una rama ya dejada: una vez tomado un transcurso de sucesos w_j sus sucesos deben ser similares, pero no idénticos a los de w_i . Como se explica en la teoría de los sucesos en el capítulo 6, los vínculos entre los nudos tienen que interpretarse como **CAMBIOS**, incluyendo el **CAMBIO-CERO**, en el que una situación permanece «idéntica» a no ser por su caracterización temporal. He aquí un ejemplo de cómo sería tal árbol:

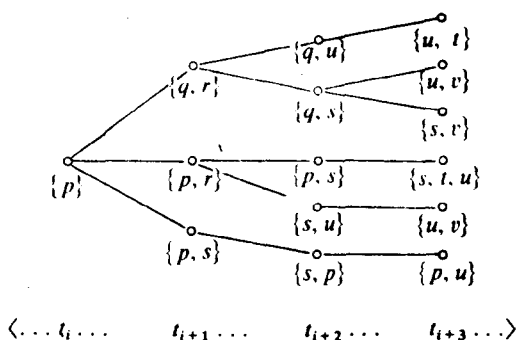


Fig. 1

Las nociones de condición y consecuencia se definirán ahora en términos de tales **ÁRBOLES SEMÁNTICOS** (que son simplemente representaciones de estructuras modélicas). En vez de hechos $A, B, \dots$, hablaremos, por tanto, de proposiciones $p, q, \dots$. Ahora bien, una consecuencia q de p en algún transcurso posible de sucesos w_i , tendrá, primeramente, que **SEGUIR** a p en este transcurso de sucesos, es decir, ocurrir en un nudo a la derecha del nudo donde ocurre p , de tal modo que estos nudos estén conectados por una trayectoria. Igualmente, una consecuencia **INMEDIATA** tendrá que seguir inmediatamente, es decir: en t_{i+1} , cuando p ocurre en t_i .

Para expresar el hecho de que la ocurrencia de q que sigue a p en algún lugar del árbol no es accidental cuando q es una

quizá con diferentes conjuntos de postulados básicos (por ejemplo el tiempo podría estar fluyendo más rápido en otros árboles, lo que sería imposible en un árbol según la definición)? Una de las propiedades que nos gustaría que tuvieran es la de que puedan mezclarse de nuevo los transcurso de sucesos, en la suposición de que, una vez que la historia de un transcurso de sucesos es diferente, su futuro también lo será.

consecuencia de p , se exigirá que, en al menos un punto (nudo) del árbol donde p ocurra, q ocurrirá en TODOS los nudos siguientes:

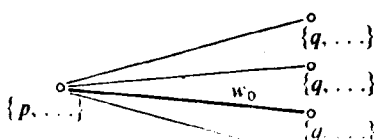


Fig. 2

Esto es, desde el punto de vista de p , q es NECESARIA (por ejemplo físicamente), porque es verdadera en todos los transcurso posibles de sucesos que pueden tomarse desde el nudo $\{p, \dots\}$, no sólo en el transcurso real de los sucesos w_0 . Para nuestro ejemplo particular esto significaría que no es sólo verdadero en el mundo real que el que «el suelo esté seco» siga a «no llovió este verano», sino también que, DADOS LOS HECHOS TAL COMO SON, NO PODRÍA HABER SIDO DE OTRO MODO. O sea, en esta situación al menos, el que se resecara el suelo era INEVITABLE.

Por otro lado, puede surgir una situación en la que no llueva, pero en la que el suelo no esté reseco a causa de OTROS HECHOS, por ejemplo irrigación. Esto significa que q no sigue necesariamente a p en todos los lugares del árbol, sino AL MENOS EN UN SUB-ÁRBOL. Esto es por lo que q es sólo una consecuencia POSIBLE de p , es decir, posible respecto a otros trascurso posibles de sucesos (sub-árboles, árboles), aunque en una situación concreta, con hechos iniciales concretos, esta consecuencia es necesaria. Obsérvese que ésta es una forma de NECESIDAD RELATIVA. Es la RELACIÓN con p la que es necesaria, no q misma, porque el que se reseque el suelo sigue siendo, desde luego, un hecho contingente.

Mientras que en nuestro ejemplo teníamos consecuencia posible, podemos tener también una relación de CONSECUENCIA NECESARIA. En ese caso q no es sólo verdadera en todos los nudos que sigan a un nudo concreto donde p sea verdadera, sino en cualquier lugar del árbol (o en todos los árboles posibles) después de un nudo en el que p es verdadera. Esta necesidad puede ser de diferentes clases, por ejemplo necesidad física o biológica. Así, en todos los transcurso posibles de sucesos donde la mantequilla se calienta en ciertas circunstancias (presión, etc.), este suceso va seguido por el suceso o proceso de derretirse la

mantequilla. Igualmente, si el corazón de uno deja de latir, esto dará como resultado, en todas las situaciones posibles en las que no se suministre otro corazón, la muerte. Estas necesidades ejemplifican los postulados básicos de «nuestro» mundo, que se mantienen en cualquier lugar del árbol de transcurros de sucesos posibles compatibles con el transcurso de los sucesos reales. Muchas de las relaciones causales «cotidianas» de las que estamos hablando se mantienen en la MAYOR PARTE de los sub-árboles: definen nuestras esperanzas acerca de los transcurros de sucesos NORMALES. Se mantienen consecuencias INCIDENTALES en uno al menos, o en POCOS, de los sub-árboles, como en:

[37] Porque se cayó en su silla, Juan murió.

Ahora bien, decimos que p es una CONDICIÓN o CAUSA SUFICIENTE de q *ssi* q es una consecuencia (posible o necesaria) de p ¹⁹. Las CONDICIONES POSIBLES y NECESARIAS pueden definirse ahora de un modo similar, esto es, como el contrario de la consecuencia. Una proposición p es una CONDICIÓN POSIBLE de q si, al menos en un sub-árbol, q en $\langle w_i, t_{i+j} \rangle$ está precedido por p en $\langle w_i, t_i \rangle$, y para cualquier $\langle w_k, t_{i+j} \rangle$ donde q es verdadera, está también precedida por p en $\langle w_i, t_i \rangle$. De modo similar, una condición es NECESARIA si en cualquier lugar del árbol (o en todos los árboles) q está precedida por p . En otras palabras, p es una condición necesaria/posible de q , si en cualquier/ algún lugar q puede lograrse sólo yendo «por medio de» un nudo p , y q es una consecuencia necesaria /posible de p si desde cualquier/ algún lugar donde p sea verdadera logramos sólo nudos q ²⁰.

¹⁹ Claramente, no es esta la imagen filosófica plena o incluso semántica de la causación. Obsérvese que el término de «condición suficiente» es ambiguo en el sentido de estar determinado por necesidad o posibilidad (o cualquier valor en una escala continua de probabilidades): algún hecho puede ser suficiente para que otro hecho tenga lugar en alguna situación (caerse de una silla y entonces romperse uno el cuello) o en casi todas las situaciones posibles (beber ácido sulfúrico y entonces morir). Obsérvese también que la «condición suficiente» se define en términos de consecuencia, no en términos de condición (posible o necesaria), lo que puede fácilmente conducir a confusión.

²⁰ Obsérvese que no basta sencillamente con definir las causas y consecuencias en términos de conjuntos de mundos posibles o transcurros de sucesos. Debemos tener un sistema «doble» de (conjuntos de) árboles y subárboles para poder dar cuenta del hecho de que incluso si algún suceso causa otro suceso sólo una vez (hablando de tipos de sucesos), esta causación implica aún necesidad. En ese caso requerimos que algún transcurso de sucesos pueda definir sólo (al menos) un subárbol, pero allí, dado algún nudo p , todas las trayectorias conduci-

Es precisamente esta diferencia de PERSPECTIVA o PUNTO DE VISTA la que diferencia [36]*a* y [36]*b*. En [36]*a* se afirma una consecuencia desde un punto de vista de un nudo *p*. En [36]*b* se afirma una causa desde el punto de vista de un nudo *q*. Más tarde, trataremos aquí de otras diferencias semánticas y pragmáticas implicadas.

No hace falta decir que esta explicación es una simplificación considerable, y no se ha dado una definición formal precisa de las estructuras de modelos arbóreos, que se usan para interpretar los conectivos reales (causales). Además, las relaciones de causa-consecuencia que se usan en la lengua natural son comúnmente INDIRECTAS al caracterizar CADENAS CAUSALES de las que se pueden mencionar dos estados, pero también sub-cadenas que causan sub-cadenas subsecuentes. El resecarse el suelo, por ejemplo, es un proceso que tiene lugar gradualmente a través de un periodo completo de tiempo. Similarmente, pueden estar implicados CONJUNTOS DE CAUSAS y CONJUNTOS DE CONSECUENCIA, algunos posibles, otros necesarios.

Lo que se ha propuesto para el análisis de relaciones causales entre sucesos puede generalizarse a *causas de acciones*, como en las siguientes frases:

- [38] *a*) Porque no llovió este verano, irrigamos nuestros campos.
b) Irrigamos nuestros campos, porque no llovió este verano.

Como explicaremos en la teoría de las acciones, en el capítulo 6, no se puede decir propiamente que la ausencia de lluvia CAUSE nuestra irrigación de los campos, al menos no en aquellos mundos que no sean plenamente deterministas. Más bien, la ausencia de lluvia, o nuestro conocimiento de la ausencia de lluvia, constituye una RAZÓN SUFICIENTE en el proceso de resultado de tomar una decisión en el acto de irrigación. Esto significa que, al menos en una situación, la decisión de irrigar es UNA CONCLUSIÓN NECESARIA del conjunto de premisas de entre las cuales nuestro conocimiento de la ausencia de lluvia es un miembro específico. Normas, leyes, reglas y convenciones, en

rán a los nudos *q*. En un sistema estrictamente determinista, sin embargo, sería adecuado hablar sólo de consecuencias necesarias. Lo mismo es válido si podemos enumerar los miembros del conjunto *C* que codetermina *q* junto con *p*: en cualquier nudo *C*, en cualquier lugar del árbol, *q* seguiría en todos los nudos inmediatamente subsiguientes. De nuevo, dejamos de lado aquí otros problemas filosóficos (por ejemplo el determinismo). Más referencias sobre causación en el capítulo 6.

general, pueden requerir que en alguna situación (luz roja) llevemos siempre a cabo una acción específica (pararnos). En tales casos podemos hablar, por tanto, de RAZONES NECESARIAS, pero habría que observar que la necesidad no es física o biológica aquí, sino DEÓNTICA, es decir son OBLIGACIONES.

De nuevo, en [38]a el foco está en la acción consecuente y en [38]b en las razones para una cierta acción. Denominaremos a aquellos discursos en los que se afirman causas / razones de un cierto suceso / acción EXPLICACIONES. Hay una serie de razones pragmáticas por las que tales explicaciones deben ser PLAUSIBLES, lo que significa que las causas / razones que deben ser indicadas son aquéllas que se dan en más situaciones posibles. Así, en los casos en que las causas son incidentales, como en [37], una explicación aceptable requeriría una indicación de circunstancias adicionales (la edad de Juan, el modo en que cayó, etc.) como codeterminantes de la consecuencia. Por eso, ninguna oración causal puede servir como explicación.

Las frases (o secuencias) explicativas usan típicamente el conectivo *pues*²¹, de modo que para el patrón oracional α , *pues* β , $V(\beta)$ se supone que es la causa de, o la razón para, $V(\alpha)$. Cuando queremos centrarnos en las consecuencias de un cierto número de hechos, y si estas consecuencias son plausibles, usamos el conectivo *por eso*, como en el patrón α , *por eso* β . Mientras que *pues* marca típicamente un conjunto de premisas, *por eso* marca típicamente un conjunto de conclusiones. La condición para el uso de los conectivos *pues* y *por eso*, no se refiere directamente, por tanto, a los hechos sino al discurso acerca de esos hechos y precisa descripción ulterior en términos pragmáticos, lo que haremos más tarde. Debe aclararse también por qué ciertos conectivos causales son formadores de frases *porque*, *pues*, *ya que*, *mientras*) y por qué otros son formadores de secuencias (*por tanto*, *por eso*, *por tanto*, *así*), y cómo estas diferencias pueden hacerse funcionales en la interacción comunicativa.

Pueden usarse condicionales reales para interrelacionar no sólo sucesos y acciones, sino también estados de cosas, y así expresar dependencias de propiedades o relaciones:

[39] Tiene fiebre porque está enfermo.

[40] Ha estado en Francia porque ha estado en París.

²¹ En la lengua hablada el explicativo *pues* (frente al alemán *denn* y al holandés *want*) es suplantado muchas veces por otros conectivos causales, tales como *ya que* o *porque* (*since* y *(be)cause*). Esto significa que *porque* puede ser ambiguo en el sentido de denotar relaciones de hechos por una parte, y relaciones inferenciales, por otra. Véase más adelante.

Aquí, *porque* expresa IMPLICACIÓN más que causa o razón. Las relaciones entre los hechos son CONCEPTUALES en estos casos: fiebre y enfermedad están necesariamente relacionados en la mayor parte de las situaciones, y estar en París es inconsistente con no estar en Francia en todos los mundos posibles normales (en los que París está en Francia). En términos de estructuras de modelos arbóreos que introdujimos anteriormente, las condiciones veritativas de este tipo de implicaciones serían dadas en términos de proposiciones veritativas en el mismo nudo. La frase α implica β sería verdadera si en cualquier nudo en el que la proposición expresada por α ocurre, la proposición expresada por β también ocurre. Lo contrario, desde luego, no tiene por qué ser verdadero: no en toda situación en la que estamos en Francia, tenemos también que estar en París. Los conectivos implicacionales son específicos en el sentido de que se basan en conocimiento general conceptual o factual, y por tanto pueden indicar RELACIONES INFERENCIALES entre proposiciones, como son denotados comúnmente por *por eso*, *por tanto*, *así* y *por tanto* en posición inicial de frase, marcando una conclusión extraída desde las premisas. La inferencia así expresada por una implicación puede ir de un hecho «mayor» a un hecho «menor», o inversamente, por ejemplo del todo a la parte, del conjunto al elemento, etc. El elemento de necesidad que desempeña un papel aquí no es, naturalmente, necesidad lógica y no precisa ni siquiera ser necesidad conceptual (implicando propiedades esenciales), pero puede basarse también en GENERALIDAD ACCIDENTAL, por ejemplo hábito, norma o regla, como en el siguiente ejemplo bien conocido:

[41] Juan está en casa porque las luces están encendidas.

El antecedente denota en esta frase un hecho conocido e indica una conclusión, cuyo consecuente indica una premisa. El hecho general de «detrás de» la implicación sería pues «Siempre que las luces de Juan están encendidas, Juan está en casa», lo que junto con la premisa de aserción produce la conclusión (presupuesta) por el MODUS PONENS:

- [42] a) $p \supset q$
 b) p
 c) q

En esta inferencia (a) es el hecho general (conocido al menos por el hablante), (b) se da por aserción y (c) se presupone en el contexto de conversación (por observación o por una expresión anterior). Si ponemos la segunda cláusula de [42] primero,

afirmamos la conclusión, mientras que se acepta la premisa. Supondremos que el uso del implicacional *porque* centra, sin embargo, su atención en las interdependencias de los hechos, mientras que el uso de los conectivos iniciales de frase *por eso* y *por tanto* se usan típicamente para denotar las relaciones inferenciales. Volveremos a este punto en el capítulo 8.

Las diversas interpretaciones de los conectivos causales y su ambigüedad respecto a su conectivo o a su función referencial, suscita el problema de una REPRESENTACIÓN FORMAL no ambigua para esta clase de conectivos. Tenemos condiciones posibles y necesarias y consecuencias o causas posibles y necesarias, mientras que la interdependencia misma se ha identificado con una forma de REQUERIMIENTO («NECESITACIÓN»). Usaremos la flecha sencilla ($\rightarrow$) para el requerimiento, bajo la interpretación dada antes en términos de mundos (situaciones) posibles o transcurros de sucesos. Esta conexión opera en dos direcciones, hacia atrás para denotar condición (posible y necesaria), y hacia adelante para denotar consecuencia (posible y necesaria) o condición (causa) suficiente. Así, $\alpha \leftarrow \beta$ se lee como « α es una condición para β », y $\alpha \rightarrow \beta$ como « β es una consecuencia de α », o « α causa β ». Ya que esta clase de necesidad puede mantenerse en todas las situaciones posibles (árboles o subárboles), en la mayor parte de las situaciones o en al menos una situación, prefijamos las modalidades correspondientes a la frase entera: $\Box(\alpha \rightarrow \beta)$ o $\Box(\alpha \leftarrow \beta)$, $\Box(\alpha \rightarrow \beta)$ o $\Box(\alpha \leftarrow \beta)$ y $\Diamond(\alpha \rightarrow \beta)$ o $\Diamond(\alpha \leftarrow \beta)$, donde la modalidad no estándar « $\Box$ » se lee como «es probable que» o «es verosímil que», estando relacionada con el cuantificador *para la mayor parte de...* (*for most...*)²². Para resaltar el hecho de que las modalidades se agregan a la relación (conexión), se escribirán como: $\Box\rightarrow$, $\Box\leftarrow$, $\Diamond\rightarrow$, $\Diamond\leftarrow$, $\leftarrow\Box$, $\leftarrow\Diamond$. Ya que en una frase una condición posible puede tener una consecuencia necesaria, pueden usarse CONECTIVOS DOBLES, por ejemplo $\leftarrow\Box\Diamond\rightarrow$, $\leftarrow\Box\Box\rightarrow$, $\leftarrow\Diamond\Diamond\rightarrow$, $\leftarrow\Diamond\Box\rightarrow$.

Las oraciones:

- [43] Porque saltó desde el edificio del Empire State, está muerto.
- [44] Porque se cayó de la silla, está muerto.
- [45] Porque sus funciones cerebrales se han parado, está muerto.

Se formularían así: $p\leftarrow\Diamond\Box\rightarrow s$, $q\leftarrow\Diamond\Diamond\rightarrow s$, $r\leftarrow\Box\Box\rightarrow s$, res-

²² Para esta clase de cuantificadores no estándar, véase Altham (1971).

pectivamente. Puede usarse la flecha de dos puntas ($\leftrightarrow$) para implicaciones/causales no especificadas. Obsérvese que las modalidades implicadas aquí son NATURALES, es decir físicas, biológicas, convencionales, etc. Así, [45] es válida doblemente sólo en todos aquellos mundos en los que la muerte se define en términos de ciertas funciones corporales (por ejemplo funciones cardíacas y cerebrales), no en aquellos mundos en que la vida de organismos superiores carece de cerebro (o cuando hablamos de la vida y muerte de las plantas).

Los condicionales en general, y los causales en particular, requieren que las relaciones entre los hechos se mentengan en conjuntos de mundos relacionados por una relación de SIMILARIDAD. Esta noción puede definirse en términos de conjuntos de proposiciones. Estas proposiciones pueden tener el rango general de leyes, tales como en el caso de los postulados, o bien un rango específico, limitado. Si los mundos comparten (son seleccionados por) el mismo conjunto de postulados básicos son ESENCIALMENTE SIMILARES; si comparten los mismos hechos son (más o menos) ACCIDENTALMENTE SIMILARES. Ahora, una relación causal como la expresada en [43] requiere que los mundos en los que saltar del edificio del Empire State (o cualquier torre alta) exige la muerte sean suficientes similarmente a nuestros mundos NORMALES.

Después de esta discusión de las condiciones de verdad o satisfacción de los condicionales reales, debe examinarse finalmente si están implicadas CONDICIONES DE CONEXIÓN específicas. Puede suponerse que la interdependencia causal o conceptual misma es suficiente para establecer la conexión entre proposiciones: los hechos parecen relacionados por la misma naturaleza de la conexión.

Se seguiría de aquí que si la condición expresada por el antecedente o la consecuencia está conectada con el tópico de conversación, toda la frase está conectada como tal y conectada con el tópico de conversación. No obstante, puede darse el caso de que se afirmen causas o consecuencias que no estén directamente conectadas con un posible tópico de conversación. Tomemos por ejemplo los siguientes ejemplos:

[46] El suelo se ha resecado porque no había nubes este verano.

[47] Porque Harry es un ser humano, María se casó con él.

[48] Juan tenía un neumático desinflado porque fue a París.

Son menos fáciles de hallar ejemplos con razones porque la gente puede tener las razones más extrañas para realizar una cierta acción. Esto no haría que la frase se viese desconectada,

sino más bien a las personas sobre las que se habla. Aunque en [46] la ausencia de nubes es, por medio de la ausencia de lluvia, una condición suficiente para un suelo reseco, el tópico de conversación es lluvia o agua y suelo, con los que las nubes están directamente relacionados. De modo parecido, en [48] puede muy bien darse el caso de que Juan no habría tenido el neumático desinflado si no hubiese ido a París. Con todo, no lo calificaríamos como una causa relevante del neumático desinflado porque depende demasiado indirectamente del neumático desinflado. De tales ejemplos parece seguirse que sólo son relevantes aquellas causas y consecuencias que están más o menos directamente relacionadas y que están relacionadas en el MISMO NIVEL DE INFORMACIÓN. Así, las acciones «mayores» exigen decisiones «mayores» o razones como condiciones y los sucesos «mayores» exigen condiciones y consecuencias «mayores», donde tanto el antecedente como el consecuente debe estar relacionado con el tópico de conversación. Así, que yo pagué el billete del autobús que va al aeropuerto sería una condición menor del hecho (relativamente) «mayor» de viajar a Nueva York. Tal restricción no es aún muy explícita, pero puede ser clara por el análisis de la estructura de suceso/acción dada en el capítulo 6. En [47] observamos que una condición necesaria no tiene por qué ser una condición relevante para una cierta consecuencia, incluso si es parte de un proceso de razonamiento, por ejemplo como una presuposición de la acción consecuente. Puede decirse más generalmente que las presuposiciones y consecuencias necesarias del tipo conceptual no pueden recibir normalmente aserción, porque las implicaciones que ello trae consigo se supone normalmente que son conocidas por el oyente. A este respecto [47] no está sólo desconectada, sino que también es INCORRECTA cuando se usa en un contexto de comunicación.

Podemos ahora resumir las varias condiciones de verdad/satisfacción y conectividad para los condicionales reales:

- (i) un condicional real es verdadero/satisfecho si sus dos proposiciones conectadas son verdaderas en el mundo w_0 ; es falso si una o las dos proposiciones son falsas (en el caso de que ambas se afirmen); es indeterminado/incorrecto si su antecedente presupuesto es falso;
- (ii) un condicional está conectado si ambas proposiciones son pertinentes para el tópico de conversación;
- (iii) el condicional real es también verdadero *ssi* el consecuente es verdadero en los mundos seleccionados por, o accesibles desde, los mundos en los que el antecedente es verdadero, de tal modo que para:

- a) una consecuencia necesaria, $p \Box \rightarrow q$, q es verdadera en cualquier mundo que siga al mundo de p en todo subárbol;
 - b) una consecuencia probable, $p \Box \rightarrow q$, q es verdadera en todos los mundos que sigan a un mundo de p en casi todos los subárboles;
 - c) una consecuencia posible, $p \Diamond \rightarrow q$, q es verdadera en todos los mundos que sigan a un mundo de p en un subárbol al menos;
 - d) una condición necesaria, $p \Leftarrow \Box q$, p es verdadera en el mundo que precede a los mundos de q en todos los subárboles;
 - e) una condición probable, $p \Leftarrow \Box q$, p es verdadera en el mundo que precede a los mundos de q en casi todos los subárboles;
 - f) una condición posible, $p \Leftarrow \Diamond q$, p es verdadera en el mundo que precede a los mundos de q en un subárbol al menos. Condiciones similares se aplican a las causas necesarias/probables/posibles e *ídem* a las conclusiones, para los condicionales inferenciales.
- (iv) las condiciones son válidas sólo si cada subárbol es homogéneo, es decir, si tiene similares mundos en el sentido de que un conjunto dado de postulados (físicos y otros) es válido en cada nudo.

2.5.4 Condicionales hipotéticos

Las interdependencias de hechos no existen sólo en el mundo real, sino también en los mundos posibles alternativos, y desde luego en aquellos mundos (reales) que no son epistémicamente accesibles al hablante. Podemos saber por experiencia o conocimiento de la lengua que los hechos pueden o deben estar conectados, pero no sabemos si los hechos se realizan en algún mundo real, sino también en los mundos posibles alternativos y, desde luego, en aquellos mundos (reales) que no son epistémica-

[49] Si no llueve este verano, el suelo se resecará.

[50] Si no llueve este verano, debemos irrigar los campos.

[51] Si él suspendió su examen de matemáticas, no ha trabajado con suficiente ahínco.

[52] Si no ha trabajado con suficiente ahínco, suspenderá su examen de matemáticas.

Las conexiones establecidas aquí son las mismas que las de los condicionales reales: es decir, en términos de condiciones y consecuencias, etc., donde en [51] se afirma una causa o razón probable y en [52] una consecuencia probable. A este respecto, las condiciones de verdad/satisfacción y de conexión de *si... entonces* son las mismas que las de *porque*. La diferencia principal, como se sugirió antes, es la de que las cláusulas tienen que satisfacerse en un mundo epistémicamente no accesible: mundos futuros o mundos pasados en los que, o se sabe o se supone una causa o una consecuencia, pero no la consecuencia o causa correspondiente, respectivamente.

La importancia específica de poder establecer relaciones entre hechos en cualquier mundo, hace al condicional hipotético específicamente importante en las GENERALIZACIONES y, por tanto, en la formulación de leyes, principios y reglas. Esta es una de las razones por las que *si... entonces* ha desempeñado un papel tan importante, esto es, como CONDICIONAL MATERIAL ($\supset$), en la lógica proposicional clásica y en la filosofía²³. Se ha observado que el condicional material formula una dependencia entre valores veritativos (como todos los conectivos condicionales-veritativos) y no entre proposiciones o hechos, para los que se ha introducido un CONDICIONAL PERTINENTE ($\supset$). La asignación de un valor de verdad depende en ese caso de la verdad del antecedente que determina los mundos en los que el consecuente es verdadero o falso. Esta condición garantiza de hecho que la condición implicada pueda ser afirmada (*asserted*) para el mundo en que se mantiene el antecedente, es decir, el mundo real. Es en este sentido en el que los usos de frases como [49-52] se han denominado ASERCIONES CONDICIONALES. Este término es, de algún modo, engañoso, porque la aserción misma no es condicional, sino hecha realmente, sólo respecto a un estado de cosas no-real (desconocido).

Estrictamente hablando, pues, como tal *si... entonces* no es un conectivo, sino un OPERADOR (monádico) junto con un con-

²³ De nuestra exposición se sigue que los condicionales materiales no deben ser considerados como equivalentes formales del natural *si... entonces*: primeramente los condicionales materiales (frente a los condicionales pertinentes) no tienen por qué exhibir conexión o respetar presuposiciones o suposiciones, en segundo lugar, no expresa la modalidad (es decir necesidad) y la (no) accesibilidad epistémica del *si* de la lengua natural. Así, el condicional material es más bien una abstracción de los condicionales de la lengua natural. Para una visión diferente, véase, por ejemplo, Grice (1967).

dicional «subyacente», porque *si* indica meramente que los hechos no tienen que interpretarse en el mundo realmente conocido. Ya que la conexión expresada no es diferente de la de los causales e implicaciones introducidos anteriormente, podemos mantener los mismos conectivos y añadir un operador a la frase en su totalidad para lo que simplemente usamos el símbolo «SI». Una traducción proposicional de una frase como [49] sería pues: $SI(p \rightarrow q)$. Los condicionales modalizados de este modo se denominan HIPOTÉTICOS porque se expresa una conexión entre hechos que se supone hipotéticamente que son verdaderos en el mundo real (presente, pasado o futuro). Así, la cláusula con *si* especifica el conjunto de mundos (reales) en los que se satisface la cláusula con *entonces*.

Las aserciones acerca de mundos epistémicamente no accesibles se hacen respecto al conocimiento acerca de dependencias de hechos en general, que se mantienen en todos o casi todos los mundos posibles similares al mundo real. Una frase como [49] expresa un ejemplo concreto de proposición general «Si (siempre que) no llueve, el suelo se resecará», en vez de tomar *si... entonces* como un conectivo causal o implicacional hipotéticamente modalizado, podemos tomarlo también para representar esta INFERENCIA implícita, donde la cláusula con *si* (prótasis) indica la premisa asumida y la cláusula con *entonces* (apódosis), la conclusión afirmada, como en el patrón de *modus ponens* dado en [43].

Obsérvese que puede haber una diferencia entre el «grado» de conocimiento en los condicionales hipotéticos. En [49-50] no se sabe en absoluto si lloverá o no este verano, en tanto que en [51-52] la prótasis casi tiene la «certeza» de una presuposición, por ejemplo, establecida por información recién recibida por el oyente. El *si* en tales casos expresa más bien una cierta reserva del hablante respecto a la verdad de la proposición expresada por la prótasis. En vez de una hipótesis, una SUPOSICIÓN (*assumption*) se convierte en la base de la aserción.

No se da el caso de que TANTO el antecedente COMO el consecuente deba ser «desconocido». Puede ser que bajo la suposición de una cierta consecuencia se afirme un hecho que ya se sabía, pero no como la causa del otro hecho:

[53] Si Pedro ha suspendido su examen (es porque) fue al cine demasiado a menudo con Susan.

Por supuesto, nuestro conocimiento general de los exámenes y sus condiciones de éxito no nos permite inferir que alguien fue demasiado a menudo al cine con alguien en concreto. Como tal, pues, [53] no puede ser un ejemplo particular de hecho general.

La razón citada debe ser tal que el hecho pudiera ser una consecuencia de ello, por ejemplo, «si x va al cine, entonces x no estudia». Este hecho nos permite «buscar» entre los hechos conocidos para la causa más posible de la consecuencia asumida, es decir, aquellos hechos que eran una condición suficiente para que Pedro no haya estudiado suficientemente.

Si... entonces no expresa sólo la modalidad SI de causales e implicaciones («Si está soltero, no está casado»), sino que puede también corresponder a una conexión mucho más débil en la que la consecuencia no se necesita, sino sólo un hecho posible en alguna condición o situación, como viene especificada por el antecedente, como en las conjunciones «condicionales». Compárense, por ejemplo, las siguientes frases:

[54] Si vas a la tienda, compra azúcar, por favor.

[55] Ve a la tienda por favor, y compra azúcar.

[56] Fui a la tienda, y compré azúcar.

Aunque ir a la tienda pueda ser una condición probable de comprar azúcar, comprar azúcar no es una consecuencia (como se definió) de ir a la tienda, porque no hay situación alguna en la que estar en la tienda resulte inevitablemente en comprar azúcar. La petición condicional de [54] hay que definirla en un mundo epistémicamente no accesible como se especificó por la prótasis, en la que el consecuente PUEDE realizarse. La conjunción de [56] puede denotar los «mismos» hechos, pero sólo en un mundo conocido (pasado).

Se ha observado ya que los condicionales hipotéticos se usan concretamente para hacer GENERALIZACIONES. En vez de hacer aserciones acerca de un mundo epistémicamente no accesible, podemos análogamente hacer aserciones acerca de mundos NO ESPECIFICADOS o acerca de CONJUNTOS de mundos especificados:

[57] a) Si el azúcar se pone en agua, se disuelve.

b) Si Archibaldo quería fumar marihuana, iba a casa de Charlie.

La generalización sobre mundos o momentos de tiempo aparece más claramente en el posible uso de *cuando* (*quiera que*) en tales frases.

En el esquema condicional $p \rightarrow q$, la verdad o satisfacción de p es lo que determina q . En el conectivo *si no* (*unless*) el condicional se combina con la negación:

[58] Si no me das más bebida, me iré a casa.

Si no p, q, o, q si no p, se satisface en un mundo epistémicamente inaccesible, en el que el antecedente es falso (o más bien: donde la negación del antecedente es verdadera) y condición suficiente para la verdad del consecuente. Por tanto, *si no p, q* es semánticamente equivalente a *si p, entonces q*, y a menudo implica *si p, entonces q*. Esta última fórmula puede no ser siempre equivalente a *si no p, q*, debido a las posibles presuposiciones de las negaciones afirmadas (denegaciones). Así, diríamos sólo *Si me das bebida, entonces no iré a casa*, si el tópico de conversación incluye ya la posibilidad de que pudiera irme a casa, en tanto que en [58] el tópico de conversación incluye más bien el hecho de que no pueda conseguir más bebida. La negación implicada en *si no* es incluso más fuerte y expresa que algún hecho es la única causa o razón de no hacer algo: *sólo si... entonces no...* Mostraremos más adelante que esta «excepción» al transcurso normal de sucesos está también presente en *pero*. Una paráfrasis aceptable de *q, si no p* sería por tanto: *q, pero no si p*. No trataremos más aquí de problemas adicionales de *si no* y de la negación y los condicionales en general.

2.5.5 Condicionales contrafactuales

Las relaciones generales entre hechos pueden existir tanto si se realizan en el mundo real como si no. Esto significa que podemos hacer aserciones acerca de condicionales que sean verdaderos en algún mundo alternativo, no en el mundo real (des)conocido:

[59] Si no hubiera llovido este verano, el suelo se habría resecado.

[60] Si Pedro fuera rico, compraría un castillo.

Vemos que, de nuevo, las propiedades normales de los condicionales están implicadas aquí en general: condiciones posibles o probables y consecuencias posibles o probables. Las condiciones veritativas son tales que la prótasis contrafactual debe ser verdadera en algún mundo alternativo al mundo real, en el que se mantiene su negación («Ha llovido este verano»). El consecuente debe, pues, para que la frase entera sea verdadera, mantenerse en uno de los mundos alternativos seleccionados por el antecedente por requerimiento, como se expuso para los condicionales reales. Tenemos también la forma más débil del condicional como en [60], donde el consecuente no es requerido, pero es hecho posible o PERMITIDO por la verdad del antecedente.

En cuanto a los otros condicionales, la suposición básica es la de que el hablante tiene un conocimiento más general acerca de las relaciones e interdependencias de los hechos (o conceptos de hechos, es decir, proposiciones). El mundo contrafactual, por tanto, debe ser relativamente SIMILAR al mundo real ²⁴. En un mundo tal podría aun darse el caso de que la ausencia de lluvia tuviera la sequedad del suelo como consecuencia probable y que la gente rica pudiera tener la oportunidad y el deseo de comprar un castillo. A este respecto, podemos hablar de MUNDOS ACCIDENTALMENTE CONTRAFACTUALES y MUNDOS ESENCIALMENTE CONTRAFACTUALES. Probablemente, poco o nada cambiaría si Pedro fuera rico en vez de no rico. Las mismas leyes de la naturaleza se mantendrían, y sólo una ligera diferencia en la distribución de probabilidades (por ejemplo en la lotería) habría sido suficiente para hacer un mundo accidentalmente contrafactual. Más sistemáticamente diferente, sin embargo, habría sido un mundo en el que la falta de lluvia no causara el resecamiento del suelo, siendo iguales todas las otras cosas (por ejemplo sin posible irrigación). Los contrafactuales esenciales son del tipo: *Si pudiera volar...*, *Si la luna estuviera hecha de queso verde...*, etc. Tales contrafactuales pueden hacerse verdaderos mientras que haya mundos accesibles donde se mantenga la conexión. Algunos contrafactuales, sin embargo, son IMPOSIBLES y no se mantendrían en sitio alguno (o más bien: se mantendrían en algún mundo imposible): *Si la esfera fuera tanto redonda como cuadrada...*, *Si Juan fuera soltero pero casado...*, etc. Si la estructura conceptual convencional de los mundos se cambiara ligeramente en algún contexto, a tales frases podría asignárseles, desde luego, una interpretación significativa y ser verdad en algún mundo. Es difícil trazar una línea exacta entre mundos accidental y esencialmente diferentes, porque los hechos accidentales son también ejemplos concretos de hechos generales, en los que pueden implicarse las leyes esenciales, principios o reglas. Tendremos, por tanto, que añadir la cláusula «siendo iguales todas las otras cosas» (*ceteris paribus*) a las condiciones de los contrafactuales, aunque, estrictamente hablando, tal cláusula no pueda ser verdadera, y romperíamos las leyes normales de la causalidad.

Según el número de postulados básicos que se mantienen en los conjuntos de mundos alternativos, un GRADO de similaridad y diferencia puede asignarse a los conjuntos de mundos. Así, [60] sería verdadera en un mundo «más cercano» al conjunto de

²⁴ Para la noción de similaridad entre mundos posibles dentro del marco general de una discusión de los contrafactuales, véanse Lewis (1973) y Rescher (1975).

mundos en el que existe (se desarrolla) el mundo real más que [61], o incluso sería un miembro del conjunto de MUNDOS NORMALES. Dadas las relaciones básicas establecidas por el condicional, como para los condicionales reales/hipotéticos, el contrafactual es también un OPERADOR sentencial, al determinar la verdad (exclusivamente) en mundos alternativos, o en aquellos mundos reales que son epistemáticamente no accesibles. Por ejemplo: en todo momento en que yo expreso [60], Pedro puede efectivamente haber comprado un castillo por haberle tocado repentinamente la lotería; esto requeriría que [60] se mantuviese en los mundos reales desconocidos; o bien [60] sería falsa, aunque expresada adecuada y correctamente²⁵.

Usaremos el operador CF para denotar la dimensión contrafactual del condicional y formularemos [59] como CF ($p \leftrightarrow q$) y [60] como CF ($r \diamond s$). Tanto el operador SI como el operador CF se exigirá provisionalmente que tengan oraciones (condicionales) compuestas como su dominio. La diferencia entre SI y CF en la lengua natural está comúnmente marcada por tiempos y/o auxiliares específicos. Los contrafactuales usados en frases no compuestas funcionan como optativos:

[61] ¡Si (al menos) no hubiera suspendido ese examen tan fácil!

La relación entre similaridad y contrafactuales puede expresarse directamente en el conectivo *como si* (as if):

[62] La ballena hacía un ruido, como si estuviera cantando.

[63] Estás gastando el dinero, como si fueras millonario.

Es característico de *como si* que el antecedente es verdadero en el mundo real y se supone que el consecuente es falso en el mundo real (esto es, puede ser verdadero en un mundo real no accesible), aunque un cierto número de propiedades son compartidas con el hecho de mantenerse en algún mundo alternativo (en el que las ballenas canten realmente y donde tú seas realmente rico). El uso de *como si* puede, por tanto, o ser pensado como una comparación, como en [62], o denotar una condición suficiente APARENTE del hecho expresado en el antecedente, en el sentido de que PARECE COMO SI algún hecho fuera

²⁵ Junto a esta dimensión los contrafactuales diferirían de los hipotéticos en su base epistémica: el hablante sabría, creería o supondría que el antecedente es falso en el mundo real, mientras que en el hipotético no sabe (cree, supone) que el antecedente sea verdadero o falso en el mundo real.

verdadero, pero que el hablante no está seguro de si el hecho ES realmente verdadero, como en:

[64] Tienes aspecto de haber aprobado tu examen.

En el último caso el condicional está claramente implicado como puede verse por la frase:

[65] Si hubieras aprobado tu examen, tendrías tal aspecto.

En el cual una condición posible es citada para una consecuencia posible.

2.6. *Contrastivos*

2.6.1

Las cosas pueden ser diferentes de como NORMALMENTE son, es decir, en LA MAYOR PARTE DE LOS MUNDOS NORMALES POSIBLES. Aunque las dependencias pueden mantenerse en general, puede haber EXCEPCIONES, debido a circunstancias particulares. Tales excepciones son, en principio, INESPERADAS, si las propiedades y transcurso de sucesos CONTRASTAN con las expectativas normales acerca de como parecen los mundos normales. Tales relaciones inesperadas o contrastivas entre hechos se expresan por conectivos tales como *pero, si bien, aunque, con todo, no obstante, mientras (que), a pesar de, sin embargo, de cualquier modo (but, though, although, yet, nevertheless, whereas, in spite of, notwithstanding, anyway)*, que pertenecen a la categoría de conjunciones, adverbios y preposiciones.

Algunos ejemplos:

[66] Juan es muy mañoso, pero pintó su casa de un modo fatal.

[67] Aunque dormimos hasta tarde, pudimos aún coger el barco.

[68] A Pedro le encanta patinar. No obstante, quiso quedarse en casa.

La excepción a los transcurso normales de sucesos implicados en estos ejemplos consiste en el hecho de que el antecedente expresa una condición suficiente para la negación de la proposición expresada por el consecuente. Igual que en las conjunciones, ambas cláusulas conjuntivas deben ser verdaderas para que sea verdadera toda la frase o secuencia, con la salvedad de que el consecuente sea falso en la mayor parte de los mundos

posibles alternativos que pueden alcanzarse desde el antecedente. De esta condición se sigue que los contrastivos para consecuencias sólo posibles son menos aceptables en los contextos normales:

[69] Se cayó de la silla, pero no se rompió el cuello.

Los contrastivos no sólo indican transcurso excepcionales de sucesos, sino también estados o sucesos que son meramente INESPERADOS o NO DESEADOS (definiendo sus aspectos pragmáticos):

[70] Fui a pescar, pero no cogí nada.

[71] Aunque Pedro es muy inteligente, no es muy amable.

Coger un pez no es requerido en cualquier situación de pescar, sino sólo posible. No coger un pez, por tanto, contrasta meramente con el propósito de la acción descrita. De igual modo, en [71], una propiedad «positiva» de alguien contrasta con una propiedad «negativa». En vez de cláusula adicional $p \leftrightarrow \sim q$, aquí tendríamos una cláusula $p \& \sim q \text{ o } p \& r$ (donde $r \neq q$), que sería verdadera en algún mundo posible compatible al menos con las expectativas del hablante.

Los contrastivos se usan también para expresar la no satisfacción de las condiciones posibles, probables o necesarias:

[72] Pedro quiere comprar un coche, pero no tiene dinero.

[73] Quería aprender turco, pero era demasiado difícil.

Obsérvese que este uso de *pero* no permite el uso de el subordinante *aunque* en frases tales como [70] y [72-73]. De modo similar, el contrastivo inicial de frase *con todo* es menos aceptable en tales casos. Por tanto, el contrastivo y condición no satisfecha *pero* parece ser diferente del *pero* de consecuencia-no satisfecha o consecuencia-inesperada, que es (semánticamente) equivalente a *aunque* y *con todo*.

Las conjunciones *con todo* y *no obstante* (*yet* y *nevertheless*, respectivamente) pueden combinarse con el *pero* de consecuencia-inesperada, como en:

[74] Dormimos hasta tarde, pero no obstante cogimos el barco.

El uso de *con todo* o *no obstante* (ya con *pero*, ya con *y*)

parece exigido incluso cuando de una proposición negada normalmente esperada tiene que hacerse una aserción (positivamente):

[75] No puede pescar, pero no obstante cogió mucho.

Inversamente, el uso de *pero* con *todo* o *no obstante* (o de estos conectivos solos) es menos aceptable en frases más generales, en las que se contrastan propiedades y no hechos reales (aunque las intuiciones son vagas aquí):

[76] El vaso era muy compacto, pero no obstante se rompió.

[77] El vaso es muy compacto, pero no obstante es frágil.

Aparentemente, los adverbios sentenciales *con todo* y *no obstante* expresan más bien las expectativas no cumplidas (del hablante) en algún momento, mientras que *pero* tiene meramente el papel semántico de contrastar propiedades o hechos, en relación con el transcurso normal de sucesos. Tan pronto como las esperanzas no cumplidas se implican, los adverbios sentenciales pueden usarse para denotar el aspecto pragmático de la conexión. Volveremos a estas diferencias entre conectivos semánticos y pragmáticos más tarde.

2.7. Conectivos combinados

2.7.1

Una explicación semántica recursiva de los conectivos naturales debe tratar también de las oraciones de la siguiente forma:

[78] a) $p * q * r * \dots$

b) $p * (q * r)$

c) $(p * q) * r$

d) $(p * q) * (r * s)$

donde «*» es cualquier conectivo. Anteriormente mostramos que los axiomas lógicos comunes y los teoremas no son válidos para frases de estas formas, al menos no siempre. Dada la suposición de que incluso las conjunciones y disyunciones pueden tener la naturaleza asimétrica de los condicionales (débiles), y dadas las condiciones en la conectividad, donde el antecedente puede codeterminar el tópico de conversación, una frase tendrá en general diferentes condiciones de verdad o satisfacción si el

antecedente o el consecuente es simple o es compuesto. Esta es la razón por la que [78]*b* no es equivalente a [78]*c* en todos los modelos. Frases de la forma [78]*a* son ambiguas a este respecto: cada proposición puede estar conectada con la proposición precedente o con toda la secuencia precedente. Aunque es imposible tratar aquí todas las combinaciones posibles de los conectivos naturales introducidos en las secciones previas, podemos dar algunos ejemplos e indicar brevemente cómo su interpretación se compone de la interpretación de sus partes. Habría que admitir, sin embargo, que nuestras intuiciones acerca de la interpretación de los varios ejemplos no están siempre bien definidas.

2.7.2

Frases de la forma [78]*a* son del tipo ENUMERATIVO, y principalmente restringido a conjunciones o disyunciones repetidas (pero no ambas):

[79] Juan fumó un cigarro (y/o) Pedro fumó una pipa y/o Carlos fumó un cigarrillo.

Todo, excepto el conectivo final, puede ser suprimido en tales casos, preservando la misma información. No hay sentido en que pueda decirse que las cláusulas conjuntivas o las disyuntivas estén agrupadas de otro modo que por consecución lineal: fumar un cigarro y fumar una pipa no tienen juntos el carácter de «más cercanos» que fumar una pipa y fumar un cigarrillo. Tampoco puede decirse que ni las primeras, ni las primeras y segundas cláusulas conjuntivas/disyuntivas constituyan una situación para las proposiciones siguientes. Podemos preguntarnos respecto a qué estos enumerativos *y* y *o* son conectivos binarios de un modo u otro: no parecen conectar otras proposiciones que mediante la inclusión o exclusión de ellos respecto a un conjunto, en el que la única relación entre las proposiciones es su carácter de miembros reales o posibles en el conjunto.

Los condicionales pueden también tener lugar en tal patrón, pero en ese caso la interpretación se basa normalmente en el siguiente esquema:

[78] *e*) $(p * q) \text{ y } (q * r) \text{ y } \dots$

como en el siguiente ejemplo:

[80] Me quedé dormido, por eso llegué tarde a la oficina, por eso Juan ya no estaba allí, por eso tuve que hablar sólo con Mr. Robinson.

Las proposiciones están aquí conectadas en pares, por relaciones de causa/razón - consecuencia. Se puede decir que la última proposición está conectada con la secuencia previa como un todo cuando denota una cadena causal y, por tanto, debería ser interpretada según la estructura [78]c. Tal interpretación es aceptable si la cadena causal puede tomarse como un hecho o suceso compuesto, que, como un todo, es una condición suficiente para la última proposición. Las proposiciones individuales de la secuencia sola no tienen por qué ser condiciones suficientes en tal caso. Por eso, el modelo [78]c no es equivalente en tales casos a: $(p \rightarrow r)$ y $(q \rightarrow r)$. No es fácil decidir qué tipo de interpretación hay que seguir. En cuanto tal, la ausencia de Juan de la oficina es una condición suficiente para que yo esté obligado a tratar con Mr. Robinson solo, sean cuales fueren las causas de la ausencia de Juan. Por otra parte, hay mundos posibles en los que Juan podría no haber estado ausente si hubiera llegado yo a tiempo, si no me hubiese quedado dormido, de modo que en los mundos en los que la última cláusula hay que interpretarla son más restringidos en número si las cláusulas previas codeterminan la razón inmediata para la última proposición.

2.7.3

Un ejemplo similar puede darse allí donde una condición compuesta con conjunciones debe ser o CONJUNTAMENTE (*jointly*) satisfecha (como en una causa/razón compleja) o DISCONJUNTAMENTE (*disjointly*) (donde cada hecho es una condición suficiente):

[81] Juan no vino y María se negó a telefonear a Carlos y yo no pude salir a tiempo, por eso tuve que hablar sólo con Mr. Robinson.

[82] Juan no estaba allí, y María se negó a verle, y Carlos había cerrado la puerta, por eso tuve que hablar sólo con Mr. Robinson.

Claramente, estos y otros ejemplos dados son de algún modo artificiales. Bajo algunas condiciones adicionales tendríamos al menos variaciones estilísticas, por ejemplo, el uso de *mientras* en vez de *y* o la construcción de varias frases. Para poder diferenciar entre la estructura subyacente a [81] y [82], pueden usarse corchetes adicionales (« $\langle$ » y « $\rangle$ ») para señalar estos compuestos que entran en conexiones adicionales como un todo: $\langle(p \text{ y } q \text{ y } r)\rangle$ por eso s. En ese caso la conexión puede no «alcanzar» dentro de los corchetes y relacionarse con los miembros indivi-

duales de la secuencia, como en (*p por eso s*) y (*q por eso s*) y (*r por eso s*). Estas observaciones son válidas para cualquier conectivo que pueda hacer hechos compuestos de tal manera que los hechos que son componentes no estén conectados como tales con el hecho con el que el compuesto está relacionado como un todo. El disyuntivo *o* (no su lectura condicional), sin embargo, se comporta como conjunción enumerativa, porque no deriva hechos de hechos como los otros conectivos. Tomemos, por ejemplo, la siguiente frase:

[83] O iré al cine o visitaré a mi tía o bajaré a pasear por la ciudad, por eso no tengo tiempo para verte.

Aquí la estructura (*p o q o r*) *por eso s* parece equivalente a (*p por eso s*) *o* (*q por eso s*) *o* (*r por eso s*), incluso si la última estructura se redujera a la primera en la estructura de superficie, como en [83].

2.7.4

Ya que la lengua natural no usa paréntesis o corchetes para suprimir la ambigüedad de cadenas de la forma $p * q * r * s$, debe haber otros medios para expresar las diferentes conexiones posibles. Aunque podemos recurrir al uso de comas, puntos y comas en el discurso escrito, correspondientes en parte a la pausa y entonación como fenómenos de la lengua hablada, los factores que mejor suprimen la ambigüedad son los sintácticos y semánticos.

Sintácticamente, la primera regla será que las conexiones se establecen primero de izquierda a derecha: $p * q$, $(p * q) * r$, $((p * q) * r) * s$, etc. En segundo lugar, las conjunciones y disyunciones se conectan antes de los condicionales (incluyendo los contrastivos): (*p y/o q*) *por eso/pero r*, *p por eso/pero* (*q y/o r*), etc., como en:

[84] Iré al cine o visitaré a mi tía, pero no me quedaré en casa esta noche.

donde el contrastivo tiene la cláusula disyuntiva como antecedente, y no la disyunción un contrastivo como consecuente. En tercer lugar, los condicionales se conectan antes de los contrastivos, porque parece que no podemos tener contrastivos como condiciones o consecuencias compuestas. Por eso, tenemos (*p por eso q*) *pero r*, *p pero* (*q por eso r*), pero no *p por eso* (*q pero r*), (*p pero q*) *por eso r*:

[85] No hubo lluvia este verano por eso el suelo se reseco, pero

pudimos irrigar los campos antes de que la cosecha se arruinase.

- [86] No hubo lluvia este verano, pero pudimos irrigar los campos por eso el suelo no se reseco.

Más problemático es suprimir la ambigüedad en las condiciones repetidas o *ídem* en los contrastivos. En general, el modelo *p pero q pero r* es menos aceptable, al menos cuando se expresa en una sola frase. Lo mismo es válido para *p por eso q por eso r*. Suprimir la ambigüedad sintáctica puede tener lugar o por subordinación de una de las cláusulas, de modo que se conecten la subordinada y la principal primero y luego cláusulas principales con cláusulas principales, o que se exprese la secuencia de proposiciones en más de una frase, donde los límites de las cláusulas se conecten antes de los límites de la frase:

- [87] ?Juan no trabajó con suficiente ahínco, pero aprobó el examen, pero su profesor le dio una mala nota.
- [88] Aunque Juan no trabajó con suficiente ahínco, aprobó su examen. Pero el profesor le dio una mala nota.
- [89] ?No hubo lluvia este verano por eso el suelo se reseco por eso tuvimos que irrigar.
- [90] Porque no hubo lluvia este verano, el suelo se reseco. Por eso, tuvimos que irrigar.

Las diferencias implicadas aquí, por ejemplo entre [89] y [90], son a menudo meramente estilísticas si las conexiones básicas implicadas son equivalentes. El criterio principal en todos los casos es el SEMÁNTICO: es en este nivel donde se decide si $p * q$ es una condición para r (o para $\sim r$, como en los contrastivos), o p una condición para $q * r$. El primer caso es válido si el compuesto $p * q$ es suficiente para ocasionar r (o implicar r), pero no p o q solos, mientras que en el segundo caso debe haber una situación en la que p sola pueda requerir el hecho compuesto $q * r$. En las estructuras de *p por eso q por eso r* como [89] la interpretación dependerá de los criterios semántico-pragmáticos de la presuposición o el foco, que expondremos más adelante.

2.8. *Secuencias conectadas*

2.8.1

Los conectivos no sólo producen frases (proposiciones) de frases (proposiciones) sino que pueden construir SECUENCIAS DE FRASES:

- [91] Todos esperábamos que suspendería el examen. Y así fue.
- [92] Todos esperábamos que suspendería el examen. Pero no fue así.
- [93] Podemos ir a la playa y tomar un buen baño. O tendremos que quedarnos en casa y prepararnos para el examen de la próxima semana.
- [94] Juan es soltero. Por eso, no tiene mujer.
- [95] Estaba enfermo esa noche. ¡Por tanto no pude venir!
- [96] ¡Te echaré pronto! Si no dejas de calentarme la cabeza.

Hemos dado otros ejemplos antes. En efecto, la discusión acerca de la conexión y los conectivos no se ha limitado a la conexión causal. Las PROPOSICIONES conectadas pueden expresarse o en oraciones compuestas o en secuencias. Supondremos, por tanto, que las reglas y principios semánticos que son válidos para los conectivos sentenciales valen también para aquellos que tienen lugar en las secuencias. Por supuesto, sólo las conjunciones coordinantes y los adverbios sentenciales pueden conectar secuencias, no los conectivos subordinantes como *porque*, *aunque*, *si... entonces*.

2.8.2

Aunque parte de las condiciones semánticas para los usos secuenciales de los conectivos coinciden con las de su uso sentencial, las secuencias tienen una serie adicional de propiedades que constriñen la interpretación de los conectivos. Una distinción importante que hay que hacer primero es entre las funciones SEMÁNTICAS y PRAGMÁTICAS de los conectivos. Esta distinción la trataremos en detalle más adelante. La función semántica de los conectivos es la de relacionar hechos, mientras que los conectivos pragmáticos relacionan secuencias (o proposiciones), como, por ejemplo, en las inferencias. Así, en [94] la segunda oración no sólo denota una consecuencia necesaria del hecho denotado por la primera oración, sino que la segunda frase funciona al mismo tiempo como una CONCLUSIÓN de un

argumento implícito en parte. La función pragmática de los conectivos debe definirse en términos de las ESTRUCTURAS y SECUENCIACIÓN DE ACTOS INLOCUTIVOS (*sequencing of illocutionary acts*).

Las diferencias SEMÁNTICAS entre conectivos secuenciales y sentenciales no están muy bien marcadas. En muchas situaciones del discurso hablado, no es ni siquiera seguro si se hace la distinción entre frase y secuencia. El indicio fonológico normal para los conectivos iniciales de frase (que formen secuencias) es la entonación sentencial y una pausa después del conectivo, comúnmente representada por una coma en el discurso escrito. La diferencia implicada en frases como [91] y [92] parece ser la de que la segunda frase se satisface en un punto de tiempo diferente y para diferentes individuos que la primera frase. La transición a una nueva frase permite un CAMBIO de mundo y/o de referente del discurso. Sin embargo, tales diferencias entre frases y secuencias se mantienen más en general, y no tienen que ser consideradas como propiedades concretas de conectivos secuenciales. De igual modo, en el *o* inicial de frase tenemos una disyunción de proposiciones que son no similares desde un cierto punto de vista. Esto es, *o* denota lo que puede denominarse una ALTERNATIVA FUERTE.

Obsérvese que el *por tanto* inicial de frase es ambiguo en el sentido de que *o* indica una consecuencia (cuando está inacentuado y no seguido por pausa) o una causa o razón del hecho denotado por la oración en la que tiene lugar (acentuado, y seguido por pausa). En el último caso la segunda proposición es comúnmente presupuesta. Pragmáticamente, tales secuencias funcionan como EXPLICACIONES de ciertos hechos.

2.8.3

Los usos secuenciales de los conectivos permiten además la conexión entre frases (o secuencias) con todas las SECUENCIAS previas, como se expuso anteriormente para los conectivos combinados. Un hecho puede ser una condición o una consecuencia de varios hechos, que tienen lugar al mismo tiempo o en momentos subsiguientes de tiempo. De modo parecido, el uso de *pero* o *sin embargo* puede indicar un contraste con una consecuencia esperada de una serie completa de hechos.

La semántica para tales casos es sencilla: en vez de dejar siempre que *p* se mantenga en algún nudo tomamos un conjunto o una secuencia $\langle p_1, p_2, p_3, \dots \rangle$ como antecedente, para que sea verdadero en alguna situación del árbol semántico, donde *q* o una secuencia $\langle q_1, q_2, q_3, \dots \rangle$ es la consecuencia para ser verdadera o falsa en algunos o todos los nudos subsiguientes, en

algunos o en no importa qué lugares del árbol. La mayor dificultad implicada es la interpretación del antecedente o consecuente como algún «todo» conectado. Esto es, podemos usar un contrastivo, por ejemplo, que no contrasta con las (consecuencias de las) oraciones individuales del antecedente, sino sólo con alguna situación compleja como un todo. Debería aclararse luego cómo se relacionan frases o proposiciones, y así podemos señalar hechos compuestos, por otros medios que los conectivos, de modo que se proporcione un fundamento para la interpretación de esta clase de usos secuenciales de los conectivos.

2.8.4

Finalmente, hay que resaltar que la conexión sentencial y especialmente secuencial no tiene porqué expresarse por conectivos explícitos. Hemos observado ya antes que podemos usar y también para conexiones más fuertes, si éstas se siguen de las mismas proposiciones conectadas.

De modo parecido, las conexiones entre proposiciones en frases y secuencias pueden «expresarse» por la misma co-ocurrencia de las frases que las expresan:

[97] Juan fumó una pipa, Harry fumó un cigarro.

[98] Juan fumó una pipa. A María no le gustó.

[99] Por supuesto Harry ha estado en Francia. Ha estado en París.

[100] Pedro tuvo un accidente. Está en un hospital ahora.

Es característico de las disyunciones y los condicionales con *si* que no se expresan sin sus conectivos explícitos porque los hechos denotados no son válidos necesariamente en el mundo real. En los casos en que *o* no se usa para expresar disyunción, se usan otras expresiones modales para denotar la posible verdad de las cláusulas disyuntivas en el mundo real (*Puedó ir al cine. Puedo visitar a mi tía... ¿Quién sabe?*) Podemos adoptar como regla general que en las secuencias que no usan los conectivos (secuencias asindéticas), las frases se interpretan como que tienen valores veritativos respecto a un tópico de conversación dado, relacionándolas indirectamente. Como segunda regla general supondremos que los hechos así conectados por un tópico de conversación tienen que conectarse ulteriormente del modo más cercano posible, por ejemplo como razón/causa y consecuencia, como se da en [100]. En los casos en los que las relaciones condicionales sean excepciona-

les, es decir, no se mantengan en la mayor parte de las situaciones posibles, debe usarse el conectivo explícito:

[101] Juan fumó una pipa, por eso Harry fumó un cigarro.

Uno de los aspectos adicionales de esta regla es la ORDENACIÓN DE IZQUIERDA A DERECHA de las frases como expresión de ordenación lineal (antes-después) de los hechos. Por eso, las primeras frases expresan condiciones y las segundas consecuencias. En los contextos explicativos, esta ordenación puede cambiarse, por ejemplo, si tomáramos [100] con otra ordenación. Igualmente, los cambios temporales pueden influir en la interpretación de las ordenaciones normales. Esta y similares cuestiones tienen que ver con la ordenación y distribución de la información en el discurso, lo que se tratará en próximos capítulos.

No hace falta decir que la mera ausencia de conectivos no significa que las frases están asindéticamente conectadas. Especialmente cuando cambiamos el tópico de conversación o el foco (véase capítulo siguiente) en un discurso, dos frases pueden seguirse una a la otra sin estar directamente conectadas, aunque cada una esté conectada con tópicos de conversación distintos, pero relacionados.

2.9. *Conexión y conectivos: conclusiones*

2.9.1

Vamos a resumir las principales características de los conectivos naturales tal como se expusieron en este capítulo:

- (i) Los conectivos naturales son INTENSIONALES. No relacionan valores veritativos, sino proposiciones y valores de proposiciones en mundos posibles: hechos.
- (ii) Los conectivos naturales presuponen que las cláusulas y frases expresan proposiciones intencionalmente CONECTADAS. Las proposiciones están conectadas si los hechos denotados están relacionados en alguna situación posible y si están conectados con el mismo tópico de conversación.
- (iii) Las diferencias entre los conectivos naturales se dan a lo largo de las siguientes dimensiones:
 - a) fortalecimiento de la relación entre hechos (compatibilidad, probabilidad, necesidad);

- b) generalidad de la relación (mantenida en algunos, casi todos, todos los posibles transcurso de sucesos-subárboles);
 - c) mundo posible supuesto (la relación existe en el mundo real, un mundo real epistemicamente no accesible, o un mundo no real);
- (iv) Con la excepción de la conjunción enumerativa y la disyunción, los conectivos naturales son del tipo **CONDICIONAL** en el sentido de que hay que interpretar el consecuente en los mundos determinados por el antecedente (junto con el tópico de conversación).
- (v) Los axiomas usuales que son válidos para los **CONECTIVOS LÓGICOS** no son válidos para los conectivos naturales (commutatividad, asociatividad, transitividad, distributividad).
- (vi) Los conectivos tienen funciones tanto **SEMÁNTICAS** como **PRAGMÁTICAS**: denotan relaciones entre hechos y pueden indicar relaciones entre frases o proposiciones en el discurso basadas en estas relaciones semánticas (por ejemplo en inferencias).
- (vii) Las diferencias entre el uso **SENTENCIAL** y **SECUENCIAL** de los conectivos son principalmente pragmáticas o se infieren de relaciones de significado entre las proposiciones. En general, las diferencias entre frase y secuencia pueden usarse para **CAMBIOS** en el tópico de conversación, referente discursivo, foco o perspectiva.
- (viii) Las diferencias entre las versiones **SUBORDINANTES** y **COORDINANTES** de cada tipo de conectivos están, en una ordenación normal, relacionadas con la presuposición y distribución del foco en el discurso. Por eso, las cláusulas con *aunque*, *porque* y *si* expresan proposiciones que deben ser (epistémicamente) verdaderas. Las frases que no satisfacen estas condiciones pueden ser verdaderas/falsas y conectadas/desconectadas, pero **INCORRECTAS**.

.9.2

Estas características generales no son ciertamente exhaustivas. Cada uno de los conectivos tiene más propiedades semánticas, pragmáticas (y sintácticas, estilísticas) concretas que no hemos tratado aquí. Aunque se han mencionado brevemente

algunos aspectos pragmáticos, el foco principal del tratamiento estuvo sobre los aspectos semánticos concretos del tipo de conexión implicada para cada clase de conectivo. Esta semántica se dio en términos de estructuras de modelos conectados, de modo que cada estructura modélica de una frase/proposición está determinada por los modelos (estructura e interpretación) de las frases/proposiciones previas. Las estructuras de modelos, especialmente la noción de tópico de conversación, no se han analizado, en cambio, ulteriormente. Hemos expuesto las relaciones de hechos como entidades enteras, pero debería especificarse también qué clase de propiedades establecen tales relaciones entre hechos. Igual que una lógica proposicional debe ser complementada por una lógica de predicados, el estudio de las relaciones semánticas del discurso requiere un análisis de las relaciones entre las PARTES de las frases diferentes, por ejemplo entre individuos, propiedades/relaciones, operadores, cuantificadores, etc. El que una frase esté conectada con un tópico de conversación y, por tanto, el que una frase o secuencia esté conectada en sí misma, depende de la estructura interna de las frases/proposiciones respectivas. Este será el tópico del próximo capítulo.

IV

Coherencia

1. OBJETIVOS Y PROBLEMAS

1.1

En este capítulo analizaremos algunas propiedades de la estructura semántica del discurso que determinan su llamada COHERENCIA. La noción de coherencia no está bien definida, sin embargo, y, por tanto, requiere explicación. Intuitivamente, la coherencia es una propiedad semántica de los discursos, basados en la interpretación de cada frase individual relacionada con la interpretación de otras frases¹. La noción de conectividad, expuesta en el capítulo anterior, cubre aparentemente un aspecto de la coherencia discursiva, como las relaciones inmediatas, emparejadas entre las proposiciones subsiguientes tomadas como «un todo». Las frases o proposiciones en un discurso pueden formar un discurso coherente, sin embargo, incluso si no están todas conectadas con todas las otras frases o proposiciones. En particular, pueden estar relacionadas en pares sin estar conectadas en el sentido definido anteriormente, por ejemplo cuando existen relaciones entre partes de dos o más proposiciones². Para poder delimitar el objeto de nuestro análisis, daremos

¹ Se usan otros términos para señalar conceptos similares. Halliday y Hasan (1976) usan el término COHESIÓN, aunque algunas veces en un sentido más amplio que el término de «coherencia» que usamos. En otras obras, especialmente en psicología y filosofía, el término CONECTADO (CONECTIVIDAD) se usa para señalar la coherencia discursiva. De nuestra exposición se sigue que la conectividad en nuestra terminología es una clase específica de coherencia, esto es, el conjunto de condiciones que determinan las relaciones como pares, por ejemplo interdependencias entre hechos, como viene expresado por oraciones compuestas y secuencias, y en relación con algún mundo posible y algún tópico posible de conversación. Para un tratamiento filosófico de la coherencia y verdad, véase Rescher (1973).

² Por ejemplo, las relaciones entre las frases siguientes, que no están conectadas semánticamente, pero que tienen otras relaciones de coherencia: *Fueron al zoo. Nunca habían estado antes en el zoo.* Daremos más adelante otros ejemplos.

primero algunos ejemplos de relaciones de coherencia en el discurso³.

1.2

La mayor parte de los estudios, tanto para frases como discursos, se han dedicado a la relación de IDENTIDAD REFERENCIAL entre individuos. Los argumentos de proposiciones diferentes pueden tener los mismos individuos como su valor, donde las expresiones argumentales mismas no tienen por qué ser idénticas: podemos referirnos a los mismos individuos por el nombre propio *Juan*, por el pronombre *él* o por las expresiones como *mi hermano*, *ese muchacho* o *el alumno que ha perdido el libro*.

Tales relaciones de identidad pueden establecerse también para las propiedades y relaciones: puedo estar enfermo, y *también* Pedro, y puedo amar a María, y Juan *también*.

En un sentido más amplio, la identidad está también implicada cuando algún hecho se mantiene en el mismo mundo posible, en el mismo lugar y/o en el mismo tiempo.

En todos los casos, el modelo de alguna frase S_i está determinado por los modelos de las frases $S_j, S_k, \dots$, de tal modo que se asigna el mismo objeto individual, propiedad o mundo-lugar-tiempo.

1.3

Ya que en un discurso no decimos continuamente la misma cosa acerca de los mismos individuos, un discurso coherente tendrá relaciones de DIFERENCIA y CAMBIO. En el primer lugar podemos INTRODUCIR nuevos individuos dentro del universo del discurso, o asignar nuevas propiedades o relaciones a individuos que han sido ya introducidos. Tales diferencias, sin embargo, están, desde luego, sujetas a las CONSTRUCCIONES sistemáticas. Parece intuitivamente razonable requerir que los individuos introducidos nuevamente se relacionen con al menos uno de los individuos ya «presentes». De modo parecido, podemos confiar en que las propiedades asignadas se relacionen también con propiedades ya asignadas. Y, finalmente, un cambio de mundo o situación estará también constreñido por algunas relaciones de accesibilidad con el mundo o la situación ya establecida.

³ Tratamos meramente algunos aspectos de la coherencia. Un análisis de las relaciones de significado léxico, referencia, etc. lo ofrecimos en nuestro trabajo anterior (por ejemplo, Van Dijk, 1972a, y las referencias dadas allí). Remitimos también al inventario de las relaciones de coherencia dado por Halliday y Hasan (1976).

En otras palabras, los cambios deben ser de algún modo HOMOGÉNEOS. Esto es, deben operarse dentro de los límites de algún principio de nivel superior que determine los individuos y las propiedades POSIBLES de algún universo del discurso⁴. La noción de tópico de CONVERSACIÓN, introducida como una noción primitiva en el capítulo anterior, parece estar aquí implicada y, por tanto, requiere una explicación adicional.

Obsérvese que la semántica a elaborar debe dar cuenta de estos cambios permanentes en los modelos. Una expresión como *el hombre* en S_i no puede tener el mismo referente que la misma expresión en alguna otra frase S_j .

1.4

Los cambios de individuos, propiedades o relaciones tenemos que operarlos en relación con individuos, propiedades o relaciones que ya se han DADO. Así, para expresar la continuidad de un discurso, cada frase expresará en principio esta relación entre información VIEJA y NUEVA, esto es como TÓPICO y COMENTO respectivamente, a lo largo del esquema simplificado $\langle\langle a, b \rangle, \langle b, c \rangle, \langle c, d \rangle, \dots \rangle$ o $\langle\langle a, b \rangle, \langle a, c \rangle, \langle a, d \rangle, \dots \rangle$. Uno de los objetivos de una semántica sería del discurso es dar cuenta de estos y otros aspectos de la DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN en el discurso.

1.5

El discurso de la lengua natural, frente al discurso formal, no es plenamente EXPLÍCITO. Las relaciones entre frase y proposiciones pueden existir sin que se expresen. Esta es la razón por la que la construcción teórica de un TEXTO es necesaria para mostrar cómo los discursos pueden interpretarse coherentemente incluso si la mayor parte de las proposiciones necesarias para establecer la coherencia permanecen IMPLÍCITAS, por ejemplo como las proposiciones vinculadas de proposiciones expresadas explícitamente en el discurso.

El problema en cuestión, pues, es el de formular condiciones que permitan proposiciones que permanezcan implícitas y especificar qué clases de proposiciones deben expresarse para que

⁴ Así, en un discurso acerca de una fiesta en un piso de Londres, por ejemplo, la introducción de protones y elefantes como individuos sería muy improbable (excepto, desde luego, en posibles discursos producidos durante la fiesta). Parte de esta clase de falta de expectativa PRAGMÁTICA se reconstruirá en términos de coherencia SEMÁNTICA, lo que requiere relaciones entre individuos y propiedades de individuos, por una parte, y funciones abstractas, esto es, tópicos de conversación, que determinen los conjuntos de hechos posibles en los que estos individuos y propiedades están implicados.

el discurso sea coherente. Denominaremos a las proposiciones que se postulan para establecer coherencia teórica de un texto, pero que no se expresan en un discurso, ENLACES OMITIDOS (*missing links*).

Aludimos aquí a un problema más general de la teoría de la gramática: ¿de qué modo hemos de considerar los enlaces omitidos como parte de la estructura subyacente o representación semántica de un discurso? ¿O debemos más bien suponer que están «construidos», por ejemplo, por reglas de inferencia, o por reglas y procesos definidos en el nivel de pragmática o en la teoría cognoscitiva?

1.6

No podemos tratar posiblemente todas las cuestiones suscitadas anteriormente en su plena complejidad dentro del espacio de un capítulo o de un libro. Por tanto, aquellas cuestiones que son familiares en las discusiones sobre la estructura semántica de las frases, por ejemplo aquellas que se refieren a la identidad referencial (que determinan la pronominalización, la selección de artículo, etc.), las dejaremos aquí a un lado. El principal foco de atención será sobre los diferentes aspectos de la DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN en el discurso: introducción, continuidad, expansión, topicalización, enfoque, etc.

Estos fenómenos concretos de la estructura semántica del discurso son GRAMATICALMENTE interesantes: se asocian sistemáticamente con las estructuras sintácticas y morfo-fonológicas concretas, que no podemos, sin embargo, tratar en este libro ⁵. Por otra parte, a algunas de las asociaciones cercanas a las estructuras pragmáticas se les prestará particular atención en la Parte II.

1.7

En este capítulo trataremos de lo que se ha denominado COHERENCIA LINEAL o SECUENCIAL, por ejemplo las relaciones de coherencia que se mantienen entre proposiciones expresadas por oraciones compuestas y secuencias de oraciones. Hay también estructuras semánticas de una naturaleza más global, no para ser caracterizadas directamente por (relaciones entre) proposiciones individuales, sino en términos de CONJUNTOS de proposiciones, secuencias completas y ciertas operaciones sobre conjuntos y secuencias de proposiciones de un discurso. Estas

⁵ Véanse especialmente Halliday y Hasan (1976) y para algunas de las propiedades gramaticales del discurso, es decir, las estructuras sintácticas que expresan las relaciones de coherencia semántica en el discurso, Van Dijk (1972a), Dressler (1970) y las referencias dadas en estos trabajos.

MACRO-ESTRUCTURAS determinan la coherencia GLOBAL o de conjunto de un discurso y están determinadas en sí mismas por la coherencia lineal de las secuencias⁶. Así, como vimos en el capítulo anterior, las relaciones de coherencia entre frases no están basadas sólo en relaciones secuenciales entre proposiciones expresadas o interpoladas, sino también en el tópico del discurso de un pasaje particular. Las nociones de tópico de conversación y macro-estructura serán tratadas en el próximo capítulo.

2. LA SEMÁNTICA DE LA COHERENCIA

2.1

Para caracterizar las propiedades de coherencia de las secuencias necesitamos una semántica adecuada. Tal semántica está esencialmente RELACIONADA en el sentido de que las frases no se interpretan en modelos «aislados», sino en relación con la interpretación de frases relacionadas en modelos relacionados. La relación entre las frases se define en términos de estas interpretaciones relativas.

El modo más sencillo de dar cuenta de las interpretaciones relativas sería el de interpretar las frases de secuencias en los modelos respectivos de una SECUENCIA DE MODELOS ordenada $\langle M_1, M_2, \dots, M_n \rangle$. Un discurso se SATISFACE entonces en alguna secuencia modélica si cada una de las oraciones se satisfacen en las respectivas estructuras modélicas para las evaluaciones respectivas. Tal secuencia modélica se denominará brevemente MODELO DISCURSIVO⁷.

⁶ Habría que hacer una distinción metodológica y teórica entre la noción de determinación en gramática o en un sistema lógico (por ejemplo semántica) y la determinación en los procesos reales de producción y comprensión de una lengua. Como explicaremos brevemente en el próximo capítulo, un lector que comienza a leer un discurso tendrá una macro-estructura completa a su disposición, pero hará hipótesis acerca del tópico de conversación que puede ser gradualmente confirmado, cambiado o rechazado en una ulterior lectura. En la gramática sólo tenemos que ver con la dependencia teórica, por ejemplo con las interpretaciones relativas de las expresiones en relación con un tópico (también teórico) de conversación «como si» estuviera ya allí. A este respecto, la gramática modela más aproximadamente la «comprensión final» del lector —todavía de un modo muy abstracto— de un discurso o parte de él. No trataremos aquí ya de problemas metodológicos adicionales implicados ahora.

⁷ Para una noción similar (modelo textual) véase por ejemplo Ballmer (1972). Debemos hacer notar, sin embargo, que hasta ahora, la noción de modelo discursivo u otros tipos de secuencias de modelos no está bien definida en la lógica teórica (véanse Groenendijk y Stokhof, 1976, para un concepto similar exigido en la interpretación de ciertas frases realizativas compuestas). Recuérdese que una ESTRUCTURA MODÉLICA es una reconstrucción semántica abstracta de «lo

Las relaciones de coherencia existen entre partes de frase (o proposiciones) y las estructuras modélicas implicadas deben, por tanto, ser tales que puedan asignarse valores a estas partes (operadores, cuantificadores, predicados, argumentos, etc.). Es característico del modelo discursivo, entonces, que estas evaluaciones en algún modelo M_i dependan de las evaluaciones en algún modelo M_j . Lo mismo es válido para las estructuras modélicas respectivas; dependen también unas de otras. Podemos tener identidad, intersección o cambio de los DOMINIOS respectivos (de los individuos). «Durante» el discurso, los individuos pueden «introducirse» o incluso «eliminarse», en el sentido de que cada frase tiene que interpretarse en relación con su DOMINIO REAL de los individuos. Como hemos visto para la semántica de la conexión, el MUNDO POSIBLE en el que una frase se interpreta está determinado por la interpretación de las frases previas en los modelos anteriores del modelo discursivo. De modo parecido, los CUANTIFICADORES serán también interpretados en los dominios que han sido establecidos en algún punto del modelo discursivo para los varios mundos posibles implicados: expresiones como *todos los hombres* se refieren normalmente a los hombres de un cierto grupo mencionado anteriormente, no a todos los hombres existentes, universalmente hablando, ni a todos los hombres de un cierto mundo⁸. Finalmente, las PROPIEDADES O RELACIONES, esto es, los valores de los predicados, también cambiarán para un individuo dado en puntos diferentes de tiempo y en diferentes mundos posibles. Así, un discurso puede tener las proposiciones «Juan está enfermo» y «Juan no está enfermo», sin ser inconsistentes. Menos fácil es nuestra tarea de dar cuenta del hecho de que las propiedades asignadas a los individuos en los modelos relacionados deben ser de algún modo «homogéneas». De esta forma, estar enfermo y tener fiebre o llamar a un doctor son, intuitivamente, más homogéneas que estar enfermo y haber nacido en Londres o ser pelirrojo. Aparentemente, parte de esta homogeneidad hay que formularla en términos de implicación conceptual

que hay» (conjuntos de mundos, propiedades, individuos, etc.). Junto a una función de evaluación (que relaciona expresiones de una lengua con estas varias «cosas» semánticas) tales estructuras modélicas constituyen MODELOS (véase capítulo 2). Sería característico de un discurso modélico, por ejemplo, el hecho de que los dominios respectivos de los individuos se entrecruzarían al menos (definiendo a la vez lo que podría denominarse más literalmente ahora «un universo del discurso»). Véase más adelante.

⁸ Para este tipo de «cuantificación restringida» o «cuantificación clasal», véanse Altham y Tennant (1975), y las referencias dadas allí a obras anteriores sobre ese tópico. Véase también Van Dijk (1973a) para una exposición de la cuantificación en el discurso.

y relaciones de condición-consecuencia entre los hechos. Los predicados o las propiedades denotadas por ellos, tienen un cierto ALCANCE, a saber, el conjunto de individuos posibles o conceptos de individuos a los que pueden aplicarse o asignarse. Una frase como *El muchacho está enfermo* es SIGNIFICATIVA si el individuo denotado realiza un concepto individual («muchacho») que pertenezca al alcance de la propiedad «enfermo». Sólo las frases significativas, por ejemplo las frases que denotan un hecho posible, pueden satisfacerse en algún mundo posible⁹. En principio, las propiedades asignadas a los mismos individuos deben tener alcances parcialmente coincidentes, de otro modo no podrían aplicarse al mismo individuo. Así, los alcances de «fluir» y «pasear» no son coincidentes parcialmente de modo que ese «muchacho» pertenezca a la intersección. Con todo, «ser pelirrojo» y «estar enfermo» pueden tener alcances parcialmente coincidentes, aunque estas propiedades no estén como tales directamente relacionadas. Estas propiedades pertenecen, por así decirlo, a diferentes DIMENSIONES, por ejemplo la dimensión de «apariciencia física» o «tener color» y «salud», respectivamente¹⁰. Una dimensión puede ser vista como una categoría básica que define conjuntos de propiedades. Los individuos posibles pueden ser COMPARADOS en relación con una cierta dimensión, y así ser más o menos (DI-) SIMILARES. Así, si llamamos azul a un objeto, *pero* a otro amarillo en relación con la misma dimensión, esto es «tener color», pero si llamamos a un objeto azul y al otro redondo, están implicadas aquí dos dimensiones diferentes.

Ahora bien, en una teoría semántica del discurso habría que explicar cómo nociones tales como ALCANCE, DIMENSIÓN, COMPATIBILIDAD y SIMILARIDAD de significado están implicadas en la definición de una coherencia discursiva. Una semántica formal, sin embargo, puede hacer sólo esto de un modo «esquemático», dando condiciones generales sobre las posibles relaciones de predicación y significado, mientras que la semántica lingüística (léxica) por una parte y la semántica cognoscitiva por otra tendrán que proporcionar el «contenido» real convencional de los significados de frases y secuencias y las expectativas de probabilidad basadas en nuestro conocimiento del mundo, respectivamente.

⁹ Véanse la sección 6 del capítulo 2 y, para detalles formales en esta cuestión, también Goddard y Routley (1973).

¹⁰ Para la noción de «dimensión» de significado y conceptos afines, véanse las referencias dadas en la nota 18 del capítulo 2.

Mientras tengamos alguna idea de qué son los significados y referentes de los argumentos, predicados y frases, conceptos tales como significado o referentes de discurso no son tan obvios. En cuanto a las oraciones compuestas, puede suponerse, sin embargo, que los discursos denotan ciertas estructuras de hechos, por ejemplo conjuntos ordenados de hechos. Un sencillo ejemplo de tal estructura de hecho sería una secuencia de sucesos causalmente relacionados, como viene representada por los árboles semánticos del capítulo anterior. Otras estructuras de hechos podrían ser el estado de una cierta calle en un cierto punto temporal, o las actividades de algún agente durante un cierto periodo.

Importante, sin embargo, es el hecho de que sólo parte de los individuos, propiedades que caracterizan un estado, suceso o acción está referido explícitamente por el discurso. Esto es, la descripción es INCOMPLETA desde un punto de vista ontológico¹¹. El discurso natural denota meramente aquellos hechos que son PRAGMÁTICAMENTE PERTINENTES, por ejemplo, lo que el hablante piensa que el oyente debe saber, ocasionar, etc. En esta «selección» entre proposiciones verdaderas hay algunas constricciones específicas, por ejemplo en relación con el «nivel», que discutiremos más adelante.

Otro aspecto de la semántica discursiva es la relación entre la ORDENACIÓN DE LAS FRASES y la ORDENACIÓN DE LOS HECHOS. Para las acciones y sucesos la ordenación del discurso se denominará NORMAL si su ordenación temporal y causal corresponde al orden lineal del discurso. Para las descripciones de estados, donde los hechos existen todos al mismo tiempo, se supondrá que en una ordenación normal corresponde a las relaciones generales —particulares y del todo— la parte entre hechos.

Bajo ciertas condiciones estas ordenaciones pueden transformarse. Un conjunto de estas condiciones es pragmático relativo a la importancia comunicativa de ciertas proposiciones. Otras transformaciones son, más generalmente, perceptuales y epistémicas: no es la ordenación misma de los hechos, sino la

¹¹ Una DESCRIPCIÓN COMPLETA de una situación constaría de todas las frases que fuesen verdaderas (o se satisficiesen) en relación con esa situación. En concreto, podría exigirse que si una proposición p no pertenece a un conjunto, $\sim p$ sería un miembro. En general, tales conjuntos serían CONSISTENTES: si p pertenece a él, $\sim p$ no. Serán MÁXIMAMENTE CONSISTENTES si, además, cualquier proposición fuera un miembro del conjunto sin hacerla inconsistente (así, α es un miembro, o $\sim \alpha$ para cualquier α).

ordenación de las percepciones y conocimiento acerca de las mismas lo que determina la estructura del discurso.

Estas y otras constricciones pragmáticas sobre la ordenación de las proposiciones en una representación se discutirá en el capítulo 7. En semántica, estrictamente hablando, podemos sólo describir las relaciones entre expresiones (y su estructura interna) y las estructuras de los hechos y situaciones, que se abstraen de las propiedades pragmáticas y cognoscitivas de la ordenación de la secuencia. Esto significa que nociones tales como «ordenación normal» son puramente teóricas; no implican que el discurso esté ordenado así, o que tales ordenaciones constituyan una norma.

3. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA: ALGUNOS EJEMPLOS

3.1

Para elaborar un marco teórico de la descripción semántica de la coherencia en el discurso, analizaremos primero algunos ejemplos.

Consideremos el siguiente pasaje de un capítulo de una novela policiaca ¹².

[1]a: Clare Russell entró en la oficina del *Clarion* a la mañana siguiente, sintiéndose cansada y deprimida. Se fue directamente a su habitación, se quitó el sombrero, se empolvó las mejillas con una borla y se sentó en su escritorio.

Su correo estaba pulcramente abierto, su papel secante estaba sin usar y su tintero estaba lleno. Pero ella no tenía ganas de trabajar (...) p [59].

¿Qué condiciones hacen a este pasaje coherente? Un primer factor determinante parece ser la IDENTIDAD INDIVIDUAL en la secuencia modélica ¹³. $V(\text{Clare Russell}) = V(\text{Ella})$. Los otros individuos, es decir, $V(\text{oficina})$, $V(\text{habitación})$, $V(\text{sombrero})$, $V(\text{mejilla})$, $V(\text{borla de empolvarse})$, $V(\text{escritorio})$, $V(\text{correo})$, $V(\text{papel secante})$, $V(\text{tintero})$, están relacionados de un modo menos directo. Las relaciones implicadas son las de INCLUSIÓN, PERTENENCIA, PARTE-TODO y POSESIÓN: una ha-

¹² La novela policiaca de la que sacamos algunos ejemplos aquí y en otros sitios es la de James Hadley Chase, *Just the way it is*, 1944. Los párrafos están extraídos de la edición de Panther Book, 1975.

¹³ Recuérdese que la expresión $V(a)$ significa «el valor de a », por ejemplo representan la cosa denotada por la expresión a (véase capítulo 2).

bitación puede ser parte de una oficina, un escritorio puede ser parte de la habitación de una oficina, correo, papel secante y tintero, parte de los objetos que caracterizan el «mundo» del escritorio; de modo parecido, unas mejillas son parte de un individuo, mientras que un sombrero y la borla de empolvase son posesiones posibles de un individuo humano (mujer). Los individuos parecen reunirse en torno a dos conceptos, como el «individuo humano (mujer)» y la «oficina». Una serie de individuos relacionados así por identidad o parcialidad ($\leftarrow$) a través de modelos sucesivos se denominará *SERIE* (*series*). En algunos modelos estas dos series están relacionadas, por ejemplo, por verbos. Los predicados en las frases sucesivas deben estar relacionados para que el pasaje sea coherente. Las relaciones de predicado, sin embargo, tienen que existir sólo entre predicados asignados al mismo individuo o a los individuos de una serie. Aquí los predicados se relacionan porque denotan una secuencia posible de actividades, estados corporales y estados mentales (emocionales) para la serie mujer, y propiedades relacionadas (por la dimensión de «pulcritud» o «disponibilidad») de la serie del escritorio de la oficina. El pasaje se ordena normalmente en relación con la secuencia de actividad. Finalmente, el pasaje es coherente debido a la identidad de tiempo periodo y lugar asociada con la secuencia de actividad y la serie del escritorio de oficina.

Esta es sólo una caracterización muy sencilla y parcial de las relaciones de coherencia del pasaje. Como vienen formuladas las regularidades permitirían un gran número de discursos posibles que serían inaceptables. Es necesaria, por eso, una mayor explicación.

3.2

Una condición COGNOSCITIVA importante de la coherencia semántica es la SUPUESTA NORMALIDAD de los mundos implicados¹⁴. Esto es, nuestras expectativas acerca de las estructuras

¹⁴ Trataremos aquí el difícil problema metodológico de distinguir una caracterización semántica (formal) de la coherencia del discurso por una parte, y una especificación de los determinantes pragmáticos y cognoscitivos formulados en base al conocimiento del mundo, estrategias de interpretación, expectativas, etc. En los pasajes que siguen no nos detendremos en hacer la distinción explícitamente. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que para la semántica, las expectativas, el conocimiento del mundo, etc. son conjuntos meramente específicos de proposiciones en relación con los cuales las frases se interpretan (formalmente). La tarea de una semántica formal o lingüística no es detallar estas proposiciones, sino solamente formular las condiciones de interpretación más generales para las secuencias coherentes que implican tales conjuntos de conocimiento/expectativa.

semánticas del discurso están determinadas por nuestro CONOCIMIENTO sobre la estructura de los mundos en general y de los estados particulares de cosas o transcurso de sucesos. Para los mundos anormales, necesitamos indicadores específicos, por ejemplo el *pero* en la última frase, que indica que no trabajar es anormal en una situación ante un escritorio de oficina bajo condiciones positivas adicionales (correo disponible, tintero lleno, etc.). Bajo estas condiciones de normalidad las siguientes alternativas de discurso serían mucho menos aceptables:

[2] (...) se quitó la ropa (...)

[3] (...) arrojó el escritorio por la ventana (...)

[4] (...) su correo estaba colgando de la pared (...)

[5] (...) se bebió el tintero (...)

Como tales, estas cláusulas expresarían perfectamente hechos posibles (proposiciones) y podrían tener lugar en discursos en los que tales estados o sucesos se hicieran plausibles. La normalidad, por tanto, es un concepto relativo.

El conjunto de proposiciones que caracterizan nuestro conocimiento convencional de alguna situación más o menos autónoma (actividad, transcurso de sucesos, estado) se denomina MARCO (*frame*) ¹⁵. En nuestro caso tenemos un ejemplo de un marco de OFICINA, esto es, un conjunto de individuos de oficina típicos y actividades típicas de oficinas. Las alternativas [2-5], a este respecto, entran en conflicto con un marco de oficina. Obsérvese que tales marcos incluyen proposiciones que determinan las posibles ordenaciones de hechos, por ejemplo siguiendo las líneas de causa-consecuencia y general-particular o el todo-la parte. El siguiente pasaje sería menos aceptable por esta razón:

[6] (...) entró en la oficina. El tintero estaba lleno, y se sentó en su escritorio (...).

La ordenación oficina-tintero-escritorio es anormal porque las dimensiones relativas y las relaciones de inclusión no están ordenadas en la relación el todo-la parte, ni las presuposiciones locales que determinan el lugar del tintero en el escritorio.

¹⁵ La noción de MARCO procede de la reciente psicología cognoscitiva y de la informática, y ha sido acuñada por Minsky (1975). Véanse más referencias en el próximo capítulo. Para las relaciones entre marcos e interpretación del discurso (comprensión), véase Van Dijk (1976a).

3.3

El discurso en [1]a continúa como sigue:

- [1]b) Ella apartó el correo y miró por la ventana. El sol ya calentaba y las calles parecían polvorientas. Fairview necesitaba que lloviese con urgencia. Había un aspecto quemado, desaliñado en la pequeña, desordenada ciudad. (...)

La primera frase es directamente coherente con [1]a: V(ella) y V(el correo) son individuos ya introducidos en los modelos de las frases anteriores. El predicado «apartar» que denota una relación entre V(ella) y V(el correo), es coherente con [1]b, porque determina una posible consecuencia del hecho denotado por la frase anterior (no tener ganas de trabajar). La ventana es una parte normal del marco de OFICINA, según los postulados generales ¹⁶.

[7]a: $(\forall x)[\text{oficina}(x) \square \rightarrow \text{edificio}(x)]$

b: $(\forall x)[\text{edificio}(\square) \rightarrow (\exists y)(\text{tiene}(x, y) \ \& \ \text{ventana}(y))]$

Este es el fundamento del artículo definido que aparece en la primera frase antes de *ventana*, incluso si no se hubiera introducido explícitamente *ventana* por frases anteriores (o conocido por el hablante por información contextual). El predicado «mirar (por la ventana)» se relaciona con los predicados «estar en la oficina» y «no tener ganas de trabajar», suponiendo que trabajar sea incompatible con mirar por la ventana.

La frase siguiente es, obviamente, menos coherente. Primeramente, un elemento individual se introduce (definitivamente a causa de su singularidad) sin pertenecer ni al marco de MUJER ni al de OFICINA, a saber, el sol. Lo mismo es válido para otros elementos individuales, esto es, calles, lluvia, ciudad. Fairview, el nombre propio de la ciudad, ha sido introducido en los capítulos anteriores. Ninguno de los individuos introducidos antes reaparecen en los modelos de estas oraciones. Sin reglas adicionales, por tanto, este pasaje podría ser incoherente con [1]a. Tene-

¹⁶ Los postulados dados son una de las posibles REPRESENTACIONES de campos (cognitivos). Se dan aquí para indicar que la suposición de que el marco de oficina no contendría en sí mismo la información de que las oficinas tienen ventanas, sino que esta información viene subsumida bajo el marco más general de edificio. De nuevo, vemos que la coherencia semántica, que determina la comprensión y, por tanto, la aceptabilidad está basada en las relaciones entre hechos, como son convencionalmente conocidos, y, por tanto, están presentes en los marcos.

mos aquí un ejemplo de CAMBIO en el TÓPICO DEL DISCURSO, que es la noción basada en el discurso que corresponde al concepto de tópico de conversación introducido anteriormente. La cuestión es si este cambio es aceptable, por ejemplo si el nuevo tópico de discurso puede «alcanzarse» desde el tópico establecido.

El enlace que conecta los dos tópicos se expresa por la cláusula *ella miró por la ventana*, que implica que ella ve algo de fuera. Si un edificio de oficina es parte de una ciudad y si las ciudades tienen calles, etc., la introducción implicada de la noción «fuera de» (un edificio) permite la introducción del marco de ATMÓSFERA (sol, polvoriento, lluvia, etc.) y del marco de CIUDAD. El acceso al nuevo tópico, establecido en un «mundo» localmente diferente, está proporcionado por la relación de mirar fuera, mientras que se comprende en tal caso que los individuos en ese mundo sean objetos del predicado ver.

El nuevo tópico de discurso induce la coherencia del pasaje siguiente y se establece por las series de ATMÓSFERA y de CIUDAD y sus interrelaciones. Así, un sol caliente y la ausencia de lluvia son condiciones probables de la consecuencia probable de las calles polvorientas, y el aspecto «quemado» de la ciudad.

3.4

El nuevo tópico de CIUDAD, sin embargo, está «incrustado», como puede verse por el siguiente trozo del discurso:

[1]c: Allí sentada, pensó en Harry Duke. Casi toda la noche había estado pensando en él. Harry Duke y Peter. Peter y Harry Duke. Ella había estado inquieta en la estrecha cama, mirando en la oscuridad, recordando todos los pequeños detalles de lo que había sucedido. Podía ver a Harry Duke muy claramente. Podía ver sus fuertes hombros, su pequeña y oscura cabeza y su bigote tan recordado. Podía casi sentir su fuerza.

El sólo tenía que extender su mano y ella pondría la suya en la de él de buena gana. Y ella sabía que él lo sabía. Eso la asustaba. (...)

El primer tópico, en el que la mujer está en la oficina, sentada en su escritorio se «recoge» de nuevo, por el sintagma *estando sentada allí*. El adverbio de lugar *allí*, en ese caso, no se refiere automáticamente de nuevo a la expresión de lugar anterior más cercana, sino a la localización asociada con la posición de la mujer aludida en la cláusula principal de la primera frase del pasaje.

Al mismo tiempo, sin embargo, se introduce un nuevo tópico por el predicado «creador de mundos» «pensar». Las oraciones subsiguientes, por tanto, tienen que satisfacerse en modelos con mundos accesibles por una relación pensada. Efectivamente, los elementos individuales introducidos entonces (Harry Duke, Peter, cama, etc.) no pertenecen a la serie real de la oficina. La segunda oración tiene que satisfacerse en mundos de pensamiento o recuerdo del mundo pasado real, en el que existe de nuevo una relación pensada. Las personas individuales, mencionadas por sus nombres propios, se han introducido en los capítulos anteriores de la historia. Así, los mundos del pasado pensados o recordados están coherentemente introducidos si se relacionan con el mundo real presente del agente. El auxiliar *había* indica este mundo pasado, y el mundo pretérito del pasado es accesible desde el predicado de recuerdo que se mantiene en el mundo pasado. El *ella* en estas frases denota el mismo individuo que en las frases anteriores, o más bien la CONTRAPARTIDA de V(*Clare Russell*) en los mundos pensados o recordados. Vemos que la noción de individuo es una abstracción, es decir, una función que puede tomar valores reales o no reales en los diferentes mundos posibles¹⁷. Lo mismo es válido para el individuo (Harry Duke) que es el argumento objeto de la relación de ver. Ver, aquí, puede sólo significar «ver en la imaginación», «representar mentalmente», para dar cuenta del hecho de que Harry Duke no está realmente en la oficina.

Los mundos recordados e imaginados, que están incrustados deben, como observamos anteriormente, ser también introducidos coherentemente. *La noche* se referirá a la noche que precede a la mañana siguiente introducida en la primera oración, de |1|a. Noche, oscuridad y cama forman una serie homogénea en mundos normales, y el predicado «estar inquieto» es una implicación posible del concepto de «insomnio» que pertenece a la serie de NOCHE. De modo parecido, elementos individuales tales como hombros, bigote, cabeza y fuerza son propiedades esenciales o accidentales del individuo humano (varón) introducido anteriormente.

¹⁷ Véase la exposición sobre «los individuos posibles» en el capítulo 2 y en Rescher (1975). Obsérvese que la verdadera Clare Russell, tal como ella existe en el mundo pasado real, no es estrictamente idéntica a la Clare Russell concebida en algún mundo pensado de la Clare Russell real, presente y actual. Los problemas filosóficos serán dejados de lado aquí por ser el objetivo de nuestro análisis sólo el que la «identidad referencial» de un discurso pueda implicar la identidad a través de varios mundos, que debe satisfacer ciertas constricciones (por ejemplo que estos mundos sean accesibles desde un mundo dado).

En este mundo imaginado donde $V(ella)$ ve a $V(Harry Duke)$ se inicia otro mundo, a saber, un mundo contrafactual con los mismos individuos (o más bien: sus contrapartidas), e interacciones posibles, donde tender una mano y poner una mano en otra mano tienen que estar de nuevo condicionalmente relacionados. Desde el punto de vista real del agente hay finalmente acceso a los «mundos epistémicos» del individuo Harry Duke, y de ahí al mencionado mundo contrafactual. El demostrativo anafórico *eso* en la última frase se refiere entonces al contenido del predicado epistémico de la oración anterior, esto es, «que él lo sabía», donde «lo» se refiere a los hechos del mundo contrafactual. Aunque las relaciones entre los mundos implicados aquí son más bien complejas, se observa que la coherencia parece ser garantizada, en primer lugar, por la pertenencia de los elementos individuales. Los mundos en cuestión se relacionan si los predicados creadores de mundos son coherentemente introducidos para los individuos reales, donde para cada mundo debe haber una serie coherente de actividades (razón/causa-consecuencia) y propiedades.

Mientras que para las relaciones de coherencia expuestas hasta ahora podemos usar términos tales como marcos, series implicaciones o postulados significativos, sólo parte de ellos pueden reconstruirse en una semántica (lingüística). Así, nuestro conocimiento del mundo contiene información acerca de la conducta típica de la gente enamorada (pensar/ver al amado, falta de sueño, etc.) o de las probables consecuencias de la energía mental, que asocian el sentimiento imaginado de fuerza con las acciones contrafactuales. Es claro que una teoría semántica de la coherencia discursiva no puede esperarse que venza tales postulados particulares de los mundos normales, al menos que se elabore una base de datos enciclopédicos, lo cual no es la tarea de una gramática. Una semántica discursiva, pues, puede especificar sólo las formas y funciones generales de estas constricciones, relaciones, etc., que determinan la coherencia de un discurso respecto a tal base de datos.

3.5

Vamos ahora a resumir las principales CONDICIONES DE COHERENCIA de este pasaje:

- (i) Cada SITUACIÓN $\langle w_i, t_i, l_i \rangle$ de cada modelo M_i del modelo discursivo (para este pasaje) o es idéntica a una situación real (representada) $\langle w_0, t_0, l_0 \rangle$ o accesible desde esta situación;
- (ii) Hay al menos un INDIVIDUO (función), d_i tal que $d_i \in D_i$

(para cada M_i del modelo discursivo), para todas las contrapartidas de d_i , o hay un individuo $d_j \in D_j$ tal, que $\langle d_i, d_j \rangle$ es un valor de una relación f en algún modelo M_{j-k} , que preceda a M_j ;

En nuestro caso: $V(\text{Clare Russell}) = V(\text{ella}) = d_i$, y el sol o Harry Duke $= d_j$, relacionado con d_i , por una relación de ver o pensar;

- (iii) Para todos los individuos d_k , hay una SERIE $\langle d_k, d_i \rangle$ o $\langle d_k, d_j \rangle$ definida por relaciones de parcialidad (inclusión, parte-todo, pertenencia, posesión).

Ejemplos: $V(\text{sombrero}) \leftarrow V(\text{ella})$, $V(\text{calles}) \leftarrow V(\text{ciudad})$, $V(\text{bigote}) \leftarrow V(\text{Harry Duke})$;

- (iv) Para cada PROPIEDAD (o relación) φ_i , aplicada al mismo individuo d_i en los modelos sucesivos del modelo discursivo, hay una propiedad de más comprensión ψ tal que φ_i es un componente posible de ψ , o hay una dimensión δ tal que φ_i es un miembro del conjunto caracterizado por δ .

Ejemplos: $V(\text{entrar en [la oficina]})$, $V(\text{ir [a la habitación de uno]})$, $V(\text{sentarse [en un escritorio]})$ son componentes de las actividades del trabajo humano, mientras que $V(\text{caliente})$, $V(\text{polvoriento})$, $V(\text{quemado})$ son miembros de la dimensión de condición de temperatura/atmósfera.

- (v) Para cada HECHO f_i en los modelos subsiguientes del modelo discursivo hay un hecho f_k , de tal modo que tanto f_i como f_j son condiciones para, o consecuencias de, f_k , en los respectivos modelos ordenados linealmente; la condición/consecuencia puede ser débil (posible) o fuerte (necesidad); ejemplos: el que caliente el sol es una condición posible para que las calles estén polvorientas, es posible pensar en alguien en la situación de «sentado en su escritorio», estar en poder de alguien es razón suficiente para estar asustado.

Estas condiciones (todavía incompletas) son válidas para tópicos idénticos de conversación o discurso y para transcurso reales de sucesos. Así, necesitamos una condición especial para permitir MUNDO COHERENTE Y CAMBIO DE TÓPICO:

- (vi) Una secuencia de oraciones que conste de dos secuencias coherentes (como bajo las condiciones i-v) es coherente si hay una relación tal que los individuos o las propiedades de los dos tópicos o campos satisfagan esta relación en el discurso, o si la primera secuencia con-

tiene un predicado que dé acceso posible a los mundos posibles en los que se satisface la segunda secuencia. Ejemplos: [*Ella*] miró por la ventana; Pensó en Harry, Duke; Eso la asustaba.

Especialmente, esta última condición es sólo una primera aproximación de la condición del cambio de tópico coherente. De hecho, necesitamos una sólida definición de la noción de «tópico de discurso» o de la noción más general de «tópico de conversación».

4. ORDENACIÓN DE HECHOS Y ORDENACIÓN DE SECUENCIAS

4.1

Después del análisis preliminar de un ejemplo concreto debemos ahora intentar pulir, paso a paso, los diversos conceptos teóricos implicados. Si las frases denotan hechos (en algún mundo posible), las SECUENCIAS DE FRASES denotarían SECUENCIAS DE HECHOS. En algunos casos la estructura de las secuencias es estructuralmente isomorfa a la estructura con las secuencias de hechos, esto es, en aquellos casos en los que hay una proyección una a una desde una secuencia de hechos ordenados lineal y temporalmente a una secuencia de frases ordenadas linealmente de un discurso.

En casi todos los casos, la relación entre «palabras y el mundo» es menos sencilla. Primeramente, un discurso menciona comúnmente sólo una parte muy pequeña de hechos de alguna situación. En segundo lugar, la ordenación de los hechos puede, debido a constricciones pragmáticas y cognoscitivas, corresponder a un orden diferente en el discurso. En tercer lugar, los hechos no están a menudo linealmente ordenados, sino por ejemplo espacial o jerárquicamente, lo que suscita la cuestión de su representación «canónica» en un discurso, si hay constricciones de ordenación implicadas de cualquier manera.

4.2

La relación entre SECUENCIAS DE ACCIÓN y DISCURSO DE ACCIÓN puede ser simplemente de una a una, como en nuestro ejemplo anterior:

[1]a: Clare Russell entró en la oficina del *Clarion* (...). Se fue directamente a su habitación, se quitó el sombrero, se empolvó las mejillas con una borla y se sentó en su escritorio.

La interpretación de esta secuencia es tal que cada acción mencionada tenga lugar en un modelo subsiguiente para las respectivas cláusulas. Esta ordenación del discurso ha sido denominada NORMAL.

Las ordenaciones normales pueden experimentar cambios estructurales de varios tipos. La ordenación $\langle S_i, S_j \rangle$, si es temporal, puede convertirse en $\langle \text{antes de } S_j, S_i \rangle$ o $\langle S_j \text{ después de } S_i \rangle$, donde *antes de* S_j y *después de* S_i están subordinadas a S_i y S_j , respectivamente. De modo parecido, una estructura coordinada es posible con la inicial de frase *Previamente*: $\langle S_j, \text{Previamente } S_i \rangle$, donde *Previamente* está seguido de una pausa (o coma), tiene entonación específica y donde, como en una cláusula subordinada con *después* en posición final, es obligatorio un tiempo pluscuamperfecto:

- [8]a: Ella se fue directamente a su habitación y, antes de sentarse en su escritorio, se quitó el sombrero y se empolvó las mejillas con una borla.
- b: Se fue directamente a su habitación y se sentó en su escritorio, después de haberse quitado el sombrero y haberse empolvado las mejillas con una borla.
- c: Se fue directamente a su habitación y se sentó en su escritorio. Previamente, se había quitado el sombrero y se había empolvado las mejillas con una borla.

Aunque la misma secuencia de hechos está denotada por versiones alternativas de la segunda oración compuesta de [1]a, hay, no obstante, diferencias, debido a diferencias en las estructuras de presuposición-aserción de [8]a-c o a diferencias en el tópico o foco, que trataremos después. Intuitivamente, parece que las cláusulas incrustadas expresan menos información «importante», o información que ya se sabe. En [8]a esto produce el efecto más bien específico de que quitarse uno el sombrero y maquillarse es más importante en la situación concreta que sentarse en el escritorio. Si la «importancia» se define en términos de CONJUNTOS DE CONSECUENCIAS POSIBLES, se exigiría que quitarse el sombrero tenga más consecuencias. Este no es el caso del presente pasaje, sin embargo, en el que sentarse en un escritorio es una condición para trabajar, lo cual es una parte normal de un marco de OFICINA. En [1]a, estos actos están en el mismo nivel (coordinado), pero parece como si a la posición final en las oraciones compuestas se le asignase más «valor informacional» que a las posiciones iniciales o intermedias, al menos en las ordenaciones normales. Los conceptos introducidos aquí, tales como «importancia», y «valor

informativa» son vagos y necesitan explicación adicional. Parte de esta explicación tendremos que darla en términos pragmáticos, porque no están implicados ni el significado ni la verdad/satisfacción o referencia, sino los grados de conocimiento y atención de los participantes del habla.

4.3

Otro modo de cambiar la ordenación normal es un cambio de situación (mundo-tiempo-lugar) por adjetivos adecuados, adverbios temporales, tiempos verbales y verbos, como en:

[9] Allí sentada, pensó en Harry Duke. Casi toda la noche había estado pensando en él.

Verbos como *pensar*, *creer*, *recordar*, etc., seguidos por tiempos pasados o adverbios como *ayer*, o adjetivos como *previo*, dan acceso a modelos de tiempo pasado respecto a modelos de tiempo actual.

En estos casos, sin embargo, no hay representación cambiada del orden de los hechos, porque los sucesos pasados están, por así decirlo, «incrustados» en el presente. En [9] los sucesos de sentarse y pensar están normalmente ordenados, donde los sucesos pasados tienen lugar en un mundo que pertenece a un SUBMODELO del modelo en el que la frase *Ella pensó* (...) se satisface.

4.4

La ordenación normal se usa también de un modo más fuerte mediante relaciones temporales entre hechos, por ejemplo en las ordenaciones de hechos por CONDICIÓN-CONSECUENCIA, expuestas en el capítulo anterior. Los estados iniciales o los sucesos iniciales se mencionan antes de los estados o sucesos intermedios/finales de un transcurso de sucesos. Los cambios estructurales son operados con cláusulas finales con *porque*, oraciones coordinadas con el inicial *Por tanto*, o simplemente con cláusulas coordinadas de las cuales la segunda denota sin ambigüedad un hecho condicional:

[10]a: Juan estaba enfermo. No vino.

b: Juan estaba enfermo, por eso no vino.

c: Porque Juan estaba enfermo, no vino.

[11]a: Juan no vino. Estaba enfermo.

b: Juan no vino. Por tanto, estaba enfermo.

c: Juan no vino, porque estaba enfermo.

El orden cambiado en [11], en cuanto a los ejemplos temporales, tiene también funciones semánticas y pragmáticas concretas. Primeramente, las proposiciones presupuestas se expresarán normalmente por cláusulas subordinadas iniciales. En segundo lugar, según el principio de que a la posición final se le asigna más valor informacional, el «foco» de estas secuencias está en la causa, razón o condición de algún hecho presupuesto o declarado. En concreto, los ejemplos dados en [11] son típicos de los contextos EXPLICATIVOS en los que se usa el razonamiento inductivo para trazar conclusiones desde los hechos presentes acerca de condiciones posibles o necesarias. En los ejemplos de [11] se supondrá adicionalmente que la primera cláusula expresa una proposición coherente con las proposiciones anteriores, como en

[12]a: Fuimos al cine. Juan no vino. Estaba enfermo.

Aquí las acciones de las dos frases primeras son coherentes por las condiciones dadas anteriormente. Esto es, el tópico de discurso es «ir (o no) al cine». Estar enfermo, puede añadirse entonces como una explicación de uno de estos hechos, pero no es en sí mismo coherente con el tópico. Esta es la razón por la que [12]a: parece más natural que:

[12]b: Fuimos al cine. Juan estaba enfermo. No vino.

La estrategia de interpretación inicial (cognoscitiva) intentará primero enlazar proposiciones subsiguientes. Por tanto, puede surgir una interpretación en la que Juan esté (se ponga) enfermo en el cine. Rechazaremos esta hipótesis interpretativa después de la interpretación de la última frase, que sería incompatible con la primera interpretación hipotética. Vemos que, además de constricciones semánticas y pragmáticas, hay constricciones cognoscitivas que determinan la ordenación «óptima» de la información en el discurso.

4.5

Mientras que las ordenaciones normales para la representación de los transcurso de sucesos o acciones, junto con los estados iniciales y finales, son debidos a la isomorfía estructural, la ordenación de DESCRIPCIONES DE ESTADO debe ser normal sobre la base de otros criterios. De nuevo, la principal restricción es, por supuesto, la necesaria precedencia de los elementos presupuestos: el sintagma (*sus*) *mejillas* puede in-

interpretarse sólo si un individuo (humano) se ha introducido primero, según las condiciones generales de coherencia. Algunas descripciones de estado tienen ORDENACIÓN LIBRE:

- [13] Su correo estaba pulcramente abierto, su papel secante estaba sin usar y su tintero estaba lleno.

Una ordenación es libre si cada permutación es equivalente, semántica y pragmáticamente, a otra permutación de las frases o cláusulas. En [13] los objetos denotados son todos objetos localizados en el escritorio introducido en la frase anterior, de modo que ningún individuo o predicado es parte o está relacionado de alguna otra forma con el individuo o predicado de la oración o cláusula anterior.

Las otras ordenaciones de las descripciones dependen de las RELACIONES entre individuos o propiedades denotados por las frases subsiguientes. Las constricciones de conjunto que determinan la ordenación normal de las descripciones de estado son las siguientes:

- [14]a: general-particular
b: todo-parte/componente
c: conjunto-subconjunto-elemento
d: incluyente-incluido
e: grande-pequeño
f: fuera-dentro
g: poseedor-poseído

Estas relaciones están proyectadas en una relación precedente-siguiente sobre secuencias de frases y ordenarían normalmente las siguientes frases:

- [15] Pedro siempre llega tarde. Tampoco llegará a tiempo esta noche.
- [16] Ella podía ver a Harry Duke. Podía ver sus fuertes hombros (...)
- [17] Muchas chicas han solicitado el puesto. Algunas de ellas fueron invitadas a una reunión con el personal.
- [18] Había un gran vaso en la mesa. Había en él zumo de color rosa.
- [19] Pedro escaló la colina, que estaba cubierta con pinos. Bajo los árboles había espesos arbustos.

[20] Llegamos a un mesón solitario. Las luces estaban ya encendidas.

[21] Pedro estaba pobremente vestido. Sus vaqueros tenían grandes agujeros.

La ordenación normal de las descripciones, tal como se supone aquí, se basa no sólo en las constricciones de distribución de la información semántica (presuposición), sino también en PRINCIPIOS COGNOSCITIVOS generales, por ejemplo de percepción y atención. Así percibimos comúnmente un objeto entero antes que sus partes, un objeto grande antes que un objeto pequeño cercano a él. En general, la interpretación de un objeto o hecho requiere su «localización» en un contexto espacial. Así, difícilmente daremos descripciones como:

[22] Había un vaso en la habitación. Debajo había una mesa.

[23] Había aún algunas hojas. Estaban prendidas de los árboles del parque.

Bajo ciertas condiciones las ordenaciones normales de los objetos o propiedades, tal como vienen representadas en el discurso, pueden ser CAMBIADAS. Una primera posibilidad es, de nuevo, el contexto de EXPLICACIÓN, en el que un hecho concreto puede explicarse mediante la aserción de una proposición más general:

[24] Pedro llegó tarde de nuevo. Nunca llega a tiempo.

[25] La casa no se había pintado durante años. Verdaderamente la ciudad entera nos parecía dismantelada.

Otra condición importante que cambia la ordenación normal, siendo válida tanto para descripciones de estados como de sucesos, es un orden ESPECÍFICO de PERCEPCIÓN o CONOCIMIENTO de los hechos. Hay situaciones en las que lo general, lo entero o el poseedor se identifican posteriormente, igual que podemos interpretar un cierto hecho como una causa después de haber percibido las consecuencias. Ejemplos característicos de estas ordenaciones epistémicas son:

[26] Había una pequeña figura sentada junto a la carretera. Era uno de los gitanos de la localidad, que se asentó aquí el año pasado.

[27] Ayer encontré un reloj de oro. Resultó ser de Harry.

Un caso específico de ordenación anormal de la información en el discurso es el ENFOQUE (*focusing*) perceptual y epistémico. Puede ocurrir que un objeto concreto sea conscientemente enfocado, por ejemplo, porque tiene propiedades específicas asignadas a él, porque es buscado, etc. Entonces, la identificación del objeto individual y la predicación hecha acerca de él puede preceder a la especificación de tiempo, espacio y alcance conceptual:

[28] Después de una búsqueda de varios días fue hallado el cuerpo de la víctima. Estaba escondido bajo algunos arbustos en las estribaciones cercanas.

[29] Aterrizamos en el pequeño campo de aterrizaje. Había sido construido en medio de una jungla.

Otras constricciones en la ordenación, como dijimos anteriormente son todavía más claramente pragmáticas (que trataremos en el capítulo 7).

En los ejemplos dados y sus constricciones subyacentes provisionalmente formuladas nos hallamos en algún dominio mal definido que implica nociones semánticas, pragmáticas y cognoscitivas. Las hemos tratado provisionalmente en esta parte semántica de nuestra investigación porque la noción principal implicada es aún la referencia, esto es, las relaciones entre alguna clase de ordenación de la expresión y la ordenación de hechos en el mundo TAL COMO SON MENTALMENTE REPRESENTADOS. La última cláusula expresa una condición referencial de un tipo más bien específico, pero parece no haber una razón *a priori* para no considerar ello como un componente de la interpretación de una secuencia.

5. INFORMACIÓN EXPLÍCITA E IMPLÍCITA EN EL DISCURSO

5.1

Se ha señalado varias veces que el discurso de la lengua natural no es EXPLÍCITO. Esto es, hay proposiciones que no se expresan directamente, pero que pueden ser INFERIDAS de otras proposiciones que han sido expresadas. Si tales proposiciones implícitas tienen que ser postuladas para el establecimiento de interpretaciones coherentes¹⁸, constituyen lo que denominamos

¹⁸ Obsérvese que las interpretaciones implicadas aquí son las de una teoría semántica abstracta, esto es, aquellas que asignan intensiones y/o extensiones a las expresiones. No pretendemos aquí que tal teoría pueda traducirse directa-

ENLACES OMITIDOS. El problema en cuestión es: ¿bajo qué condiciones pueden o deben las proposiciones permanecer implícitas en un discurso dado? Sería importante desde un punto de vista gramatical la cuestión de qué propiedades lingüísticas de las oraciones y secuencias de oraciones «indican» proposiciones implícitas y permiten las inferencias implicadas. Tratamos aquí la cuestión íntimamente relacionada de las PRESUPOSICIONES y su papel en la semántica del discurso.

5.2

Debemos distinguir primeramente entre discurso (IN-) COMPLETO y discurso IMPLÍCITO/EXPLÍCITO. Si un discurso es considerado como una descripción de estados y/o sucesos, es completo si todos los hechos que constituyen una cierta situación están representados. En concreto, un discurso de acción es completo si menciona todas las acciones de un transcurso dado de acción. Lo mismo es válido para las descripciones de estados. El número de hechos (todos los individuos existentes, todas sus propiedades y relaciones) que caracterizan una situación, sin embargo, es muy amplio, y los discursos no son, y no tienen por qué ser completos, por esta razón. Si, de cualquier modo, es posible, las descripciones completas son impracticables y pragmáticamente inadecuadas: casi toda la información sería redundante o no pertinente en la conversación.

Por eso, del gran conjunto que define «la información posible» se hace una SELECCIÓN. Así, en el ejemplo de la novela policiaca que hemos examinado, sólo unos pocos hechos (acciones) de un transcurso posible de sucesos son mencionados: entrar en la oficina, ir a la habitación, quitarse el sombrero, empolvase y sentarse en un escritorio. Cada una de estas acciones, sin embargo, en el posible mundo ficticio implicado, tendrá condiciones iniciales, acciones componentes, descripciones de estados intermedios, descripciones de agentes, tales como abrir y cerrar puertas, subir escaleras, encontrarse con gente, pensar pensamientos concretos, la apariencia externa de la oficina, etc. En algunos discursos pueden darse tales detalles con propósitos estéticos o prácticos, por ejemplo en alguna novela moderna o en un informe de la policía. Aparentemente, hay no solamente GRADOS DE COMPLETIVIDAD, sino también

mente a una teoría del tratamiento de la información semántico-cognoscitiva (comprensión), sino que en tal teoría cognoscitiva debe suponerse que los hablantes construyen alguna forma de enlace omitido proposicional para conectar frases superficialmente desconectadas (véase Kintsch (1974) para la evidencia empírica de esta suposición).

NIVELES DE COMPLETIVIDAD. Una descripción de un transcurso de sucesos puede ser relativamente completa para un cierto nivel, pero ser incompleta en otro nivel («más bajo», más específico). Puedo relacionar mis acciones de la tarde, pero omitiré todas las acciones que las componen, descripciones de ambientes, etc., como se indicó antes. Tal descripción será incluso, más incompleta desde un punto de vista fisiológico, químico o físico. Por otra parte, en el informe anual de una gran compañía de negocios, no hallaremos mención de las acciones concretas de empleados concretos en una tarde concreta. En este nivel la descripción sería demasiado específica, y en cierto sentido SUPRA-COMPLETA (*over-complete*). El nivel de descripción depende del tópico de conversación y, en un sentido más amplio, de los propósitos del acto comunicativo. Si el tópico es algo así como «acciones de una gran compañía en el periodo de un año», la descripción de las acciones de un empleado durante una tarde, al menos si éstas no afectan a la conducta más general de la compañía, produciría un discurso PARCIALMENTE SUPRA-COMPLETO. Diferencias de «alcance» temporal, local y causal determinan que estén implicados dos tópicos de conversación que no pueden combinarse adecuadamente en un discurso coherente. No tiene por qué darse el caso, sin embargo, de que todas las descripciones dentro de un discurso estén al mismo nivel. En una descripción acerca de mis actos concretos en un día, puedo insertar juicios generales, por ejemplo como explicaciones de hechos concretos. Inversamente, hablar sobre hechos más generales, por ejemplo en un tratado sociológico, permite la mención de hechos concretos como ejemplos o ilustraciones. Quizás cada tipo de discurso, dado un cierto tópico de conversación, tiene un LÍMITE SUPERIOR (*upper bound*) de generalización y un LÍMITE INFERIOR (*lower bound*) de particularización o especificación. Una de las hipótesis que pueden mantenerse a este respecto es que las constricciones en la particularización son más estrictas que las de la generalización: algunos discursos permitirán generalización pero no descripciones específicas de hechos particulares («pequeños»).

La completividad e incompletividad puede tomar formas diferentes. Un discurso puede omitir la referencia a ciertos hechos en un estado de cosas o transcurso de sucesos, bien porque estos hechos no eran «relevantes» en el contexto conversacional, o porque están indirectamente referidos por una descripción de un hecho de nivel más alto del cual son componentes necesarios o probables. En el segundo caso hay incompletividad de NIVELES: no se dan más niveles detallados de descripción. En el primer caso podríamos hablar de incompleti-

vidad SELECTIVA (en el mismo nivel): sólo algunos hechos del mismo orden de generalidad son seleccionados para la descripción. Cuando hablamos de incompletividad nos referimos, en general, a este tipo de incompletividad selectiva. En aquellos casos en que los hechos son condiciones componentes o consecuencias necesarias de otros hechos a los que han sido referidos, hablamos más bien de que están implícitos más que incompletos.

Algunos ejemplos pueden ilustrar la distinción hecha antes:

- [30] Juan llegó a casa a las seis. Se quitó el abrigo y lo colgó en el perchero. Dijo «Hola, querida» a su mujer y le dio un beso. Él¹⁹ preguntó: «¿Cómo fue el trabajo hoy en la oficina?» y sacó una cerveza del frigorífico antes de ponerse a lavar los platos (...)
- [31] Juan llegó a casa a las seis y cenó a las siete.
- [32] Juan llegó a casa a las seis. Mientras que iba hacia la entrada principal del piso, metió la mano en el bolsillo izquierdo de su abrigo, buscó la llave de la puerta, la encontró, la sacó, la puso en la cerradura, dio la vuelta a la llave, y empujó la puerta; entró y cerró la puerta (...)

El discurso [30] es un discurso de acción relativamente completo: se han mencionado todas las acciones de aproximadamente el mismo nivel. En el mismo nivel [31] es incompleto porque no menciona las actividades de Juan entre las seis y las siete. En otro nivel de descripción éstas pueden, por supuesto, no ser relevantes, por ejemplo en un informe policial que describa las actividades de Juan ese día. Por otra parte [32] sería *supra-completo* en relación con el nivel de descripción de [30]. Todas o casi todas las acciones que lo componen son descritas como constituyentes normales de la acción de «llegar a casa». A este respecto, [30] es un nivel-incompleto o implícito en relación con la información dada en [32] mientras que [31] es selectivamente incompleto en relación con la información dada en [30]. En un sentido más bien amplio de la «inferencia», podemos decir que [32] puede inferirse de [30], en concreto de la primera frase de [30], mientras que [30]²⁰ no puede posiblemente inferirse de [31].

¹⁹ Cómo los marcos convencionales obligatorios pueden estar en la interpretación coherente del discurso de los hablantes, puede ilustrarse por el hecho de que uno de los lectores del primer borrador de este libro pensaba que *he* era un error de máquina de *she*.

²⁰ Esta indiferencia se basaría en la estructura léxica y conceptual hecha por marcos de conceptos de [30]. Lo que hacemos de hecho es operar una cierta

Obsérvese que la siguiente versión de [32] sería de nivel-incompleto e incoherente porque se dan algunos detalles, pero no otros detalles comparables, componentes necesarios de la acción compleja:

[33] (...) Metió la mano en el bolsillo izquierdo y buscó la llave.
Dio la vuelta a la llave. Cerró la puerta (...)

Aparentemente, hay algunas formas de incompletividad que son inaceptables. Si un discurso intenta claramente una descripción plena de las acciones/actos componentes, deben mencionarse todos los constituyentes necesarios. Un discurso como [33] puede denominarse, por tanto, INFRA-COMPLETO (*under-complete*). Si insertamos [32] en [30], tendríamos un discurso SUPRA-COMPLETO (*over-complete*) porque se dan detalles de una acción, pero no de las otras acciones: habría «demasiada» información, dado el nivel de descripción establecido por el resto del discurso. Tanto la infra-completividad como la supra-completividad son condiciones de incoherencia de un discurso ²¹, mientras que la incompletividad es natural por las razones pragmáticas dadas anteriormente.

Los ejemplos dados son discursos de acción. La completividad e incompletividad están en relación con el tipo. Todos los ejemplos son incompletos en relación con la descripción del objeto y situación (lugar): no sabemos cómo son Juan (y su esposa), ni su piso, ni las acciones (por ejemplo respuestas) de su esposa, etc. Las mismas observaciones pueden hacerse para ulteriores descripciones de estados. Podemos mencionar que el piso era grande, agradablemente amueblado, etc, pero también dar una descripción más o menos precisa de cada objeto. Tales descripciones de estados sólo harían un discurso coherente junto con la descripción de acciones si estos estados fueran condiciones o consecuencias de las acciones. Si no, serían irrelevantes desde el punto de vista del discurso de acciones (o inversamente). Desde un punto de vista pragmático, dada la suposición de que el discurso de acciones es un componente esencial de la narración, la descripción detallada de los objetos sería inadecuada.

EXPANSIÓN, esto es, especificar detalles (generalmente conocidos) de ciertas acciones en un nivel «inferior» de representación.

²¹ Se puede argumentar que la completividad de varias clases no pertenece a una coherencia discursiva de un modo estricto, sino que, o constituye un tipo diferente de propiedad semántica del discurso, o una propiedad pragmática típica que determina la adecuación en relación con algún contexto (que implica intenciones comunicativas). Consideramos, sin embargo, a la (in-)completividad como una condición de la (in-)coherencia (semántica) del discurso.

información implícita pertinente de un discurso, como se define aquí, es un subconjunto del conjunto de PRESUPOSICIONES del discurso. Parte de las presuposiciones del discurso, esto es, la unión de los conjuntos de las presuposiciones de cada frase, están, sin embargo, expresadas explícitamente en las oraciones previas. Otro tipo de información implícita y presuposiciones se basan en la estructura del CONTEXTO comunicativo y se expondrán más tarde.

Aunque en muchos aspectos las presuposiciones textuales tienen el mismo *status* formal que las presuposiciones contextuales, hay razones para distinguirlas. Igualmente, si una información está textualmente implícita, la otra información, por ejemplo la vinculada por el uso de frases en ciertos actos de habla, está co-textualmente implícita.

5.4

Con la caracterización provisional de la información implícita en el discurso, debemos intentar ahora formular las CONDICIONES que determinan el que ciertas proposiciones sean necesarias u opcionalmente implícitas. ¿Por qué tiene un discurso como

[37] Llegamos a una casa desierta. Tenía una chimenea de la que salía humo blanco.

que ser menos aceptable que [36]? La razón más obvia es que la información que es necesaria o probable no tiene por qué estar expresada y declarada específicamente si está implicada por una proposición enunciada. Este no es el caso de un discurso como

[38] Llegamos a una casa desierta. El viejo nos dijo que el pueblo más próximo estaba a ocho millas de allí.

de la que se ha suprimido una proposición como «Un viejo estaba sentado en el porche», de modo que [38] se hace incoherente, porque el referente del sintagma «el viejo», no se ha identificado. Nada en el concepto de casa o en nuestro conocimiento factual de casas (desiertas) incluye la información de que un viejo esté relacionado con ella de algún modo. Esto significa que en cualquier caso necesitamos una frase subsiguiente como:

[39] (...) El hombre sentado en el porche nos dijo (...)

en el que este enlace se establece en el sintagma nominal complejo.

Ahora tenemos las siguientes condiciones:

- 40)a: una proposición q es (puede ser) IMPLÍCITA *ssi* q determina la interpretación de una proposición subsiguiente r y si q está vinculada (pero no auto-vinculada) por una proposición p , que precede a r ;
- b: una proposición q es (debería ser) EXPLÍCITA *ssi* q determina la interpretación de r y si no hay una proposición p tal que p vincule a q (o si p auto-vincula a q).

Lo que se ha formulado aquí para vinculaciones (conceptuales) se mantiene de igual modo para formas más débiles de implicación, que se mantienen en casi todos los mundos normales posibles. Obsérvese que estas reglas no dicen que todas las proposiciones explícitas en un discurso deban determinar la interpretación de proposiciones subsiguientes: buena parte de los detalles descriptivos pueden muy bien ser RELATIVAMENTE IRRELEVANTES en este sentido, por ejemplo el hecho de que el humo fuera blanco en los ejemplos anteriores.

En muchos casos hay no sólo una proposición implícita necesaria para establecer la coherencia, sino un conjunto o secuencia de ellas, por ejemplo en el caso que hemos analizado antes:

[41] (...) ella miró por la ventana. El sol calentaba ya y las calles parecían polvorientas.

Mirar por la ventana implica débilmente ver cosas fuera de un edificio, donde una de estas cosas puede ser el sol, y, si además se sabe que el edificio está en una ciudad, otras cosas pueden ser las calles de la ciudad. Parece al mismo tiempo que la información implícita puede estar implicada por conjuntos de información explícita y (también) implícita. Así, las reglas en [40] no deberían mencionar proposiciones individuales, sino conjuntos de proposiciones.

6. TÓPICO, COMENTO, FOCO, Y SUS FUNCIONES EN EL DISCURSO

6.1

En este y los capítulos anteriores se han usado las nociones de TÓPICO DE CONVERSACIÓN y TÓPICO DE DISCURSO para definir la conectividad de las frases y la coherencia del discurso. Hemos supuesto que tales tópicos tienen que definirse en términos de proposiciones, conjuntos de proposiciones y o proposiciones vinculadas por tales conjuntos. En un nivel de estructura sentencial se ha usado otra noción de TÓPICO en la lingüística reciente²³, a menudo en combinación con las nociones de COMENTO y FOCO. En esa investigación a una frase puede asignársele, además de sus estructuras sintácticas y semánticas normales, una ESTRUCTURA binaria DE TÓPICO-COMENTO. La definición de tales estructuras se especifica tanto en términos semánticos como pragmáticos de información y distribución de información en las oraciones y su expresión canónica o sintáctica y morfo-fonológica transformada de éstas. La idea intuitiva que subyace tras la asignación de tales estructuras en una gramática es la de que en una frase podemos distinguir entre lo que se está diciendo (enunciando, preguntando, prometiendo...) y lo que se está diciendo «acerca» de ello, distinción íntimamente paralela con la distinción clásica en filosofía y lógica de SUJETO-PREDICADO.

Así en una frase como:

[42] Juan es rico.

la parte «Juan» es tópico, porque denota la cosa acerca de la que se declara algo, mientras que «es rico» es el comentario o foco de la frase, al denotar la cosa (propiedad) dicha acerca de (predicada de) Juan. Este comentario puede ser mucho más complejo en frases como:

[43] Juan heredó una gran hacienda de su viejo tío que vivía en Australia.

donde a *Juan* podría asignársele la función de tópico y al resto de la frase podría asignársele la función de comentario.

Ahora, aunque nuestras intuiciones lingüísticas acerca de la distinción tópico-comentario pueden ser correctas, la reconstruc-

²³ Véanse Dahl (1969), Sgall, Hajičová y Benešová (1973) y las referencias dadas allí.

ción teórica no es de ningún modo fácil. La confusión acerca de los niveles de descripción y acerca de su definición adecuada es extensa en la literatura.

Algunas de las cuestiones que surgen son, por ejemplo, éstas:

- (i) ¿es necesario que la distinción tópico-comento se defina en términos sintácticos, semánticos o pragmáticos, es decir, señalan estos términos partes o funciones de estructuras sintácticas de frase, de significado o referencia de proposiciones, o de estructuras contextuales de actos expresivos, transmisión de conocimiento e información?
- (ii) ¿tienen todas las frases tal estructura, y por qué reglas y procedimientos explícitos pueden ser asignados el tópico y comentario?
- (iii) ¿tienen las frases estructura de tópico-comento independiente de la estructura textual y/o de su uso en contextos comunicativos? En otras palabras: ¿puede la «misma» frase tener diferente estructura de tópico-comento en (con-) textos diferentes?
- (iv) ¿cuáles son las relaciones de nociones tales como «sujeto» (gramatical, lógico, psicológico) y «predicado», presuposición y aserción, etc?
- (v) ¿qué estructuras gramaticales, en concreto morfofonológicas y sintácticas están sistemáticamente relacionadas con las funciones de tópico y comentario?
- (iv) ¿cuáles son las relaciones de nociones tales como tópico de conversación o de discurso, tal como se usó semitécnicamente anteriormente?

Estas cuestiones no pueden contestarse posiblemente aquí de un modo sistemático y explícito. Algunas de ellas se relacionan con las propiedades características de la estructura sentencial, lo que está fuera del alcance de este libro. Centraremos nuestra atención, por tanto, en el papel de la distinción de tópico-comento en la explicación de la coherencia discursiva.

6.2

Sin embargo, son necesarias algunas observaciones preliminares acerca del *status* teórico del tópico y comentario. En frases tales como [42] y [43] parece como si el tópico de una frase coincidiera con, o fuera expresado por, el sujeto de la frase, lo

que a su vez se asocia normalmente con el sintagma nominal más a la izquierda (o primero) de la oración, como también en:

[44] La hacienda que Juan ha heredado de su tío rico está en Australia.

donde el tópico se expresa por el sintagma nominal complejo. El comentario, así, estaría en este caso relacionado con el predicado, o con el sintagma predicativo, de la oración. Esta regla general, imprecisamente formulada, es válida para lo que podríamos denominar la ORDENACIÓN NORMAL de las frases en inglés y español, pero no para frases como:

[45] Londres es una ciudad que me gusta.

[46] No, Pedro ha robado el libro.

donde los primeros sintagmas nominales tienen un acento particular. Para tales frases el sujeto gramatical o el primer sintagma nominal no lleva la función de tópico: la primera frase no es acerca de Londres sino acerca de ciudades que me gustan; la segunda no es acerca de Pedro sino acerca de alguien que ha robado un libro, intuitivamente hablando, mientras que se afirma que Londres y Pedro son individuos que satisfacen la propiedad o relación concreta, respectivamente. Esto es, los comentarios están normalmente en la segunda posición (predicativa) o en posiciones con acento particular. En el último caso, la construcción sentencial hendida (*cleft*) (*fue... quien/el que...*) puede usarse también para producir comentarios de categorías con función de tópico. Mediante la asignación de acento especial o frases hendidas, casi a cualquier categoría gramatical puede asignársele la función de comentario, convirtiéndose en tópico el resto de la frase:

[47]a: *Harry* pagó el libro con un billete de diez dólares.

b: *Harry* pagó el libro con un billete de diez dólares.

c: *Harry* pagó *el libro* con un billete de diez dólares.

etcétera para las categorías mayores (en algunos casos también para prefijos, sufijos, preposiciones, artículos, demostrativos, etcétera).

Sin dar un análisis más preciso y una descripción sintáctica de estos ejemplos, supondremos que las nociones de tópico y comentario no pueden posiblemente coincidir con, o ser idénticas a, categorías sintácticas concretas, y que deben tener al menos un *status* semántico. Este *status* semántico se manifiesta muy cla-

ramente en un análisis adicional de las «intuiciones» mencionadas antes: un tópico es cierta función que determina acerca de qué cosas se está diciendo algo. De modo semejante, un tópico se asocia a menudo con lo que «ya se sabe» (por el oyente) en algún contexto de conversación, o lo que «es presupuesto» (para ser identificado) por alguna oración. El comentario, entonces, se asocia con lo que «no se sabe» (por el oyente) y se declara. Una explicación de estos términos tendría que estar enmarcada en una semántica referencial y en un componente pragmático.

El enlace entre tópico y presuposición en los ejemplos dados se muestra en el hecho de que, por ejemplo, [47] *a* presupone la proposición «Alguien pagó el libro con un billete de diez dólares», y [47] *c* presupone «Harry pagó algo con un billete de diez dólares», donde se afirma que las variables «alguien» y «algo» son idénticas a «Harry» y «el libro», respectivamente. Obsérvese también que los comentarios no denotan simplemente individuos «desconocidos» (objetos, propiedades, relaciones o hechos): tanto Harry como el libro son «conocidos» en los ejemplos dados: están identificados por el oyente (el hablante usa característicamente, el artículo definido en el sintagma *el libro*). Sólo se desconoce que Harry y el libro tienen la propiedad específica (compleja) mencionada.

Al examinar las funciones semánticas de las ordenaciones normales de frases o de la distribución del acento, podemos decidir a menudo qué parte de la oración expresa el tópico y qué parte expresa el comentario. Esto es menos fácil en la forma normal de [47]*a-c*:

[47] Harry pagó el libro con un billete de diez dólares.

No es obvio en absoluto si esta frase es acerca de Harry, acerca del libro, o incluso acerca de ambos, especialmente, ya que se «conocen» ambos referentes. ¿Podría una frase tener dos tópicos o deberíamos quizás hablar de un tópico compuesto, por ejemplo el par ordenado <«Harry», «el libro»> del cual se afirma que el primero compró el segundo con un billete de diez dólares?

Una prueba típica para establecer la estructura de tópico-comentario es usar preguntas precedentes. Si [47] se usa como una respuesta a la pregunta

[48] ¿Qué hizo Harry?

podemos concluir que «Harry» o «Harry hizo algo» es el tópico de [47]. Si la pregunta fuera:

[49] ¿Qué le sucedió al libro?

sería «el libro» el tópico. Igualmente, después de una pregunta como:

[50] ¿Qué hizo Harry con el libro?

el par ordenado <«Harry», «el libro»> sería el tópico. Lo que se está estableciendo con las preguntas puede establecerse por DISCURSO PRECEDENTE en general:

[51] Por fin Harry encontró el libro que quería regalar a Laura. Lo pagó con un billete de diez dólares (...).

Característicamente, los sintagmas nominales con función de tópico pueden entonces, o deben ser, pronominalizados. Así, el tópico puede asociarse con la categoría lógica de VARIABLES LIGADAS (*bound variables*), que ordenan tanto individuos y propiedades como relaciones. Hablando menos estrictamente, podemos decir que los tópicos son aquellos elementos de una frase que están LIMITADOS por el texto o el contexto previo. Investigaremos, por tanto, cómo la estructura de tópico-comento tiene que estar determinada en relación con la estructura (con-) textual.

6.3

Para comprender la articulación tópico-comento de las frases y su dependencia (con-)textual, son necesarias algunas observaciones acerca del FUNDAMENTO COGNOSCITIVO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN en los contextos comunicativos²⁴.

Como mostraremos en detalle en la parte siguiente de este libro, las frases (discursos) se expresan dentro del marco de actos de habla específicos e interacción de habla. Así, uno de los propósitos del acto de aserción de una proposición es la de que el oyente esté informado acerca de una materia dada. Este incremento de información es una ampliación u otro cambio, su conjunto de conocimiento y creencias, ocasionado por la comprensión del significado de la expresión percibida. Son menos importantes por el momento los detalles de las acciones implicadas aquí. Lo importante es que toda la «información nueva»

²⁴ Una de las obras recientes de psicología acerca de la base cognoscitiva de la interrelación DADO-NUOVO es Clark (1973). Véase también Dahl (1976) para un punto de vista lingüístico. En realidad, casi toda la investigación sobre el proceso de información semántica trata del problema más general de cómo la información acumulada se integra en la estructura conceptual ya presente. Véanse las referencias en el próximo capítulo y la exposición en el capítulo 8.

se integra normalmente en la información ya conocida. Así, cuando digo que Pedro está enfermo, se supone que mi participante en el habla ya «conoce» a Pedro, por ejemplo sabe que Pedro existe, y conoce sus propiedades principales. En este caso, el conocimiento general o específico acerca de Pedro «se enriquece» con la proposición «que está enfermo (ahora)», para unirse al concepto complejo «Pedro» ya presente en el conocimiento del oyente.

Ahora, el tópico de una frase tiene la función cognoscitiva concreta de seleccionar una unidad de información o concepto desde el conocimiento. Esta puede ser un concepto más general (como amar o alquilar un piso) o un concepto individual (Pedro, este libro concreto, etc.). En el último caso, el individuo mencionado puede haber sido ya «introducido» dentro del contexto de comunicación o por acción directa o percepción de ciertos objetos (*Que la silla debe pintarse de rojo*) o por frases previas del discurso. De tal modo, muchos objetos pueden introducirse dentro del contexto, y para cada frase debe establecerse cuál de estos objetos es «recogido» (de nuevo), por ejemplo mencionado, para hacer un juicio acerca de él.

Cognoscitivamente, esta «topicalización» de ciertos sintagmas es probablemente un proceso por el cual el conocimiento de ciertos individuos es «puesto en primer plano» (*foregrounded*), por ejemplo llevado desde recuerdos largamente almacenados a la memoria actualizada, en la que la información establecida puede combinarse con la llegada de nueva información.

Esta nueva información, normalmente llamada el «COMENTO» o también el «FOCO» de la frase, puede ser de varias formas: puede asignar una propiedad general o particular a un individuo conocido e identificado, o una relación entre individuos de los que se conoce uno o más (*Pedro encontró una chica. Él la besó*), o la ejemplificación por uno o más individuos de una propiedad o relación conocida (*Pedro no ha cometido el asesinato*), o la asignación de varias propiedades u operadores de nivel superior a sucesos o proposiciones (*El atraco había sido planeado inteligentemente. Tu aparición era realmente inesperada, como sabrás*). De estas suposiciones se sigue que en principio cualquier sintagma de una frase expresa la función de tópico, o incluso varios sintagmas discontinuos como el sintagma nominal sujeto y el sintagma nominal objeto (in-)directo.

6.4

Esta es, aproximadamente, la base teórica general de la articulación de tópico-comento en la lengua natural: es principalmente un resultado de las constricciones del proceso de

información efectiva. Ahora, ¿cuáles son las implicaciones para la estructura e interpretación de un discurso?

La primera cuestión a plantear aquí es la de que, según los principios adoptados, ciertas frases que empiezan un discurso o una sección de un discurso (por ejemplo un párrafo) pueden no tener siempre un tópico, por ejemplo en aquellos casos en los que no se selecciona ningún objeto individual o propiedad conocida por el oyente para el «comento», como en:

[52] Un hombre estaba paseando lentamente por una playa.

Aquí, los individuos (persona, lugar) y una relación son introducidos al mismo tiempo. Aunque, intuitivamente, podríamos decir que esta frase es «acerca de» un hombre, según la proyección canónica de tópico-comento en la estructura sujeto-predicado de la frase, no hay, formalmente hablando, ningún tópico en [52] sino introducción de tópico. En términos cognoscitivos: la *tabula* de conocimiento del oyente está todavía *rasa* en relación con el tópico de conversación. Obsérvese, sin embargo, que frases como [52] son más bien extrañas, y tienen lugar más en la narración literaria que en las narraciones cotidianas naturales, donde tendríamos algo como:

[53]*a*: Esta tarde un hombre extraño entró en mi oficina (...)

De nuevo, podríamos hablar de introducción de tópico, pero hay ya conocimiento establecido (tiempo: una tarde concreta, determinado por el tiempo del contexto de comunicación, y lugar: una oficina concreta conocida), lo cual es formalmente el tópico de [53]*a*. En otras palabras, [53]*a* no es primariamente acerca de un tipo extraño, sino más bien acerca de lo que sucedió esta tarde, a mí, en mi oficina.

Vemos que la noción de alusividad (*aboutness*) no es muy precisa, y, al menos para las frases, no siempre decidible. Una frase como [52] puede referirse a un hombre, su paseo o a una playa, o a todo junto. Más en general, la alusividad debe establecerse en términos (con-)textuales, quizás de tal modo que un discurso o un pasaje de discurso se refiera a algo si este «algo» está mencionado por casi todos los sintagmas con función de tópico. En este caso, sin embargo, no trataremos más del tópico de una frase sino de un TÓPICO DE DISCURSO o TÓPICO DE CONVERSACIÓN. Nos hallamos aquí en un nivel más global de la descripción del discurso, que expondremos en el próximo capítulo. Tal tópico puede ser «un hombre extraño» incluso si en las frases individuales los tópicos pueden ser «su cigarrillo», «sus pantalones», «yo», etc., por ejemplo aquellos sintagmas

referidos cuyos referentes están asociados con el hombre extraño. Parecerá, sin embargo, que la alusión en este nivel más global es de nuevo ambigua: una historia puede ser acerca de Romeo, acerca de Julieta, acerca de ambos, acerca de un amor específico (prohibido o imposible) o acerca de ciertas estructuras políticas en la Edad Media. A menudo, sin embargo, la «alusividad» se refiere a un objeto o persona individual dada, si casi todas las propiedades y relaciones son asignadas a un referente permanente o a aquellos objetos/personas introducidos en relación con él.

Los tópicos se establecen no sólo en relación con la información explícita previa, sino también en relación con la información implícita como se definió antes. Si continuamos [53]a con una frase como

[53]b: Su nariz estaba casi roja (...)

al sintagma *su nariz* se le asignaría la función de tópico incluso si su referente no ha sido explícitamente mencionado antes²⁵. Sin embargo, el concepto «hombre» vincula los postulados significativos de ser humano adulto varón y tener una nariz. La proposición «a tiene una nariz» está por tanto implicada por [53]a, mencionada definitivamente (por el pronombre posesivo) en [53]b, y por tanto implícita. En términos cognoscitivos: el oyente sabe ya que si hay un hombre tiene también una nariz. Los tópicos, así, pueden expresarse por cualquier sintagma que se refiera a un individuo (con-)textualmente identificado por el oyente sabe ya que si hay un hombre, tiene también una nariz. viduos o propiedades que pertenezcan a lo que podemos denominar el DOMINIO EPISTÉMICO (*epistemic range*) de ese objeto²⁶.

²⁵ Tratamos aquí de nuevo el difícil problema del STATUS preciso de las nociones de tópico y comentario, esto es, los niveles y términos en los que deben ser descritos. Aunque nuestra exposición está principalmente enmarcada en términos semánticos (referencia), los elementos pragmáticos y cognoscitivos están también implicados (conocimiento de los oyentes, etc.). Hablando de un modo informal, podemos decir, sin embargo, que un sintagma sintáctico junto a un acento determinado y a un modelo de entonación específico tienen ASIGNADOS, o EXPRESAN, la función de tópico y comentario. Esto significa que consideramos estas funciones como propiedades específicas de la estructura semántica de las frases, es decir, una propiedad a definir (en ese nivel, al menos) en términos de interpretaciones relativas.

²⁶ El «dominio epistémico» de un objeto tiene como significado el conjunto de proposiciones conocidas, por alguien, como verdaderas, de ese objeto. Para nuestros propósitos esto podría reforzarse de modo que esté implicado sólo el conocimiento general convencional acerca de algún individuo, pero esto excluiría las funciones de tópico-comentario que operan en la base de un conocimiento *ad*

En este marco semi-formal, la función de tópico puede relacionarse con cualquier objeto de los modelos previos, también con los hechos o mundos posibles. Esto explicaría la dificultad notoria de asignar estructura de tópico-comento a frases como

[54] Hace calor.

[55] Estaba lloviendo.

El impersonal expresaría un tópico al referirse a algún tiempo-lugar concreto o mundo²⁷. Igualmente, en frases como [52] que no tienen parte de tópico aparente, pero en las que algún mundo concreto real, ficticio o narrado se toma como tópico (implícito). De hecho, la oración especifica una serie de propiedades de un mundo (en el que hay un hombre, que el hombre se está paseando, que el hombre/su paseo es lento y que el paseo tiene lugar en una playa, en el pasado).

Obsérvese que esta aproximación textual al problema de los tópicos sentenciales no garantiza siempre que el tema de una frase sea automáticamente el tópico de esa frase, incluso en la ordenación normal. Después de la cuestión «¿*Qué sucedió con las joyas?*», podemos tener

[56] Fueron robadas por un cliente.

donde la función de tópico es efectivamente asignada al primer sintagma nominal (sujeto), pero podemos tener también una frase como

[57] Pedro las vendió a un negociante de diamantes de Amberes.

donde el tópico es asignado al sintagma nominal predicativo *las*, aunque según algunas teorías de tópico al sintagma *Pedro* habría que asignar la función de tópico. Además de la ordenación

hoc o algún otro conocimiento concreto acerca de objetos, tal como es compartido por el hablante y oyente en algún contexto concreto de comunicación.

²⁷ Esto explicaría al menos el uso de *it* en inglés y el uso de «pronombres» similares en otras lenguas (como en francés). Para lenguas como el latín, italiano, ruso y español tal explicación no sería necesaria, ya que la terminación de tercera persona se usa para expresar sucesos impersonales. Esta no es razón, sin embargo, para suponer que tales morfemas no expresarían también la función de tópico (como lo hacen los otros morfemas verbales de persona), que exigen pronombres personales específicos cuando tienen la función de comentario (lo que es, no obstante, imposible para las expresiones impersonales).

sintáctica y la distribución del acento, tenemos así indicaciones de artículos definidos y pronombres acerca de la función de tópico de ciertos sintagmas.

Hay que insistir en que los individuos (con-)textualmente identificados que determinan la función de tópico no tienen por qué ser «expresados» por las mismas unidades léxicas:

[58] Ahora, Fairview había tenido su edad dorada (...) Los métodos de producción de la pequeña ciudad no podían competir con las fábricas modernas (...) [Chase, pág. 5].

En este pasaje de la misma novela policiaca tomada como ejemplo anteriormente, parte del sintagma nominal complejo de la oración segunda, es decir, *la pequeña ciudad* es el tópico, debido a la identidad referencial con Fairview, introducido antes. En caso de que el dominio epistémico del concepto de ciudad incluya la existencia de fábricas y, por tanto, de métodos de producción, al sintagma nominal entero *los métodos de producción de la pequeña ciudad* podría asignársele la función de tópico, como viene también indicado por el artículo definido.

En general, los sintagmas nominales tópicos pueden usarse incluso en aquellos casos en los que el referente no es parte esencial (necesaria) de un referente introducido previamente con el cual se asocia. El sintagma nominal definido en un pasaje posterior,

[59] Los negocios más progresivos se habían transferido a Bentonville (...).

recibiría en tal caso una función de tópico, aunque no se hayan introducido antes hombres de negocios progresivos.

Teóricamente hablando, esto es posible sólo si suponemos que una proposición como «Fairview tiene hombres de negocios progresivos» se introduce como un enlace omitido. Esto significaría que algunos tópicos tienen aún una función de COMENTO IMPLÍCITO. Inversamente, podríamos hablar de función de TÓPICO IMPLÍCITO en aquellos casos en los que los referentes identificados previamente se asignan a una propiedad o relación previamente identificada:

[60] ¡Pablo robó los diamantes!

donde el sintagma *Pablo* (con acento específico) tiene la función de comentario si el tópico es «Alguien había robado los diamantes». En caso de que, por razones teóricas, estuviéramos poco dispuestos a asignar función de comentario a los sintagmas referi-

dos, y especialmente a aquellos que hacen mención de referentes previamente identificados, las frases del tipo ejemplificado por [60] podrían considerarse como que tienen una relación como comentario, a saber, la IDENTIDAD, según el siguiente esquema lógico $(\exists x) (\dots x \dots) \ \& \ (x = a)$, como se expresa también en las variantes de lengua natural de [60]:

[61] Fue Pablo quien robó los diamantes.

[62] El que robó los diamantes fue Pablo.

Obsérvese que en tales ejemplos el acento (inicial) no sólo significa que podría tener la función de tópico en la ordenación normal que tiene ahora la función de comentario, sino también que están implicados el CONTRASTE y la DENEGACIÓN implícita. En aquellos casos en los que el oyente supone que $x = a$, y el hablante afirma que $x = b$, el sintagma nominal (o sea, la última categoría principal) referido a b tiene acento marcado. Lo contrario se aplica para la negación (sintagmática) explícita interna, como en:

[63] Pablo no *robó* los diamantes.

donde *robó* tiene el acento marcado: el hablante supone alguna creencia en el oyente para el efecto de que la relación g entre Pablo y los diamantes es la de robar: $g = \text{«robar»}$, y se afirma en el comentario que $g \neq \text{«robar»}$. Tomando la negación de la lengua natural como una expresión de un acto específico de habla, como lo «contrario» de aserción, a saber DENEGACIÓN, la frase entera tendría la función de tópico y el «nuevo» elemento sería un cambio en la fuerza ilocutiva.

6.5

En este punto se hace necesario decir algo más acerca del *status* preciso de categorías como tópico y comentario. Se ha demostrado que no pueden posiblemente ser sintácticos, sino que deben tener al menos naturaleza SEMÁNTICA. Se ha demostrado también que no hay relaciones de significado implicadas: a los sintagmas puede asignárseles función de tópico incluso si se relacionan con sintagmas de diferente significado en frases anteriores. La distinción tópico-comentario es esencialmente una estructura que se relaciona con los REFERENTES de los sintagmas: en general, a un sintagma se le asigna la función de tópico si su valor en algún mundo posible ha sido identificado ya como un valor de expresiones en proposiciones (con-)textuales precedentes implícitas o explícitas.

De un modo más formal podemos reconstruir esta hipótesis como sigue. Dado un modelo discursivo $\langle M_1, M_2, \dots, M_{i-1}, M_i, \dots, M_n \rangle$, tomamos un conjunto Δ_k como la unión de todos los conjuntos de individuos que son los valores de cualquier expresión de la frase $S_1, \dots, S_k$, respectivamente, en los modelos $M_1, \dots, M_k$. En otras palabras, Δ_k es el conjunto de todas las cosas mencionadas en el discurso previo. Este conjunto incluye individuos (objetos) propios y, también, propiedades, relaciones y hechos. Entonces introducimos una FUNCIÓN DE TOPICALIZACIÓN binaria T , tomando como argumentos cualquier expresión y un índice i , y teniendo o el valor 1 o el valor 0. La asignación del valor 1 significa que la expresión particular tiene función de tópico, la asignación de 0 que la expresión concreta tiene función de comentario. Las condiciones básicas (que se modifican para casos especiales) son así como sigue:

$$\begin{aligned} [64] \quad T(\varphi, i) &= 1 \text{ ssi } V(\varphi, i) = \delta \text{ y } \delta \in \Delta_{i-1}; \\ T(\varphi, i) &= 0 \text{ ssi } V(\varphi, i) = \delta \text{ y } \delta \notin \Delta_{i-1}; \end{aligned}$$

Esto es, a cualquier expresión de una frase que denote algo denotado antes se le asigna una función de tópico, mientras que a las otras expresiones se les asigna la función de comentario.

Esta es la declaración más general acerca de las funciones de tópico-comentario en las frases. Esta propuesta, sin embargo, debe especificarse más. Primeramente, habría que suponer que toda la INFORMACIÓN (formal) ES PROPOSICIONAL, sean cuales fueren las implicaciones cognoscitivas precisas de esta suposición. Esto es, reconstruimos el conocimiento como un conjunto de proposiciones. Un argumento y un predicado simples como «el libro» o «está abierto» no son, como tales, elementos de información, sólo una proposición como «el libro está abierto». Para la expresión φ en la regla [64] esto significa que denota proposiciones, por ejemplo un objeto intencional, tomando HECHOS como valores en algún índice i del modelo discursivo. En términos aún más sencillos: en algún punto i del discurso los participantes conocen un conjunto común de hechos, como aquellos denotados por las (proposiciones expresadas por las) oraciones previas. Obsérvese que tales proposiciones atómicas pueden expresarse simplemente como sintagmas de oraciones. Esto es, el hecho «de que hay una chica» se expresa en el sintagma verbal de la frase *Pedro encontró una chica*. En una frase siguiente *La chica es de Italia* esta información se expresa también, o más bien está incrustada en la expresión definida *la chica* («la única x tal que x sea una chica»). Si esta proposición denota el mismo hecho que el denotado en la oración previa,

entonces al sintagma que expresa esta proposición se le asigna la función de tópico.

Esta aproximación a las estructuras de tópico-comento, sin embargo, es claramente demasiado rígida. Primeramente, sería problemático asignar una función de tópico a aquellos sintagmas que posiblemente no tienen estructura proposicional subyacente, como el pronombre en *Ella es de Italia*. En segundo lugar, la noción de transmisión (proposicional) de información debería explicarse más bien en términos pragmáticos. Aquí tratamos primeramente de dar una caracterización semántica de la estructura de tópico-comento. Finalmente, podemos suponer que la asignación de tópico a un sintagma PRESUPONE información proposicional, sin expresarla como tal. Así, incluso en *Ella es de Italia* se presupone que existe un cierto ser humano mujer (u otro objeto pronominalizable con *ella*).

Sostenemos, por tanto, la hipótesis de que a todas las categorías puede asignársele función de tópico, donde el tópico es asignado a los elementos contextualmente enlazados de la proposición atómica o compleja. Estos elementos enlazados pueden denotar objetos, pero también propiedades, relaciones, hechos o posiblemente funciones. Los elementos (de comentario) «libres» serían asignados, entonces, a expresiones que denotaran propiedades de objetos (conocidos), relaciones entre objetos (conocidos), objetos de propiedades o relaciones (conocidas), propiedades de hechos, etc. como se indicó anteriormente. Según estos principios, a cualquier sintagma con el carácter referencial mencionado se le asignaría la función de tópico.

Obsérvese que, estrictamente hablando, esta condición formal es válida también para aquellos ejemplos en los que el sintagma de estructura de superficie que denota un individuo que ha sido ya introducido (y que por tanto conoce el oyente) parece tener una función de comentario, como en *Lo encontré*, donde *lo* tiene acento fuerte. Esto es, tanto el hablante como el referente de *lo* han sido identificados, y, por tanto, se les asigna función de tópico. La función de comentario, entonces, se asigna a la parte de la estructura semántica que no se ha introducido aún, siendo así que, dadas las proposiciones $(\exists x)$ (*encontrar* (yo, x)) y $(\exists y)$ ($Pedro = y$), $w = y$. En otras palabras, es la identidad de ese Pedro con el que me tropecé lo que constituye el comentario (enunciado) de esta frase. El inglés y el español tienen sólo posibilidades limitadas de expresar tales comentarios, por ejemplo acentuando el sintagma que expresa la parte de la relación. En este caso el sentido es ambiguo: el acento puede o interpretarse como expresión del hecho de que había varias personas que yo podría haber encontrado, pero fue realmente al hombre (conocido), por ejemplo Pedro, o bien puede interpretarse como la

expresión del hecho de que el hablante deniega o contradice una suposición del oyente, en este caso (...) & $x = z$. El primer uso podría denominarse «contrastivo» o «selectivo», el segundo «contradictorio» o «correctivo», lo que significa que el acento específico está semánticamente determinado en el primer uso, y pragmáticamente en el segundo. La selección contrastiva no está limitada a los casos en los que ya se sabe un (tipo de relación de) predicado, como puede verse en: *Finalmente lo escuché y la ignoré*.

Se sigue que la regla [64] es todavía teóricamente correcta si se supone que opera sobre expresiones de algún lenguaje semántico: la asignación de tópico-comento no es siempre no ambigua para sintagmas de la estructura superficial. La regla parece aplicarse cuando sólo un sintagma tal está expreso:

[65] Pedro está enfermo.

[66] Pedro conoció a una chica.

[67] Que Pedro conociera a una chica era inesperado.

Tan pronto como tenemos varios sintagmas que denotan individuos identificados, la situación es menos sencilla. Antes se sugirió que en ese caso podríamos suponer varios tópicos, o un tópico complejo:

[68] El muchacho fue con la muchacha al cine.

Aquí, se han identificado dos o posiblemente tres referentes. La solución más sencilla es suponer como tópico el triple <«el muchacho», «la muchacha», «el cine»>, y asignar la función de comentario al predicado al que este trío pertenece, o sea «ir» y tiempo pasado. Esta suposición no está de acuerdo con el modo intuitivo en el que los tópicos se establecen, por ejemplo, por pruebas de preguntas tales como «¿Qué se sabe acerca del muchacho?», o «¿qué hizo el muchacho?», lo que identificaría *el muchacho* como el sintagma que expresa la función de tópico. En vez de asignar una relación concreta a un par o trío, parece que, entonces, asignamos una propiedad compleja («ir al cine con la muchacha») a un cierto objeto, como en la distinción clásica sujeto-predicado. En la misma línea, el par <«el muchacho», «la muchacha»> tendría función de tópico en [68] cuando responde a la pregunta «¿qué hizo el muchacho con la muchacha?» Tales preguntas son medios de expresar una cierta situación comunicativa: indican dónde están los intereses del oyente, acerca de qué quiere saber o espera que se le informe, dado un cierto contexto y parte del discurso. Al dar explícita cuenta de esto, habría que aclarar cómo tales preguntas «se siguen de» una

cierta parte del discurso. Mientras el déficit de conocimiento de los oyentes, o más bien las suposiciones del hablante acerca de lo que el oyente pueda querer saber será tratado en términos pragmáticos, esta explicación debe primeramente ser semántica.

Tomemos como frases previas a [68] lo siguiente:

[69] María estaba contenta de salir esa noche.

[70] Pedro estaba contento de salir esa noche.

Se comprende que *el muchacho* y *la muchacha* (o sus formas pronominales) son referencialmente idénticos a *Pedro* y *María*, respectivamente. Dado [69] como un discurso previo, podríamos decir que [68] está diciendo algo acerca de la muchacha, al menos primariamente. Igualmente acerca del muchacho en [70]. Aparentemente, la topicalidad de «el muchacho» o la «muchacha» depende de la topicalidad de los sintagmas equivalentes referenciales en la oración previa como es también el caso en las preguntas de prueba que establecen un cierto contexto epistémico. Si esta clase de establecimiento «relativo» de tópico se mantuviera, tendríamos que concluir que al «muchacho» se le asigna tópico en [68] después de una frase como *Pedro conoció a una chica esta tarde*, en la que «una chica» no es tópico sino parte del comentario según la regla [64]. Y lo mismo para «la chica» después de una frase como *Esa tarde María conoció a un chico*. Después de tales frases, como después de [70] y [69], respectivamente, la frase [68] sería interpretada con referencia al chico o a la chica, respectivamente.

Sin embargo, aparte de otras dificultades, la regla de la asignación de tópico relativo (si hay más de un sintagma tópico en una frase, entonces el sintagma co-referencial con el último sintagma tópico tiene función de tópico) se encuentra con dificultades. Esto es, después de la frase *Pedro encontró una chica esta tarde* podemos tener la frase *La chica era muy bonita*. Según la regla, esto significaría que a «la chica» se le asignaría la función de tópico en [68], aunque puede mantenerse que la frase es primariamente acerca del muchacho —intuitivamente hablando al menos. Esta intuición puede basarse en el hecho de que la muchacha ha sido introducida después de la introducción del muchacho, y en relación con él, es decir, como el «objeto» de la relación del encuentro. Esta intuición no es siempre exacta, como se muestra por la sencilla historia:

[71] Erase una vez un anciano rey.

Tenía siete hijas.

Una de ellas se llamaba Bella.

Amaba mucho a su padre.

(...)

Aunque la hija Bella ha sido introducida en relación a su padre el rey, no diríamos que *su padre* en la frase cuarta tiene función (primaria) de tópico: la frase es intuitivamente acerca de Bella, introducida en la oración anterior. Obsérvese que la frase *Él era el mejor amigo de ella* sería inaceptable como cuarta frase en [71], mientras que la frase *Él la amaba más que a nadie* sería aceptable, así como la versión entera *Su padre era su mejor amigo*. La primera de las frases aceptables re-establecería al «padre» como tópico, o al menos el par <«el padre», «la hija»>. En la segunda frase aceptable la expresión *su padre* no puede pronominalizarse, aparentemente, porque no expresa un tópico sino parte del comentario, donde *ella* o *su mejor amigo* son tópico (o tópico derivado).

La dificultad que surge en estos casos parece debida en parte al hecho de que el establecimiento de función de tópico en frases individuales con varios elementos enlazados depende también de lo que podría denominarse el tópico del pasaje, o el tópico del discurso en general. Así, en [71] sabemos intuitivamente que en la tercera frase el tópico del discurso cambia a la hija. Este no es el caso de las frases «intermediarias» tales como *Ella era muy bonita* después de la que «Pedro» puede aún seguir siendo el tópico del discurso tomado como un ejemplo anterior. Cómo los tópicos de (las partes de) un discurso tienen que definirse es un problema para el siguiente capítulo. Supondremos provisionalmente, sin embargo, que si un sintagma tiene función de tópico y si un sintagma en la frase siguiente es co-referencial con él, entonces el tópico será «continuado». Un cambio de tópico parece seguir automáticamente con referencia a cosas previamente identificadas mencionadas por los sintagmas-comento:

[72]a: Estoy buscando mi máquina de escribir.

b: Ya no está en mi escritorio.

Mientras que al «yo» contextualmente identificado se le asigna la función de tópico en [72]a el tópico es cambiado al argumento que se refiere a la máquina de escribir en [72]b. Sería difícil, sin embargo, mantener que ya que «yo» tiene asignado el tópico en [72]a este tópico permanece el mismo en la frase subsiguiente:

[72]c: No la veo en mi oficina.

lo cual parece referirse también a la máquina de escribir (como viene indicada por la pronominalización *la*). Como antes, debemos suponer que los conjuntos o pares ordenados pueden ser tópicos en una frase (si no se establece información adicional acerca de la topicalidad por el pasaje/discurso entero).

Obsérvese, incidentalmente, que los argumentos referidos a miembros identificados del contexto (por ejemplo hablante y oyente) no tienen por qué estar explícitamente introducidos en el discurso para que sean tópicos. Con la ordenación normal y el acento tienen siempre la función de tópico.

Obsérvese también que no todos los sintagmas nominales definidos deben expresar la función de tópico. Los sintagmas nominales definidos se usan también en aquellos casos en los que hay obviamente sólo un objeto de la clase en el universo del discurso particular. Para que se hagan tópicos, sin embargo, tales individuos deben primero ser introducidos en el conjunto de los referentes:

[73] Leonardo se fue con la criada.

Aquí «la criada» puede muy bien pertenecer al comentario.

6.6

No es fácil trazar CONCLUSIONES no ambiguas de estas observaciones acerca de la articulación tópico-comentario en las frases, ni siquiera para frases en el (con-)texto. Tenemos un criterio formal claro, a saber [64], correspondiente posiblemente a un principio cognoscitivo de expansión de la información, pero nuestras intuiciones no parecen ajustarse a estas reglas. Al mismo tiempo no es fácil distinguir en este punto entre tópicos sentenciales por una parte y tópicos secuenciales o discursivos por otra. Cómo pueden definirse los tópicos discursivos es un problema para el siguiente capítulo. Además de las condiciones referenciales establecidas arriba, la asignación de la función de tópico sentencial parece también estar determinada por reglas de continuidad de tópico y cambio de tópico y, posteriormente, por factores pragmáticos como «interés», «importancia» o «relevancia»²⁸, nociones más bien vagas que discutiremos en el capítulo 8. Se ha aclarado en la última sección que ciertos problemas de la semántica del discurso son todavía muy enigmáticos: incluso si hay algunas reglas bastante generales, hay muchas diferencias muy sutiles que parecen obedecer a otras constricciones.

²⁸ Paralelamente a la noción de articulación tópico-comentario, la Escuela de Praga ha expuesto un concepto aún más frágil, a saber, el de DINAMISMO COMUNICATIVO, exigido para explicar las nociones de «relevancia» o «importancia» de ciertas expresiones y fenómenos posiblemente correlacionados como el acento, la entonación y el orden de las palabras, que han de ser explicados en relación con las transformaciones o el contraste entre tópico y comentario. Véanse Sgall, Hajičová y Benešová (1973) para un estudio de esta noción.

V

Macro-estructuras

1. INTRODUCCIÓN

1.1

En los capítulos anteriores se ha indicado ya que una caracterización semántica de las estructuras discursivas debería darse también en un nivel de una organización más global, el de las MACRO-ESTRUCTURAS. En concreto, se ha mostrado que las condiciones de la coherencia semántica tienen que formularse en relación con nociones tales como TÓPICO DE CONVERSACIÓN o TÓPICO DE DISCURSO. En este capítulo se harán más explícitas algunas de las propiedades semánticas de estas y otras nociones relacionadas.

1.2

No es el objetivo de este libro o de este capítulo proporcionar una TEORÍA sólida de las macro-estructuras, lo que sería sin lugar a dudas una empresa prematura ¹. Por una parte, tal teoría pasaría claramente los límites del dominio de las gramáticas o de la teoría lingüística en general, extendiéndose a un estudio más inclusivo del discurso en psicología, ciencias sociales y poética y, por otra parte, las observaciones y descripciones respecto

¹ La noción de macro-estructura, tal como se relaciona con la estructura del discurso, fue introducida primero por Bierwisch (1965b) (someramente) —respecto a la trama de un relato— y se ha tratado desde entonces en la teoría literaria y en varios intentos de construir gramáticas textuales (véase, por ejemplo, Van Dijk, 1971a, 1971b, 1972a, 1972b, 1973c). Mientras que los teóricos de la literatura están interesados, desde luego, por la naturaleza de los fenómenos que describen, por ejemplo las estructuras del discurso literario, en las macro-estructuras, ha habido poco interés en la lingüística por un análisis de las propiedades lingüísticas (semánticas) de las macro-estructuras del discurso. Más adelante nos referiremos a las aportaciones recientes en psicología cognoscitiva e inteligencia artificial. Es claro, por esta observación, que una teoría de las macro-estructuras está todavía en sus primeras etapas de tanteo, incluso más que una teoría de la conexión y la coherencia en el nivel secuencial (lineal, local).

a las propiedades lingüísticas de las macro-estructuras son todavía demasiado vagas para garantizar una generalización teórica. Este capítulo, pues, se limitará a algunas observaciones acerca de la naturaleza LINGÜÍSTICA y, en particular, SEMÁNTICA de las macro-estructuras, refiriéndose sólo indirectamente a la evidencia cognoscitiva que se ha proporcionado en los últimos años para la hipótesis de que las macro-estructuras constituyen un nivel separado de análisis lingüístico.

1.3

Vamos a enumerar primero algunas CUESTIONES y PROBLEMAS que parecen requerir una formulación en términos de macro-estructuras.

Primeramente, como mencionamos antes, es necesario clarificar el *status* de conceptos tales como TÓPICO DE CONVERSACIÓN y TÓPICO DE DISCURSO. En el capítulo anterior, en el que se ha tratado la noción de TÓPICO para las frases, intentamos responder a preguntas como «¿Respecto a qué podemos decir que una oración es “acerca” de algo?». Similares preguntas pueden formularse para secuencias de frases y discursos completos. Nuestra conducta lingüística muestra que podemos decir que un discurso, o parte de él, era «acerca» de algo. Esto es, podemos producir otros discursos, o partes de discursos, que expresen esta «alusividad», por ejemplo en resúmenes, títulos, conclusiones o declaraciones de cualquier tipo.

Ahora bien, la cuestión es si esta noción de tópico de discurso puede hacerse explícita en términos semánticos y, si así fuera, si podemos establecer relaciones sistemáticas entre una noción tal y la representación semántica de las frases de la secuencia o discurso. ¿Debemos hablar acerca de un tópico (teórico) de un pasaje o discurso, o podemos distinguir varios tópicos, teóricamente posibles, del mismo pasaje o discurso? ¿Cuál es la relación entre los respectivos tópicos de las partes-discurso y cuál es la relación entre tal estructura tópica y la macro-estructura del discurso? Y finalmente, ¿qué evidencia lingüística (gramatical) puede hallarse para introducir la noción de tópico de discurso?

1.4

En un sentido más amplio, debemos investigar si es posible formular REGLAS generales que relacionen estructuras de frase y secuencia con macro-estructuras de discurso. Y suponiendo que las macro-estructuras tengan un *status* semántico, debemos preguntarnos si tendríamos que introducir CATEGORÍAS específicas que caracterizen las macro-estructuras en general y las macro-

estructuras de tipos específicos de discurso en particular. Y de nuevo: ¿qué intuiciones u otras manifestaciones del «conocimiento» lingüístico en las expresiones de la lengua natural indican la presencia de reglas y categorías macro-estructurales?

1.5

Otra serie de problemas a los que se ha prestado poca atención en lingüística se refiere a las RELACIONES ENTRE DISCURSOS, tanto sistemáticamente («paradigmáticamente», como solíamos decir en la lingüística estructural clásica) como en la conversación («sintagmáticamente»). Por una parte, cómo asignamos un resumen, un extracto o una práfrasis a un discurso, y cómo podemos decir que una oración o discurso dados están VINCULADOS por otro discurso, lo que presupone de nuevo que podemos aplicar significativamente la noción de verdad al discurso. Por otra parte, así como las frases se combinan con frases para formar el discurso y los discursos se combinan con discursos para formar DIÁLOGOS y CONVERSACIONES: ¿qué relaciones entre discursos en conversaciones requieren una caracterización macro-semántica? En la parte siguiente de este libro habrá también que investigar qué propiedades de discurso y estructura de conversación han de darse en términos PRAGMÁTICOS.

2. TÓPICOS DE DISCURSO

2.1

En vez de comenzar con una hipótesis especulativa acerca del *status* y estructuras de los macro-niveles, o acerca de las constricciones cognoscitivas en el procedimiento de información semántica compleja, la noción de macro-estructura será abordada desde un punto de vista más concreto, esto es, la explicación de la noción intuitiva de TÓPICO. A este respecto, la exposición proporciona una base necesaria para las condiciones de coherencia dadas anteriormente y al mismo tiempo completa la exposición acerca de la noción de «tópico de frase».

2.2

La noción de TÓPICO DE DISCURSO (o TÓPICO DE CONVERSACIÓN, dos términos que por el momento consideraremos sinónimos) parece ser aún más vaga que la noción de «tópico de frase». Para la última noción podemos fijar al menos ciertas estructuras fonológicas y sintácticas que indican una articulación asumida de tópico-comento. Por otra parte, términos como

«tópico», «tema» o «alusividad» (*being about*) se aplican intuitivamente a extensiones de discurso y conversaciones más largas. Es también en el último sentido en el que, incluso en frases, está (con) textualmente determinado si el tópico es, por ejemplo, «Juan», o «María», o <«Juan, María»> o «hacer un viaje alrededor del mundo». Los tópicos sentenciales, como hemos visto, determinan la distribución de información a lo largo de secuencias de frases, mientras que los tópicos de discurso parecen reducir, organizar y categorizar la información semántica de las secuencias como un todo.

2.3

Para hacer más precisas estas intuitivas suposiciones examinemos algunos ejemplos.

El comienzo de la novela policiaca de Chase, de la que analizamos el primer pasaje del capítulo 9, es como sigue:

- [1] Fairview estaba muriéndose. En el pasado, había sido una pequeña ciudad emprendedora y próspera y sus dos grandes fábricas, especializadas en herramientas, habían sido una fuente lucrativa de riqueza.

Ahora, Fairview había pasado ya su edad de oro. La producción masiva se había encargado de eso. Los métodos de producción de la pequeña ciudad no podían competir con las fábricas modernas que habían surgido de la noche a la mañana en los distritos vecinos.

La producción masiva y Bentonville había acabado con Fairview. Bentonville era una ciudad fabril de rápida expansión a unas treinta millas. Era una ciudad que surgió como las setas. Una ciudad para las generaciones jóvenes con tiendas brillantemente pintadas, limpias casitas de campo baratas, rápidos tranvías y un joven, vigoroso y palpitante espíritu comercial.

La juventud de Fairview se había marchado o a Bentonville o más al norte; algunos incluso se habían ido a Nueva York. Los negocios más progresivos se habían transferido a Bentonville tan pronto como el escrito apareció en la pared. Sólo quedaban allí las tiendas menos emprendedoras, defendiéndose lo mejor que podían.

Fairview estaba derrotada. Se podía ver en las casas en ruina, las carreteras sin arreglar y la calidad de los productos en los escaparates. Se podía ver en la digna ruindad de la pequeña colonia de hombres de negocios retirados que habían prosperado en la edad dorada y se contentaban con terminar sus días en esta triste y estancada pequeña ciudad.

Y se podía ver particularmente en el número de parados que se reunían en las esquinas, indiferentes y apáticos.

Si a un hablante nativo se le pregunta cuál es el tema o tópico de este pasaje, o más sencillamente, «de qué trata este pasaje», podría contestar, en general, algo como: «*Fairview, una pequeña ciudad*», «*La decadencia de Fairview*», «*La decadencia de Fairview debido a la producción masiva y a la competencia de una ciudad vecina, Bentonville*», y tales respuestas serían aceptables intuitiva y convencionalmente. La cuestión es: ¿cuáles son las reglas o procedimientos (semánticos) que subyacen a esta habilidad de los hablantes?

Obviamente, lo primero sería indicar qué tópico está expreso en este pasaje; de hecho, está expreso varias veces:

[2] Fairview se estaba muriendo.

Fairview había pasado ya su edad de oro.

La producción masiva y Bentonville habían acabado con Fairview.

Fairview estaba derrotada.

Estas frases metafóricas de algún modo son casi paráfrasis de la misma representación semántica subyacente. Con todo, ¿cómo sabemos que precisamente estas frases expresan el tópico del pasaje entero?

De modo similar, tomando «Fairview» como tópico, podemos decir que también está funcionando como tópico en muchas oraciones de la secuencia. Pero, de nuevo, tal respuesta puramente «cuantitativa» al problema difícilmente sería satisfactoria.

El *status* concreto de frases como las de [2] debe buscarse en la relación entre su significado y el significado de las otras frases de la secuencia. Más concretamente, podemos decir, intuitivamente, que las otras frases **ESPECIFICAN** este significado. Así, el concepto de «decadencia» (de una ciudad, país, o cultura) implica el de la prosperidad económica y/o cultural y el del estancamiento actual. Este contenido del concepto de decadencia está realmente presente en el pasaje (*En el pasado... Ahora...*). En un nivel más detallado de especificación se expresan las razones que componen esta prosperidad y estancamiento. Aquí, nuestro conocimiento semántico (conceptual) y nuestro conocimiento del mundo nos permiten relacionar el concepto de prosperidad económica con la existencia de fábricas lucrativas. Igualmente, sabemos que la competencia puede ser una razón suficiente para la decadencia económica, y que a su vez la producción masiva es un componente posible de la competencia afortunada. Además, las consecuencias de la deca-

dencia económica son posiblemente la apariencia de la ciudad (estado ruinoso de las casas, calles) y una situación socio-económica de desempleo, que causa a su vez indiferencia y apatía. Inversamente, si B compite victoriosamente con A, se sigue que B se hace rico, propiedad que puede mostrarse en la expansión urbana, la apariencia, etc., de B. Finalmente, el concepto de «progreso económico» se relaciona con el de «moderno», «joven», «vigoroso», el de «decadencia» con «viejo», «anticuado», «retirado», «triste», etc.

En otras palabras, un concepto o una estructura conceptual (una proposición) puede convertirse en tópico de discurso si ORGANIZA JERÁRQUICAMENTE la estructura conceptual (proposicional) de la secuencia.

Supondremos que la noción abstracta de tópico de discurso tiene que hacerse explícita en términos de ESTRUCTURAS PROPOSICIONALES (o estructuras formalmente equivalentes). Esto significa, para nuestro pasaje, que el tópico no sería *Fairview* o *decadencia*, sino al menos *decadencia (Fairview)* o *decadencia (a) & ciudad (a) & pequeña (a) & (a = Fairview)*. De la exposición informal dada antes se sigue, pues, que, dada una secuencia discursiva Σ_i y una proposición α , α es el TÓPICO de Σ_i , ssi Σ_i VINCULA A α . En nuestro ejemplo éste es sencillamente el caso porque es también un miembro de la secuencia proposicional Σ_i . En general, la definición debe ser válida, sin embargo, para aquellas secuencias en las que α no es un elemento de Σ_i . En ese caso exigimos que la secuencia ordenada Σ_i de proposiciones vincule a α CONJUNTAMENTE y no sencillamente. En una descripción formal tendríamos que COMPROBAR que tal relación se satisface de verdad. Esto requeriría una declaración explícita de un conjunto de postulados significativos y un conjunto de proposiciones que representen conocimiento convencional de una parte (aquí: estructuras socio-económicas) del mundo, de lo cual hemos dado ya algunos ejemplos en la versión de la lengua natural anteriormente. En vez de tal prueba (muy compleja) podemos dar una representación jerárquica de las relaciones conceptuales y factuales implicadas.

Como hipótesis tomemos la proposición compleja que subyace a la frase *Una (pequeña) ciudad (llamada Fairview) está en decadencia porque no puede competir con otra ciudad (llamada Bentonville)*. En una notación de algún modo más formal la proposición subyacente sería en ese caso algo como:

[3] *ciudad(a) & ciudad(b) & [$\sim$ PUEDE_a(competir con (a, b))](e) & porque (e, f) & [decadencia(a)](f).*

Esta es una notación simplificada, en la que las constantes *e*

y f son constantes de suceso², y donde la relación causal se expresa por un predicado de dos lugares sobre suceso (en vez de un conectivo causal específico como el usado en el capítulo 2). Ahora, la proposición *decadencia*(a) vincula a la siguiente proposición:

$$[4] \textit{próspera}(a, t_i) \ \& \ \sim \textit{próspera}(a, t_i + j)$$

Dadas ciertas proposiciones del conjunto F de conocimiento factual, podemos inferir:

$$[5] [\textit{ciudad}(a) \ \& \ \textit{próspera}(a)] \leftarrow [\Box] \rightarrow [\textit{tiene}(a, c) \ \& \ \textit{industria}(c) \ \& \ \textit{lucrativa}(c)]$$

Obsérvese que las relaciones semánticas pueden establecerse de ambos modos: por una parte, es (económicamente) necesario o, al menos, probable que la industria lucrativa en una ciudad implique que esta ciudad es (económicamente) próspera y, por otra parte, puede concluirse posiblemente que si una ciudad es próspera tiene industria lucrativa. En la base de esta primera relación opera el establecimiento del tópico. La segunda relación determina la formación de hipótesis en el proceso de interpretación relacionado con la CONTINUACIÓN POSIBLE de un discurso. Esto es, una vez que sabemos que una ciudad es próspera, podemos razonablemente esperar la información de que posee industria lucrativa. En otras palabras, podemos esperar información acerca de las CONDICIONES de un cierto suceso.

Igualmente, la noción de «competencia» implica métodos de producción, y «fábricas modernas» implica «métodos modernos de producción» que produce, con información factual adicional:

$$[6] \sim \text{PUEDE}_a(\textit{competir con}(a, b)).$$

Además de [4] podemos inferir de [3] que

$$[7] \textit{próspera}(b, t_i + j),$$

² Para detalles adicionales acerca de las variables individuales, constantes y cuantificación de sucesos, véanse Reichenbach (1947), Davidson (1967) y Bartsch (1972) entre otros. En nuestra notación en [3], que está puesta *ad hoc* —no se da semántica precisa, ni tiempos verbales, ni conectivos específicos, etcétera— [*decadencia*(a)](f) se leería «el hecho f tiene la propiedad de que a está en decadencia», por ejemplo. Obsérvese que hemos usado también constantes ($a, b, c, \dots$) en vez de variables ligadas para evitar problemas como, por ejemplo, la representación lógica adecuada de los artículos indefinidos.

proposición que se sigue de una secuencia conjunta de proposiciones como

[8]*a*: *expandirse(b)*

b: *tener(b, espíritu comercial(d)) & vigorosa(d) & palpitante(d)*.

El conjunto de éstas y ulteriores proposiciones expresadas en el pasaje forman lo que se ha denominado MARCO (*frame*), por ejemplo un subsistema de conocimiento acerca de algún fenómeno en el mundo como prosperidad económica y decadencia. En términos más específicos tal marco contiene información acerca de los estados COMPONENTES, acciones o sucesos acerca de las CONDICIONES Y CONSECUENCIAS NECESARIAS O PROBABLES, como se definió en los capítulos anteriores. Así, las proposiciones expresadas en el tercer párrafo de este pasaje, que describe la ciudad de Bentonville, implican CONJUNTAMENTE que esta ciudad es próspera (cfr. [7]) debido a la información del campo asociado con el concepto de prosperidad económica. Lo mismo es válido para la descripción de decadencia de Fairview en el párrafo quinto, por ejemplo por

[9]*a*: [*arruinada(a')* & *parte de (a', a)*] $\square \rightarrow$ *arruinada(a)*

b: *arruinada(a)* $\square \rightarrow \sim$ *próspera(a)*

En el campo de COMPETENCIA esperaríamos además la información acerca de la transferencia de negocios y la preferencia de los empleados por trabajar para el competidor afortunado. Finalmente, el hecho de que la decadencia de *a* está causada realmente por la incapacidad de competir con *b* síguese de las proposiciones del segundo y tercer párrafo («había acabado con», «se había encargado de eso»).

De esta manera ligeramente más precisa hemos dado una indicación de cómo podemos «derivar» los componentes de la proposición compleja [3] que funciona como un tópico de este pasaje. Se da información proposicional suficiente en las frases respectivas para inferir el campo conceptual específico (PROSPERIDAD, COMPETENCIA) y la (*a* pequeña escala, micro-) proposición individual (*próspera(a)*). Las conexiones y, por tanto, las inferencias (vinculaciones) implicadas tienen que definirse en relación con un subconjunto específico de postulados reales que definan el conjunto de mundos en los que se satisface esta historia, es decir, el conjunto de leyes socio-económicas de una sociedad capitalista.

2.4

Hemos reconstruido la noción de tópico de (una parte de) discurso como una proposición vinculada por el conjunto unido de proposiciones expresadas por la secuencia. En el caso de que haya más de una proposición que satisfaga este requisito podemos hablar de alternativas. El conjunto de estas alternativas se denominará el CONJUNTO TÓPICO de esa parte del discurso.

Según nuestra definición el tópico debe estar vinculado por la secuencia como un todo. Esto es verdadero también para las partes atómicas de la proposición tópica si ésta es compleja como [3]. Y realmente, puede decirse que este pasaje es acerca de una ciudad, acerca de dos ciudades, acerca de la decadencia de una ciudad o acerca de la competencia. Vemos que este uso de la noción de tópico tiene que construirse como una proposición atómica componente del tópico. En tales casos hablaremos de SUBTÓPICOS o TÓPICOS ATÓMICOS. Que tales subtópicos no pueden ser el tópico entero se muestra por el hecho de que otras secuencias de frases del pasaje vinculan proposiciones atómicas adicionales. Esto significa que sólo aquellas proposiciones vinculadas por (una parte de) un discurso son tópicos que DOMINAN toda la información semántica de la secuencia.

- [10] Una proposición T es el TÓPICO de una secuencia de proposiciones $= \langle p_1, p_2, \dots, p_n \rangle$ ssi para cada $p_i \in \Sigma$ hay una subsecuencia Σ_k de Σ tal que $p_i \in \Sigma_k$, y para cada Σ_k sucesivo hay un P_j , tal que $\Sigma_k \Rightarrow P_j$ y $T \Rightarrow P_j$.

En realidad, esta definición ³ debería formularse de un modo recursivo, porque puede darse el caso de que haya una secuencia de proposiciones vinculadas $\langle P_i, P_{i+1}, \dots \rangle$ que a su vez vincule una proposición Q_i vinculada por T . Así, en nuestro ejemplo, el conjunto de proposiciones expresadas en el último párrafo vincula a la proposición «La ciudad está en decadencia», que es parte de (está vinculada por) el tópico complejo de la secuencia entera.

Las frases que expresan proposiciones (sub-)tópicas directamente, como las de [2] se denominarán TÓPICAS. Tales frases no PRECISAN tener lugar, pero se presentan a menudo para recalcar el tópico. Tienen una función específica en el proceso

³ Esta definición está aún lejos de ser perfecta y no hace explícita todas las nociones intuitivas que intentamos captar bajo el concepto de «tópico de discurso». Así, varios requisitos formales deben hacerse para garantizar que las secuencias están ordenadas, no repetidas, que no hay lagunas, etc. Más tarde debe explicarse la noción de vinculación para secuencias de proposiciones.

cognoscitivo del discurso: o «anuncian» el tópico de un pasaje o, después de un pasaje, confirman el tópico hipotético establecido por el lector. En este sentido las otras frases pueden ser consideradas como que «explican» o «especifican» la información de las oraciones tópicas.

2.5

La definición de tópico dada antes precisa alguna especificación adicional. Una de las salvedades a tener en cuenta es que las proposiciones vinculadas no son demasiado GENERALES. Así, en nuestro ejemplo, Fairview es una ciudad, pero esto implica a su vez que Fairview es una cosa inanimada. Igualmente, que Fairview está en decadencia implica que Fairview está sujeta a un cierto proceso. Para mantener el tópico de un discurso lo más ESPECÍFICO posible, debemos exigir que las relaciones de vinculación implicadas sean DIRECTAS o INMEDIATAS, por ejemplo que definan el MÁS PEQUEÑO SUPERCONJUNTO de un conjunto. El concepto que define este superconjunto más pequeño se denominará el SUPERCONCEPTO INMEDIATO de un concepto dado⁴. Así, el superconcepto inmediato de «casa» es «edificio». La misma salvedad se exigirá para la asignación de conceptos de marco: dada la descripción de un estado, acción, suceso, etc. se integrarán en el campo más pequeño posible. Así, la ocurrencia de casas, tiendas y calles tendrá asignado el marco de CIUDAD, y no el marco de CAMPO.

2.6

La caracterización de la noción de tópico de (una parte de) discurso dada antes es idéntica a lo que pretendemos que tengan las MACRO-ESTRUCTURAS. Esto es, una macro-estructura de una secuencia de frases es una REPRESENTACIÓN SEMÁNTICA de algún tipo, es decir, una proposición vinculada por la secuencia de proposiciones que subyacen al discurso (o parte de él). Primeramente, esta suposición implica que la macro-estructura de frases simples puede ser idéntica a su estructura proposicional subyacente⁵. La macro-estructura del discurso *Pedro va a*

⁴ Igual que para la definición dada en [10] debemos suponer que HAY realmente un superconcepto inmediato y, por tanto, una proposición tópica para una secuencia de proposiciones. Provisionalmente tomamos la visión más bien fuerte de que si ese no es el caso, el pasaje concreto no tiene un «significado global» o tópico de discurso.

⁵ Aunque esta posibilidad debe dejarse abierta, porque no hay razón por la que un discurso de una frase no pueda tener una macro-estructura, podemos exigir después que las macro-reglas operen no trivialmente sólo en secuencias donde $n \geq 2$.

París la semana que viene sería simplemente su proposición subyacente, algo así como [ir a (Pedro, París)] e & semana próxima(e).

En segundo lugar, debemos hablar de varios NIVELES DE MACRO-ESTRUCTURA en un discurso. Dada la definición, cualquier proposición vinculada por un subconjunto de una secuencia es una macro-estructura para esa subsecuencia. En el próximo nivel estas proposiciones macro-estructurales pueden de nuevo estar sujetas a integración dentro de un marco más grande, es decir, pueden vincular, conjuntamente, una macro-estructura más general. Así, el último párrafo del pasaje que hemos analizado, tiene como macro-estructura hipotética una proposición como «Fairview está (económicamente) en decadencia». Ahora bien, cuando hablamos de LA macro-estructura de una secuencia nos referimos a la macro-estructura más general, vinculada por las otras macro-estructuras, que «dominan» la dencia». Ahora, cuando hablamos de LA macro-estructura de una secuencia nos referimos a la macro-estructura más general, vinculada por las otras macro-estructuras, que «dominan» la secuencia entera⁶. La proposición «Fairview está en decadencia» podría como tal no ser LA macro-estructura de nuestro pasaje porque no contiene la información de que la decadencia es debida a la competencia con otra ciudad, ni tampoco información alguna acerca de esa otra ciudad.

2.7

Antes de que apliquemos nuestras observaciones a las macro-estructuras en general, debemos al menos efectuar un análisis provisional de otro pasaje. Mientras que el pasaje de Fairview es «descriptivo», por ejemplo se refiere a un cierto estado de un objeto, habría que investigar si la valoración de un tópico discursivo es también posible para el discurso de acción y suceso, o sea para la narración. Consideremos, por ejemplo, el siguiente pasaje de *El Decamerón* de Boccaccio (Segundo día, Cuarto Cuento)⁷:

⁶ Así como las frases pueden ser AMBIGUAS, también pueden serlo los discursos, asimismo en el macro-nivel. En este caso podríamos tener varias macro-proposiciones alternativas (más superiores) para un discurso dado. Esto no significa en el uso real de la lengua y en la cognición que a un discurso con una macro-estructura teórica no pueda asignársele diferentes tópicos por diferentes hablantes, dependiendo de una serie de factores (conocimiento, interés, etc.) a tratar brevemente más adelante. Igualmente, un discurso teóricamente ambiguo, en el macro-nivel, puede no ser ambiguo en el contexto.

⁷ Este relato ha sido analizado en detalle para los experimentos cognoscitivos en el recuerdo y resumen de discursos por Van Dijk 1975c), Kintsch y Van

[11] Este Rufolo, pues, habiendo hecho la clase de cálculos preliminares que los comerciantes hacen normalmente, adquirió un barco muy grande, lo cargó con un cargamento mixto de bienes pagados enteramente de su bolsillo y embarcó con ellos a Chipre. Pero a su llegada descubrió que otros varios barcos habían atracado allí, llevando precisamente el mismo tipo de bienes que él había traído. Y por esta razón, no sólo tuvo que malbaratar su cargamento, sino que para completar sus negocios estuvo prácticamente forzado a regalar la mercancía, llevándole esto al borde de la ruina.

Intuitivamente, el tópico de este pasaje puede expresarse por una frase como *Un comerciante quiere comerciar, pero es arruinado por la competencia*. El tópico, como vemos, es parcialmente idéntico al del pasaje anteriormente analizado, es decir, «la ruina debido a la competencia». Las diferencias radican en que la competencia aquí no es industrial sino mercantil, y sucede a una persona en vez de a una ciudad.

Los procedimientos para obtener el tópico de este pasaje son similares. Primeramente, el concepto complejo de «comerciar», como una acción, se construye desde las primeras proposiciones de la secuencia: si x quiere comerciar, tendrá que hacer cálculos, comprar bienes, transportarlos o que se los transporten, e intentará venderlos a un precio más alto de aquel al que los compró. Este es, de un modo sucinto, el contenido del marco de COMERCiar. Vemos que tal marco de acción consiste en los siguientes elementos: ACCIONES PREPARATORIAS (hacer cálculos), ACCIONES AUXILIARES (adquirir un barco) y ACCIONES COMPONENTES, según la definición de estos términos dada en el capítulo 6. Las acciones componentes son aquellas que son partes necesarias de la acción compuesta o compleja: definen el concepto en cuestión. Aquí: comprar un cargamento e intentar venderlo. El componente de transporte está representado aquí por las proposiciones « a se embarcó para Chipre» y « a llegó a Chipre».

El siguiente suceso, por ejemplo el hecho de que R. encuentre competencia, se construye desde la proposición «que hay otros con el mismo cargamento», lo cual es un componente necesario de la competencia mercantil. Finalmente, el suceso de arruinarse está compuesto por proposiciones como « a tuvo que

Dijk (1975), Van Dijk y Kintsch (1977) y Kintsch (1976) —véase más adelante para algunos resultados. El texto del relato es de Giovanni Boccaccio, *El Decamerón* (edición y traducción de G. H. McWilliam, Penguin Books, Harmondsworth, 1972, págs. 136-41).

malbaratar su cargamento y «a tuvo que regalar prácticamente su mercancía». Como viene expresado en el pasaje mismo, estos dos sucesos constituyen CONDICIONES probables de fracaso mercantil, lo que es en sí mismo una CONSECUENCIA probable de los sucesos condicionantes. De nuevo, vemos que la información implicada por una secuencia de frases puede ella misma expresarse también en el discurso (*llevándole esto al borde de la ruina*). Por otra parte, ni los conceptos de comercio ni los de competencia están por sí mismos directamente expresados: están implicados por las subsecuencias sucesivas de este pasaje.

2.8

Los hablantes no sólo tienen la capacidad de producir o interpretar (partes de) discurso respecto a un tópico dado, también pueden CAMBIAR un tópico y percibir tal cambio de tópico en un discurso o conversación. Estamos ahora en posición de precisar más esta noción intuitiva. La vía obvia a tomar es hacer uso del criterio formal de que para que una secuencia tenga un tópico, cada frase (o sus proposiciones subyacentes) deben «satisfacer» este tópico, directa o indirectamente. Una secuencia con esta propiedad es coherente respecto a un tópico o, más ampliamente, a una MACRO-ESTRUCTURA. Así, podemos esperar que tenga lugar un cambio de tópico si una de las frases de un discurso no «pertenece» ya a un tópico dado y si la frase es el primer miembro de una secuencia con un tópico diferente: esto es, si una frase introduce un argumento o un predicado que no pueda estar subsumido bajo argumentos o predicados de orden superior de un tópico dado.

En nuestro pasaje de Fairview presenciamos así la introducción de un nuevo subtópico con la introducción de un nuevo individuo en la primera frase del tercer párrafo ⁸, o sea, la ciudad de Bentonville. Aunque Bentonville es un argumento del tópico de este pasaje, no sabemos aún si este argumento es «local» o más global. En el último caso, Bentonville tendría lugar como un argumento también en otros tópicos de la historia, como en realidad resultará ser el caso.

Un ejemplo característico de un cambio de tópico es la frase que sigue al pasaje de Fairview [1]:

⁸ Esta puede ser una de las condiciones semánticas que determinan el uso convencional de los párrafos en el discurso escrito o unidades similares (marcado por pausas específicas, entonación o morfemas) en la lengua hablada. En este libro no se le ha prestado especial atención a la unidad del párrafo en el discurso. Para trabajos recientes en esta área, véase la obra hecha por Longacre y sus asociados (por ejemplo Longacre, 1970).

- [12] Pero todavía se podía encontrar una chispa de vida en Fairview (...) cuando Fairview estaba en la cima de su prosperidad Harman había fundado un periódico para la ciudad (...).

En este pasaje se introduce primeramente un nuevo elemento individual, el periódico, y en segundo lugar se afirma que constituye una excepción a la decadencia de la ciudad. Esto es, el predicado («x es una chispa de vida») no puede estar subsumido bajo el predicado tópico de decadencia del primer pasaje. Que este periódico tiene la función de tópico se deducirá del resto del pasaje iniciado en [12]: se da una descripción del periódico, por ejemplo su historia, el edificio y los editores. Del mismo modo, el tópico cambia entonces a/con la introducción del «personaje principal» de la novela, como sigue:

- [13] (...) El personal estaba formado por el editor, Sam Trench, Al Barnes, tres oficinistas ineficaces en cierto modo y Clare Russell.

Clare era el elemento principal del *Clarion*. La oficina, el personal y la rotativa dependían de ella. Ella era responsable del pequeño destello de vida que quedaba en el periódico [(pág. 6)].

Aunque es parte normal del marco de CIUDAD que haya un periódico, este periódico está específicamente «tematizado». No está sólo introducido como los «parados» del párrafo anterior, sino que se le aplican una serie de predicados, de modo que adquiere un carácter tópico independiente. Igualmente, Clare Russell no es nombrada simplemente como uno de los editores, sino que adquiere «independencia» tópica mediante una descripción elaborada de su carrera, su carácter y su apariencia. Ya que ella reaparecerá a través de toda la novela, no es sólo localmente tópica, sino más globalmente. Además, su papel tópico local se declara adicionalmente por el hecho de que ella es la causa de la propiedad excepcional específica («destello de vida») del periódico de Fairview, así como Bentonville es la causa de la decadencia de Fairview.

Una manifestación superficial clara de las «estructuras globales» subyacentes tales como los tópicos, es el uso de *pero* al comienzo de [12]. Según nuestras condiciones de satisfacción para el natural *pero*, creemos que conecta proposiciones. En este caso, *pero* no conecta la última proposición en [1] con la primera de [12], sino en realidad conecta la secuencia entera de [1] con [12], no proposiciones individuales de [1]. Se supondrá, pues, que hay un contraste de la primera proposición de [12] con

la PROPOSICIÓN TÓPICA «Fairview está en decadencia». Esto sería también verdadero si el primer pasaje no tuviera frases tópicas como «Fairview fue derrotada», etc., de modo que no podemos construir *pero* como un conectivo de estas frases concretas. Esta es una clara razón LINGÜÍSTICA por la que debe hacerse la suposición acerca de las macro-estructuras semánticas en el discurso. Más adelante, daremos alguna evidencia más de este tipo.

Los cambios de tópico están sujetos a ciertas constricciones dentro del mismo discurso o conversación. Mientras que en los tópicos de las conversaciones normales cotidianas puede seguir cada uno al otro sin mucha conexión sistemática (a menudo un argumento o predicado común es suficiente como condición de cambio: «*Por cierto, hablando de Harry:...*», «*Ahora que hablas del paro:...*», etc.), la secuenciación de un tópico en los discursos que siguen reglas convencionales más estrictas deben satisfacer una serie de condiciones similares a las que determinan la conexión lineal y la coherencia de las frases. En nuestro ejemplo vemos que, aunque el predicado del tópico cambie, hay al menos un argumento en común (Fairview). Expresado de un modo más simple: la historia continúa acerca de la misma ciudad. Más concretamente, el argumento introducido en el segundo tópico, a saber el periódico local, es un elemento regular de un campo normal de CIUDAD. Finalmente, los dos tópicos están conectados por la relación contrastiva «decadencia»/«chispa de vida» que subyace al uso de *pero*. En términos más semántico-formales: «En casi todos los mundos posibles donde una ciudad esté en decadencia, su periódico (entre otras cosas) también estará en decadencia» es la presuposición de tal uso del contrastivo *pero*.

Estas relaciones entre proposiciones tópicas son las relaciones semánticas (referenciales y conceptuales) familiares expuestas en los capítulos anteriores. Son la base lingüística para otro tipo de relaciones estructurales que determinan las propiedades super-estructurales específicas (o esquemáticas) de varias clases de discurso, por ejemplo de la narración, argumentos, etc., a las que volveremos más adelante.

2.9

Aunque no es el objetivo de este libro presentar una teoría del DIÁLOGO y de la CONVERSACIÓN en general, debemos suponer que las observaciones hechas antes acerca de los tópicos y macro-estructuras son también válidas para la identificación de TÓPICOS DE CONVERSACIÓN. Del mismo modo que un discurso (de monólogo) tiene que ser globalmente coherente, un diálogo

es coherente debido a la asignación de varios significados de expresiones a un tópico macro-estructural. Tomemos, por ejemplo, la siguiente conversación del relato de James Joyce «Efemérides en el Comité» (*Dublineses*) entre Mr. O'Connor y el Viejo Jack, el ujier. Citamos de una versión ligeramente corregida, en la que algunos sintagmas descriptivos de la situación y del contexto expresivo (por ejemplo..., «dijo Mr. O'Connor») se han elidido:

[14] EL VIEJO JACK

Pues sí, es difícil saber de qué manera criar a los hijos. ¡Quién iba a saber que me iba a salir así! Lo mandé a los Hermanos Cristianos, hice todo lo que pude por él y ahí lo tiene, hecho un borracho. Traté de hacerlo por lo menos persona. Si yo no fuera ya un viejo lo haría cambiar de melodía. Cogía mi bastón y le aporreaba la espalda a todo lo que da... como hacía antes. Su madre, ya sabe, lo tapa por aquí y por allá...

MR. O'CONNOR

Eso es lo que echa a perder a los hijos.

EL VIEJO JACK

¡Claro que sí! Y que no dan ni las gracias, todo se vuelve insolencias. Me levanta la voz cada vez que me ve llevarme un trago a la boca. ¿Adónde vamos a parar cuando los hijos les hablen así a los padres?

MR. O'CONNOR

¿Cuántos años tiene él?

EL VIEJO JACK

Diecinueve.

MR. O'CONNOR

¿Por qué no le busca un puesto?

EL VIEJO JACK

Pero naturalmente. ¿Cree que he hecho otra cosa desde que este borracho dejó la escuela? *No te voy a mantener*, le digo. *Búscate un trabajo*. Pero es peor, claro, cuando tiene trabajo: entonces se bebe el sueldo*.

Aunque esta conversación es de una narración literaria corta, se acerca a las conversaciones cotidianas normales, que, desde

* La traducción del texto de Joyce al español que hemos manejado es la de G. Cabrera-Infante publicada en la Biblioteca General Salvat y en Barcelona, Lumen, 1972. El fragmento transcrito se encuentra en la pág. 100 del número 93 de dicha biblioteca. (*N. del T.*)

luego, deben constituir el fundamento empírico de una teoría sólida de la conversación⁹.

Intuitivamente, diríamos que los posibles tópicos de este diálogo son el hijo del Viejo Jack, la dificultad de criar a los hijos, o una forma de auto-justificación. La evidencia del segundo tópico es la frase tópica inicial, que anuncia el contenido de esta breve narración del Viejo Jack. Al mismo tiempo, este tópico («Es difícil saber de qué manera criar a los hijos») puede decirse que «se sigue de» la narración, muy en el sentido de una implicación MORAL o general. La narración, dentro de esta perspectiva, es una ejemplificación de esta verdad general, pero tiene como su propio tópico algo como «Aunque hice lo que pude (por él), mi hijo me salió un borracho». La primera proposición está expresada en el discurso y subsume proposiciones como «Lo mandé a los Hermanos Cristianos» y «le aporreaba». La segunda proposición está también expresa (*va hecho un borracho*) y subsume la supuesta razón de la conducta del hijo: las acciones de su madre. Esta explicación está confirmada por la declaración general de Mr. O'Connor, que es a su vez aceptadas por el Viejo Jack. El marco de EDUCACIÓN contiene también la información de que en ciertas ocasiones se castiga la conducta inaceptable de los niños, lo que exige la excusa de ser demasiado viejo para pegarle ahora. Otra posibilidad de corrección, sugerida por Mr. O'Connor, es el trabajo, después de lo cual el Viejo Jack proporciona la información de que esto no resultó tampoco. Obsérvese que la pregunta de O'Connor acerca de la edad del hijo del Viejo Jack se refiere a la información necesaria para que O'Connor haga su sugerente pregunta. En los próximos capítulos de este libro se analizará cómo las secuencias de actos de habla se relacionan así con la distribución y comunicación de la información en las conversaciones. Lo importante aquí es que el juicio y las preguntas de O'Connor están tópicamente relacionadas con la estructura semántica de la narración del Viejo Jack del modo descrito en la sencilla paráfrasis dada anteriormente, y resumida en las siguientes representaciones informales y parciales de los campos:

[15] EDUCACIÓN

x cría a y

x manda a y a la escuela

x trata de hacer persona a y

si y observa una conducta inaceptable entonces x castiga a y

⁹ Véase por ejemplo la obra sobre la conversación hecha por los etnometodólogos mencionados en el capítulo 1, nota 17.

si y es mimado entonces y tiene una conducta inaceptable
y debe respetar a x
si y es mayor, x manda a y a trabajar

EMBRIAGUEZ

—es a menudo hereditaria

si x es un borracho y si x tiene dinero, x se bebe el dinero.

Estos «hechos del mundo» tentativamente formulados (conocidos por los participantes concretos del habla) junto con los postulados semánticos generales, producen la información global resumida «Traté de criar a mi hijo decentemente» y «Mi hijo se hizo un borracho». La información semántica especificaría por ejemplo que aporrear es una forma de castigo, y el castigo un acto correctivo después de la mala conducta. Claramente, estas clases de postulados proporcionan información general que no puede distinguirse siempre de la información factual, por ejemplo más incidental acerca del mundo. En ese caso el significado de castigar es la parte ESENCIAL de un posible marco de CASTIGO, que puede, por ejemplo, contener la información de que el castigo puede ser ejecutado golpeando a alguien y que, a veces, se golpea con bastón, por ejemplo información no esencial sobre el castigo. Es característico de esta clase de diálogo (narrativo) que el destinatario con su conocimiento de marco general posea ciertas suposiciones sobre el desarrollo de los hechos narrados, y así pueda hacer preguntas buscando confirmación a sus hipótesis anticipadas o dar confirmación a los hechos invocando verdades generales de los marcos respectivos.

Más adelante investigaremos qué otras propiedades tienen tales diálogos y conversaciones. Ya tenemos una primera indicación, no obstante, de que también pueden tener macroestructuras tópicas igual que los discursos del monólogo. Una de las diferencias sistemáticas en ese caso es la de que en la conversación (oral) los referentes discursivos no tienen siempre que ser introducidos explícitamente. La presencia de algún objeto o propiedad en la situación conversacional puede ser suficiente para identificar éstos por parte del oyente y puede ser también razón suficiente para ser incluido en el tópico de una conversación al menos bajo ulteriores condiciones pragmáticas.

3. MACRO-OPERACIONES Y REDUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN SEMÁNTICA

3.1

Indicaremos más adelante que una de las funciones cognoscitivas de la macro-estructura es la ORGANIZACIÓN, en tratamiento y memoria, de la INFORMACIÓN SEMÁNTICA COMPLEJA. En concreto, vendrá a ser que los hablantes no puedan, y no tienen por qué, almacenar toda la información proposicional de un discurso dado en el proceso verbal. Por tanto, esta información será, al menos en parte, REDUCIDA a las macro-estructuras como se expusieron anteriormente. Un cierto número de ejemplos de esta clase de reducción de la información semántica ha sido ya dado. La propiedad general que se mantiene para esta reducción es la de que la información reducida debe estar vinculada por la información semántica «plena» del discurso. En esta sección, intentaremos especificar las relaciones entre la estructura proposicional de secuencias y macro-estructuras.

3.2

Primeramente, hay que recalcar de nuevo que las macro-estructuras no se postulan meramente para dar cuenta del tratamiento de información cognoscitiva. La hipótesis es la de que son una parte integral del significado de un discurso y que, por tanto, deben ser tenidas en cuenta en una representación semántica. La idea básica es la de que el significado de una secuencia no es meramente la «suma» de las proposiciones que subyacen a la secuencia, sino que, en otro nivel, debemos hablar del significado de la secuencia como un todo, que ordena jerárquicamente los significados respectivos de sus frases.

Es un principio sólido de las teorías semánticas explícitas, sin embargo, que el significado de las unidades compuestas o complejas haya de definirse a base de los significados de sus unidades componentes. Tanto el significado «secuencial» como el significado global de un discurso han sido representados por un conjunto ordenado de proposiciones. Supondremos por tanto que las macro-estructuras se relacionan con las micro-estructuras —como llamamos brevemente a la estructura semántica de la secuencia de frases— por conjuntos de PROYECCIONES SEMÁNTICAS. En otras palabras: para obtener macro-estructuras de cualquier secuencia debemos aplicar un número de operaciones. Ya que, como vimos, una cantidad cierta de información más detallada se «pierde» durante estas operaciones, podemos hablar de operaciones de REDUCCIÓN DE INFORMACIÓN SEMÁNTICA. Por otra parte, la información no es «suprimida» simple-

mente en tales operaciones, sino que es también INTEGRADA. Esto es, un cierto número de proposiciones pueden ser substituidas por una (macro-)proposición que «subsuma» la información más detallada en un NIVEL MÁS GLOBAL DE REPRESENTACIÓN. Es esta macro-proposición la que da cuenta del hecho de que la secuencia original de proposiciones forma una unidad semántica EN RELACIÓN CON el nivel de la macro-proposición.

3.3

Las diversas operaciones y sus condiciones específicas se formularán tentativamente respecto a los ejemplos discutidos antes en este capítulo.

Una primera restricción general, válida para todas las reglas, es como sigue:

- [16] Para cualquier secuencia $\Sigma = \langle p_1, p_2, \dots, p_n \rangle$ de proposiciones de un discurso y para cualquier $p_i \in \Sigma$: si hay una proposición p_j , entonces p_i puede no elidirse por macro-operaciones.

Más particularmente [16] puede darse en términos de presuposiciones que se mantengan entre tópicos (macro-estructuras), de tal modo que la regla garantice que la macro-estructura semántica está semánticamente «bien formada». Así, en nuestro primer ejemplo [1], no podemos omitir la información de que *a* (Fairview) es una ciudad, porque esto es presupuesto por información adicional acerca de la presencia de fábricas, tiendas, calles, etc. Igualmente, en el nivel macro-estructural, esta proposición tópica puede no elidirse porque es una presuposición para los siguientes tópicos en el relato (acerca del diario local).

Una primera regla de reducción de la información es, simplemente, la DELECCIÓN: la información se abandona simplemente, por el siguiente esquema¹⁰ (donde $\rightarrow$ denota la proyección semántica):

- [17] $fx \ \& \ gx \rightarrow fx$

Ejemplo:

- [18] ciudad (*a*) & pequeña (*a*) $\rightarrow$ ciudad (*a*)

El inconveniente de esta representación lógica tradicional es que no podemos leer por la fórmula que «pequeña» es un ATRIBUTO de «ciudad», de modo que no podemos, más específi-

¹⁰ Para una formulación más precisa y para discusión adicional de estas macro-reglas, véase Van Dijk (1976a).

camente, formular la regla de modo que valga para ciertos atributos. Obsérvese, incidentalmente, que *a* no tiene por qué ser pequeña en general, sino sólo en relación con el tamaño normal de las ciudades. No es nuestro objetivo proporcionar una lengua y una lógica formal sólida para los atributos, por eso bastará la notación tradicional. Ahora bien, sólo pueden elidirse aquellas proposiciones de acuerdo con [17] que tengan predicado atributo, y no aquellas que tengan lo que puede denominarse un predicado «identificativo» o «conceptual». Estos predicados identifican una cosa, la asignan a una categoría de cosas de un cierto tipo, definido por una serie de propiedades esenciales. Los predicados atributivos se definirán provisionalmente como aquéllos que se refieren a propiedades accidentales (que no se mantienen en todos los mundos/tiempos posibles). La regla [17] puede aplicarse al ejemplo [18] porque el tamaño de la ciudad es una propiedad accidental (puede crecer, por ejemplo), y porque la proposición «pequeña (*a*)» no es una presuposición de cualquier otra proposición en la secuencia, como se especifica en la constricción [16].

La misma regla se aplicaría en nuestro pasaje a informaciones tales como:

- [19] las fábricas se especializan en herramientas
 Bentonville es una ciudad fabril
 Bentoville está a treinta millas

Esta clase de INFORMACIÓN ACCIDENTAL puede dejarse sin cambiar el significado o influir en la interpretación de las frases subsiguientes del discurso.

Obsérvese que la información elidida en [17] es IRRECUPERABLE, dado su resultado macro-estructural. Esto es, las proyecciones son diferentes de las transformaciones sintácticas como las de la gramática generativo-transformacional: después de delecciones semánticas de este tipo no sabemos qué proposiciones se han elidido.

Hay otra regla de delección, pero que opera bajo diferentes condiciones. Aquí la información que es elidida no es «accidental» como la descrita antes, sino que es CONSTITUTIVA de un cierto concepto o marco. Esto es, especifica las causas normales o esperadas y las consecuencias de sucesos, razones y consecuencias de acciones, acciones preliminares y auxiliares, sucesos componentes normales, acciones u objetos, y la «localización» (*setting*) (tiempo, lugar, mundo) del objeto, acción o suceso. El esquema de esta regla sería algo así como:

- [20] $\langle fx \ \& \ gx \ \& \ hx \rangle \rightarrow gx$

Condición: $gx \sqsupset \langle fx \ \& \ gx \ \& \ hx \rangle$

Los corchetes en el antecedente de la operación [20] denotan cualquier ordenación entre los hechos (causa, consecuencia, parte de, etc.). La condición hace que en casi todas las situaciones los hechos $*fx$ ¹¹ y $*hx$ tendrán lugar con $*gx$. Esto significa que la información elidida es al menos INDUCTIVAMENTE RECUPERABLE —lo cual tendrá sus consecuencias en el proceso cognoscitivo.

Ejemplos del pasaje [1] en los que puede aplicarse la operación [20] son:

- [21] a tiene fábricas
 las fábricas son la fuente de la prosperidad de a
 las (otras) fábricas están en los distritos vecinos
 b (Bentonville) tiene tiendas
 b tiene tranvías
 las tiendas de b están brillantemente pintadas
 a tiene casas en ruina
 etcétera.

Estas proposiciones no tienen por qué ser absorbidas en la macro-estructura si hay proposiciones que implican débilmente las proposiciones de [21]. Así, es normal que las ciudades tengan fábricas, y que si la ciudad es próspera, las fábricas sean una de las causas de la prosperidad. Igualmente, en casi todos los mundos normales, las ciudades tienen tiendas y calles, y la pintura brillante es un signo normal de prosperidad, mientras que la ruina es un signo normal (componente) de la decadencia.

Una tercera operación es la de GENERALIZACIÓN SIMPLE. Mientras en las operaciones previas era accidental y constitutiva («normal»), respectivamente, la información elidida en las generalizaciones es esencial. Así, si generalizamos de un gato a un animal, hacemos abstracción de las propiedades inherentes de la especie gato. El papel macro-semántico interesante de esta regla es el de que varios objetos o propiedades de la misma clase superordinada pueden ser mencionados, globalmente, con el nombre de la clase superordinada: *había juguetes desparramados* expresaría una macro-proposición para una secuencia como *Había una pelota, una muñeca, un cochecito..., desparrramados*.

El esquema para esta operación sería:

- [22] $\langle fx \ \& \ gx \rangle \rightarrow hx$
 Condición: $(fx \sqsupset h x) \ \& \ (gx \sqsupset h x)$

¹¹ Por $*fa$ indicamos el hecho de que es el valor (en algún w_i) de la expresión fa . Por tanto, $*fa = V(fa, w_i)$.

En cuanto a la primera regla, la información en este caso es irrecuperable.

La última operación es también una forma de generalización e implica también información esencial, pero, como en la segunda operación, esta información elidida denota propiedades, causas, componentes, consecuentes, etc. esenciales en un hecho de nivel superior. Es decir, la información no se elide como tal sino se COMBINA o se INTEGRA. Así, la secuencia *Compré madera, piedras y cemento; coloqué los cimientos; erigí muros, hice un tejado...* puede, por ejemplo, subsumirse bajo una proposición como «Construí (una casa)». La información esencial de la secuencia es en este caso recuperable, porque es parte del concepto o campo más general. El esquema provisional para esta operación de integración es:

[23] $\langle fx \ \& \ gx \rangle \rightarrow hx$

Condición: $hx \sqsupset \langle fx \ \& \ gx \rangle$

Obsérvese que todas las operaciones satisfacen la relación de VINCULACIÓN. Esto es, después de la aplicación de cualquier operación las macro-proposiciones resultantes están vinculadas por la micro-estructura (por ejemplo la secuencia de proposiciones de frase). Vemos ahora que las macro-operaciones reducen realmente la información por varios tipos de ABSTRACCIÓN: detalle irrelevante, propiedades o constituyentes normales, especificaciones de subconjunto, o propiedades y constituyentes necesarios no son mencionados por las macro-proposiciones. En otras palabras: las operaciones definen qué es RELATIVAMENTE IMPORTANTE en un pasaje. Por una parte, esta importancia se relaciona con la información que tiene lugar en la misma secuencia y, por otra, esta importancia es una propiedad de una (macro-)proposición relativa a las proposiciones de la secuencia original, por ejemplo del TODO respecto a las PARTES. Obsérvese también que las reglas primera y segunda son SELECTIVAS, mientras que las reglas tercera y cuarta son CONSTRUCTIVAS. Las operaciones selectivas son del tipo de delección, mientras que las operaciones constructivas son del tipo de sustitución.

Las macro-reglas formuladas antes son RECURSIVAS: siempre que haya una secuencia de proposiciones que satisfaga las condiciones, se formará una nueva macro-estructura en un nivel más general. Esto significa que un texto puede tener varios NIVELES DE MACRO-ESTRUCTURA $m_1, m_2, \dots, m_n$, donde m_n es la macro-estructura «general» del texto como un todo (en un texto no ambiguo macro-estructuralmente). Se ha recalcado ya que m_n debe ser la macro-proposición MENOS GENERAL, para garantizar el «contenido» específico suficiente de una macro-estructura.

Esto es, las macro-proposiciones componentes de m_n no están ellas mismas, individualmente, ulteriormente generalizadas. Por ejemplo, de la proposición «una ciudad está en decadencia» no generalizamos que «algo está en decadencia» o «algo tiene alguna propiedad». La constricción [16] garantizará en este caso que no se elidan o generalizen macro-proposiciones algunas que sean presuposiciones de otras macro-proposiciones al mismo nivel. Además, las operaciones se aplicarán sólo si la entrada (*input*) consta al menos de dos proposiciones (véase nota 5 más adelante).

3.4

Un cierto número de observaciones restrictivas debería añadirse a los principios de reducción de la información formulados antes.

Primeramente, en este momento no puede probarse que las diversas operaciones son SUFICIENTES para dar adecuada cuenta de la reducción de la información en una gramática (y/o una cognición). Al mismo tiempo puede suceder que las reglas sean demasiado POTENTES y que deban aplicarse constricciones adicionales.

En segundo lugar, debe recalcarse que la formación de macro-estructuras, aunque teóricamente basada en una relación de vinculación y teniendo así una naturaleza «deductiva», puede en realidad tener a veces una naturaleza INDUCTIVA. Puede darse el caso, por ejemplo, de que una macro-proposición ψ esté vinculada por la secuencia $\langle \varphi_1, \varphi_2, \varphi_3 \rangle$, pero que, por ejemplo, sólo una secuencia $\langle \varphi_1, \varphi_3 \rangle$, esté expresada en el discurso, lo que como tal, no vincula a ψ . Ahora, en el caso de que la proposición φ_2 de $\langle \varphi_1, \varphi_3 \rangle$ y, por tanto, también $\langle \varphi_1, \varphi_2, \varphi_3 \rangle$, de tal modo presuposición normal de φ_3 , podemos inductivamente INFERIR φ_2 de $\langle \varphi_1, \varphi_3 \rangle$ y, por tanto, también $\langle \varphi_1, \varphi_2, \varphi_3 \rangle$, de tal modo que pueda construirse la macro-proposición ψ . Este procedimiento inductivo es normal en todas las clases de tratamiento de información: hacemos conclusiones hipotéticas con una evidencia parcial. En el nivel de la percepción e (inter-)acción podemos observar a alguien construyendo muros, etc., y concluir que está construyendo una casa incluso si no vemos aún que esté haciendo un tejado, por ejemplo. Lo mismo es válido en la interpretación real del discurso: no precisamos de todos los componentes de un concepto o marco para inferir el concepto general.

Una tercera restricción se refiere a la generalidad de los principios propuestos. Aunque puede mantenerse que son principios generales de reducción de la información semántica, la reducción de la información y, por tanto, la formación de la

macro-estructura puede ser diferente para varios TIPOS DE DISCURSO. En términos más concretos: lo que es información «importante» en un discurso o conversación puede ser menos importante para otros TIPOS DE DISCURSO. Podemos suponer que en los discursos narrativos, por ejemplo, las descripciones de suceso y acción son más importantes (respecto a las macro-estructuras) que las descripciones de estados. Esto significa que la macro-estructura de una narración debería contener también varias descripciones de acción/suceso y no meramente una descripción del estado inicial y/o final de un episodio. Como veremos más adelante, las narraciones también tienen «macro-estructuras» narrativas. Será por tanto necesario prever la posibilidad de que varios tipos de discurso tengan cada uno sus propias constricciones en la aplicación de los principios, incluso si los principios mismos son de tipo independiente.

Finalmente, los principios no son sólo generales, sino también «ideales» y teóricos. No indican cómo los hablantes individuales construirán en realidad las macro-estructuras de un discurso dado. Debido a varios factores cognoscitivos, las macro-estructuras cognoscitivas realmente construidas pueden ser diferentes para hablantes diferentes, o diferentes para el mismo hablante en diferentes contextos pragmáticos o situaciones sociales. De nuevo, la APLICACIÓN real de las reglas pueden ser variables (dentro de ciertos límites), pero las reglas mismas son generales (gramaticales) y así pueden sólo proporcionar predicciones teóricas de la conducta o proceso real. Nos referimos aquí de nuevo a problemas metodológicos más generales de la psico-lingüística, la naturaleza empírica de las teorías gramaticales y su relación con los modelos cognoscitivos.

4. MACRO-ESTRUCTURAS Y LAS CONDICIONES DE CONEXIÓN Y COHERENCIA

4.1

En los capítulos anteriores hemos expuesto una serie de condiciones que determinan la conexión lineal y la coherencia de los pares y secuencias de proposiciones. Uno de los elementos en la semántica formal de los conectivos de las lenguas naturales, sin embargo, continúa sin definirse, como la noción de TÓPICO DE CONVERSACIÓN. Se argumentó que para que dos proposiciones fueran conectables con un conectivo debían estar relacionados los hechos denotados por estas proposiciones. Esta relación debe mantenerse en el mismo mundo o situación posible, o en mundos accesibles o relacionados de otro modo. Al

mismo tiempo señalamos que esta relación entre hechos no es una condición suficiente de la conexión natural: las proposiciones están conectadas sólo respecto a un tópico de conversación. En este capítulo esta noción ha sido tratada con más detalle, y ahora debemos ver de qué modo los tópicos de conversación/discurso, por ejemplo las macro-estructuras, determinan realmente la conexión lineal y la coherencia de las secuencias.

4.2

Para ilustrar nuestra hipótesis podemos construir el siguiente ejemplo de una frase compuesta:

[24] Las casas en la ciudad estaban en ruina, y muchos parados vagaban por las esquinas.

Ahora, puede decirse que las dos cláusulas principales están conectadas primeramente porque hay identidad de mundos o situaciones o de ciertos individuos («ciudad»), pero se exige además que los hechos referidos estén relacionados. Tal relación entre el estado ruinoso de las casas y el paro y sus consecuencias no existe, al menos no de un modo directo. Con todo, la frase [24] es perfectamente aceptable. Tenemos por tanto que suponer que las cláusulas están conectadas por el tópico de conversación del pasaje concreto, como «La ciudad estaba en decadencia». En ese caso, ambas proposiciones son consecuencias probables de la proposición de la macro-estructura. Dicho de otro modo: ambos pertenecen al mismo campo, el de la decadencia económica (urbana).

Por otra parte, la frase

[25] Juan nació en Manchester, y vamos a ir a la playa.

estará desconectada si no hay macro-proposición alguna que defina un tópico de conversación respecto al que ambos sean pertinentes, mientras que

[26] Juan nació en Manchester, y fue a la escuela primaria en Birmingham.

[27] Juan nació en Manchester, pero sus padres eran de Escocia.

están aceptablemente conectados por un tópico superordinado como «los mayores sucesos de la vida de Juan».

4.3

Similares observaciones pueden hacerse acerca de la coherencia de una secuencia de frases en general. Hemos visto que la identidad referencial, tanto de objetos individuales como de propiedades, la identidad u otras relaciones entre mundos, no son suficientes para establecer la coherencia. Así, la siguiente secuencia parece inaceptable en casi todos los contextos, aunque haya relaciones semánticas entre sus proposiciones subyacentes:

[28] Compré esta máquina de escribir en Nueva York. Nueva York es una gran ciudad de USA. Las grandes ciudades a veces tienen serios problemas financieros...

Las secuencias de este tipo pueden ser consideradas quizás como linealmente coherentes, pero a otro nivel de comprensión no tienen sentido debido a la falta de un tópico específico de conversación. En [28] el tópico de conversación debe contener al menos el concepto de máquina de escribir o de comprar máquinas de escribir, pero tal tópico no contiene información acerca de grandes ciudades en el mundo o de cuestiones financieras determinadas.

Por otra parte, un pasaje como el que trata de Fairview en el comienzo de este capítulo es linealmente coherente también porque tiene una macro-estructura. En realidad, tal macro-estructura permite incluso frases subsiguientes que estén semánticamente no relacionadas si ambas están relacionadas con la misma macro-estructura.

5. EVIDENCIA LINGÜÍSTICA PARA LAS MACRO-ESTRUCTURAS

5.1.

Son necesarias algunas breves observaciones sobre el *status* de la evidencia LINGÜÍSTICA para nuestra hipótesis de que, en un nivel semántico, la coherencia del discurso está determinada también por macro-estructuras.

A menudo, la cuestión de la evidencia para ciertas reglas, categorías o niveles de descripción se formula a base de ciertas «formas» lingüísticas, tales como propiedades de estructuras de frases morfo-fonológicas o sintácticas. Así, por ejemplo, las diferenciaciones semánticas o pragmáticas deben hacerse sólo en un marco teórico si tales diferenciaciones pueden ser o son regular y convencionalmente «expresadas». Inversamente, en una visión FUNCIONAL de la lengua, se supone que las diferen-

cias morfo-fonológicas y sintácticas corresponden a diferencias semánticas y pragmáticas.

Dentro de la perspectiva de este capítulo podríamos preguntarnos, por tanto, si las macro-estructuras tienen manifestaciones lingüísticas directas. Si no, tales estructuras podrían ser de interés sólo en una explicación cognoscitiva del tratamiento de información, por ejemplo.

Además de esta evidencia trazada por la «forma» lingüística, sin embargo, debemos admitir también la evidencia desde el conocimiento lingüístico implícito o explícito (intuición) de los hablantes y el USO real que se hace de la lengua en los procesos de producción-interpretación. A esta clase de evidencia pertenecen las reacciones específicas a las secuencias necesitadas de una macro-estructura: «¿De qué estáis hablando?», «¡Estáis todos confundidos!», «Eso no tiene sentido», etc. Tales reacciones son típicas de las deficiencias SEMÁNTICAS específicas de la expresión como ellas aparecen también en los juicios acerca de frases semánticamente menos aceptables, por ejemplo menos interpretables. Por tanto, la primera clase de evidencia empírica que tenemos es el hecho trivial de que el conjunto de secuencias que no tienen macro-estructuras es normalmente inaceptable en contextos comunicativos.

5.2

La otra clase de evidencia de las propiedades semánticas de las expresiones, como se indicó antes, es la que se «muestra» en la EXPRESIÓN (*utterance*) misma, como en la entonación, acento, estructura sintáctica y unidades léxicas. Las frases y cláusulas expresan así proposiciones y propiedades de proposiciones, por ejemplo ciertas relaciones entre argumentos, predicados, operadores modales, etc. Las macro-estructuras, sin embargo, están menos directamente relacionadas con las oraciones reales porque son propiedades de nivel superior de secuencia de proposiciones. Un cierto número de fenómenos de estructura superficial serán mencionados, sin embargo, ahora que parecen indicar la presencia de macro-estructuras.

En los pasajes que hemos estado analizando ocurría que las macro-proposiciones estaban a menudo directamente expresadas es decir como lo que denominamos FRASES TÓPICAS, a menudo al comienzo o al fin de un pasaje. La función cognoscitiva de tales frases es obvia: proporcionan directamente la macro-estructura de un cierto pasaje en vez de dejar la construcción de la macro-estructura al hablante/lector; por ejemplo, facilitan la comprensión. Tales frases tienen también propiedades gramaticales específicas. Como dijimos tienen lugar típicamente al

comienzo o al final de un pasaje. Además, no parecen pertenecer directamente a la secuencia de proposiciones, como en el caso del primer o último miembro. Tales frases no pueden incrustarse en las frases vecinas y no pueden estar conectadas con ellas ni siquiera por el conectivo más general y:

[29] Fairview estaba muriéndose y en el pasado había sido una pequeña ciudad emprendedora y próspera (...).

Una frase como [29] es inaceptable porque las proposiciones que siguen a la primera frase/proposición son especificaciones de este contenido más general. Se sigue que las frases que expresen macro-proposiciones tienen un *status* gramatical específico.

Una segunda evidencia se ha mencionado ya antes: si las macro-estructuras de los pasajes tienen que construirse como proposiciones, podemos esperar que estas proposiciones tengan que estar también CONECTADAS. Tales macro-conexiones pueden realmente expresarse por conectivos naturales como *además, pero, sin embargo, por eso*, etc. En [12] vimos que *pero* no conecta la frase *Pero se podría encontrar aún una pequeña chispa de vida en Fairview* con la frase anterior, sino con la macro-proposición que subyace al primer pasaje («Fairview estaba muriéndose»). En realidad, este *pero* conecta el primer pasaje con el segundo pasaje entero, o sea, una macro-estructura con otra macro-estructura.

El tercer modo en el que aparecen las macro-estructuras en la estructura lingüística es a través de la REFERENCIA: podemos usar pro-formas y demostrativos para señalar hechos mencionados antes sólo por una proposición macro-estructural anterior, como en:

[30] Fairview estaba derrotada. Se podía ver en las casas en ruina (...).

donde esta proposición está previamente expresada, pero también en aquellos casos en los que no se da el caso y donde no puede establecerse referente concreto alguno sin una macro-estructura:

[31] Sólo tenía que extender la mano y ella pondría la suya en la de él de buena gana (...). Ella sabía que el momento del encuentro había causado algo a los dos (...).

Nunca le había sucedido *ello* antes. Había estado enamorada varias veces (...)

El pronombre *ello* se refiere aparentemente al hecho de que ella (Clare Russell) se había enamorado, lo cual es realmente la macro-proposición inductivamente vinculada por el pasaje previo: las oraciones de ese pasaje expresan claramente la información convencional del campo de ENAMORARSE. No hay palabra, proposición o frase alguna con la que *ello* pudiera ser co-referencial en el pasaje anterior, y la hipótesis de que debe ser alguna clase de información «implícita» (vinculada) se confirma por la frase *Ella había estado enamorada varias veces* lo que presupone en este contexto que ella está o podría estar enamorada ahora o, al menos, que «enamorarse» es ahora el tópico de conversación. Además del pronombre podemos tener, por tanto, también PRESUPOSICIONES que están sólo macro-estructuralmente presentes en el texto.

En realidad, lo que puede ser expresado por un pronombre puede también ser expresado por un sintagma nominal con un nombre «entero». En ese caso confiaríamos en que el sintagma nominal fuese DEFINIDO, incluso si no ha habido una expresión co-referencial en la parte anterior del discurso. Tomemos por ejemplo el siguiente pasaje:

- [32] Un hombre en un coche veloz paró ante el banco. Se bajó rápidamente y entró en el banco. Sacó una pistola y gritó al cajero que le alargase el dinero de su mostrador (...). *El atraco* no duró más de tres minutos.

El artículo definido de la última frase puede explicarse solamente si suponemos que el pasaje anterior contiene un argumento o predicado que es co-referencial respecto al mismo suceso que la palabra *atraco*.

Vemos que no sólo las macro-proposiciones enteras pueden expresarse en el discurso mismo, sino también partes de él, como los predicados macro-estructurales. Esto significa que hay también evidencia LÉXICA para la existencia de macro-estructuras, es decir, en la expresión del concepto que contiene los conceptos del resto del pasaje, al menos en alguna clase de estructura relacional (marco: «*x* exige dinero», etc.).

Este es probablemente el modo más conspicuo y sencillo por el que se expresan las macro-estructuras: determinan para un discurso, o parte de él, el alcance de los posibles CONCEPTOS que pueden usarse y así son una constricción global en la inserción léxica. Así, por ejemplo, el marco de ATRACO no contendrá comúnmente el concepto de «margarita», mientras que el marco de AMOR no contendrá normalmente los conceptos de «Polo Norte» o «elefante». Aquellos conceptos que no pertenecen a los campos iniciados por la macro-estructura deben pertenecer

entonces a marcos iniciados por conceptos que pertenezcan a los marcos de la macro-estructura. O sea, debe haber siempre un enlace INDIRECTO con la proposición macro-estructural y sus conceptos¹².

Finalmente, debe haber identidad de tiempo macro-estructuralmente determinada, también de lugar o modalidad. Un pasaje que ofrezca una narración estará normalmente en tiempo pasado, bien pudiendo dar parte de nuestros planes personales de un modo contrafactual, o haciendo conjeturas que tienen que ver con hechos que son sólo probables. La naturaleza modal en tales casos puede pertenecer a la secuencia como un todo, y no tiene por qué ser expresada siempre en cada frase de la secuencia, por ejemplo cuando hablo acerca de lo que soñé. Además de los OPERADORES MODALES tenemos también PREDICADOS específicos (nombres, verbos) que determinan el mundo posible en el que debe interpretarse una secuencia completa, por ejemplo del sueño mencionado. Podemos suponer que tales predicados y operadores tienen proposiciones macro-estructurales como su «dominio». La proposición macro-estructural puede en ese caso ser también mencionada por una pro-forma, como en:

[33] Lo soñé.

[34] Eso es imposible.

Eso en [34] puede referirse a un hecho, denotado por una proposición previamente expresada, pero también a un hecho más global, expresado por el pasaje entero (cada una de las proposiciones del cual, tomadas solas, podrían haber sido posibles).

5.3

Hemos enumerado algunos indicadores estrictamente lingüísticos de la información proposicional vinculada en la representación significativa de los discursos, pero no hechos explícitos: frases tópicas específicas, pro-formas para macro-proposiciones y predicados de tales proposiciones, el uso de conectivos entre macro-proposiciones, artículos definidos sin antecedentes co-re-

¹² En este punto la condición puede hacerse demasiado poderosa, sin embargo, porque no hay límites TEÓRICOS (lingüísticos) a estas relaciones semánticas indirectas. Las constricciones adicionales a ser formuladas, pues, son cognitivas: la búsqueda de un posible enlace entre conceptos en proposiciones relacionadas debe ser factible (o bajo condiciones generales de distancia o bajo enlaces personales *ad hoc* entre conceptos).

ferenciales explícitos, presuposiciones macro-estructurales de frases y las constricciones generales sobre la estructura conceptual y el modo/modalidad, incluyendo tiempo/tiempos verbales, de los pasajes de un discurso.

Además de estos tipos de evidencia sintáctico-semántica hay varias clases de indicaciones MORFO-FONOLÓGICAS o GRÁFICAS de la organización macro-estructural del discurso. Primeramente, en la escritura, tenemos reglas para el margen de PÁRRAFOS que tienen una naturaleza macro-estructural: marcan las secuencias que de algún modo «corresponden juntas», por ejemplo que pertenecen al mismo tópico. Un nuevo párrafo indica así el cambio de (sub-)tópico. En la lengua hablada tenemos pausas, entonación y partículas específicas como «ahora», «bien», etc., para indicar tales párrafos. Otras lenguas tienen morfemas específicos para marcar los comienzos y finales de fragmentos de discurso que deben ser definidos teóricamente a base de macro-estructuras semánticas (véase nota 8). Finalmente, hay propiedades PRAGMÁTICAS de comunicación que exigen macro-estructuras: los actos de habla pueden tener una secuencia entera como su dominio (véase capítulo 9).

6. MACRO-ESTRUCTURAS Y TIPOS DE DISCURSO

6.1

En principio, las macro-estructuras expuestas hasta ahora caracterizan cualquier discurso de la lengua natural. Eran consideradas como propiedades generales de estructuras semánticas complejas y como principios de reducción de la información semántica.

Las macro-estructuras pueden a su vez estar sujetas a ciertas reglas y constricciones que varían para los diferentes TIPOS DE DISCURSO. Por ejemplo, una proposición macro-estructural puede asignarse a una cierta CATEGORÍA que represente una FUNCIÓN específica en el discurso. Estas categorías y funciones, aunque basadas en macro-estructuras lingüísticas (semánticas), no pertenecen ellas mismas a la teoría lingüística o a una gramática propia, sino que han de definirse dentro del marco de una TEORÍA DE DISCURSO más general o subteorías, como la teoría de la narración, la teoría de la argumentación, de la teoría de la propaganda, que pertenecen a varias disciplinas, por ejemplo, la poética, retórica, filosofía o las ciencias sociales. Tales teorías requerirían monografías separadas y, por tanto, sólo podemos exponer brevemente la relación con las macro-estructuras lingüísticas como son tratadas en este libro.

6.2

Al primer pasaje de la novela policiaca analizada anteriormente podría asignársele una macro-estructura como «una ciudad, Fairview, está en decadencia debido a la competencia de otra ciudad, Bentonville». En el discurso concreto, como tipo específico de NARRACIÓN, tal proposición puede tener una función dentro del discurso como un todo, o más bien dentro de la ESTRUCTURA NARRATIVA¹³ como un todo (el discurso puede expresar varias estructuras narrativas). Por ejemplo, la ciudad de Fairview puede convertirse en el escenario de un cierto número de sucesos y acciones. En una narración, pues, podemos postular una categoría específica que subsuma aquellos elementos que indiquen tiempo, lugar u otras circunstancias de un cierto episodio, por ejemplo, la categoría teórica de EXPOSICIÓN (*setting*). La función específica de tal categoría sería también, por ejemplo, la introducción de los personajes de la historia. En nuestro ejemplo, presenciamos así la introducción de Clare Russell, después de la introducción del periódico local. Al tiempo, lugar e individuos se les asigna conjuntamente una o varias propiedades específicas y de identificación, por ejemplo la decadencia de Fairview, el destello de vida en el periódico y la vivacidad de Clare Russell. Estas propiedades son CONDICIONES para ciertos sucesos y acciones descritos más tarde en el discurso.

Obsérvese que las frases o proposiciones individuales no tienen, como tales, esta función narrativa, sino sólo la proposición macro-estructural vinculada por una secuencia de proposiciones. Es posible, en ese caso, que la secuencia que determina una macro-proposición con tal función narrativa concreta sea DISCONTINUA. Las propiedades caracterizantes de tiempos, lugares, ambientes, personajes, etc. pueden darse a través de toda la historia, de modo que condicionen o expliquen ciertas acciones y sucesos.

Del mismo modo, el análisis estructural de la narración ha postulado categorías o funciones tales como NUDO y DESENLACE que definen el EPISODIO de la historia, que puede estar seguido por una EVALUACIÓN y una MORALEJA. Igualmente, en los cuentos de hadas y otras narraciones simples, podemos tener más funciones «semánticas» específicas como *llegada del héroe*, *partida del héroe*, *prueba del héroe*, *recompensa*, etcétera. Estas son macro-categorías propias porque dominan secuencias de proposiciones del discurso narrativo, o más bien la macro-proposición relacionada con tal secuencia.

¹³ Véase nota 16, capítulo 1.

Las reglas narrativas y categorías, abstractamente, que definen la narración expresada por el discurso (o por alguno otro lenguaje semiótico, por ejemplo imágenes), pueden ser RECURSIVAS. Las narraciones pueden estar incrustadas bajo varias categorías de una narración de nivel más alto. En la EXPOSICIÓN podemos colocar la historia acerca de la decadencia de Fairview o acerca de la carrera de Clare Russell. No especificaremos adicionalmente aquí esta gramática narrativa. Lo que importa son sus relaciones con la estructura semántica del discurso.

Ciertas categorías narrativas tienen constricciones específicas sobre su base macro-estructural. Una exposición de una estructura narrativa estará por ejemplo «expresada» por una descripción de estado o una descripción de proceso, como «Fairview está muriéndose», «Hay aún un pequeño destello de vida». Por otra parte, un NUDO requiere una secuencia de proposiciones interpretadas juntas como una descripción de suceso, mientras que el DESENLACE debe al menos «contener» una descripción de acción. Debemos recalcar que estas constricciones se refieren a macro-estructuras, porque en las secuencias reales de discurso, podemos tener muy bien descripciones de estado en las partes de NUDO o DESENLACE. Lo mismo es válido, de un modo más concreto, para las categorías de «contenido» narrativo como LLEGADA, SALIDA o PRUEBA. Las macro-reglas definidas antes pueden enlazar la secuencia de frases de una historia con estas categorías o funciones narrativas concretas.

Junto con las macro-estructuras en las que están basadas, las categorías narrativas determinan la estructura de conjunto del discurso. Sin las categorías narrativas podemos producir un discurso lingüísticamente aceptable, por ejemplo un discurso interpretable, pero tal discurso no tendría «objeto». En nuestro ejemplo, podríamos imaginar en tal caso un discurso que sólo diera una descripción detallada de la decadencia de Fairview, las causas y consecuencias exactas, etc., y la historia ya no sería narrativa sino algún tipo de informe socio-económico. Vemos que el tipo de categorías y reglas que determinan la organización de conjunto de un discurso identifican al mismo tiempo el TIPO de discurso implicado. Nos permiten diferenciar entre una historia y un artículo político en el periódico, entre una conversación cotidiana acerca del tiempo y un anuncio. Obsérvese que las categorías implicadas no son sólo ESTRUCTURALES («sintácticas») —que determinan la ordenación lineal y jerárquica de las macro-estructuras de un discurso— sino también CONCEPTUALES («semánticas»): estipulan acerca de qué es el discurso (acciones de héroes, política mundial, el tiempo atmosférico o ciertos productos.)

6.3

Las observaciones hechas acerca de un tipo bien conocido de discurso, el relato, podría extenderse a otros tipos de discurso. Toda clase de argumentos argumentativos tiene categorías globales como PREMISAS y CONCLUSIÓN, posiblemente con subcategorías adicionales como GARANTÍA o CONDICIÓN. Los artículos psicológicos tienen una estructura lineal como INTRODUCCIÓN-TEORÍA/PROBLEMA-EXPERIMENTO-COMENTO/CONCLUSIÓN, son las subcategorías BOSQUEJO, MÉTODOS, MATERIAL, RESULTADOS dentro de la categoría EXPERIMENTO¹⁴. Generalmente, al discurso científico puede asignársele una estructura global como INTRODUCCIÓN-PROBLEMA-SOLUCIÓN-CONCLUSIÓN con estructuras argumentativas incrustadas de varias clases. La tarea de una teoría general del discurso es clasificar y definir tales categorías, reglas y sus funciones textuales específicas: Si los tipos de discurso se diferenciaron meramente según el contenido semántico diferente (tópico), tendríamos un número potencialmente infinito de tipos de discurso. Es más interesante elaborar una teoría más abstracta que relacione categorías estructurales con categorías estructurales. La estructura de un argumento, por ejemplo, debe señalarse independientemente de si es acerca de ingeniería, lingüística o pediatría.

Finalmente, tal teoría tendría que incluir reglas de un tipo más PRAGMÁTICO, que tengan que ver con las FUNCIONES específicas de los tipos de discurso en ciertos contextos y situaciones sociales. Las intenciones, conocimientos, creencias y preferencias de los hablantes y oyentes son diferentes cuando cuentan relatos o cuando intentan convencerse uno al otro en una discusión. Este será un tópico en la Parte II.

7. LA BASE COGNOSCITIVA DE LAS MACRO-ESTRUCTURAS

7.1

Finalmente, son necesarias algunas breves observaciones acerca de la BASE COGNOSCITIVA de las macro-estructuras lingüísticas (y no lingüísticas), por ejemplo acerca del papel que las macro-estructuras juegan en la producción y comprensión del discurso. Las investigaciones en este campo, no han hecho más que empezar, pero pueden hacerse ya un cierto número de conclusiones provisionales interesantes¹⁵.

¹⁴ Para un micro-análisis detallado de un discurso científico (por ejemplo un trabajo sobre psicología social), véase van Dijk (1976b) y el trabajo de próxima aparición de Kintsch y Van Dijk.

¹⁵ Los recientes trabajos en psicología cognoscitiva e informática acerca del tratamiento y representación de la memoria de discurso se remontan a la investi-

Mientras que la psicología cognoscitiva y la psico-lingüística se han dedicado primero al tratamiento de palabras y sintagmas y de estructuras sintácticas y semánticas de las frases, la cuestión que surge ahora es qué modelos específicos deben ser postulados para el tratamiento del discurso y, más en general, de la INFORMACIÓN COMPLEJA.

Para los discursos, esto significa dar cuenta de cómo los entendemos, qué información del discurso se almacena, cómo se organiza esta información en la memoria y cómo es recuperable para diferentes tareas, tales como reconocimiento, recuerdo, resolución de problemas, inferencia y acción.

7.2

Cualesquiera que pudieran ser las propiedades precisas de estos tratamientos, hay un cierto número de constricciones que son, sin lugar a dudas, típicas de cualquier clase de tratamiento de la información compleja.

Primeramente, como es el caso de las oraciones (más largas), las estructuras de superficie (estructuras morfo-sintácticas) se usan sólo para organizar la información semántica (por ejemplo proposicional). Casi toda la estructura superficial se almacena por tanto sólo en memoria a corto plazo y se olvida pronto, mientras que sólo la información semántica puede procesarse de tal modo que puede almacenarse en una memoria a largo plazo ¹⁶. Hay una serie de excepciones en las que la información superficial, por ejemplo de tipo estilístico, puede también almacenarse. Han sido poco estudiadas las condiciones de este tipo de memoria (episódica), y no se expondrán aquí ¹⁷.

El mayor problema en cuestión para el discurso es, sin embargo, si todas las proposiciones se almacenan en la memoria. Este no es el caso claramente de los recuerdos desperdigados de discursos de más de 200 palabras ¹⁸. Esto es, por encima de un cierto umbral, el hablante que oye o lee un discurso no puede almace-

gación inicial de Bartlett (Bartlett, 1932). De un gran número de trabajos y monografías que se están publicando ahora podemos mencionar (también para referencias adicionales): Kintsch (1974), Meyer (1975), Thorndyke (1975), Freedle y Carroll, editores (1972), Crothers (1975), Carpenter y Just, editores (1977), Van Dijk y Kintsch (1977), Kintsch (1976), Rumelhart (1975), Barnard (1974); Charniak (1972), Schank (1975).

¹⁶ Véanse varios capítulos en Tulving y Donaldson, editores (1972), Kintsch (1974), Norman y Rumelhart, editores (1975), Bobrow y Collins, editores (1975) para la evidencia empírica y modelos teóricos de esta suposición.

¹⁷ Véase Janice Keenan (1975).

¹⁸ Véanse Van Dijk (1975c), Van Dijk y Kintsch (1975), Kintsch y Van Dijk (1977).

nar ya recuperablemente toda la información semántica del discurso como un conjunto o secuencia de proposiciones. Con todo, en la mayor parte de los casos, incluso para discursos muy complejos, como novelas, el lector sabe siempre sobre qué es un discurso, y puede incluso establecer relaciones de coherencia con la parte anterior de un discurso. Se sigue de esto que estas relaciones no pueden establecerse posiblemente con todas las proposiciones anteriores individualmente, sino que deben basarse en la información que pueda ser fácilmente almacenada y que sea necesaria y suficiente para la interpretación del resto del discurso. Igualmente, habiendo interpretado el discurso entero, debe haber estructuras disponibles para lograr el reconocimiento, recuerdo o la resolución de problemas.

7.3

Podemos suponer, pues, que de los procesos y tareas mencionadas debe darse cuenta en términos de macro-estructuras. Esto es, la cantidad de información presentada debe de algún modo REDUCIRSE. Esta reducción ha sido reconstruida teóricamente por las reglas dadas arriba. En un modelo de proceso cognoscitivo basado en esa teoría podemos postular, por tanto, procesos en los que ciertas proposiciones se eliden y se reemplazan una serie de proposiciones por otras proposiciones. Las operaciones mantendrían el «núcleo» (*core*) semántico de un cierto pasaje mediante la construcción, durante la entrada de una macro-proposición que represente la información «más importante» de ese pasaje. Como se especificó antes, esta información proporcionaría al mismo tiempo las presuposiciones necesarias para la interpretación de frases y secuencias subsiguientes.

En el TRATAMIENTO REAL (*actual processing*) estas operaciones son, sin embargo, HIPOTÉTICAS o PROBABILÍSTICAS: durante la entrada y comprensión de una cierta frase y proposiciones subyacentes el hablante construye provisionalmente la macro-proposición que domina más probablemente la proposición en cuestión. Esta hipótesis puede ser confirmada o refutada por el resto del discurso. En caso de la refutación se construye otra macro-proposición.

Hemos visto ya que el discurso mismo dará a menudo ciertas PISTAS para tal proceso hipotético de formación de macro-estructuras, por ejemplo, por la expresión de macro-proposiciones o macro-predicados.

Lo que se almacena en la memoria, pues, es al menos la macro-estructura del discurso. O más bien, los niveles más altos de macro-estructuras contruidos del discurso. Dependiendo de

la longitud y complejidad del discurso casi todas las proposiciones individuales del discurso ya no serán en ese caso directamente recuperables. Las reglas que hemos formulado harán, sin embargo, en algunos casos ciertos tipos de información detallada RECUPERABLE POR INFERENCIA. Si recordamos que alguien construyó una casa, podríamos recordar por especificación de los componentes del campo asociado, que hizo muros y tejado. Y al recordar que una ciudad estaba en decadencia podemos conjeturar por inferencia probable que las tiendas, calles y casas estaban en ruinas o sucias. Si estas hipótesis son correctas, se sigue que las macro-estructuras no sólo permiten la comprensión de información altamente compleja durante la entrada, sino que al mismo tiempo ORGANIZAN la información en la memoria; así sirven al mismo tiempo como ejemplo de recuperación para información más detallada débilmente vinculada por ella.

7.4

Los experimentos han mostrado que estas suposiciones son realmente correctas. Los sujetos que reproducen un relato producirán un discurso que contenga principalmente macro-proposiciones. En un recuerdo inmediato la información más detallada está todavía conectada con esta macro-estructura, pero después de varias semanas la reproducción no contiene mucho más que la macro-estructura o fragmentos de la macro-estructura.

Es interesante hacer notar que cuando se pide que los sujetos den un RESUMEN de un discurso, la estructura de este resumen es muy cercana a la de un protocolo de recuerdo retardado. Esto es, un resumen es un tipo de discurso que proporciona (una variante personal de) una macro-estructura del discurso que resume. Lo mismo que los tópicos de frase pueden expresar directamente un (sub-)tópico de un pasaje, el resumen expresará la macro-estructura general del discurso como un todo. Esta suposición nos proporciona un procedimiento EMPÍRICO de decisión para los juicios acerca del carácter textual de los discursos. Si una secuencia de frases no puede resumirse es probable que no tenga una macro-estructura de modo que la secuencia no tenga carácter discursivo. En realidad, las secuencias que no tienen macro-estructuras de ninguna clase son mucho menos recordadas que los discursos: es fácil reproducir el meollo de un relato, o incluso un relato completo, si no es demasiado largo, pero es muy difícil reproducir un conjunto de frases no relacionadas. Tales investigaciones son conocidas desde los experimentos con listas de palabras y con frases que tengan, o no, estructuras sintácticas y semánticas.

7.5

Debe añadirse que la comprensión, organización y recuerdo de la información compleja no depende sólo de reglas lingüísticas de reducción de la información semántica, sino también de reglas y categorías que determinen la organización global del tipo concreto de discurso. En nuestro ejemplo, no sólo una macro-proposición como «Fairview/una ciudad está en decadencia» es construida —o, como en nuestro caso, sacada del discurso como macro-proposición— sino que al mismo tiempo esta información se organiza adicionalmente según las reglas NARRATIVAS y categorías tales como la EXPOSICIÓN. La estructura narrativa determinará, pues, del mismo modo la comprensión y organización en la memoria y, por tanto, en el recuerdo; tanto más fácilmente cuanto más cercana esté esta estructura a las estructuras narrativas convencionales¹⁹. En el recuerdo las categorías/reglas elementales del discurso narrativo están ya presentes (como reglas generales de la producción del relato) y no tienen por qué ser sólo «añadidas» (*filled in*) al contenido macro-estructural, lo que a su vez puede recobrar más detallada información.

En todos estos procesos hay conjuntos muy complicados de factores específicos que determinan la comprensión, organización y recuerdo, por ejemplo la específica FAMILIARIDAD de los tópicos, la COMPLEJIDAD estructural de la estructura lingüística o no lingüística en conjunto del discurso, las propiedades cognoscitivas y PERSONALES de los sujetos, el tipo de TAREAS y los CONTEXTOS (ejemplos, motivación, etc.) de tareas implicados, DILACIONES en la reproducción, la presencia de estructuras semánticas o narrativas (similares) y la experiencia de procesarlas, etc. No podemos tratar aquí estos aspectos de tratamiento.

7.6

La cuestión principal que se plantea aquí es que la formación de la macro-estructura en el discurso complejo es una propiedad necesaria del tratamiento de información cognoscitiva. Gran

¹⁹ Así, Kintsch (1976) descubrió que los cuentos de los indios americanos, que tienen una estructura narrativa que es diferente de la de nuestros relatos convencionales del «oeste», son más difíciles de recordar por sujetos (no indios) que los cuentos tradicionales de Boccaccio. Esta puede ser una de las razones por la que Barlett (1932) descubrió que se perdían mucho en el recuerdo de tales cuentos de indios, especialmente aquellos elementos que no eran familiares. Véase Paul (1959) también, quien refutó los experimentos de Barlett y se centró en las diferencias personales del «estilo cognoscitivo» en el recuerdo y sobre el efecto de la familiaridad del tópico de discurso.

cantidad de información detallada debe reducirse y organizarse de modo que se mantenga disponible para la recuperación en el recuerdo, en la integración de la información que llegue y en la resolución de problemas.

Lo mismo, desde luego, es válido para el tratamiento de toda clase de otras informaciones acerca del mundo, por ejemplo en la PERCEPCIÓN y ACCIÓN. Aunque observamos un gran número de hechos cada día, sólo algunos de ellos son importantes para nuestro conocimiento permanente y para la acción futura. De un modo muy parecido al de la comprensión de discurso, nuestra interpretación del mundo requiere la supresión de muchos elementos (proposiciones y/o imágenes) de información, la integración de tales elementos en elementos de nivel superior y la generalización de tipo inductivo. Poco se sabe acerca de este tipo de tratamiento de la información compleja, pero puede suponerse que los principios que lo subyacen determinan también las reglas y categorías del tratamiento del discurso.

Obsérvese, incidentalmente, que nuestras observaciones son no sólo válidas para la comprensión/interpretación del discurso sino también para la PRODUCCIÓN de un discurso complejo. Para poder ejecutar la formidable tarea de mantener un discurso coherente, producir frases que expresen proposiciones que contribuyan a una macro-proposición y que satisfagan ciertas reglas narrativas, el hablante debe tener un primer «bosquejo» o «esquema» o «plan» disponible para la organización semántica global de su discurso²⁰. Esto es, comenzará con las construcción de una (primera) macro-estructura, al menos para el comienzo del texto. En las posteriores etapas de la producción esta macro-estructura puede corregirse o reemplazarse por otra macro-estructura. Los procesos implicados aquí son desde luego diferentes en la conversación cotidiana espontánea, en los discursos públicos, en la escritura novelística o en la producción de artículos de periódico, pero los mismos principios generales son necesarios para regular la producción de cualquier tipo de información compleja.

Lo mismo es válido de nuevo para otras tareas cognoscitivas, por ejemplo en la planificación y ejecución de ACCIÓN e INTERACCIÓN y, por tanto, para actos expresivos como veremos luego. Las investigaciones en tan complicados problemas cognoscitivos como la planificación/ejecución de acciones complejas y sus relaciones con la percepción lingüística y visual están en sus primeras etapas. Este capítulo ha intentado mostrar que no

²⁰ Esta investigación de la comprensión de la frase y de tareas cognoscitivas «superiores» en general han sido elaboradas especialmente por Miller, Galanter y Pribram (1960).

puede darse cuenta de tales tareas en el nivel de tratamiento lineal de la micro-información, sino que son necesarias reglas y categorías jerárquicas y la formación de macro-estructuras. Una sólida teoría de las macro-estructuras, como ahora se hace obvio, tiene un componente lingüístico (gramatical) que da cuenta de nociones como tópico y en general de las relaciones semánticas en el discurso; tiene otros componentes de la teoría del discurso (por ejemplo teoría de la narración) y en general una base cognoscitiva que da cuenta del macro-tratamiento en la producción/compreensión de la lengua, percepción, acción, resolución de problemas y otras habilidades humanas.

7.7

Nos quedan por hacer algunas observaciones finales acerca de la noción de MARCO, principio teórico, citado como uno de los componentes explicativos de la coherencia lineal y global. El concepto que ha sido acuñado en las recientes investigaciones de informática, pertenece a la teoría cognoscitiva²¹. Denota una estructura conceptual en la memoria semántica y representa una parte de nuestro conocimiento del mundo. A este respecto, un marco es un PRINCIPIO DE ORGANIZACIÓN, que relaciona una serie de conceptos que por CONVENCION y EXPERIENCIA forman de algún modo una «unidad» que puede actualizarse en varias tareas cognoscitivas, tales como producción y comprensión de la lengua, percepción, acción y resolución de problemas. Así, en el marco de RESTAURANTE se organizaría el conocimiento convencional, por ejemplo general, pero dependiente de la cultura, de que un restaurante es un edificio o un lugar donde uno puede comer públicamente, donde la comida es u ordenada a un camarero/camarera o cogida de un mostrador, etc. Esto es, un campo organiza el conocimiento acerca de ciertas propiedades de objetos, transcurso de sucesos y acciones, que están TÍPICAMENTE juntos. Hemos visto que el conocimiento proposicional de marcos es necesario para establecer la coherencia explícita entre frases de discurso, bajo la suposición de que las proposiciones que pertenecen a un marco, y que, por tanto,

²¹ Como observamos anteriormente, la noción de campo ha sido estudiada frecuentemente desde Minsky (1975). Véanse, especialmente, las contribuciones en Bobrow y Collins, editores (1975), por ejemplo Winograd (1975), Kuipers (1975).

Otros conceptos similares, como MAL (*demon*), GUIÓN (*script*), ESQUEMA (*schema*), ESCENARIO (*scenario*), etc., se han usado también. Véanse Charniak (1972, 1975), Schank (1975), Rumelhart (1975).

Para un estudio acerca de marcos y macro-estructuras, véase Van Dijk (1976a).

tienen una naturaleza más general, no tienen por qué estar expresadas en el discurso. Esto explica entre otras cosas que en una frase como *Fuimos a un restaurante, pero la camarera estaba demasiado ocupada para atendernos inmediatamente*, el sintagma nominal *la camarera* puede ser definido aunque ninguna camarera precise haber sido mencionada por expresiones anteriores en el discurso.

Igualmente, tales campos proporcionan conocimiento acerca de condiciones normales, componentes y consecuencias de estados, sucesos y acciones, todo lo cual es necesario en la operación de las MACRO-REGLAS.

Debido a su naturaleza conceptual general, los marcos pueden tener INSTANCIACIONES VARIBALES, que permiten la aplicación o uso de los marcos en contextos cognoscitivos concretos; hay muchos modos de «ejecutar» la acción de ir a comer a un restaurante, pero pertenecen todos, o están subsumidos por, el mismo marco de RESTAURANTE. Igualmente, en la percepción podemos reconocer una mesa o alguna mesa específica, no importa cuáles sean las transformaciones visuales de la mesa debido a varias posiciones.

Podemos suponer que los campos mismos se organizan también de un modo JERÁRQUICO. Esto es, alguna información parece ser esencial para el campo, otra información más o menos específica y accidental. Así, parece esencial que una tienda sea un lugar público, comúnmente en un edificio, donde uno puede comprar algo, pero menos crucial el que haya carritos de auto-servicio. Así parece que la información de nivel superior del marco será siempre actualizada, mientras que la información de nivel inferior será actualizada sólo si se precisa para tareas específicas. Además del marco-estructura mismo, necesitamos reglas o principios que determinen el USO de los marcos en la conducta cognoscitiva real. Ya que los marcos pueden representarse como conjuntos o más bien como secuencias ordenadas de proposiciones, lo que puede ser altamente complejo, suponemos que tienen también una MACRO-ESTRUCTURA en la que se definen el nivel e importancia de la información contenida.

Aunque hay poca investigación teórica y experimental sobre el *status*, estructura y uso precisos de los marcos, podemos concluir que tienen (macro-)estructura jerárquica, que organizan el conocimiento convencional y típico, que este conocimiento se refiere tanto a estados (propiedades) como a acciones y sucesos, por ejemplo a procedimientos que están orientados hacia una finalidad, que tienen un componente (inductivo) esencial y probabilístico, en el que tienen lugar variables (o terminales de variables) como «ranuras» para rellenar en diferentes contextos cognoscitivos.

Para un lingüista podría ser tentador preguntar cómo tales marcos difieren del conocimiento conceptual de un LEXICÓN de la lengua, cuestión que es menos relevante para el psicólogo ya que parece no haber diferencia cognoscitiva/conductivista entre conocimiento de la lengua y conocimiento del mundo. Podría proponerse sin embargo, que el nivel más superior, el de la información esencial de los campos, es la información conceptual asociada con los conceptos léxicamente expresados de una lengua.

Los análisis de aquí y de los capítulos anteriores deben haber aclarado que es difícil hacer una distinción diáfana entre POSTULADOS SIGNIFICATIVOS generales de la lengua y la INFORMACIÓN de marco. No obstante, en la formación de la teoría semántica, podemos abstraer de las propiedades variables o *ad hoc* de la representación verdadera, el uso, formación y transformación de los marcos y postular un conjunto F de campos $f_1, f_2, \dots$, cada uno consistente en una secuencia ordenada de proposiciones, en la que puedan operar las macro-reglas. Las frases, secuencias de frases y discurso, pues, se interpretarían no sólo, FORMALMENTE, en relación a una estructura de modelos (o secuencias de estructuras modélicas) que contengan conjuntos de posibles mundos, individuos y posiblemente propiedades y relaciones, sino también un conjunto de marcos, de los cuales un marco específico f_0 es el marco real en el contexto real de habla.

Dado el marco de DINERO, por ejemplo, a la frase *Fui al banco* se le asignaría un significado intensional no ambiguo y una referencia extensional. En el conjunto F de marcos necesitaríamos además una OPERACIÓN BINARIA que nos permitiera CAMBIAR a, o iniciar («actualizar» en términos cognoscitivos) otro marco, similar a nuestro operador de cambio para tópicos de discurso. Obsérvese, sin embargo, la diferencia entre marcos y tópicos (macro-estructuras): los marcos son generales y convencionales, los tópicos particulares para un discurso o conversación específicos.

La importancia de introducir marcos en las estructuras modélicas²² reside en que la interpretación de las frases no estaría ya más relacionada sólo con la secuencia de las frases previas de un discurso, sino en relación con el conjunto de proposiciones de un campo concreto. Las frases anteriores, pues, denotarían qué era realmente cierto; la información de campo denotaría qué será normalmente o podría posiblemente ser cierto. Hemos visto

²² Véase Urquhart (1972) para una breve sugerencia acerca de una propuesta similar, que implica los conjuntos de información (aunque éstos incluirían también más información particular, contextualmente determinada).

que una semántica convincente del discurso necesita ambos componentes para explicar las nociones de coherencia lineal y global. Lo hace así, sin embargo, sólo al formular constructos, reglas y condiciones semánticas abstractas, dejando a la pragmática y a la psicología cognoscitiva la especificación de las intenciones comunicativas, el tratamiento específico y las estructuras de la memoria.

PARTE II

PRAGMÁTICA

VI

Algunas nociones de la teoría de la acción

1. INTRODUCCIÓN

1.1

Hay otro dominio del que usaremos en este libro un cierto número de conceptos: la TEORÍA DE LA ACCIÓN. No hace falta decir que un sólido análisis de los actos de habla (*speech acts*) que es la tarea central de la pragmática, no puede emprenderse sin un previo entendimiento de la noción de acto o acción. El estudio de la estructura de la acción proporciona al mismo tiempo una base para la interpretación semántica del discurso de acción, es decir, el discurso en el que las acciones son descritas, los relatos por ejemplo.

1.2

Debemos resaltar que una aplicación de los resultados de la filosofía y lógica de la acción al análisis de los actos de habla no es un tópico marginal en la teoría lingüística. Afirmar que, al hablar HACEMOS algo, esto es, algo más que meramente hablar, es un simple, pero importante hallazgo de la filosofía del lenguaje ¹. Debemos añadir que el uso de la lengua no es sólo un acto específico, sino una parte integral de la INTERACCIÓN SOCIAL. Los sistemas de la lengua son sistemas CONVENCIONALES. No sólo regulan la interacción, sino que sus categorías y reglas se han desarrollado bajo la influencia de la estructura de la interacción en la sociedad². Esta visión FUNCIONAL de la lengua, tanto como sistema que como producto histórico, en el que se acentúa el papel SOCIAL predominante de la lengua en la interacción, es un correctivo necesario de la visión «psicologista» de la lengua y

¹ Aunque esta idea aparece en varios trabajos filosóficos, tanto en el paradigma analítico como en el fenomenológico, su principal defensor ha sido indudablemente Austin (1962).

² Véase Kummer (1975) para una elaboración de esta perspectiva, que no es sólo una concepción funcional de la lengua, sino también materialista.

del uso de la misma, para lo cual nuestra competencia en el hablar es esencialmente un objeto de la filosofía de la mente³. Sin lugar a dudas, nuestro conocimiento de la lengua es un sistema mental complejo. Pero este sistema mental, como todos los sistemas convencionales, por una parte se ha formado por las exigencias de la conducta social efectiva y satisfactoria y, por otra, se usa y cambia bajo estas constricciones.

1.3

En este capítulo debemos proporcionar algunos conceptos elementales para poder trazar las consecuencias de esta visión de la teoría lingüística y la gramática. Debemos definir qué son acciones y qué no son acciones, cuáles son las condiciones de acción con éxito, mostrar cómo las acciones pueden constituir secuencias de acciones y cómo son parte de la interacción, tanto verbal como no verbal y, finalmente, cómo depende la interacción de normas, convenciones, obligaciones y necesidades.

En los próximos capítulos usaremos esta interpretación más general de (inter-)acción en la caracterización de los actos de habla y de la comunicación.

2. SUCESOS, ACCIONES, PROCESOS

2.1

Aunque hay una enorme literatura acerca de la acción, no se puede afirmar que en el presente poseamos una teoría plenamente elaborada de la acción. Las nociones expuestas anteriormente proceden de varios estudios, tanto de una aproximación filosófica como lógicas diferentes⁴. Todos estos conceptos exigirían tratarlos en un libro entero para comprender todos sus problemas, y será, por tanto, imposible entrar en la exposición detallada de excepciones o complicaciones en las definiciones que daremos después.

³ Como es el caso, típicamente, de la filosofía de la lengua generativo-transformacional, especialmente en los trabajos de Chomsky (por ejemplo Chomsky, 1966, 1968). La visión funcional de la lengua ha sido propagada predominantemente por la Escuela de Praga y la Escuela de Londres y por la sociolingüística reciente. Véanse por ejemplo Firth (1957, 1968), Halliday (1973) y Labov (1972a, 1972b).

⁴ Para lectura y referencias filosóficas adicionales, véanse Care y Landesman, editores (1968), Binkley, Bronaugh y Marras, editores (1971), y White, editor (1968).

Para una aproximación más lógica, véanse especialmente Von Wright (1963, 1967), Davidson (1967) y otras lecturas en Rescher, editor (1967), Pörn (1971), Brennenstuhl (1974).

2.2

La noción de acción está comúnmente tratada en íntima conexión con la de SUCESO (*event*). Una breve «definición» intuitiva de la acción muestra esta relación: UNA ACCIÓN ES UN SUCESO OCASIONADO POR UN SER HUMANO. Veremos más adelante qué le falta a esta «definición» e intentaremos primero ser más precisos acerca de los sucesos.

Un concepto básico implicado en la definición de la noción de suceso es el CAMBIO. Este cambio puede ser visto como una relación entre, o una operación sobre, mundos posibles o estados de cosas. Más concretamente, un cambio implica una DIFERENCIA entre estados del mundo o situaciones y requiere, por tanto, una ORDENACIÓN TEMPORAL de los mundos. Para nuestros propósitos, dividiremos el tiempo en unidades descritas como previas o subsiguientes en la secuencia lineal de tiempo. Cada unidad temporal se asocia con un conjunto de mundos posibles, es decir, un mundo posible real y un conjunto de mundos posibles alternativos. Los pares mundo posible-punto temporal, o sea, estados de cosas o situaciones, pueden estar representados por DESCRIPCIONES DE ESTADOS, donde una descripción de estados es un conjunto de proposiciones. Las diferencias entre situaciones se representan así como diferencias entre descripciones de estados. Un cambio tiene lugar en un mundo posible, o más bien entre las situaciones $\langle w_i, t_i \rangle$ y $\langle w_i, t_{i+1} \rangle$, si sus descripciones son diferentes. Un cambio se llamará MÍNIMO si estas descripciones difieren sólo en una proposición atómica, por ejemplo tener $\sim p$ en vez de p , o p en vez de $\sim p$ (o: no tener p en vez de tener p , o tener p , en vez de no tener p , si admitimos solamente descripciones de estados «positivas»), siendo igual todas las otras cosas. Así, si en $\langle w_i, t_i \rangle$ la proposición «La puerta está abierta» se mantiene, y en $\langle w_i, t_{i+1} \rangle$ la proposición «La puerta no está abierta» o «La puerta está cerrada», decimos que un suceso ha OCURRIDO o ha TENIDO LUGAR o que algo ha SUCEDIDO. El cambio en cuestión puede afectar a varias propiedades de mundos posibles, por ejemplo la aparición o la desaparición de un objeto individual concreto, la adquisición o desaparición de alguna propiedad de un objeto, o el establecimiento o destrucción de alguna relación entre objetos. Suponemos que NO ha ocurrido ningún cambio si las descripciones de $\langle w_i, t_i \rangle$ y $\langle w_i, t_{i+1} \rangle$ son idénticas; esto garantiza que ningún suceso intermedio haya tenido lugar entre t_i y t_{i+1} . Si un suceso ocurre «entre» $\langle w_i, t_i \rangle$ y $\langle w_i, t_{i+1} \rangle$ estas situaciones se llaman comúnmente el ESTADO INICIAL y el ESTADO FINAL de un suceso, respectivamente. Los sucesos, igual que los objetos, propiedades y relaciones (estáticas), pueden definirse conforme

a las DESCRIPCIONES DE CAMBIO o SUCESO, y pueden tener nombres convencionales. Ya que los sucesos completan o afectan a los objetos, pueden representarse predicados de n -lugares. En nuestro ejemplo el tipo de suceso puede representarse con el predicado «cerrar».

La IDENTIFICACIÓN de sucesos está íntimamente ligada a los medios convencionales que tenemos en la lengua para la descripción de sucesos que, como establecimos anteriormente, dependen de las funciones de tales descripciones en la interacción. Tenemos el predicado «cerrar» para señalar el suceso entre un estado inicial «abierto» y un estado final «cerrado», pero ningún predicado específico para señalar el suceso de abrir (o cerrar) algo una pulgada, o una pulgada más. Con todo, abrir la puerta es un suceso que tiene lugar GRADUALMENTE en el tiempo (continuo). Esto vale, físicamente, incluso para el «clic» o sonido de abrir la puerta o cerrarla, que identifica el estado inicial o final, respectivamente. Aunque a los sucesos se les puede asignar propiedades (abrir del todo, abrir lentamente, etc.), tenemos aún un predicado (o varios predicados sinónimos) para el suceso de abrir (o cerrar) como un suceso distinto que «unifique» la serie infinita de FASES intermedias del suceso, porque sólo la diferencia de estado inicial/estado final es PERTINENTE para nuestras acciones e interacciones: podemos, por ejemplo, entrar por una puerta abierta, pero no por una puerta cerrada. Por tanto, la identificación de sucesos (como tipos) no se basa en el tiempo y en el movimiento físicos sólo, sino también en unidades cognoscitivas y convencionales.

Es también en esta perspectiva cuando podemos hablar de SUCESO COMPUESTO, por ejemplo un suceso que está constituido por varios sucesos que están ordenados linealmente, pero que son percibidos o concebidos como UN suceso en un cierto nivel de descripción. En este caso, los sucesos componentes pueden en otras situaciones ocurrir independientemente o como componentes de otros sucesos (compuestos). En los sucesos compuestos el estado inicial es idéntico al del primer suceso componente (el suceso inicial) y el estado final es idéntico al del último suceso componente (el suceso final). Si las etapas finales de los sucesos componentes son idénticas a las etapas iniciales de los siguientes sucesos componentes, un suceso compuesto se denominará CONTINUO. De otro modo, es DISCONTINUO. El suceso de «quebrar» puede ser llamado compuesto, porque está compuesto al menos del suceso de «mover» y del suceso de «romper». Quebrar, además, es continuo, mientras que el suceso de «tronar» puede ser discontinuo, porque hay «huecos» temporales entre los sucesos componentes (durante los cuales pueden ocurrir otros sucesos).

2.3

La noción de PROCESO no se define fácilmente, y quizás no debería ser explicada en términos de sucesos en absoluto. Por razones de simplicidad consideramos a los procesos como sucesos continuos, que ocurren durante un PERIODO $\langle t_i, t_i + j \rangle$ de tiempo, del que no pueden distinguirse, o no se distinguen convencionalmente, los sucesos intermedios. Llover es un ejemplo típico. En la percepción y descripción del suceso el foco de atención está en las propiedades del cambio mismo más que en la diferencia entre el estado inicial y el final. Tan pronto como se indican un estado inicial o final de un cambio y alguna diferencia, como en «empezó a llover» o «paró de llover», hablamos de sucesos y no de procesos. Se sigue de esto que si consideramos los sucesos durante un momento (unidad) de tiempo, los observamos como procesos, porque no distinguimos sucesos intermedios. Esto significa que podemos considerar a los procesos como el concepto básico e identificar los sucesos que constituyen (partes de) sucesos discontinuos (*discrete*) distinguiendo estados iniciales y finales y un cambio entre ellos.

2.4

Los cambios en los mundos posibles no tienen por qué ser mínimos. Varios sucesos pueden tener lugar al mismo tiempo. Lo mismo es válido para los procesos, y para sucesos y procesos. Igualmente, podemos hablar de SECUENCIAS DE SUCESOS, por ejemplo series de sucesos distintos que se siguen unos a otros en el tiempo. Si tal secuencia se percibe o concibe como una unidad, lo llamamos suceso compuesto. Esta distinción entre una unidad compuesta y una secuencia de unidades será importante no sólo para las acciones sino también para la teoría del discurso. Esta es una de las razones por la que el término «secuencia de sucesos» se usará en un sentido estricto, para denotar un subconjunto del conjunto de la serie posible de sucesos. Una SERIE de sucesos puede constar de sucesos que son completamente INDEPENDIENTES. En una secuencia los sucesos están no solamente ordenados linealmente, sino también relacionados por DEPENDENCIA.

Una intrincadísima noción implicada aquí es la de CAUSACIÓN⁵. Una serie de sucesos se denominará una secuencia si los sucesos están causalmente relacionados. Esta relación (u operación) causal puede tener varias formas. O cada suceso causa

⁵ Para lecturas preliminares y referencias adicionales acerca de la causación, véase Sosa, editor (1975). Véase también Von Wright (1957, 1963).

cada suceso siguiente, o una subsecuencia de sucesos (causalmente relacionados) causa algún suceso siguiente (o de nuevo una secuencia de sucesos), o alguna serie de sucesos independientes causa un suceso (o secuencia de sucesos). Esto es, un suceso puede tener una CAUSA SIMPLE o una CAUSA COMPLETA. El (los) suceso(s) causados por un suceso o secuencia de sucesos se denominará(n) una CONSECUENCIA. Los sucesos pueden tener varias causas o consecuencias independientes. Si una consecuencia sigue inmediatamente al suceso que causa, se denominará consecuencia DIRECTA; de otro modo, es INDIRECTA. Vemos que las nociones de causa y consecuencia son RELATIVAS: un suceso es una causa en relación con su(s) consecuencia(s) efectuada(s).

Estas definiciones implican que la causación sólo es válida entre sucesos, no entre estados o entre sucesos y estados. Esto es diferente de la expresión de «causa» en la lengua corriente. Decimos que el calor causa el fuego, o que el accidente causó que Juan esté ahora en cama. Sin embargo, un análisis más preciso muestra que la lengua natural y la cognición acortan las distancias entre las secuencias de sucesos y los estados iniciales y finales de sucesos. Así, el fuego es causado por un cambio de temperatura, y el que esté Juan ahora en cama es el ESTADO FINAL de una serie de sucesos (y acciones) causadas por el accidente. Tal estado final de una secuencia causal de sucesos se denomina a menudo un RESULTADO.

En el capítulo 3 intentamos dar un análisis semántico simplificado de los conectivos de causa-consecuencia. La propuesta hecha allí tendrá que basarse en un serio análisis de las relaciones causales entre hechos, de los que sin embargo sólo unas pocas nociones pueden tratarse aquí.

Supusimos primero que la causación está implicada en los TRANSCURSOS DE SUCECOS, que caracterizan cambios de estado, no estados. Si decimos que un estado está «causado», queremos decir que está causado un suceso que tiene ese estado como estado final, es decir como resultado. Igualmente, puedo «causar» el estado de que un vaso no se caiga (por ejemplo sosteniéndolo), pero de nuevo este estado es más bien el resultado de mi acción misma, no parte de una consecuencia de mi acto. En segundo lugar, se supone que los transcurros de sucesos están ordenados en el TIEMPO, de tal modo que si A causa B (o alguna parte A' de A causa alguna parte B' de B en el caso de sucesos no momentáneos), A precede a B. En tercer lugar, un transcurso de sucesos es un miembro de un conjunto de TRANSCURSOS POSIBLES DE SUCECOS, un transcurso del cual se llamará REAL (o histórico) y los otros las alternativas no reales. Esta clase de sistema puede representarse con árboles como los dados en el

capítulo 3: de cada nudo del árbol, definido como un estado particular de mundo particular, varias trayectorias conducen a nudos subsiguientes.

Dados estos preliminares, varias CLASES de causación pueden ser definidas. Antes vimos, por ejemplo, que podemos tener causas simples y múltiples, causas únicas o exclusivas y concomitantes, etc. Igualmente, una causa puede ser tal sólo en una situación o en varias o en todas las situaciones posibles. Dado nuestro esquema de mundo-tiempo y transcurso de sucesos, definimos una simple clase de causa en términos de CONDICIÓN SUFICIENTE. Una condición es suficiente para un suceso subsiguiente si NECESITA al suceso subsiguiente. En otras palabras, en algún nudo t_j del árbol es INEVITABLE que, dado que A ocurre en $\langle w_i, t_j \rangle$, B ocurre en todas las situaciones subsiguientes (en t_{j+1}) que pueden alcanzarse desde $\langle w_i, t_j \rangle$. Obsérvese que esto puede ser válido sólo para esta situación concreta, siempre que todas las otras cosas sigan iguales (ésta es la cláusula bien conocida *ceteris paribus* de las definiciones de la causación). Esto es, Juan puede romperse el cuello cayendo de su silla sólo en esta ocasión —donde verdaderamente su caída causa que se rompa el cuello— pero no en las otras numerosas ocasiones en las que se ha caído o podría haber caído de su silla. En esas ocasiones el suceso podría no haber sido suficiente. Se sigue que algún suceso es una causa sólo junto con una serie específica de propiedades (u otros sucesos) de un cierto mundo, por ejemplo la fragilidad de los huesos de Juan y la rapidez de reflejos de sus músculos, junto con las propiedades específicas del suceso mismo (cambio): la manera exacta en la que Juan cayó AHORA, hizo que una fractura de columna vertebral fuera física y biológicamente necesaria. Vemos que aquí la causa es válida sólo en un subárbol (al menos) del árbol universal.

Que se causen sucesos pueden o no ser CONDICIONES NECESARIAS: ser regada es una causa para que crezca una planta y es también una condición (biológicamente) necesaria, pero romper el cuello no es necesariamente una causa de mi muerte. Así, B tiene a A como condición necesaria si en CUALQUIER (sub)árbol debemos pasar un nudo-A para llegar a un nudo-B.

Las diferentes clases de causación pueden depender de la FUERZA de suceso causante, por ejemplo del hecho de si la causa es suficiente en al menos uno, muchos, casi todos o todos los (sub)árboles posibles del universo. Así, en el (sub)árbol en el que se desarrolla nuestro mundo real, un disparo en la cabeza en casi todas las ocasiones causará la muerte. Esto significa que en la definición de la causación necesitamos un conjunto de POS-TULADOS básicos (leyes, propiedades básicas, etc.) que definan el mundo real y el conjunto de mundos posibles compatibles con

él. Esto es, puedo cambiar un libro de sitio sólo en aquellos mundos donde la gravedad sea similar a la de nuestro(s) mundo(s). Un suceso causante es más poderoso que una condición suficiente porque ocasiona algún otro suceso de un modo más independiente de los sucesos que co-ocurren y de las condiciones iniciales. En la conversación natural, pues, requeriríamos normalmente condiciones adicionales, específicas en casos de causas débiles (¿cómo se cayó de la silla?), pero no con causas fuertes (se cayó de los edificios del Empire State, como causa de su muerte).

De nuestra breve exposición de la causalidad se sigue que la causación implica necesidad (de consecuencias), es decir, de que —dadas las circunstancias— A llevará a B no importa qué cosa más pueda suceder (independientemente), por ejemplo en todos los mundos posibles en que A ocurra en un estado inmediatamente previo (en este subárbol concreto).

Veremos más adelante que, en un tipo específico de transcurso de sucesos, a saber, en (los transcurso de) la acción, se hacen pertinentes problemas adicionales, por ejemplo, concernientes a la mediación, intenciones, propósitos y finalidades, pero ahora estamos en posesión de algunas nociones elementales acerca de sucesos, secuencias de sucesos, procesos y causación, que serán necesarios en una explicación de la acción.

3. ACTIVIDADES, ACTOS, ACCIONES

3.1

Antes dimos una breve caracterización intuitiva de la acción como «un suceso ocasionado por un ser humano». Si OCASIONAR (*bringing about*) tiene el mismo significado que «causar» esta caracterización es ya incorrecta como se presenta, porque hemos estipulado que sólo los sucesos pueden causar sucesos (no los objetos o personas). Así, u «ocasionar» no es «causar», o las acciones no son sucesos.

Intuitivamente, al menos un conjunto de acciones implica sucesos. La acción de «abrir una puerta» claramente «contiene» el suceso de «abrir», con un estado inicial en el que la puerta está cerrada y un estado final en el que la puerta está abierta. En la ACCIÓN de abrir una puerta, sin embargo, no hay otro suceso implicado, sino el movimiento del brazo del que abre la puerta. Este es un suceso porque en un estado inicial el brazo está en diferente posición que en estados subsiguientes. Tal suceso puede, según la definición, causar el suceso de abrir,

esto es, si mover mi brazo, en esta ocasión, se precisa para que se abra la puerta⁶.

El suceso de abrir puede haber sido causado también por otros sucesos, por ejemplo por un movimiento de aire (viento), pero intuitivamente no decimos del viento que realiza una acción, o actos, cuando causa que una puerta se abra. Las acciones se predicán comúnmente sólo de SERES HUMANOS (y quizás de animales). En el ejemplo dado, esta acción contiene un movimiento de una parte del cuerpo que causa un movimiento de la puerta, y diremos que es el movimiento del cuerpo lo que es «ocasionado» por un ser humano. Por otra parte, hablamos también de acción cuando sólo un suceso corporal está implicado sin otro suceso como consecuencia, por ejemplo cuando saludo a alguien, o cuando estoy hablando o paseando. Obsérvese que en ambos casos podemos hablar de acciones sólo si un ser humano ocasiona un suceso en su PROPIO cuerpo. Si alguien mueve mi brazo cuando estoy dormido, no decimos que yo he movido el brazo o que yo he actuado, sino que algún otro lo ha hecho. Igualmente, si alguien me empuja una puerta y la puerta se abre entonces, no decimos simplemente que abrí la puerta.

El problema reside en si ocasionar un movimiento de parte de mi cuerpo es lo mismo que CAUSAR este movimiento. Podría decirse que ocasionar un cierto movimiento de mis músculos causa que mi brazo se mueva de un cierto modo. Pero entonces se plantea la cuestión de cómo está causado el movimiento de los músculos.

Al mismo tiempo puede darse la situación de que yo mueva (parte de) mi cuerpo cuando estoy dormido. Aunque podría decirse en tal caso que yo HICE algo, no se dice normalmente que yo realicé alguna acción. Igualmente, podría escuchar una conferencia y al mismo tiempo jugar con un lápiz sin darme cuenta de que lo estoy haciendo.

3.2

Aparentemente, un movimiento de mi cuerpo sólo no es una razón suficiente para llamarlo acción: debo estar DESPIERTO y consciente y ENTERADO de lo que estoy haciendo. Las acciones,

⁶ Algunas veces la causación de los sucesos y acciones se formula en términos *contrafactuales*: el suceso/acción A ocasiona un estado S si S no se hubiera realizado sin A. Véanse, por ejemplo, Von Wright (1967) y Lewis (1973). La razón para tal formulación es que incluso si A está en t_i y S en t_{i+1} , S podría haber sido ocasionado por otras causas. Hay algunos problemas con esta formulación que no trataremos aquí, pero que son aparentemente eludidos en nuestra explicación de la necesidad relativa.

así, implican ciertos componentes MENTALES, o al menos requieren ciertas precondiciones mentales. Estas condiciones mentales son de un tipo muy específico. Puedo tropezar y caer contra una puerta, causando de este modo que la puerta se abra. Aunque estoy despierto y aunque puedo estar consciente de lo que estoy haciendo, o más bien de lo que sucede (a mi cuerpo y a la puerta), no diríamos que realicé la acción de abrir la puerta. Uno de los criterios parece ser aquí el de que yo no QUERÍA tropezar, ni quería que la puerta se abriese cayendo sobre ella: no tenía INTENCIÓN de abrir la puerta en absoluto.

Una serie de distinciones conceptuales parecen pertinentes en este análisis intuitivo. Una acción implica un SUCESO CORPORAL, pero ya que un suceso corporal podría no ser ocasionado por mí mismo, sino por algún otro o por otro suceso, necesitamos el concepto de ACTIVIDAD (*doing*) para un suceso corporal producido por mí mismo. Igualmente, puedo hacer algo sin de ese modo, realizar una acción porque no quería específicamente o no pretendía realizar esa actividad ni quería o pretendía que ocurriesen los sucesos siguientes como una causa de esa actividad. POR ESO, SOLAMENTE LAS ACTIVIDADES OCASIONADAS INTENCIONALMENTE PUEDEN CALIFICARSE COMO ACCIONES.

3.3

En este punto abundan las complicaciones filosóficas. Tenemos ya el problema de «ocasionar», y adicionalmente tenemos tales cosas como intenciones y necesidades (*wants*). La solución más sencilla para el primer problema sería dejar que las intenciones causen actividades. En ese caso, las intenciones deben ser sucesos, lo que exige un cambio de estado. Suponiendo que una mente sea un objeto, parte de mi cuerpo, esta mente puede sufrir cambio de estado. Esto es, en algún punto t_i no «tiene» intención alguna y en t_{i+1} «tiene» intención. Hay una gran distancia, sin embargo, entre tal «suceso mental» supuesto y un suceso corporal. Primeramente, puedo tener la intención de mover el brazo, pero puedo DECIDIR no hacerlo. Esto sería imposible si las intenciones causaran directamente actividades, o si las actividades fueran consecuencias necesarias de las intenciones. Si las actividades son sólo consecuencias accidentales de las intenciones, necesitamos otras condiciones para dejar que las intenciones causen actividades en algunos casos al menos. En segundo lugar, puedo intentar hacer algo, pero no hacer algo realmente: si las intenciones son cambios de mi cuerpo y si están ocasionadas conscientemente, son acciones por sí mismas. Las acciones, sin embargo, fueron provisionalmente definidas de modo que exigieran intenciones «causantes».

Se sigue de ello que si las intenciones son acciones, es decir los llamados ACTOS MENTALES, requerirían a su vez intenciones, y así hasta el infinito. Por eso, o las intenciones no son acciones o no todas las acciones tienen que estar «causadas» por intenciones. En tercer lugar, si las intenciones pueden ser «canceladas» por cosas como decisiones, ¿qué otros sucesos deben postularse «entre» intenciones y actividades?

3.4

Antes de que expongamos estos problemas acerca de las condiciones mentales de las acciones, son necesarias algunas observaciones adicionales acerca de la parte observable de acciones, esto es, acerca de las actividades y sus consecuencias. Aparentemente, hay al menos dos tipos de acciones, a saber, aquellas que sólo constan de una actividad (saludar, pasear, hurgarse los oídos) y aquellas que constan de una actividad más algún suceso como consecuencia (abrir una puerta, romper una ventana, comerse una manzana). En realidad, las acciones son a menudo mucho más complejas. Cuando tomo el desayuno, construyo una casa, gobierno un país o estudio lingüística, estas actividades puede calificarse de acciones, pero estas acciones son al menos COMPUESTAS o deben considerarse como SECUENCIAS de acciones, en el sentido definido antes para los sucesos. En tales compuestos y secuencias debemos tener estados intermedios, para considerarlos como RESULTADOS INTERMEDIOS de acciones componentes, así como un RESULTADO FINAL de la(s) acción(es). Característicamente, es a menudo este resultado final o consecuencia de una acción simple o compuesta lo que «tenemos en mente». Es decir, cuando abro una puerta difícilmente pienso en, esto es, intento conscientemente mover mi brazo y mano de un cierto modo; lo que quiero y probablemente pienso es en conseguir que la puerta se abra de tal modo que pueda entrar o pueda dejar que alguien entre. En tales casos hablamos normalmente de PROPÓSITO de una acción. Mientras que una intención tiene la acción misma como su dominio, un propósito se tomará como un suceso mental en el que un agente representa los FINES (*goals*) de la acción. Una declaración de propósito responde a una cuestión con «por qué» acerca de una acción. Puedo pensar ir a París. El propósito de esta acción más bien compleja puede diferir de un caso a otro: puedo querer visitar a mi amigo Pierre, o querer asistir a algún congreso, o visitar el Louvre. De esta formulación parece que los propósitos están íntimamente relacionados con las necesidades y deberían por tanto, ser ulteriormente tratados en el marco de las estructuras mentales.

Los propósitos de acciones son cruciales en la organización de nuestras actividades e interacción. Sucede a veces que podemos completar algunas acciones, por ejemplo ir a una habitación, pero al mismo tiempo «olvidar» nuestro propósito (¿Qué es lo que iba a hacer?). Hay casos en que las intenciones y propósitos parecen coincidir, por ejemplo, en el cumplimiento de aquellas acciones que sólo están hechas para su propio beneficio. En ese caso la actividad o su resultado son por sí mismas una satisfacción de mis necesidades o deseos, y no algunas consecuencias adicionales de esta actividad.

3.5

El análisis de las acciones y, especialmente, de las acciones compuestas y secuencias de acciones, requiere otro concepto, como el de SATISFACTORIEDAD (*successfulness*) de acciones. Puedo tener intención de abrir una puerta, realizando una cierta actividad, pero sin el(los) resultado(s) pretendido(s): la acción falla, porque, por ejemplo, la puerta está cerrada con llave. En cuanto a los sucesos, las actividades pueden causar ciertas consecuencias sólo si se satisfacen algunas CONDICIONES adicionales. Una acción se denominará PLENAMENTE SATISFACTORIA si la consecuencia final o el resultado final es idéntico al propósito. Puesto que la ocurrencia de una consecuencia puede depender de condiciones o sucesos que estén por encima de nuestro control, hay también una noción más restringida de satisfactoriedad, como la de actividad pretendida. Si consigo viajar a París, pero no encuentro a mi amigo Pierre, mi propósito puede no haber sido realizado, pero la acción misma de ir a París fue satisfactoria al menos. Una distinción entre SATISFACTORIEDAD EN LA INTENCIÓN (o *I-satisfactoriedad*) y SATISFACTORIEDAD EN EL PROPÓSITO (*P-satisfactoriedad*) es, por tanto, pertinente. Así, puedo completar alguna actividad y de ese modo INTENTAR abrir una puerta que esté cerrada con llave, pero si la actividad entera de abrir no puede realizarse, la acción falla y es *I-insatisfactoria*. Intentar no es en sí misma una acción, sino el cumplimiento de las actividades iniciales de una acción (compuesta), que, entonces, no lleva a la *I-satisfacción* (inesperadamente) o cuya *I-satisfacción* es dudada por el agente⁷.

Obsérvese que en un gran número de tipos de acciones el cumplimiento de una actividad casi co-ocurre con un suceso que

⁷ Nociones como intentar, comenzar, acabar o continuar no tienen mucho de acciones, sino más bien son ciertas PROPIEDADES (o quizá MODOS) de acción, esto es, las predicamos de acciones.

afecta a un objeto. La actividad de abrir una puerta o pintar una pared puede ser *I-satisfactoria* sólo si la puerta se abre y la pared se blanquea. Aunque estrictamente hablando tenemos dos (o más) sucesos que están (casi) co-ocurriendo, por ejemplo una actividad y un cambio de las propiedades de algún objeto, podemos decir que el objeto-suceso es parte integral de la actividad. Esto es, no están sólo calificadas e identificadas por el tipo de movimientos corporales sino también por los tipos de objetos y cambios de objetos efectuados. Es el estado final de este cambio de objeto lo que constituye el *I-resultado* de una acción: la puerta está abierta, la pared está blanca, el coche está reparado, el cigarro está reducido a cenizas, etc.

Hay un cierto número de complicaciones detalladas en el ÉXITO o FRACASO de las acciones. Estos detalles no dejan de tener importancia porque una acción que falla no es una acción, y, por tanto, las condiciones de éxito son al mismo tiempo condiciones existenciales de las acciones. Antes, por ejemplo, hemos definido la *P-satisfacción* como la realización de un suceso propuesto o estado de cosas. Esta finalidad de una acción puede ocurrir, sin embargo, también independientemente de la actividad. Al mismo tiempo que yo quiero abrir una puerta, el viento puede abrirla. Mi propósito es pues satisfecho, pero yo no abrí la puerta. Se requerirá por tanto posteriormente que una acción sea plenamente *P-satisfactoria* si es también *I-satisfactoria* y si la actividad es la causa de los sucesos propuestos o estados de cosas, y si el agente quiere y sabe que la actividad total, tal como se lleva a cabo, causa la realización del propósito. Así, mi coche puede romperse; yo no sé nada de motores pero, no obstante, tiro de algunos cables, como consecuencia de lo cual el motor inesperadamente funciona de nuevo. Mis actividades eran pretendidas, yo tenía el propósito de que el coche funcionara de nuevo y este propósito se realiza. No obstante, difícilmente puedo decir que yo *reparé* el coche. Por tanto, la actividad debe considerarse COMO una causa de una consecuencia propuesta específica. Diremos que las intenciones de las acciones están bajo el DOMINIO de propósitos de acciones.

De estos ejemplos parece concluirse que la satisfactoriedad de las acciones en el sentido estricto requiere la satisfacción de varios tipos de condiciones iniciales. Estas no son sólo propiedades del «entorno» (por ejemplo de los objetos afectados) de la acción, y no sólo intenciones y propósitos, sino también CONOCIMIENTO acerca tanto de estas propiedades iniciales de los objetos y entorno como de las CAPACIDADES y HABILIDADES del agente, conceptos a los que nos referiremos más adelante.

3.6

Estamos ahora en condiciones de lograr una mejor comprensión de las acciones compuestas y secuencias de acciones, ya que pueden ahora darse para ellas condiciones de satisfacción.

Las acciones compuestas constan de ACCIONES SIMPLES. Una acción simple se define como una actividad *I-satisfactoria* con *un* resultado propuesto. En general, esta actividad constará de varias actividades, pero, como en el caso de los sucesos, hay razones cognoscitivas y convencionales para considerar algunas actividades continuas como una actividad, de la que sólo son relevantes el estado inicial y final. Las acciones que son continuas sobre un periodo de tiempo, y que satisfacen las condiciones de procesos, se denominarán TAREAS (*activities*) (pasear, fumar). Similares observaciones pueden hacerse acerca de sucesos y procesos. Se diría que en circunstancias normales los agentes están en «acción continua». No llevan a cabo una acción y luego algún tiempo más tarde, otra acción, etc., sino que su actividad permanente es ANALIZADA como una serie de acciones discretas y secuencias de acciones.

Antes, una acción simple se definió en términos de *I-satisfactoriedad* y la realización de un resultado de una actividad. Este resultado puede consistir en un cambio efectuado de nuestro cuerpo junto con un cambio co-ocurrente en un objeto afectado inmediatamente. Una acción simple, sin embargo, puede definirse también con el requerimiento adicional de *P-satisfacción*. Cuando hago efectivo un cheque en el banco, puedo haber realizado todas las actividades necesarias satisfactoriamente, pero si el banco rehusa mi cheque, difícilmente podemos decir que he cobrado realmente el cheque. Esto es, la acción era *I-satisfactoria*, pero no *P-satisfactoria*. Para poder distinguir entre estas dos «dimensiones» de tarea, las actividades *I-satisfactorias* pueden denominarse ACTOS, y aquellos actos que requieren la ocurrencia de consecuencias adicionales para ser *P-satisfactorios* pueden denominarse ACCIONES. Sin embargo, no haremos esta distinción sistemáticamente en este libro.

Los resultados propuestos de los actos pueden convertirse en condiciones suficientes o necesarias no sólo para los sucesos siguientes, sino también para los actos siguientes. Ahora, un ACTO COMPUESTO es una secuencia de actos de tal modo que el resultado de un acto a_i es una condición para la satisfactoriedad del acto $a_i + 1$. Además, un acto compuesto en UN acto por virtud del hecho de que los resultados «intermedios» (o más bien sus intenciones correspondientes) están bajo el dominio de UNA INTENCIÓN GLOBAL realizada por el cumplimiento del acto

compuesto completo. Las intenciones globales se denominarán PLANES. Construir un edificio es un acto compuesto. Consta de una secuencia de actos, cada uno de los cuales puede ser planeado satisfactoriamente (o fallar), pero están pensados como partes de la realización de un plan. Un acto compuesto es satisfactorio si su plan se ha realizado.

La diferencia entre un acto compuesto y una SECUENCIA DE ACTOS es la de que un acto compuesto tiene un resultado pensado (planeado) claramente identificable. El desarrollo de los actos está determinado por un plan (que puede cambiarse durante la ejecución de la secuencia), y los actos componentes son condiciones para los actos siguientes. En una secuencia de actos simples y/o compuestos, hay un propósito dado, pero los actos pueden ser relativamente independientes en el sentido de que incluso cuando se condicionan mutuamente estas relaciones no están planeadas para realizar un resultado específico. Puedo tomar unas vacaciones con el propósito de mejorar mi salud y las vacaciones pueden constar de una secuencia de actos, de tal modo que en cada punto yo pueda elegir qué acto realizar, por ejemplo visitar alguna ciudad o ir a la playa. No tiene por qué ser un plan definido ni un resultado precisamente identificable, y los actos pueden ser relativamente independientes. La secuencia está unificada (no es una serie arbitraria de actos) bajo la identidad de agentes, un periodo continuo de tiempo y la ejecución de varios actos bajo un propósito. En cuanto a todos los propósitos, tal propósito puede implicar un CONJUNTO entero de cambios, que se necesitan o estados.

Finalmente, es útil introducir ACTOS AUXILIARES. Un acto auxiliar es un acto cuyo resultado está pensado como condición suficiente para la satisfactoriedad de un acto (principal): Un acto complejo del cual algún(os) acto(s) son actos auxiliares, se llama ACTO COMPLEJO. Los actos componentes de actos COMPUESTOS, sin embargo, pueden ser también condiciones de actos siguientes. ¿Qué se califica, entonces, como acto componente principal y qué como acto auxiliar? ¿Consideramos construir un muro como un acto componente principal de construir una casa, y mezclar hormigón como un acto auxiliar? Una de las posibles diferencias puede ser que construir un muro es un componente NECESARIO del acto de construir una casa, lo que no se puede afirmar de mezclar hormigón (puedo usar piedras como cimientos y tener paredes de madera). Esto es, hablando normalmente, no construyo una casa en absoluto cuando no construyo muros. Como una parte esencial del acto compuesto, construir un muro debe representarse en este plan. Característicamente, los actos auxiliares pueden ser ejecutados también por AYUDANTES. Encender una pipa es un acto auxiliar que algún otro puede hacer

por mí, aunque sea yo el que va a fumar la pipa. Un acto componente, así, es ejecutado por el agente mismo y es ejecutado con la intención de hacer que el acto compuesto entero sea satisfactorio, mientras que un acto auxiliar es ejecutado sólo para hacer que se satisfaga un acto componente.

Estas son sólo sugerencias provisionales para una distinción entre actos compuestos (complejos o compuestos propiamente dichos) y secuencias de actos, y entre actos auxiliares y actos componentes (necesarios), y es obvio que estas distinciones requieren explicación adicional.

4. ESTRUCTURAS MENTALES DE ACCIÓN

4.1

Se ha aclarado anteriormente que una explicación seria de los actos y de las acciones no puede darse en términos puramente conductistas, es decir, en términos de actividades y sus consecuencias sólo. Se ha usado una serie de conceptos MENTALES, como conciencia, disposición, conocimiento, necesidades, deseos, intenciones, propósitos y decisiones. Aunque se sabe poco acerca del *status* preciso y de las relaciones mutuas entre estos conceptos, son necesarias algunas breves observaciones acerca de ellos.

4.2

Se ha mostrado que los actos y las acciones pueden ser satisfactorios sólo si se satisfacen un cierto número de condiciones. Estas condiciones pueden consistir en propiedades de mundos en los que el agente está actuando. Ya que los actos implican resultados de cambios en el cuerpo del agente así como cambios en las relaciones o propiedades de los objetos, el agente debe SABER acerca del estado actual de su cuerpo y de los objetos que van a ser afectados. Debe saber acerca de los cambios POSIBLES de mundos, cambios compatibles, por ejemplo, con las leyes de la naturaleza física o biológica, así como acerca de las consecuencias posibles de las actividades. El agente debe tener una rica base de datos de información que conste de su CONOCIMIENTO y CREENCIA. Un conjunto de conocimientos o CONJUNTO EPISTÉMICO consta de proposiciones que son «verdaderas», en el sentido convencional del término, esto es, estas proposiciones están «garantizadas» por criterios de verdad convencionalmente aceptados (percepción, inferencia correcta, información de fuentes fehacientes). Las creencias son proposiciones, que no tienen por qué ser verdaderas, pero que el agente piensa que son verdaderas o que probablemente lo son.

El conocimiento y las creencias tienen que ver con toda clase de hechos, tanto particulares como generales, esto es, acerca de propiedades de, y relaciones entre objetos, tanto reales como posibles, y acerca de relaciones particulares y generales entre hechos o conceptos de hechos. El conocimiento y las creencias son productivas en el sentido de que hay REGLAS de inferencia deductiva e inductiva que permiten que un agente derive nueva información de información vieja.

4.3

Mientras que el conocimiento y las creencias proporcionan la base de datos para el agente acerca del mundo como es, o como podría ser o llegar a ser, nuestros DESEOS y NECESIDADES proporcionan la motivación real de nuestra acción, porque se refieren a la estructura del mundo como debería ser. Si un agente desea o quiere que el estado p se realice, se presupone que cree que, en ese momento, p no se da. Una de las diferencias intuitivas entre deseos y necesidades es la de que puedo desear p aunque sepa que p no es posiblemente realizable en un mundo normal, mientras que de mis deseos puedo seleccionar algunos de los estados que creo realizables; en el último caso se dice que quiero algo. También puedo querer que p se dé sin desear directamente que p se dé, sino sólo porque, por ejemplo, algún otro desea p . Querer p , entonces, está indirectamente determinado por mi deseo de satisfacer los deseos de algún otro. Igualmente, puedo desear p , pero saber que p tiene a q como consecuencia posible, pero en la que q es indeseable. Entonces, si p es menos deseable que q indeseable, no querré p . Si de dos estados (o sucesos) p y q , p es más deseable que q , decimos que el agente PREFIERE p a q . En ese caso la preferencia se basa directamente en los deseos. Si se basa en nuestras necesidades reales, es más compleja. Aunque como tal puedo desear p más que q y, por tanto, preferir p a q , puedo saber o creer, como en el ejemplo dado anteriormente que p tiene consecuencias más indeseables (por ejemplo más fuertes y/o más numerosas) que q . En ese caso querré aq , por ejemplo, preferiré RAZONABLEMENTE q a p . Obsérvese que las necesidades y las preferencias no tienen por qué referirse a estados reales de cosas, pueden también relacionarse con otros mundos posibles, por ejemplo en las preferencias genéricas. Puedo preferir una manzana a una pera incluso si no hago una elección real para comer una manzana. La prefiero entonces para cualquier mundo imaginado en el que haría una elección.

Uno de los conceptos cruciales brevemente mencionados antes, es el de RAZÓN. Supusimos que nuestras necesidades y

preferencias basadas en ellas eran RACIONALES (mientras que nuestros deseos no tienen por qué serlo). Obviamente, este concepto implica procesos de inferencia en los que ciertos deseos están «controlados» por nuestro conocimiento y creencias acerca de consecuencias posibles, condiciones adicionales, deseos y necesidades de otros, etc.

4.4

Si quiero o prefiero un cierto estado o suceso, hay varias posibilidades de realizar esta necesidad. Puedo esperar hasta que el estado se realice por el transcurso normal de sucesos y por las acciones de otros agentes, o puedo actuar de tal modo que este estado se realice. En el conjunto de mi conocimiento tengo información acerca de qué tipos de acción tendrán más probablemente el estado o suceso necesitado como consecuencia. Entonces, si no puede esperarse razonablemente que este acto concreto tenga otras consecuencias indeseadas (más fuertes), el agente transformará su necesidad en un PROPÓSITO DE ACCIÓN. Esto es, un propósito es un estado de mente en el que tengo una representación de un estado de cosas o sucesos futuros necesitados junto con la indicación de que este fin debe ser ocasionado por una acción (de mí mismo). Si hay más de un transcurso de acción que lleva a este fin, el agente debe DECIDIR qué transcurso tomar, por ejemplo debe hacer una ELECCIÓN real. Esta decisión, si es racional, se basa en un cálculo de preferencias y RIESGOS de fracaso de los diferentes transcurso de acción. Una decisión es ÓPTIMA si resulta en un transcurso de acción que realiza un máximo de estados o sucesos deseados. Es obvio que en la acción real nuestras decisiones no son siempre óptimas, especialmente no si los fracasos pueden corregirse fácilmente o si no tienen serias consecuencias indeseadas.

Dado un cierto propósito y el resultado del proceso de hacer una decisión que se traza sobre posibles transcurso de acción, el agente debe formar una INTENCIÓN particular de acción o un PLAN de acción, que se ejecute en una situación específica (tiempo, lugar, condiciones). Mientras los planes y propósitos se forman antes que los actos compuestos y las secuencias de acción, las respectivas intenciones pueden formarse inmediatamente antes de la ejecución de parte del acto compuesto o de la secuencia. Cuando planeo ir a París, no tengo todavía normalmente la intención de sentarme en cierto asiento en un cierto vehículo. Puede que ni siquiera pueda decidir acerca de tal posible acción, debido a la falta de información. Después de la información de una intención real, la nueva información inesperada puede hacerse disponible, lo cual puede resultar en la

cancelación de la intención o incluso del propósito y la necesidad. De nuevo tomamos una decisión, como si ejecutar la intención concreta o no. Si esta decisión es positiva, la información contenida en la intención se da a los sistemas motores de nuestro cuerpo que, en el sentido adecuado, «causa» la actividad.

4.5

Esta reconstrucción es desde luego especulativa y nada precisa. Se necesitaría un modelo exacto para el flujo y tratamiento de información en varias «regiones» mentales, y los experimentos tendrían que proporcionar los datos empíricos necesarios. Buena parte de nuestro conocimiento real excede la especulación sistemática basada en la introspección, y basada en las distinciones conceptuales hechas en la lengua ordinaria. Las especulaciones sistemáticas basadas en la introspección y basadas en reglas LÓGICAS para los sistemas mentales supuestos: lógica epistémica, lógica doxástica, lógica de la preferencia, lógica de la decisión, y lógica bulomayeica⁸. Tales lógicas tienen serias dificultades en elegir los axiomas adecuados y en establecer las reglas de inferencia. En muchos casos los teoremas derivados dan cuenta de los aspectos «ideales» de los sistemas. Por ejemplo: ¿debemos conocer todas las implicaciones de lo que conocemos? ¿son las creencias consistentes? ¿son nuestros sistemas doxásticos y epistémicos completos en que siempre sabemos o creemos p o $\sim p$? Algunas verdades características de estos sistemas son, por ejemplo (donde S: Saber, C: Creer, Q: Querer, I: Intentar, R: Realizar):

- (i) $S p \supset p$
- (ii) $(S p \ \& \ S p) \equiv S (p \ \& \ q)$
- (iii) $S p \supset C p$
- (iv) $Q p \supset C \sim p$
- (v) $I(R p) \supset C \Diamond (R p)$

⁸ Hay gran controversia en filosofía acerca de las propiedades y lógica de la preferencia y la toma de decisión. Véanse Rescher, editor (1967) y las referencias dadas allí.

Para la lógica epistémica, véase especialmente la monografía de Hintikka (1962). No sabemos de ningún intento extenso para establecer una lógica bulomayeica (*boulomaic*) —una lógica de las «necesidades» (*wants*) o deseos (*whishes*) (si es que puede ser diferente de una lógica de la preferencia). Véase Rescher (1968) para una exposición de estos y otros sistemas lógicos no estándar.

Mientras que podemos tener la siguiente regla de inferencia:

(vi) De $S(p \supset q)$ y $S p$ se infiere $S q$.

Obsérvese que los operadores de los estados mentales tienen un carácter INTENSIONAL: Si $S p$ y $p \equiv q$, entonces no tiene por qué darse $S q$.

4.6

El conocimiento acerca de las condiciones necesarias de las acciones debe ser también acerca de lo que en principio podemos hacer. Debemos conocer nuestras HABILIDADES y CAPACIDADES. No planearemos acciones que sabemos que no podemos llevar a cabo, bien debido a nuestras limitaciones físicas (volar, saltar diez pies de altura), limitaciones de nuestro aprendizaje (leer chino, reparar nuestro coche), o a la imposibilidad esencial o real de la actividad (pintar una pared de blanco y de negro a la vez, impedir todas las guerras). No podemos llevar a cabo ciertos actos, pero somos capaces, en principio, de aprender al menos a llevarlos a cabo (aprender chino). El conjunto de HABILIDADES es estrictamente dependiente del tiempo. Contiene los actos (o más bien conceptos) que podríamos llevar a cabo en un momento dado, dadas las condiciones adecuadas. El conjunto de CAPACIDADES puede considerarse como un conjunto más grande, conteniendo también las acciones que podrían hacerse en principio, dado un entrenamiento adicional. Decimos además que (no) podemos hacer algo cuando nos referimos a condiciones por encima de nuestro control: restricciones físicas (mis brazos están atados), restricciones psicológicas (miedo), restricciones sociales (permisos, normas, obligaciones, reglas). alguna de estas cosas se expondrá más adelante.

Antes, calificamos las actividades como acciones que causan la realización de un resultado o consecuencia por causalidad. Vemos ahora que una actividad es un acto sólo si es CONTROLABLE, es decir, si puedo iniciar y terminar la actividad cuando quiero, dadas ciertas condiciones.

5. ACCIÓN NEGATIVA

5.1

En las secciones previas hemos expuesto sólo actos y acciones que tienen un carácter positivo, por ejemplo que constan de actividades reales y observables, lo que implica uno o más cambios de propiedades de mundos posibles. Obsérvese que

estos cambios no tienen por qué afectar sólo a estados, pueden también afectar a cambios de estados, por ejemplo sucesos o procesos. Puedo actuar de tal modo que un cierto suceso, proceso o acción de algún otro cambio, bien dejando o bien dándole otra propiedad (moderando la marcha, acelerando). Son característicos aquí los actos de PREVENCIÓN: sé que algo sucederá, tengo el propósito de que no suceda y realizo un acto con la consecuencia de que el suceso que hubiera tenido lugar si no hubiera actuado, no tendrá lugar. Aparece de nuevo aquí el elemento CONTRAFACtual de la acción. Se dice a menudo que una acción es satisfactoria si sus consecuencias no se hubieran realizado sin la actividad que la causa. Aquí, un suceso no habría tenido lugar en el mundo real, mientras que en prevención un suceso habría tenido lugar.

5.2

Estos tipos de acción «positiva» también tienen contrapartidas «negativas». Hay circunstancias en las que las NO ACTIVIDADES pueden actuar también como actos, o sea como RENUNCIAS (*forbearances*) y DEJACIONES (*lettings*). Puedo renunciar a tomar el desayuno esta mañana o renunciar a salvar a un niño del agua. Después de tales actos, me pueden interrogar acerca de mi incumplimiento de estos actos y puedo también resultar RESPONSABLE por ello. Es típico de las RENUNCIAS el que el acto positivo correspondiente es de algún modo normal, esperado, moralmente necesario, de acuerdo con mis hábitos, convenciones, normas y obligaciones. Dada una cierta situación tendría que seguir el transcurso normal de la acción y formar los propósitos adecuados y las intenciones. En tal caso, es necesaria una decisión para no llevar a cabo el acto esperado, sobre la base de algún deseo, necesidad o preferencia. Tengo razones para las RENUNCIAS como las tengo para los actos positivos. Mi no actuación es también observable estrictamente hablando, porque, debido a las propiedades indicadas antes de la tarea permanente, yo hago otra cosa EN VEZ del acto esperado. Las renunciaciones no se basan en la ausencia de intención particular, sino en la intención presente de no ejecutar una intención concreta. Incluso aquí, está implicado en el acto un CAMBIO, por ejemplo, un cambio en el transcurso normal de la acción. No sólo puedo ocasionar cambios en estados o transcurros de sucesos posibles, sino que también puedo cambiar intencionalmente un hábito, quebrantar una norma legal u obligación.

Como una contrapartida de las prevenciones, las DEJACIONES tienen las mismas condiciones que las RENUNCIAS; es normal que impida algún transcurso de sucesos, pero renuncie

a cambiarlo o impedirlo: dejo (¡intencionadamente!) que las cosas sucedan. La razón de las dejaciones puede ser muy simple: puedo suponer que un estado de sucesos proyectados se realizará sin mis actividades y será ocasionado por el transcurso natural de sucesos o por las acciones de otros agentes.

6. INTERPRETACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

6.1

Un componente esencial en la definición de la acción resulta ser las diferentes estructuras mentales que «subyacen» a la actividad real y a sus consecuencias. Esto significa que las acciones no pueden como tal observarse, identificarse y describirse. Tenemos acceso a ellas sólo por la INTERPRETACIÓN de las actividades. Tales partes observables de los actos, sin embargo, pueden ser altamente «ambiguas». Cuando veo a alguien mover una pluma sobre un trozo de papel de tal modo que la superficie blanca del papel se cubre parcialmente con líneas negras, puedo decir que está escribiendo, que está probando su nueva pluma, que está escribiendo su firma, que está firmando un documento, que está comprando una casa, que está haciendo feliz a su esposa, etc. Nuestra actividad simple, así, puede llevarnos a varias interpretaciones (algunas veces disjuntas) de la actividad propiamente dicha que sigue: ADSCRIBIMOS acciones a alguien.

El proceso implicado puede compararse con el de entender una expresión, lo que implica asignar un significado a estructuras de expresión observables. Comprendemos lo que alguien «hace» sólo si podemos interpretar una actividad como una cierta acción. Esto implica que reconstruimos una intención asumida, el propósito y las posibles razones adicionales del agente. Desde luego, esto no es puro trabajo de adivinación. Muchas clases de acción, de forma muy parecida a los discursos de una lengua, se llevan a cabo según convenciones. La ejecución de ciertas actividades puede tener conexiones bastante sencillas con sus correspondientes acciones: cuando vemos que un agente está sosteniendo un vaso de cerveza en su boca en cierta posición, CONCLUIMOS «que está bebiendo cerveza».

En muchos casos así en los que acciones más bien elementales se realizan sobre objetos observables (clavar un clavo, arrojar una pelota, romper un vaso, subir a un árbol) la interpretación tendrá esta naturaleza obvia. Las intenciones se reconstruyen mediante la observación de la ejecución de la actividad por la suposición de que un agente lleva a cabo la ac-

tividad según un plan. Reconstruir los propósitos es un paso más complejo, ya que el observador puede no estar seguro de si todas las consecuencias de la actividad son queridas por el agente, o porque las consecuencias no son aún evidentes. Si veo a alguien clavando un clavo, puedo preguntar «¿*Qué estás haciendo?*», queriendo decir de ese modo «*para qué estás clavando un clavo*», y requiriendo así información acerca de los propósitos. Pueden surgir cuestiones adicionales en relación con las razones de tal propósito («¿*Por qué estás haciendo una nueva casita para el perro?*»). Una interpretación inmediata de las acciones sería más fácil si el observador hubiera tenido información previa acerca de las intenciones y propósitos del agente, y/o si sabe acerca de las necesidades básicas y preferencias del agente, como puede darse el caso entre amigos íntimos o entre un hombre y su mujer. Inversamente, puede ser más difícil interpretar las acciones en culturas en las que parte de las convenciones nos son desconocidas.

6.2

En el ejemplo de escribir en el párrafo precedente mostramos que las acciones pueden diferenciarse también en varios NIVELES. Escribo mi nombre en un contrato, y DE ESE MODO he comprado una casa, POR LO CUAL puedo hacer feliz a mi familia. Comprar una casa coincide legalmente con escribir mi firma. Hacer feliz a mi familia es más una consecuencia de comprar una casa. En el primer caso, pues, podemos hablar de actos de SEGUNDO ORDEN. Realmente, la acción de comprar una casa puede constar para mí de una serie completa de actos, de los cuales la firma es sólo un componente (decisivo y esencial). Dada una actividad, interpretada como un acto simple de primer orden, la asignación de actos «adicionales» o acciones puede darse dependiendo de la situación: podemos identificar el acto compuesto como aquel del cual el acto simple es un componente, podemos adscribir una acción compuesta más global si han sido realizadas consecuencias adicionales del acto, o podemos interpretar el acto en un nivel de segundo orden o incluso de tercer orden.

6.3

Las descripciones de la acción se dan en las FRASES DE ACCIÓN y DISCURSOS DE ACCIÓN. Es crucial aquí el punto de vista de la descripción. En las descripciones en primera persona puedo expresar los deseos, necesidades, razonamiento, propósitos e intenciones precisas de una actividad descrita. En las descripciones en tercera persona (no literarias) podemos sólo

asignar interpretaciones convencionales de las acciones, o bien debe estar expresado o implicado que el agente cuyas acciones se describen, proporciona información acerca de estructuras mentales. Las descripciones de acción pueden implicar también EVALUACIONES de acciones. En vez de describir el acto «Juan pintó su casa de rosa», puedo describir la «misma» actividad como «Juan estropeó su casa».

7 LÓGICA DE LA ACCIÓN

7.1

Las descripciones explícitas de las acciones pueden darse en una LÓGICA DE LA ACCIÓN, algunos de cuyos principios han sido elaborados en los últimos años⁹. Un primer requisito, y dificultad, es proyectar un LENGUAJE DE LA ACCIÓN adecuado. Con tal lenguaje, y con una semántica convincente para ello, tendríamos que formular axiomas de lógica de la acción y reglas derivacionales para poder probar los teoremas acerca de la estructura de acción y las secuencias de acción.

Hay varias posibilidades para construir un lenguaje explícito de la acción. Una aproximación es intentar explicar la estructura lógica de las frases de acción de la lengua natural, por ejemplo con un cálculo específico de predicados. En ese caso requerimos que las frases de acción sean formalmente diferentes de las frases de no acción. Así, *Golpear (Juan, Pedro)* o $(\exists x) (Clavo(x) \& Golpear(Juan, x))$, por ejemplo, son inadecuadas porque tenemos la misma estructura para predicados como «ver», «está junto a» o «son diferentes», que no son predicados de acciones. Si queremos expresar la naturaleza específica de las acciones podemos, por ejemplo, introducir variables específicas en nuestra lengua, de tal modo que las variables se interpreten como individuos específicos¹⁰, es decir, acciones, por ejemplo, como sigue: $(\exists u) ([Golpear(Juan, Pedro)](u))$ o $(\exists u) ((Golpear, Juan, Pedro)(u))$, donde $u, v, \dots$, serían variables que trazan acciones. La ventaja de tener tales variables sería la de que podríamos añadir indicaciones de tiempo y lugar y modificadores de predicado (adverbios): $(\dots) \& Ayer(u) \& En(u, Londres) \& medio(u)$. En tal notación un acto se interpreta como una «cosa» individual con la propiedad de que «Juan golpeó a Pedro», o que una relación entre Juan, Pedro y una acción

⁹ Véanse Von Wright (1967), Brennenstuhl (1974), Kummer (1975), Davidson (1967).

¹⁰ Para esta clase de «hendidura de sucesos» (*event-splitting*), véanse Reichenbach (1947), Davidson (1967) y Bartsch (1972).

tienen la propiedad de «golpear». Tal explicación sería paralela a la de los sucesos.

Hay, sin embargo, una serie de dificultades importantes en tal aproximación. Las acciones, debido a sus componentes mentales, son objetos INTENSIONALES. Si las variables de «acción» $u, v, \dots$, sólo se refieren a actividades, no damos cuenta de las acciones en absoluto. Si, por ejemplo, $u = v$, no puede concluirse que los actos sean idénticos: puedo dar mi firma y de ese modo comprar una casa, pero en otra ocasión con ello termino simplemente una carta. La identificación y diferenciación de las acciones no pueden separarse de los propósitos e intenciones, o de las interpretaciones de éstos. Además, la explicación lógica de las expresiones de la lengua natural no explican la estructura conceptual de las acciones, de modo que las implicaciones necesarias no pueden formularse por medio sólo de la estructura lógica.

Algo de esta estructura lógica puede hacerse más explícita en el lenguaje proposicional con un OPERADOR DE CAMBIO específico sobre pares de estados de cosas. Así, $p \text{ T } \sim p$ podría leerse como «el estado caracterizado por los cambios de p en un estado caracterizado por $\sim p$ ». Esto daría cuenta del (cambio de) suceso implicado en las acciones. Pero mucho más podría necesitarse, por ejemplo, el aspecto de que el suceso es ocasionado por un agente, lo que podría expresarse por un operador R con variables con índices para agentes como sigue: $R_a(p \text{ T } \sim p)$. Pero de nuevo ésta es una notación para actividades, no necesariamente para acciones. Además, el TIPO de cambio operado no está expresado en tales fórmulas: hay muchos modos de cambiar un estado en otro. Algunos de ellos son actividades (tiro un vaso), otros acciones (arrojo un vaso al suelo). Problemas similares ocurrirán en la semántica de tales fórmulas: ¿cómo se interpretarán los operadores como R ?

7.2

Incluso si un lenguaje convincente de acciones se desarrollara, los problemas surgen con la formulación de su LÓGICA, por ejemplo axiomas, reglas derivacionales, validez, etc.

Axiomas como $(Rp \ \& \ Rq) \equiv R(p \ \& \ q)$, $Rp \supset p$, etc., parecen razonables y tienen correlatos en otra lógica modal. Sin embargo, el antecedente del primer axioma parece denotar una secuencia de actos (o actividades) y el consecuente un acto compuesto, que como mostramos tenían propiedades diferentes. En cualquier caso, ya que las acciones son objetos intencionales, un uso inequívoco de los conectivos funcional-veritativos no es posible. Así, una fórmula como $(p \supset q) \ \& \ Rp \supset Rq$ no sería

válida, ni siquiera en una interpretación causal del condicional. Lo que se requeriría al menos es que el agente supiera que $p \supset q$, de modo que sepa que si hace p , «seguirá» q . En ese caso sólo, hace (indirectamente) también q . (En esta notación altamente simplificada las letras proposicionales señalan actividades propuestas, por ejemplo sucesos.) Otras posibilidades y dificultades de los lenguajes de acción y de la lógica de la acción no se tratarán aquí.

8 INTERACCIÓN

8.1

Las investigaciones más filosóficas y lógicas sobre la naturaleza de la acción se limitan a los análisis de las acciones realizadas por un agente. Es indispensable para una teoría de la acción que busque explicar la naturaleza de los actos comunicativos, dar cuenta de la naturaleza de la INTERACCIÓN. Varios agentes pueden estar implicados en el cumplimiento de un acto simple o compuesto, o en un transcurso de acción donde cada agente cumple sus propios actos, pero donde los actos están mutuamente relacionados (alzar una mesa, jugar al ajedrez, construir una casa). En realidad, la mayoría de nuestras actividades propiamente dichas tienen implicaciones sociales, y nuestros actos son, por tanto, parte de interacciones.

8.2

Es necesario distinguir primeramente varios TIPOS DE INTERACCIÓN y separar la acción de la interacción. La presencia de más de una persona no implica interacción: como otros objetos, las personas pueden estar afectadas por actos (Juan golpea un clavo, Juan golpea a Pedro). Tales actos pueden ser partes de interacción, pero no son por sí mismos «interactos». Puede requerirse de los interactos que al menos dos personas sean agentes al mismo tiempo o, en secuencias, agentes en puntos o periodos de tiempo subsiguientes.

Un tipo de interactos serían aquellos en los que los agentes llevan a cabo JUNTOS un acto (simple o compuesto). Aunque sus actividades respectivas son distintas tienen en cuenta el mismo resultado, esto es, tienen INTENCIONES IDÉNTICAS, y saben esto de cada uno. En tal caso, podemos hablar de un AGENTE COLECTIVO. La condición de conocimiento mutuo es crucial. Puede darse el caso de que A tenga una intención i y que B también la tenga, y realizar ambos la intención, posiblemente incluso afectando al mismo objeto, pero en ese caso A y B no

tienen por qué estar interactuando uno con otro (A va a la playa y también va B). Obsérvese que la identidad de intenciones debe referirse al mismo resultado. A así como B pueden estar sentados junto al canal, ambos pueden tener la intención de «pescar un pez» y pueden incluso saber esto uno del otro; con todo, no tienen por qué estar interactuando, porque el éxito de la acción de A no implica éxito para B. En términos intuitivos: A y B no están COLABORANDO, como lo estarían al alzar juntos una mesa. En tales casos, los actos de cada uno de los agentes pueden ser condiciones necesarias y/o suficientes para la satisfactoriedad del interacto. Puedo no ser capaz de alzar la mesa solo, y no puedo posiblemente casarme solo. Algunos actos sólo se satisfacen como interactos.

Un poco más compleja es la colaboración en los actos compuestos. Los co-agentes pueden realizar diferentes actos para los que cada uno de ellos tiene las intenciones adecuadas, pero cada uno de estos actos es un componente suficiente o necesario en un acto compuesto, para el que los agentes tienen el MISMO PLAN (como en construir una casa juntos). La COORDINACIÓN de los actos es más bien complicada aquí, porque cada uno de los agentes debe saber precisamente qué están haciendo los otros agentes en un momento dado, o qué pertenece a las TAREAS de los otros agentes. Una tarea se verá simplemente como un conjunto de actos que son necesarios u obligatorios para que un agente realice una meta. La interacción de colaboración no tiene por qué ser con co-agentes, sino que puede ocurrir entre (co-)agente(s) y AYUDANTE(S), por ejemplo agentes de acciones auxiliares. Los ayudantes no tienen por qué tener el mismo plan que los agentes del acto compuesto, o pueden incluso no saber de este plan.

Aunque las intenciones y planes de los co-agentes pueden ser idénticos de modo que ocasionen el mismo resultado, no tienen por qué tener PROPÓSITOS IDÉNTICOS. Podemos ir al cine juntos, por ejemplo ejecutar intenciones similares o idénticas, pero cada uno de nosotros puede ir por RAZONES DISTINTAS, uno porque quiere ver una película concreta, el otro principalmente porque está cansado y quiere relajarse (con cualquier película). En tal caso las realizaciones de los diferentes propósitos son COMPATIBLES. Las intenciones pueden ser incompatibles e incluso inconsistentes. Si A y B juegan al ajedrez, juegan juntos, y los actos de cada uno de ellos constituyen una condición esencial para que tenga lugar una partida de ajedrez; ambos pueden tener la intención de jugar al ajedrez, pero al mismo tiempo tienen las intenciones «A gana» y «B gana», respectivamente. Estas intenciones no pueden realizarse al mismo tiempo. Los propósitos, sin embargo, pueden ser idénticos en este caso: que el juego lo

disfruten ambos jugadores. Los propósitos pueden también ser incompatibles, como es el caso de las peleas, donde las consecuencias de ganar y las de perder realizan los deseos de un solo agente. Las actividades pueden ocurrir en el mismo momento y estar correlacionadas aunque los agentes tengan diferentes intenciones y diferentes propósitos, ambos satisfactorios para ambos agentes como en la interacción de comprar-vender.

8.3

Los tipos diferentes de interacción altamente compleja, brevemente caracterizada antes, se basan en la coordinación satisfactoria de las actividades. Además de la habilidad de coordinar tales actividades físicamente, esto requiere el conocimiento y/o las suposiciones acerca de necesidades, propósitos e intenciones de otros agentes. La interacción sin embargo, no sería siempre efectiva incluso si esta mutua idea se expresara extensivamente antes de la co-actuación. Tampoco es siempre posible tratar de las necesidades e intenciones en posibles conflictos. Debemos saber de cada una qué es lo que haríamos normalmente en situaciones concretas. Debemos tener CONVENCIONES ¹¹. Estas pueden ser tan restringidas que existan sólo entre dos personas para sólo unas pocas interacciones (por ejemplo reuniones), pero pueden también existir para grandes grupos para un periodo indefinido de tiempo, en muchos lugares y para muchas interacciones (por ejemplo tráfico). Lo que es esencial es que cada agente sepa cómo los otros agentes actuarán normalmente bajo ciertas condiciones de tal modo que puedan las actividades coordinarse satisfactoriamente. Igualmente, la convención puede indicar como qué acto debe interpretarse una cierta actividad. Si un policía levanta su mano en un cruce de carreteras, sé por REGLA convencional que quiere que me pare, y no interpreto la señal como un saludo amistoso.

Las convenciones pueden ser explícitamente codificadas (reglas de tráfico, reglas de lengua) o ser principalmente implícitas (reglas de cortesía). Pueden tener varios grados de FORTALECIMIENTO: algunas tienen fuertes OBLIGACIONES, otras débiles¹². Quebrantar las reglas obligatorias fuertes puede ser castigable por ley. En la interacción social se nos considera RESPONSABLES de nuestras acciones. En principio nuestras acciones deben no tener consecuencias que sean difícilmente incompatibles con las necesidades JUSTIFICADAS de otras personas. Las consecuencias

¹¹ Véase Lewis (1968) para la acción convencional.

¹² Para una exposición de las obligaciones y permisos, véanse Von Wright (1963), las interpretaciones de Hilpinen, editor (1971) y las referencias dadas allí.

legales de nuestras actividades están íntimamente relacionadas con las condiciones de los actos dados antes. Se nos castiga sólo por actos de los que somos responsables, y somos sólo responsables si nuestra actividad es consciente, pensada con propósitos permitidos, controlada o en principio controlable, y si no tenemos PODER sobre sus consecuencias (no permitidas o no deseadas), por ejemplo no podemos impedir aquellas consecuencias.

Muchas otras interacciones, que son, sin embargo, convencionales ¹³, no se formulan estrictamente, aunque podamos no ser conscientes de ellas: cómo andamos con los demás por la calle, caminamos con alguien, nos miramos, nos tocamos o besamos y desde luego cómo nos hablamos, tópico a tratar en detalle en el resto de este libro desde el punto de vista de sus propiedades de acción predominantemente gobernadas por reglas.

¹³ El estudio de estos tipos de interacciones (semi-)convencionales se ha hecho en la sociología actual, especialmente por Goffman. Véanse así Goffman (1971) y Laver y Hutcheson, editores (1972).

VII

Contextos y actos de habla

1. LOS OBJETIVOS DE LA PRAGMÁTICA

1.1

Mientras que los objetivos de la sintaxis y semántica y su lugar en la gramática son relativamente claros, las tareas de la PRAGMÁTICA y su contribución a la teoría lingüística no son de ningún modo cuestiones decididas. La pragmática, de modo no diferente a la semántica de hace quince años, se ha convertido en cesto de los papeles del gramático, aunque su posible pertinencia no se ha negado aún. La situación, sin embargo, es diferente para la pragmática de lo que fue para la semántica. Con la posible excepción de la semántica contextual, la teoría pragmática difícilmente ha buscado la inspiración de la lógica. Se inspira principalmente en la filosofía del lenguaje y en la TEORÍA DE LOS ACTOS DE HABLA (*speech acts*) en particular, así como en el ANÁLISIS DE LAS CONVERSACIONES y de las diferencias culturales en la interacción verbal como se ven en las ciencias sociales. Como breve introducción a los capítulos siguientes, este capítulo introducirá algunas de las nociones y problemas de la pragmática lingüística corriente y algunos de sus lazos de unión tanto con la teoría de la acción como con la gramática.

1.2

Como un tercer componente principal de cualquier TEORÍA SEMIÓTICA, la pragmática tendrá la tarea de estudiar «las relaciones entre los signos y sus usuarios»¹. Si la pragmática es distinta de la psicología y de las ciencias sociales, esto nos dice poco acerca del objeto preciso de la descripción y la explicación. En cualquier caso, si una teoría pragmática a desarrollar

¹ Después de la obra de Pierce (véase Pierce 1960), ha sido principalmente Morris (1946) quien ha formulado la tarea de un componente pragmático de las teorías semióticas. Para una exposición, véase Lieb (1976).

aún debe ser parte de una teoría del lenguaje, tendrá que dar cuenta de los fenómenos SISTEMÁTICOS dentro del dominio de esta teoría y debe estar interrelacionada con otras partes de la teoría. Esto es, a la pragmática debe asignársele un dominio empírico que conste de REGLAS CONVENCIONALES de la lengua y manifestaciones de éstas en la producción e interpretación de las expresiones. En concreto, debe hacer una contribución independiente al análisis de las condiciones que hacen ACEPTABLES las expresiones en alguna situación para los hablantes de la lengua. La sintaxis (y la morfo-fonología) proporciona las condiciones de buena formación para las expresiones, la significación semántica y las condiciones de referencia; ¿qué CONDICIONES PRAGMÁTICAS hacen (IN-)ACEPTABLES las expresiones? La respuesta de la filosofía del lenguaje se ha basado en la consideración de que la producción de las frases es un ACTO, que puede ser SATISFACTORIO o no ². Por eso, mientras la gramática proporciona una explicación de por qué es aceptable el OBJETO-expresión, una de las tareas de la pragmática es proporcionar las condiciones de satisfactoriedad para la expresión-ACTO y explicar respecto a qué tal acto puede ser un componente en un transcurso de interacción en el que o es aceptado o rechazado por otro agente. Una segunda tarea, así, es formular los principios que subyacen a tales transcurso de interacción verbal, que deben ser satisfechos por un acto de habla para que sean satisfactorios. Tercera, ya que nuestros datos empíricos están en gran parte disponibles sólo en la forma de expresiones, debe aclararse en la pragmática cómo las condiciones de éxito (*success*) de la expresión como acto, así como los principios de la interacción comunicativa, están conectados con la estructura o interpretación del discurso.

1.3

Este es un punto de vista general; debemos formular el dominio empírico, precisar tareas y problemas específicos. Por otra parte, tal formulación requiere algún concepto del FORMATO de una teoría pragmática: ¿cuáles son sus tipos de reglas, categorías u otras constricciones, cómo reconstruye formalmente sus objetos empíricos?³

² Véanse Austin (1962) y Searle (1969) como las dos obras básicas que han dado origen a desarrollos ulteriores en la pragmática filosófica y lingüística. En lo que sigue daremos por sabidos los resultados básicos en la teoría filosófica de los actos de habla.

³ Para los avances recientes en pragmática, especialmente en pragmática lingüística, véanse Bar-Hillel, editor (1972), Kasher, editor (1976), Cole y Morgan, editores (1975), Sadok (1975), Wunderlich, editor (1972), Van Dijk, editor (1975), Wunderlich (1976).

Una sugerencia para este formato puede trazarse por la semántica formal, que tiene frases de la sintaxis como «entrada» y se espera proporcione definiciones veritativas recursivas de estas frases en algún modo posible o, más bien, en un MODELO (ESTRUCTURA). En vez de tener el mundo real como base para la interpretación, una teoría semántica da una reconstrucción altamente abstracta del mundo «real» (y de otros mundos posibles) en esta estructura modélica, que contiene precisamente aquellos objetos (conjuntos de individuos, propiedades, relaciones, mundos posibles, etc.) exigidos para interpretar cada parte de cada frase de la lengua. Un transcurso similar puede seguirse en la pragmática⁴. La entrada, aquí, son frases (o discursos) tal como vienen especificados en la sintaxis más su interpretación semántica como se da en la semántica. Tales discursos son OBJETOS y como tales no pueden llamarse satisfactorios o insatisfactorios. Una primera tarea de la teoría pragmática, por tanto, es convertir estos objetos en actos. En otras palabras: lo que ha sido la estructura abstracta de la expresión-objeto puede convertirse en la estructura abstracta de la expresión-acto. Sería agradable si la estructura de la primera pudiera mantenerse de algún modo en la estructura de la última, del mismo modo que las reglas de interpretación semántica respecto a las categorías de la estructura sintáctica. La operación que convierte el discurso en actos podría denominarse también una INTERPRETACIÓN PRAGMÁTICA de las expresiones.

Una segunda tarea de la pragmática sería entonces «colocar» estos actos en una situación y formular las condiciones que estipulan qué expresiones son satisfactorias en qué situaciones. Esto es, precisamos una caracterización abstracta de esta «situación de la interacción del habla». El término técnico que usamos para tal situación será el de CONTEXTO. Igualmente, precisamos un término específico para señalar la «satisfactoriedad pragmática sistemática» de una expresión, porque hay muchos otros aspectos de satisfacción (gramatical, pero también psicológico y sociológico). Para la «satisfacción pragmática» será usado el término ADECUACIÓN (*appropriateness*). Ahora, las condiciones de adecuación deben darse a propiedades abstractas de contextos, especificadas en ESTRUCTURAS MODÉLICAS PRAGMÁTICAS.

Mientras que una SITUACIÓN COMUNICATIVA es una parte empíricamente real del mundo real en la que existen un gran número de hechos que no tienen conexión SISTEMÁTICA con la expresión (bien como un objeto o como un acto), como la

⁴ Una aproximación similar se halla en Groenendijk y Stokhof (1976).

temperatura, la estatura del hablante o si crece la hierba, un contexto es una abstracción altamente idealizada de tal situación y contiene sólo aquellos hechos que determinan sistemáticamente la adecuación de las expresiones convencionales. Parte de tales contextos será por ejemplo los participantes del habla y sus estructuras internas (conocimiento, creencias, propósitos, intenciones), los actos mismos y sus estructuras, una caracterización espacio-temporal del contexto para localizarlo en algún mundo real posible, etc.

Antes de que se pueda razonablemente trazar un SISTEMA FORMAL de la pragmática en la forma del formato esbozado anteriormente, es necesario un ANÁLISIS sistemático de sus varios componentes. Las condiciones de adecuación pueden formularse sólo si conocemos la estructura de los actos comunicativos y de los contextos en los que están funcionando. Tomando las nociones de la teoría de la acción dadas en el capítulo 6, tendremos que aclarar que los actos de habla son realmente actos. En los capítulos que siguen, debemos mostrar, pues, qué clase de problemas lingüísticos pueden ser formulados y en principio resueltos en tal marco pragmático.

2. LA ESTRUCTURA DE CONTEXTO

2.1

En una situación comunicativa hay al menos dos personas, una un agente real, la otra un agente posible, por ejemplo un hablante y un oyente, respectivamente. Ambos pertenecen al menos a una comunidad de habla, por ejemplo a un grupo de personas con el mismo lenguaje y convenciones relacionadas de interacción. Durante un cierto periodo de tiempo las actividades propiamente dichas de dos (o más) miembros de la comunidad están coordinadas, en el sentido de que el hablante produce una expresión con ciertas consecuencias para el oyente, después de lo cual el oyente puede convertirse en hablante-agente y producir una expresión o puede meramente convertirse en agente y llevar a cabo un cierto número de acciones. Tal podría ser una descripción relativamente intuitiva de algunos rasgos de la situación comunicativa. ¿Cuáles de ellos pueden reconstruirse teóricamente a base de la estructura contextual, y cómo?

2.2

Una primera propiedad del contexto a resaltar es su carácter «dinámico». Un contexto no es sólo un mundo-estado posible,

sino al menos una secuencia de mundos-estados. Además, estás situaciones no permanecen idénticas en el tiempo, sino que *cambian*. Por tanto, un contexto es un **TRANSCURSO DE SUCESOS**. Tal transcurso de sucesos tiene, según la teoría de los sucesos del capítulo 6, un estado inicial, estados intermedios y un estado final. Ya que los contextos deben ser teóricamente identificables deben tener límites: debemos saber qué condiciones debe satisfacer un mundo posible para calificarlo como estado de contexto inicial o final, incluso si un contexto finito no tiene por qué tener una extensión limitada.

Tenemos un conjunto infinito de **CONTEXTOS POSIBLES**, uno de los cuales tendrá un *status* específico, a saber, el de **CONTEXTO REAL**. El contexto real se define por el periodo de tiempo y el lugar en que se realizan las tareas comunes del hablante y del oyente, y que satisface las propiedades de «aquí» y «ahora» lógica, física y cognoscitivamente. Un contexto real, así como cada uno de sus estados intermedios, tiene un conjunto de alternativas. Algunas de éstas son **NORMALES** y satisfacen los postulados básicos de los transcurros de sucesos comunicativos. Otras son posibles, imaginables, pero no normales. En tales contextos se violan los principios básicos de la comunicación, al menos desde el punto de vista de los contextos normales. Los contextos son transcurros de sucesos y se definen así por un conjunto ordenado de pares «aquí-ahora» $\langle \langle t_0, l_0 \rangle, \langle t_1, l_1 \rangle \dots \rangle$: el contexto cambia de momento a momento. Este cambio puede afectar a (o efectuar) objetos en los estados sucesivos del contexto. Más conspicua es la aparición de una muestra (*token*) de expresión, $|e_i|$, que en $\langle c_0, t_0, l_0 \rangle$, donde c_0 señala el contexto real y $\langle t_0, l_0 \rangle$ su estado inicial, no existe todavía, y que cambia sus propiedades (es decir, su dimensión) en los estados subsiguientes. Las muestras de expresión son realizaciones reales de tipos de expresiones, que son estructuras conceptuales y, por tanto, funciones cuyas muestras de expresión son valores en algún contexto. Por tanto, necesitamos un conjunto de expresiones E , y un miembro específico e_0 , que señale la expresión real, de la que $|e_0|$ es la muestra de expresión real.

Esto parece indebidamente complicado, pero incluso tales problemas metodológicos concernientes a los «objetos» o «unidades» precisas de una teoría pragmática no están plenamente resueltos. Primeramente, debemos recordar que las muestras de expresión son únicas, en un sentido físico (fonético) estricto: en un momento dado una persona puede producir solamente una muestra de expresión (oral); si «repite» la expresión produce otra muestra de expresión del mismo tipo de expresión. Con todo, en el mismo momento **PODRÍA** haber expresado otras muestras de expresión del mismo tipo de expresión (por ejemplo en con-

textos alternativos), y éstas habrían sido todas aceptables dadas las «mismas» condiciones contextuales. La teoría pragmática, así, no diferencia entre muestras de expresión, sino que se interesa sólo en el tipo de expresión abstracta y sus condiciones. En segundo lugar, la teoría hará además abstracciones de los tipos de expresión en el sentido de que las variaciones repetibles en la pronunciación (de una cierta persona, tal como viene determinada por el sexo, edad, diferencias sociales o dialectales, etc.) se desechan. En este sentido una expresión de una frase como:

[1] ¿Me puedes dejar tu moto mañana?

es todavía una CLASE de tipos posibles de expresión —cada una definiendo un conjunto de muestras de expresión. Esto es, reconocemos diferencias cuando Juan pronuncia esta frase y cuando Laura lo hace, por ejemplo. E incluso esta clase de tipos de expresión posibles no es simplemente idéntica a un tipo de frase expresada, porque lo mismo es válido para tipos de expresión posibles de no frases como:

[2] Mañana me dejar puedes moto tu.

Esto es, el conjunto de expresiones que corresponden a expresiones de frases y discursos de una cierta lengua es un subconjunto de la clase de posibles tipos de expresión. En concreto, puede decirse que la frase de [2] no puede ser adecuada en ningún contexto posible, como tiene que definirse (incluso si hay SITUACIONES concretas en las que la expresión no puede ser entendible y aceptable, por ejemplo si es dicha por un extranjero).

El resultado de estas distinciones es que hay varias etapas de generalización y abstracción entre una muestra de expresión concreta, empíricamente observable por una parte y el tipo de unidad abstracta, que corresponde a una frase o discurso de una lengua, a lo que podemos llamar EXPRESIÓN (*utterance*) o TIPO DE EXPRESIÓN. Es en este nivel teórico en el que decimos que una expresión es adecuada en un contexto (abstracto), y en el que la «misma» expresión es inadecuada en otro contexto. Obsérvese también que este tipo de abstracción nos permite relacionar las expresiones con unidades en otros niveles de descripción lingüística, por ejemplo las frases. Mientras decimos que una proposición REPRESENTA un hecho, que una frase EXPRESA una proposición, decimos ahora que un acto de expresión REALIZA una frase. Ya que en principio puedo realizar cualquier frase en cualquier situación, se exige que la pragmática formule las condiciones que determinan cuándo estas reali-

zaciones son adecuadas y cuándo no, es decir, como actos de lengua y actos de comunicación. Habiendo señalado algunos problemas del *status* precioso de las unidades pragmáticas, dejaremos posteriormente a un lado los problemas metodológicos implicados⁵.

2.3

¿Qué más cambia en un contexto? Obviamente, ciertas RELACIONES. En $\langle c_0, t_0, l_0 \rangle$ nadie PRODUCE una expresión que, sin embargo, es verdadera en los estados subsiguientes. Lo mismo es válido para la relación de PERCEPCIÓN. Estas relaciones de las que la expresión es un «término», requiere otros objetos como PERSONAS. Más adelante se aclarará que estas personas son AGENTES POSIBLES y PACIENTES POSIBLES. Del conjunto de personas P, un subconjunto existe en c_0 : son los PARTICIPANTES REALES. Los participantes se seleccionan del conjunto de personas por sus propiedades características, por ejemplo, sus actividades, en el contexto real. Dos funciones son importantes a este respecto, la FUNCIÓN DE HABLAR y la FUNCIÓN DE OÍR, que definen para cada estado en el contexto qué persona participante está hablando y qué persona participante está oyendo. Los valores de estas funciones son distintos en cada estado de contexto: ningún participante puede estar hablando y oyendo al mismo tiempo, aunque haya argumentos psicológicos para dejar que los hablantes oigan sus propias expresiones. Conforme a la terminología tradicional, a un participante que satisfaga la función de hablar se le llamará simplemente HABLANTE y al participante que satisfaga la función de oír se le llamará OYENTE. Los valores de la última función son CONJUNTOS de participantes. Este conjunto no estará vacío en nuestro caso: precisamos al menos un oyente, pero podemos tener más. Si dejamos que uno de los participantes satisfaga ambas funciones, incluiríamos casos en los que el hablante habla «para sí mismo». Hay motivos teóricos para no considerar tales casos como pertenecientes a situaciones comunicativas. También empíricamente, el habla es esencialmente interactiva y el hablar solo es derivativo, satisfaciendo sólo la «función expresiva» de la lengua —o patológica.

Los varios participantes y su función real serán señalados simplemente como sigue $H(a)$, $O(b)$, $O(a)$, $H(b)$, ... Aunque en algunos casos muy específicos varios hablantes pueden producir la misma expresión (por ejemplo diferentes muestras de expresión

⁵ Para un tratamiento de la noción de «expresión» (*utterance*), véase Kasher (1972).

—del mismo tipo de expresión— que están en co-ocurrencia), sólo se permitirá que un participante produzca la expresión. En la realidad, varios hablantes pueden producir diferentes (tipos de) expresiones al mismo tiempo, pero tal habla será teóricamente inaceptable (y en casi todos los casos convencionalmente de ese modo, también).

Las propiedades de hablar y oír que tienen los participantes son sólo ACTIVIDADES en el sentido estricto: puedo hablar en mi sueño y oír, pero no prestar atención a lo «que se dice». Por tanto, para reconstruir la interacción comunicativa, estas actividades deben interpretarse como ACTOS (como se indicó antes) de modo que las expresiones se conviertan en RESULTADOS de actos de hablar. Mostraremos más adelante cómo están implicados aquí los actos complejos de hablar/oír, qué tipos de actos, y de qué orden. Por eso, en la reconstrucción teórica de la situación, nuestra estructura contextual necesita además un conjunto (o conjunto de conjuntos) de actos más su(s) miembro(s) específico(s) actualizados en algún contexto.

Debemos mencionar que estos actos requieren caracterización no sólo de sus actividades típicas con resultados (expresiones) típicos, sino también de sus ESTRUCTURAS MENTALES plenas como se expuso antes en el capítulo 6 para la acción en general: necesidades, conocimiento, propósitos, intenciones. Del CONJUNTO DE CONOCIMIENTO, deben actualizarse al menos tres subconjuntos: (i) conocimiento de los MUNDOS en los que se interpreta la expresión, (ii) conocimiento de los varios estados del CONTEXTO y (iii) conocimiento del LENGUAJE usado, por ejemplo de sus reglas y de los posibles usos de las reglas, así como conocimiento de otros sistemas de CONVENCIONES interaccionales. Sin este conocimiento la expresión no podría ser procesada como un tipo y, por tanto, no podría producirse ni interpretarse, y sin este conocimiento los participantes no saben acerca de qué se habla o por qué hay cualquier hablar de alguna manera. Tampoco sería posible regular los actos de hablar o coordinar la interacción. Sin la información de la base de los datos epistémicos no habría cuestión de (inter-)acción en absoluto, ni mucho menos la interacción comunicativa en la que esta información se transmite específicamente. Una parte crucial de la estructura contextual, pues, será el cambio operado en los conjuntos epistémicos de los participantes. Es con referencia a este cambio epistémico como puede definirse el estado inicial y final del contexto.

2.4

Los conceptos superficialmente introducidos antes parecen ser al menos componentes necesarios en los contextos, pero

todavía queda por ver si son suficientes para definir completamente las condiciones de adecuación. Que la tarea de una teoría pragmática es varias veces más complicada que la de la semántica puede medirse ya por el número de elementos «con respecto a los que» las expresiones tienen que «evaluarse». Estas complicaciones aparecerán especialmente en la complejidad de los actos de habla y la interacción comunicativa como se analiza más adelante. Resumamos las categorías que tenemos ahora:

- C = conjunto de contextos posibles
- c_0 = contexto real $\in C$
- T = conjunto de punto de tiempo
- L = conjunto de lugares (localizaciones)
- $\langle t_0, l_0 \rangle$ = par «aquí-ahora» que define los «estados» de $c_0 \in T \times L$
- P = conjunto de personas o agentes/participantes posibles
- P_0 = subconjunto de P, que contiene los participantes reales
- E = conjunto de tipos de expresión
- e_0 = tipo de expresión real $\in E$
- $|e_0|$ = muestra de expresión real de e_0
- A = conjunto de actos (comunicativos)
- H = función del hablar $\in A$
- O = función de oír $\in A$
- $H()$ = el hablante real $\in P_0$
- $O()$ = el oyente real $\in P_0$
- S,... = varios conjuntos de conocimiento, creencias, necesidades/deseos, intenciones pertinentes reales.
- CON = conjunto de convenciones comunicativas de la comunidad de habla P.

3. ACTOS DE LENGUA

3.1

Una primera cuestión que requiere atención es el carácter de ACCIÓN del habla y de la comunicación. Se ha supuesto que realizar una frase o un discurso de una lengua es un acto, pero la declaración abarca bastante complejidad teórica de la que sólo algunos aspectos parciales pueden ser tratados aquí.

Lo que se entiende comúnmente al decir que HACEMOS algo cuando hacemos una expresión es que llevamos a cabo algún acto social específico, por ejemplo, hacer una promesa, una petición, dar un consejo, etc., normalmente llamados ACTOS DE

HABLA, o más específicamente ACTOS ILOCUCIONARIOS. Obviamente, sin embargo, hay un largo camino entre producir algunos sonidos por una parte y realizar un acto social complejo por otra. Con todo, en un modo estricto extensional de hablar, la producción de sonidos o grafías y el cumplimiento de un acto ilocucionario parece tener lugar. Esto significa, como vimos antes, que la misma ACTIVIDAD, llamémosla HABLA, debe ser descrita en varios niveles de acción. En este sentido podemos hablar de actos de ORDEN primero, segundo, ..., *eneavo*, de tal modo que un acto de orden *i-avo* se lleva a cabo AL realizar un acto de orden $(i - 1)$ -avo. Una diferenciación global entre las varias clases de actos implicados se hace por la distinción entre ACTO LOCUCIONARIO, ACTO PROPOSICIONAL y ACTO ILOCUCIONARIO, y, en algunos casos, ACTO PERLOCUCIONARIO.

3.2

Por ACTO LOCUCIONARIO debemos entender un acto complejo, que conste él mismo de varios órdenes de acción en los niveles fonético, fonológico, morfológico y sintáctico. La ACTIVIDAD básica se da en términos fonéticos (o gráficos), pero una ACCIÓN está implicada solamente dada alguna intención, control y propósito específicos, que, sin embargo, no pueden ser puramente fonéticos. Podemos querer pronunciar una /a/ o una /f/, pero podemos pensar hacer eso sólo en el nivel de tipos abstractos, por ejemplo en el nivel fonológico (aunque las variaciones específicas entre clases de realización de los mismos fonemas pueden ser pensados, por ejemplo cuando imito la pronunciación de las vocales de algún dialecto).

Debemos recalcar que el acto fonológico y los otros actos implicados en el acto locucionario complejo se calificará, en general, como actos por los criterios de intención, propósito y control, incluso si los actos individuales no están en realidad condicionados por estos criterios, sino AUTOMATIZADOS, por ejemplo ejecutados bajo control de reglas fijadas y rutinas, que, sin embargo, PUEDEN desautomatizarse por la ejecución consciente de actos separados (puedo decidir, intentar y ejecutar la pronunciación de una /a/).

Los actos fonológicos COMPUESTOS, así, constituyen la base de los actos morfológicos del siguiente orden superior, por ejemplo la pronunciación de la palabra/morfema *hombre*. Igualmente, los actos morfológicos compuestos, es decir, la expresión de las secuencias de morfemas, pueden constituir la base de los actos sintácticos, por ejemplo al usar la secuencia *el hombre*, como un sintagma nominal definido, como un sujeto o un objeto directo. No hay por qué dar aquí detalles, sólo cues-

tiones planteadas en relación con la precisa naturaleza PRAXEOLÓGICA (por ejemplo de acción) de los varios niveles del hablar.

Empezamos aquí el análisis del habla, comenzando con el nivel fonético (como en una gramática de análisis). Esto no significa, desde luego, que la información de las intenciones venga primero para la producción de sonidos: por el contrario, un hablante tomará primero decisiones y formará intenciones respecto a lo que un oyente debería saber o hacer, por ejemplo planea el acto de habla particular primero, después su preciso «contenido» semántico, y sólo después de esto da una «forma» sintáctica, morfológica, fonológica y fonética a este contenido. Esto es, el control de los actos inferiores procede de los actos sociales de orden superior. Igualmente, nuestra reconstrucción teórica de los actos de la lengua no respeta los procesos cognoscitivos precisos y las estrategias implicadas: los actos morfológicos, sintácticos y semánticos están planeados de un modo mezclado, como es también el caso de la comprensión de la lengua.

3.3

Mediante la realización de morfemas y de secuencia de morfemas (oraciones) sintácticamente estructurados llevamos a cabo al mismo tiempo, así, ciertos ACTOS DE SIGNIFICADO, por ejemplo, actos intensionales. Esto es, asignamos algún significado conceptual a nuestras expresiones o, inversamente, expresamos algún significado al pronunciar ciertas estructuras morfosintácticas. Es probablemente en este nivel en el que los actos de la lengua se hacen realmente conscientes en el mismo sentido de ser individualmente pensados y ejecutados: elegir nuestras palabras es elegir nuestro(s) significado(s). Aquellos actos de significado que pueden servir como la base de actos adicionales, por ejemplo los de la aserción, se denominan normalmente PROPOSICIONALES, aunque no está claro si los actos proposicionales deben ser considerados intensionales o también extensionales, es decir, en relación con valores veritativos a través de la REFERENCIA a hechos. En cualquier caso, los ACTOS SEMÁNTICOS son de dos clases: podemos expresar un SIGNIFICADO mediante la expresión de una frase sin REFERIRSE necesariamente a algún individuo o propiedad específicos. Por tanto, la referencia es un acto de orden superior: podemos referirnos a una mesa específica expresando la frase *la mesa* asignándole el significado intensional de una «mesa» (particular). Lo mismo es válido para propiedades, relaciones, proposiciones y proposiciones compuestas. La posibilidad de que el acto de referencia sea especifi-

cado contextualmente con posterioridad por actos auxiliares, por ejemplo gestos, dirección de la mirada, etc., no se considerará aquí: Obsérvese también que el acto proposicional, bien intensional, bien extensional (referencial), es compuesto y podría analizarse dentro de actos posibles de «predicación», combinando estructuralmente la referencia a individuos y la referencia a propiedades.

3.4

El resultado de la discusión anterior es que antes de que podamos hablar realmente de ACTOS ILOCUCIONARIOS, por ejemplo, como objeto central del estudio de la pragmática, debemos darnos cuenta de lo complejas que son las «estructuras profundas accionales»: damos un consejo AL referirnos a un cierto hecho (una acción futura del oyente, como veremos luego), AL significar una cierta proposición, AL expresar alguna cláusula o frase, AL expresar alguna secuencia de morfemas, AL expresar fonemas, AL llevar a cabo una actividad fonética. Por eso, los actos ilocucionarios son, por lo menos, actos de quinto orden, y el acto de la expresión, como se caracterizó antes, es decir el acto que relaciona una frase de la lengua con una expresión (producto y acto) de la lengua, debe analizarse así de acuerdo con nuestra exposición dada anteriormente. La función de expresión que relaciona la semántica y la pragmática, representa así una función compuesta, altamente compleja.

Los actos complejos de la lengua que subyacen a un acto ilocucionario son SATISFACTORIOS si el resultado de la actividad (fonética), es decir, la expresión, es una muestra aceptable del tipo de expresión PENSADA (por ejemplo planeada, debido a su complejidad jerárquica). Esta clase de satisfacción es, sin embargo, de una sola cara, y meramente una parte de la (inter-)acción comunicativa: un hablante tendrá PROPÓSITOS. Esto es, quiere que su expresión tenga consecuencias específicas. Estas consecuencias, en primer lugar, se refieren a modificaciones específicas en el OYENTE, más concretamente, modificados del CONJUNTO DEL CONOCIMIENTO del oyente: $O(b)$ sabe que $H(a)$ realiza una /a/, realiza el morfema *hombre*, etc..., sabe que $H(a)$ quiere decir «que el hombre está enfermo», refiriéndose de ese modo a un hombre concreto, que tiene una propiedad particular, ahora (en el momento de la expresión). Así, en cada nivel de acción, el hablante tiene propósitos correspondientes respecto al reconocimiento deseado (comprensión) del oyente. Estas consecuencias con propósitos se realizarán en circunstancias normales debido a la naturaleza convencional de los actos implicados —y a la naturaleza convencional de las unidades, categorías y

reglas de la estructura del producto de una expresión realizada. Las complicaciones filosóficas implicadas en el reconocimiento y comprensión de las expresiones por los oyentes que postulan ciertas intenciones y propósitos del hablante no las atenderemos aquí⁶. Un acto de lengua, entonces, es *P-satisfactorio*, si el oyente reconoce el significado/referencia propuesto de la expresión, y si el hablante tiene el propósito de que este oyente concreto deba formar este reconocimiento.

3.5

Las dificultades teóricas surgen en el nivel de los ACTOSILOCUCIONARIOS. Estrictamente hablando, tales actos serían satisfactorios en su intención si el acto subyacente de la lengua es *I-satisfactorio*, si el hablante tiene una intención ilocucionaria concreta y si esta intención se realiza, por ejemplo si el acto ilocucionario es realizado realmente POR la ejecución del acto de lengua (según constricciones específicas que el acto ilocucionario impone en el significado de la expresión). Ahora, aunque podemos hablar para/a nosotros mismos bajo ciertas circunstancias, hay todavía que ver cómo llevamos a cabo los actos ilocucionarios por nosotros mismos: ¿hacemos una promesa si (se supone que) ningún oyente tiene que estar presente, haciendo simplemente una expresión que HABRÍA sido una promesa si tal oyente hubiera estado presente? En otras palabras, ¿hay necesidad de hablar de actos sociales si pudiéramos llevarlos a cabo sin cambiar por ello o confirmar una relación con otros individuos de la misma comunidad de lengua? Consideramos el punto de vista de que no tiene objeto hablar de actos ilocucionarios fuera de este contexto socialmente determinado, por ejemplo un contexto en el que un oyente está presente y en el que un cambio es ocasionado en el oyente, convencionalmente de acuerdo con las intenciones/propósitos del hablante. Esto significa que la *I-satisfacción* tiene ahora que definirse en este sentido más amplio, de tal modo que el RESULTADO del acto ilocucionario no sea alguna expresión (producto), sino algún estado propuesto ocasionado por la (comprensión de la) expresión en el oyente, en el que el cambio de estado implicado es EPISTÉMICO:

⁶ Por ejemplo, podemos preguntarnos en qué sentido podemos QUERER DECIR algo sin —al menos tácitamente— realizar una expresión de lengua. En segundo lugar, los casos incrementadamente complejos en que, *ad hoc* o bajo acuerdo especial, podemos querer decir *q* aunque expresemos *p*, o queremos decir ciertas implicaciones de *p* como vienen dadas por las reglas pragmáticas de la conversación. Para detalles de estos y similares problemas, véanse los estudios sobre filosofía del lenguaje, por ejemplo, Grice (1967, 1971), Schiffer (1972).

el oyente ahora sabe que el hablante promete, aconseja,... que (...). En este caso decimos que el acto ilocucionario es **PLENAMENTE *I-satisfactorio***. No sería plenamente, sino **PARCIALMENTE *I-satisfactorio***, si el oyente no lograra comprender las intenciones ilocucionarias del hablante, aunque comprendiera lo que se dice.

Un paso siguiente se requiere para definir los actos ilocucionarios como **ACTOS COMUNICATIVOS**, a saber en términos de satisfactoriedad en el propósito. Por ejemplo, si un hablante lleva a cabo el acto ilocucionario de una aserción, por ejemplo al realizar la frase *El hombre está enfermo*, el oyente puede cambiar su conocimiento de tal modo que sepa que el hablante quiere que él sepa que el hombre está enfermo. Sin embargo, puede darse el caso de que el oyente no cambie su conjunto epistémico respecto a este hecho, porque no cree al hablante o porque ya sabía acerca de este hecho. En ese caso el **PROPÓSITO** del hablante con su acto **ILOCUCIONARIO** de aserción no se realiza. Sólo en aquellos casos en los que este propósito se realiza hablamos de acto **ILOCUCIONARIO *P-satisfactorio*** llamado también **ACTO PERLOCUCIONARIO**. Por tanto, un acto perlocucionario es un acto cuyas condiciones de satisfacción se dan a base de propósitos del hablante en relación con algún cambio ocasionado en el oyente **COMO UNA CONSECUENCIA DEL** acto ilocucionario. Un consejo es perlocucionariamente satisfactorio, por ejemplo, si el oyente **SIGUE** el consejo, actúa **SOBRE** el consejo, como lo propuso el hablante y como una consecuencia del reconocimiento del acto ilocucionario. Si el oyente hace eso está por encima del control del hablante y por encima de las normas convencionales de la interacción comunicativa —aunque esté sujeto a convenciones sociales de la interacción. Esta es una de las razones por las que los efectos perlocucionarios están también por encima de los dominios de una teoría lingüística de la pragmática: dejamos por eso de hablar del reconocimiento por el oyente de las intenciones ilocucionarias del hablante. Si el oyente cree una aserción, ejecuta una orden, obedece una petición, etc., no está sujeto a las reglas **PRAGMÁTICAS**.

3.6

Ahora, una de las tareas de la teoría pragmática es formular las **CONDICIONES** generales y particulares que determinan la ***I-satisfactoriedad*** de los actos ilocucionarios. Estas condiciones tienen que formularse en términos de constituyentes y estructuras del contexto comunicativo. Un conjunto complejo de condiciones ha recibido ahora un análisis preliminar, a saber, aquellas que definen el acto ilocucionario como basado en un acto com-

plejo de la lengua: hago ilocucionariamente x al hacer y (al hablar-significar/referir).

El segundo conjunto de condiciones se refiere a las estructuras mentales subyacentes de los hablantes y oyentes implicados en la interacción comunicativa, es decir, sus necesidades, creencias/conocimiento, intenciones y propósitos. Estas condiciones, en cuanto a la acción en general, pueden clasificarse de acuerdo con su FUNCIÓN: pueden ser preparatorias (precondiciones necesarias o probables), componentes o consecuencias. Las condiciones PREPARATORIAS son principalmente SUPOSICIONES del hablante en relación con el estado inicial del contexto: el conocimiento del oyente, inclinación del oyente a escuchar, capacidad para oír, etc., de las cuales la última condición se refiere a la satisfactoriedad del acto subyacente de la lengua (habla). No nos detendremos en esto aquí más.

Así, una de las condiciones de satisfacción para las aserciones es la suposición del hablante de que el oyente no sabe aún que/si p : $C_{H(a)} \sim S_{O(b)} p$ (en $\langle t_O, l_O, c_O \rangle$). Igualmente, el hablante debe suponer que el oyente o quiere saber si p , o al menos no quiere NO saber si p : $C_{H(a)} Q_{O(b)} S_{O(b)} p$, o $C_{H(a)} \sim Q_{O(b)} \sim S_{O(b)} p$. Estas últimas condiciones pueden denominarse las condiciones de VOLUNTARIEDAD de la interacción comunicativa en general, o de los actos ilocucionarios a modo de aserciones en particular.

Otros dos conjuntos de condiciones más generales son los de SINCERIDAD y CREDIBILIDAD, que son necesarios porque los actos de la lengua están relacionados sólo por convención, no por ley, a los significados e intenciones. Por tanto, la sinceridad es una condición general de normalidad que exige que digamos " p " cuando queremos decir " p " y así expresamos que en realidad creemos " p ": $C_{H(a)} p$ ⁷. Igualmente, desde el punto de vista del oyente debe estar claro que el hablante es sincero: $C_{O(b)} C_{H(a)} p$, que en su forma más fuerte $C_{O(b)} S_{H(a)} p$ define la credibili-

⁷ Además hay un subconjunto de constricciones específicas en el conjunto epistémico de los hablantes. Por ejemplo, para ciertas expresiones que implican frases modales debe darse el caso de que ni p ni $\sim p$ sea parte del conjunto epistémico, por ejemplo si afirmo *Quizá Pedro está enfermo*. Igualmente, en las expresiones de las frases compuestas puede no darse el caso de que una parte tenga precondiciones epistémicas que estén en pugna con las de otras partes de la expresión de las frases compuestas, como en *Pedro está enfermo, pero sé que no lo está*, o *Tal vez Pedro está enfermo, pero sé que no lo está*. Para detalles y tratamiento formal, véanse Groenendijk y Stokhof (1975, 1976), quienes han denominado a estos tipos de condiciones de CORRECTIVIDAD (*correctedness*), que son pragmáticas y están dadas paralelamente a las condiciones normales de verdad de las oraciones, por las que las oraciones pueden ser verdaderas, pero incorrectas, o falsas, pero correctas. Obsérvese que las condiciones de correctividad son un conjunto específico de condiciones de adecuación pragmática, porque se formulan en base a las estructuras de los hablantes en los contextos.

dad del hablante para el oyente, según criterios ulteriormente convencionales dependientes del *status*, función o posición del hablante y de los criterios situacionales *ad hoc* (personalidad del hablante, circunstancias específicas, corroboración de la evidencia, compatibilidad con el conocimiento existente del oyente, etcétera). Obsérvese que estas condiciones son precondicionales en el sentido de que cuando no se satisfacen, el acto ilocucionario o se hace inútil (por ejemplo superfluo) o falla al no aceptarlo el oyente.

Con cada acto ilocucionario específico, pues, un conjunto de condiciones CARACTERÍSTICAS o ESENCIALES debe satisfacerse, distinguiéndolo de otros tipos de actos ilocucionarios. Para la aserción, de nuevo, esto sería la condición $Q_{H(a)} S_{O(b)} p$. Vemos que tal condición se refiere al cambio específico necesitado por el hablante, no al cambio real que está teniendo lugar o no (como un efecto perlocucionario): es pertinente para nosotros reconstruir meramente las reglas sistemáticas y condiciones que determinan cómo entiende el oyente qué se quiere decir (en un sentido amplio) por parte del hablante. Igualmente, en una petición la condición esencial es $Q_{H(a)} R_{O(b)} p$. En ambos casos podemos incrustar estas condiciones en el esquema $C_{O(b)} -$, porque debemos suponer generalmente (véase anteriormente) que el oyente cree lo que el hablante quiere, pretende y dice. Teóricamente, esta incrustación es RECURSIVA: el hablante debe a su vez creer que el oyente le cree, etc. La cláusula de RECONOCIMIENTO $C_{O(b)} -$, es la parte de consecuencia del acto ilocucionario, que define su satisfacción ilocucionaria final.

Los varios conjuntos de condiciones para diferentes (clases de) actos ilocucionarios no tienen por qué ser pormenorizados aquí ya que han sido tratados por extenso en la teoría del acto de habla. Lo que es pertinente para nuestra exposición es el conjunto de primitivos teóricos requeridos para poder caracterizarlos. ¿Qué más necesitamos más allá de las necesidades, creencias, necesidades y realizaciones (R)?

Otro tipo adicional de condición es necesario en la caracterización de los actos ilocucionarios tales como reprochar, acusar, alabar, condenar, felicitar, etc., o sea, que el hablante piensa o halla que algo (un objeto, suceso o acción) es BUENO o MALO en relación consigo mismo, con el oyente, o con alguna comunidad o norma de la comunidad. En los ejemplos dados, la presuposición es PASADO ($R_{O(b)}$), incrustada en $C_{H(a)}$. Introduciendo dos tipos de operadores de EVALUACIÓN, a saber E^{pos} y E^{neg} , que señalen evaluación positiva y negativa (agradable y desagradable), respectivamente, una de las condiciones esenciales a añadir es $Q_{H(a)} S_{O(b)} E^{pos}_{H(a)} \text{PASADO } (R_{O(b)} p)$ o su variante negativa.

Otras diferencias entre los ejemplos de esta clase de actos ilocucionarios tienen que buscarse en presuposiciones adicionales respecto al GRADO de certeza del hablante, el grado de agradable o desagradable, la EXISTENCIA REAL del objeto, suceso o acción (des-)agradada, el grado de sinceridad de la acción, etc. Además, hay una condición importante que formular en términos de STATUS, POSICIÓN y PODER, que definen la AUTORIDAD del hablante. Hay funciones específicas que toman participantes en algún contexto específico: sólo COMO un juez puede un participante condenar/absolver a otro participante —que tenga la función de acusado: $H_{(a)} = Y(a, c_0)$, donde Y es una función de posición, que define el papel de a en c_0 . En este caso, no tratamos ya de las estructuras internas de los hablantes, sino de sus FUNCIONES SOCIALES, que, por tanto, deben añadirse a la lista de categorías del contexto pragmático como se especificó antes.

Es necesaria una investigación sistemática para determinar qué categorías adicionales son necesarias para definir los varios actos ilocucionarios. Surgirán problemas metodológicos a este respecto, porque algunas diferencias pueden no estar basadas en claros criterios pragmáticos —que se relacionen con la estructura del contexto— sino a otras propiedades sociales de la situación donde la distinción entre pragmática y teoría social es decididamente vaga. Así, por ejemplo, la importante noción de la CORTESÍA ¿sería una noción pragmática o una noción que caracterizara ciertas propiedades de la conducta social en general? Lingüísticamente, la noción parece exigirse para diferenciar el uso de los pronombres de segunda persona en muchas lenguas (alemán, francés, español, etc.) y otros sintagmas, por ejemplo *Sería por favor tan amable de darme...* versus *Por favor deme...* versus *Dame...* En este caso la delimitación entre pragmática por una parte y ESTILÍSTICA/RETÓRICA por otra añade más confusión. La condición pragmática se referiría a la ADECUACIÓN de una frase, mientras que las variaciones estilístico/retóricas se referirían al grado de EFECTIVIDAD de una expresión, que subyace a la voluntariedad de los oyentes en el nivel perlocucionario. Puedo tener varias opciones de hacer una petición adecuada, pero ciertas peticiones serán más probablemente conformadas que otras, según los grados de cortesía, la medida de preparación de la petición (véase capítulo 9), y el grado de libertad dejado al oyente. En este punto del estudio del USO de la lengua, se entremezcla la pragmática, la estilística y la sociología.

Sea cual fuere la delimitación precisa de la pragmática y el conjunto de categorías que definen los contextos pragmáticos, el principal objetivo de investigación debe ser tenido en cuenta, es decir, dar cuenta de ciertas propiedades sistemáticas del uso de la lengua. Como estrategia oportuna, pues, sólo prestamos atención a aquellas categorías que diferencien las funciones pragmáticas de ciertas expresiones lingüísticas. En otras palabras: una teoría pragmática no debe dar simplemente las condiciones de adecuación independiente de las expresiones, sino especificar qué propiedades de las expresiones (frases realizadas y discursos) dependen de estas condiciones.

Quizás la relación más obvia entre la semántica y pragmática viene ejemplificada por las ORACIONES REALIZATIVAS (*performative sentences*), tales como *Prometo venir*, *Te aconsejo que vayas*, etc., que denotan el acto ilocucionario ejecutado por la propia expresión de estas oraciones en el contexto adecuado. Esto es, en el tiempo presente y en primera persona se auto-verifican pragmáticamente: son verdaderas por el simple hecho de ser expresadas en un contexto adecuado⁸.

Una relación más general entre semántica y pragmática (y, por tanto, con las otras propiedades gramaticales de las frases) está constituida por las constricciones de las condiciones pragmáticas en relación con el CONTENIDO PROPOSICIONAL del acto ilocucionario. Así, en las promesas y amenazas la proposición expresada debe denotar un acto futuro del hablante, en los reproches y acusaciones un acto pasado del oyente, en los mandatos, peticiones y avisos un acto futuro del oyente, etc. Por tanto, los pronombres personales, predicados y tiempos verbales deben ser tales que puedan satisfacerse aquellas proposiciones.

En el caso de los ACTOS DE HABLA INDIRECTA, tales como *¿Podrías prestarme algo de dinero?* y *Hay un neumático estropeado en ese coche*, FUNCIONANDO COMO petición y aviso, respectivamente, el contenido proposicional corresponde a alguna condición necesaria del acto ilocucionario, por ejemplo se refiere a las capacidades del oyente o a un estado de cosas peligroso⁹.

Finalmente, la sintaxis, la entonación y las partículas pueden

⁸ Para detalles véanse Groenendijk y Stokhof (1976) y las referencias dadas allí a obras filosóficas adicionales sobre oraciones realizativas, noción tratada primero por Austin (1961, 1962).

⁹ Véanse Searle (1975a) y Frank (1975) para la noción de acto indirecto de habla.

usarse como INDICADORES de ciertas clases ilocucionarias, incluso si esta relación no precisa ser ni suficiente ni necesaria: así, la estructura sintáctica y la entonación de indicativo pueden corresponder a actos ilocucionarios igual que, o basados en, aserciones, la de interrogativo a cuestión y actos del tipo de peticiones, y la de imperativo a mandatos, amenazas, etc. En algunas lenguas como el alemán, holandés y griego, las estructuras pragmáticas específicas pueden expresarse por PARTÍCULAS. Así, una función del alemán *doch* tiene que expresar el hecho de que el hablante asume que el oyente sabe (o debe saber) ya la proposición enunciada por el hablante ¹⁰.

En los capítulos subsiguientes nos interesaremos en concreto en las relaciones sistemáticas entre ciertas propiedades de la estructura discursiva, por ejemplo los conectivos y las propiedades de los actos ilocucionarios y las secuencias de actos. Para poder hacer esto, son necesarias algunas observaciones finales acerca de los actos compuestos de habla y de las secuencias de actos de habla.

3.8

Los actos ilocucionarios, típicamente, no vienen solos. Son partes de SECUENCIAS DE ACCIÓN en general o de SECUENCIAS DE ACTOS DE HABLA en particular. Estas secuencias deben satisfacer las condiciones normales de las secuencias de acción. Así, puede requerirse que el estado final (resultado) de un acto de habla sea una condición necesaria para satisfactoriedad del acto (de habla) siguiente. En este sentido, un acto ilocucionario puede ser un ACTO AUXILIAR en un transcurso de interacción. Si quiero tener un libro que tiene un participante en una situación social, puedo esperar a que me dé el libro sin mi interferencia, o puedo coger el libro, o puedo dar alguna señal convencional con el efecto de que el libro se me dé. En el último caso una expresión de la lengua natural será el medio más corriente de satisfacer mis deseos. Igualmente, los cambios en la situación social pueden estar ocasionados por los actos ilocucionarios de modo que las condiciones adecuadas se satisfagan para otras acciones del oyente: el oyente puede actuar sobre las OBLIGACIONES instituidas por el acto ilocucionario. Esta reacción puede ser de nuevo un acto ilocucionario que constituya de ese modo una secuencia de CONVERSACIÓN. A acusa a B de *p*, acto seguido B rechaza la acusación o se excusa de haber hecho *p*. La secuencia conversacional, como se dijo arriba, debe satisfacer

¹⁰ Véase Franck (1977) para un tratamiento de la específica función pragmática de las partículas, especialmente en alemán.

el requerimiento de que el estado final s_i después del acto ilocucionario F_i sea una condición inicial adecuada del acto ilocucionario F_{i+1} . Puedo pedir disculpas por haber hecho p si asumo que mi oyente sabe que he hecho p y desaprueba p , la cual suposición puede haber sido ocasionada (perlocutivamente) por el cumplimiento satisfactorio de una acusación previa por parte de mi oyente, lo que presupone las condiciones iniciales de que yo pida disculpas. Obsérvese, sin embargo, que tales secuencias de actos ilocucionarios no precisan ser, como tales, «necesarios»: cada acto ilocucionario es, en general, satisfactorio respecto a una estructura específica del contexto, tanto si este contexto real es ocasionado por un acto ilocucionario como si lo es por otro acto o suceso. Por tanto, no podemos simplemente decir que una disculpa PRESUPONE una acusación o reproche, salvo el caso de la PREGUNTA y RESPUESTA, que sin embargo, no son actos ilocucionarios sino ciertas funciones estructurales de actos ilocucionarios: puedo contestar a una pregunta MEDIANTE todo tipo de actos ilocucionarios. Por otra parte, hay ejemplos en los que la secuencia interaccional es prácticamente enteramente verbal. Un juez puede absolver a alguien sólo después de una acusación y después de las declaraciones que sean condiciones suficientes para la absolución.

En los capítulos siguientes investigaremos cómo un análisis de las secuencias de los actos ilocucionarios se relaciona con las secuencias de frases en el discurso, y así, cómo la coherencia pragmática puede codeterminar la coherencia semántica de un discurso. Igualmente, en cuanto a las macro-estructuras semánticas, puede darse el caso de que las secuencias de actos ilocucionarios tengan que describirse en un nivel adicional de actos globales de habla, lo que sería una justificación para no querer estudiar simplemente los actos de habla aislados respecto a un contexto, sino conversaciones enteras respecto a un contexto.

VIII

La pragmática del discurso

1. OBJETIVOS Y PROBLEMAS DE LA PRAGMÁTICA DISCURSIVA

1.1

En este y en el capítulo que sigue trataremos de la pragmática del discurso, es decir, de las relaciones sistemáticas entre estructuras de texto y de contexto. Esto significa, por una parte, que debemos tratar de hacer explícitas qué propiedades específicas del discurso están determinadas por la estructura de los hablantes, los actos ilocucionarios y el tratamiento de la información en la conversación. Por otra parte, ciertas estructuras discursivas, cuando se expresan en la conversación, pueden establecer ellas mismas parte del contexto comunicativo.

La misma distinción que se ha hecho para la semántica se hará en el nivel pragmático, por ejemplo entre ESTRUCTURAS LINEALES y ESTRUCTURAS GLOBALES. Mientras las últimas las trataremos en el último capítulo, este investigará las relaciones entre la estructura lineal, secuencial del discurso y la estructura del contexto, o sea, entre las SECUENCIAS DE FRASES y SECUENCIAS DE ACTOS DE HABLA.

La razón para esta aproximación es la siguiente. Las relaciones entre proposiciones o frases en un discurso no pueden describirse exhaustivamente sólo en términos semánticos. En la primera parte de este libro quedó claro en varias ocasiones que las condiciones impuestas en los conectivos y la conexión en general, así como en la coherencia, tópico, foco, perspectiva y nociones similares, tienen también una base pragmática. En otras palabras: no sólo queremos representar ciertos hechos y relaciones entre hechos en algún mundo posible, sino al mismo tiempo poner tal representación textual para usarla en la transmisión de la información acerca de estos hechos y, por tanto, en la realización de los actos sociales específicos.

1.2

Uno de los primeros problemas a tratar en tal marco es lo que se refiere a las diferencias entre ORACIONES COMPUESTAS y SECUENCIAS DE ORACIONES en el discurso. En el mismo nivel, tratamos primeramente de las relaciones entre proposiciones, ya se expresen dentro de la misma oración compuesta o dentro de varias oraciones. Aunque las frases y secuencias pueden ser semánticamente equivalentes puede esperarse razonablemente que tengan al menos funciones pragmáticas diferentes. Otras diferencias sistemáticas en el uso de frases y secuencias son las estilísticas, retóricas, cognoscitivas y sociales, y no las trataremos aquí. Se argumentará que la distinción pragmática entre la expresión de información en oraciones compuestas *versus* la expresión de información en una secuencia de frases depende de los actos ilocucionarios propuestos, de su estructura interna y de la ordenación de tales actos.

1.3

El problema de la DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN en el discurso no es sólo semántico. En los procesos de interacción comunicativa esta ordenación depende de qué sabemos y creemos y de nuestras creencias acerca del conocimiento de nuestros compañeros de conversación. De modo parecido, la ordenación de la información está sujeta a nuestros propios deseos e intenciones para la acción y nuestras suposiciones acerca de los del oyente. Los TÓPICOS DE CONVERSACIÓN se inician y cambian bajo estas constricciones. La información puede ser más o menos «relevante» o «importante» respecto a un contexto así definido. Los mismos hechos pueden describirse desde diferentes puntos de vista o bajo diferentes «actitudes proposicionales». Es dentro de tal marco, pues, donde nociones como PRESUPOSICIÓN (por ejemplo *versus* ASERCIÓN) y TÓPICO-COMENTO, requieren explicación adicional, es decir, como principios del tratamiento de la información social en los contextos conversacionales.

1.4

Además de estas y otras propiedades pragmáticas de la conexión, coherencia, distribución de la información, secuenciación de frases y cláusulas, perspectiva y relativa importancia en el discurso, este capítulo debe centrarse en la pertinencia de todo ello para la realización de las SECUENCIAS DE ACTOS INLOCUTIVOS. Esto es, precisamos saber qué condiciones necesarias o suficientes deben satisfacerse para que se combinen los

actos de habla, qué actos se «presuponen», se enfocan, se proponen directa o indirectamente y, en general, cómo las secuencias de actos de habla están conectadas y son coherentes.

2. ORACIONES Y SECUENCIAS

2.1

Comencemos nuestra investigación sobre la pragmática del discurso con un problema de importancia gramatical inmediata, a saber, la diferencia entre ORACIONES COMPUESTAS y SECUENCIAS DE ORACIONES. En las últimas secciones desarrollaremos el panorama teórico más general para tal distinción.

Consideremos los siguientes pares de ejemplos:

- [1]*a*: Pedro tuvo un accidente. Está en el hospital.
b: Pedro está en el hospital. Tuvo un accidente.
- [2]*a*: Pedro tuvo un accidente. Por eso, está en el hospital.
b: Pedro tuvo un accidente, por eso está en el hospital.
- [3] Pedro está en el hospital, pues tuvo un accidente.
- [4]*a*: Porque tuvo un accidente, Pedro está en el hospital.
b: Pedro está en un hospital, porque tuvo un accidente.

Aparentemente, hay varios modos morfo-sintácticos de expresar la «misma» información acerca de una secuencia ordenada de hechos. En todos estos ejemplos, se hace la referencia al hecho de que Pedro tuvo un accidente y que Pedro está en un hospital (ahora) y que el primer hecho causó el segundo hecho. En otras palabras, las expresiones diferentes son semánticamente equivalentes al menos en un sentido de equivalencia semántica: tienen las mismas condiciones de verdad.

Con todo, en otro nivel del análisis la equivalencia no es válida. Las diferencias aparecen tanto entre frases con distinta estructura sintáctica como entre frases y secuencias.

Tomando los últimos ejemplos primero, vemos que las cláusulas subordinadas causales pueden tener lugar o en la «primera» posición o en la «segunda», es decir, preceder o seguir a la cláusula principal. La frase [4]*a*, sin embargo, puede usarse en un contexto en el que (el hablante supone que) el oyente sabe que Pedro tuvo un accidente, mientras que [4]*b* se usa en un contexto en el que el oyente sabe que Pedro está en el hospital¹.

¹ Esta diferencia es válida sólo con entonación y acento de frase normal. Tan pronto como asignamos acento específico a *accidente* en [4]*a*, las dos frases

Esto es, la ADECUACIÓN de las frases respectivas depende de los conocimientos y creencias de los participantes del habla en un cierto punto del contexto conversacional. Por otra parte, los ejemplos [1-3] se usan normalmente en aquellos contextos en los que el hablante no tiene tales suposiciones acerca del conocimiento del oyente, o más bien en los que supone que el oyente NO sabe tampoco los hechos mencionados. Esto significa que [1]a-[3] serían respuestas inadecuadas a cualquiera de las siguientes preguntas previas del oyente:

[5] ¿Por qué está Pedro en el hospital?

[6] ¿Dónde está Pedro? Dicen que ha tenido un accidente.

La frase [4]b, sin embargo, es adecuada después de la pregunta [5], mientras que [4]a, aunque quizás un poco extraña, es adecuada después de [6].

La frase compleja, aparentemente, tiene propiedades que son similares a las de la articulación TÓPICO-COMENTO: los elementos «conocidos» vienen en primera posición, los elementos «nuevos» en segunda posición. Ya que el elemento conocido en este caso es una proposición, podemos decir que las primeras cláusulas en [4] se PRESUPONEN PRAGMÁTICAMENTE². Por tanto, una de las diferencias entre las secuencias y las oraciones compuestas coordinadas es la que se refiere a la distinción bien conocida ASERCIÓN-PRESUPOSICIÓN: en [1-3] cada proposición expresada por la exposición de la frase o secuencia se afirma (*is asserted*), mientras que en [4] sólo se afirman las proposiciones en segunda posición y se presuponen las frases en primera posición (en el sentido pragmático del término presuponer, por ejemplo que el hablante supone que el oyente lo sabe). Con todo, hay una dificultad, porque podemos también mantener que tanto [4]a como [4]b, tomados como un todo, son aserciones.

[4]a y [4]b se hacen de nuevo pragmáticamente (epistémicamente) equivalentes, en el sentido de que la proposición «Pedro está en el hospital» es asumida por el hablante como conocida por el oyente. Sin embargo, en tal TOPICALIZACIÓN hay otras diferencias pragmáticas, por ejemplo el hecho de que, en contraste, el hablante niega una suposición del oyente respecto a la razón por la que Juan está en el hospital.

² Por presuposición pragmática de una frase (expresada) S, entendemos cualquier proposición expresada por S que el hablante supone que conoce el oyente. Derivativamente, podemos decir también esto de la cláusula que expresa esta proposición en S. Para una exposición adicional de la presuposición, véanse más adelante —y también para referencias, por ejemplo acerca de la distinción entre presuposición semántica y pragmática— Kempson (1975), Wilson (1975), Petőfi y Franck, editores (1973).

Más adelante, tendremos que descubrir, por tanto, si juegan un papel aquí dos significados diferentes del término «aserción».

2.2

Más crucial para nuestra exposición, sin embargo, son las diferencias entre [1]*a*, [1]*b*, [2]*a*, [2]*b* y [3]: ¿qué implicaciones tiene la ordenación de las frases, si no son presuposicionales, y respecto a qué son las oraciones compuestas diferentes de sus correspondientes, por ejemplo semánticamente equivalentes, secuencias?

Aunque [1]*a* y [1]*b* son igualmente adecuadas en muchos contextos, hay también contextos en los que la primera parece más natural que la segunda, por ejemplo después de una pregunta como

[7] ¿Qué le pasó a Pedro?

por ejemplo al ver su coche tremendamente dañado. Por otra parte [1]*b* parece más adecuada después de una cuestión como

[8] ¿Por qué no contestó Pedro al teléfono?

Esto es, la razón por la que no contesta al teléfono es la requerida por el hablante previo, y en la respuesta esta información se da primero. La segunda frase en [1]*b* da entonces una EXPLICACIÓN del hecho mencionado por la primera frase. En [1]*a* no se da tal explicación, sólo una representación de los hechos, que implica que el primer hecho causó el segundo. Esta relación entre la ordenación de hechos y la ordenación de cláusulas o frases en una secuencia se tratará más adelante.

Podría argumentarse que [2]*a* meramente expresa explícitamente la conexión causal que sólo se «expresa» en [1]*a* por ordenación sintáctica³, y que lo mismo sucede con [2]*b*. De nuevo, sin embargo, hay diferentes condiciones contextuales, por tanto diferencias pragmáticas entre [1]*a*, [2]*a* y [2]*b*. Frases como [2]*a* se usan típicamente cuando han de trazarse CONCLUSIONES de ciertos hechos EN RELACIÓN CON UNA SITUACIÓN DADA. Si durante un consejo de administración varios miembros no apa-

³ Puede parecer extraño sostener que una estructura sintáctica sola pueda EXPRESAR una conexión como la causación. Aunque es obvio que el significado de las proposiciones co-determina una interpretación causal de las cláusulas coordinadas, debemos insistir en que la ordenación de la cláusula misma requiere también interpretación semántica, por ejemplo ordenación temporal o causal de los hechos. Véase más adelante.

recen, el presidente puede decir «*Harry tenía que encontrarse con Pierre Balmain. Por eso, está en París*», y entonces expresa la frase [2]a, posiblemente acentuando *Pedro* y *él*. A este respecto, [2]a comparte una función pragmática con [1]b, es decir, presta atención al hecho que es de primera importancia o RELEVANCIA PARA UNA CIERTA SITUACIÓN, pero en [2]a no está sólo mencionado como una consecuencia real sino también como una conclusión trazada explícitamente por el hablante. Esto es típicamente cierto en aquellos casos en que esté presente sólo la evidencia real indirecta, por ejemplo en *El coche de Pedro ha sufrido daños. Por eso, debe haber tenido un accidente*. Esto no es válido para el conectivo *por eso* entre cláusulas en [2]b, que sólo expresa coordinadamente, la conexión causal entre dos hechos mencionados por las cláusulas respectivas⁴. Por tanto, en [2]b *por eso* es un CONECTIVO SEMÁNTICO propio, mientras que en [2]a el inicial de frase *Por eso*, seguido de pausa, relaciona más bien expresiones o actos ilocucionarios, como los de premisa y conclusión⁵. En ese caso podemos hablar de un CONECTIVO PRAGMÁTICO.

En algunas lenguas, por ejemplo en holandés y alemán, la diferencia entre el semántico y el pragmático *por eso* (*dus* y *also* respectivamente) puede mostrarse también en la sintaxis. Los conectivos (semánticos) entre cláusulas están seguidos por la ordenación Verbo-Sujeto, mientras que los conectivos iniciales de frase seguidos de pausa pueden tener también la ordenación normal Sujeto-Verbo⁶.

⁴ El tipo de fenómenos que estudiamos aquí es a menudo muy sutil, y nuestras intuiciones reflexivas no están siempre bien delimitadas. Por tanto, alguna de las diferencias expuestas en este capítulo están abiertas a la comprobación de (pero también entre) los hablantes nativos del inglés. Así, una distinción entre el *so* («por eso») semántico (entre cláusulas) y pragmático (entre oraciones), puede estar desdibujada por la relación muy estrecha entre relaciones causales y explicaciones «causales», por ejemplo entre conectivos (implicacionales) y la inferencia. Con todo, no sólo en la teoría lógica, sino también en la gramática, es necesario distinguir entre conexión y operaciones de inferencia. Véase nuestro estudio en Van Dijk (1974b, 1975a).

⁵ Por razones de simplicidad suponemos brevemente que «presumir» o «asumir» y «concluir», tal como se expresa en la estructura de premisa y conclusión de una prueba o argumento, son actos ilocucionarios.

⁶ Véase Van Dijk (1975a) para algunos ejemplos. Las intuiciones pueden de nuevo diferir aquí. Nos inclinábamos a decir en holandés *Peter is ziek. Dus, hij komt niet* [Pedro está enfermo. Por eso no viene], pero en cláusulas coordinadas: *Peter is ziek, dus kwam hij niet* [Pedro estaba enfermo, por eso no vino], donde en el primer ejemplo tenemos la ordenación S-V y en el segundo la ordenación V-S. En cualquier caso, la ordenación normal S-V es indispensable cuando *hij* [él] está acentuado. Después del alemán *also* tenemos normalmente una inversión, pero la ordenación normal S-V después del *Also* inicial de frase fuertemente acentuado y seguido de una pausa. Así, aunque hay ligeras diferencias,

Finalmente, podemos usar *pues* entre cláusulas para relacionar un hecho que ha centrado, por así decirlo, la «relevancia pragmática» en su causa o razón, del mismo modo que [4]a —aunque no se pueden presuponer las cláusulas con *pues*. La diferencia con [1]b es que las cláusulas con *pues* no tienen función explicativa; meramente establecen una condición de otro hecho establecido antes, del mismo modo que *por eso* entre cláusulas establece una consecuencia de un hecho establecido antes⁷.

2.3

Hasta ahora hemos encontrado las siguientes diferencias entre frases y secuencias, por ejemplo en [1-4]: presuposiciones diferentes, por ejemplo diferentes estructuras de conocimiento y creencia del contexto, enfoque en la razón/causa o en la consecuencia, la relevancia o importancia de un cierto hecho para el contexto presente, por ejemplo los intereses del oyente, las indicaciones de conclusión o explicación como actos específicos. Algunas de estas diferencias son más bien vagas y requieren definición más precisa. La noción de RELEVANCIA o IMPORTANCIA, respecto a un cierto contexto, debería definirse, por ejemplo, con referencia a la semántica teórica de la acción usada anteriormente en este libro. En ese caso, un hecho y, por tanto, el conocimiento de tal hecho, es importante en relación con un contexto o en general con una situación si es una CONDICIÓN INMEDIATA para un suceso o acción probable (o prevención de éstos) en ese contexto o situación. En la situación del consejo de administración, la proposición «Pedro no puede venir» es más directamente importante para esa reunión que la razón «Pedro está en el hospital», que a su vez es más relevante que el hecho de que tuviera un accidente. Por otra parte, en una situación en la que la mujer de Pedro sea informada de los sucesos, la información acerca del accidente puede muy bien ser mucho

estas observaciones sintácticas parecen corroborar nuestra distinción entre conectivos semánticos y pragmáticos en inglés.

⁷ Esto no significa que las frases con *pues* (*for*), que señalan relación causal, no se usen en contextos explicativos, sino sólo que *pues* como tal es puramente semántico, no un conectivo inferencial (pragmático). A diferencia de *Por eso*, no podemos empezar una oración o un cambio de diálogo con él. Como se observó antes, sin embargo, hay otros conectivos que se encargan del papel de *for* [*pues*] en el inglés hablado. Lo mismo vale para el alemán *denn*, que cada vez se reemplaza más por *weil* [*porque*]. En holandés, en cambio, *want* [*pues*] se usa mucho más en la lengua hablada, es decir, como el conectivo causal coordinativo (semántico) normal, además de *omdat* [*porque*]. Para detalles de la coordinación alemana, véase especialmente Lang (1973).

más importante que el hecho de que esté en el hospital, que son ambas más importantes que el hecho de que no tomara la cena esa noche.

Igualmente, nociones como las de FOCO y PERSPECTIVA deben hacerse explícitas para dar cuenta de las diferencias. Así, una secuencia de hechos puede describirse desde el punto de vista del tiempo, lugar y agentes implicados de la acción o suceso, pero también desde el punto de vista del observador o «informante» en el tiempo-lugar del contexto. En el primer caso podemos tener frases compuestas con conectivos semánticos, en el último caso, una secuencia con un conectivo pragmático puede ser más apropiada:

[9] Caí enfermo, por eso me fui a la cama.

[10] Pedro está enfermo. Por eso, no vendrá esta noche.

Es típico de los conectivos pragmáticos, que pueden considerarse como ADVERBIOS INFERENCIALES, que no puedan ser precedidos por *y*, mientras que el semántico *por eso* puede estar precedido por *y*. El inicial de frase *Por eso*, usado para hacer inferencias es también típicamente usado en diálogos, como en:

[11] A: ¿Dónde está Pedro?

B: Está en el hospital. Tuvo un accidente.

C: Por eso, no vendrá esta noche. Comencemos.

Esto es, el hablante A infiere algo de los hechos presentados por B, de modo que la conclusión es una condición para los sucesos reales de la situación. En algunas ocasiones podemos tener el semántico *por eso* en un diálogo al comienzo de una respuesta, pero en ese caso, más bien continúa, por aserción o pregunta, una frase del hablante previo:

[12] A: Juan fue al *pub*.

B: { Por eso esta borracho. }
 { ¿Por eso está borracho? }

Las diferencias con el pragmático *Por eso* se expresan por el acento, pausa y entonación. Obsérvese que el inferencial *Por eso*, y a veces también el inicial de frase *Por tanto*, con entonación ascendente-descendente y seguidos por una pausa (en la escritura por una coma), no sólo introducen conclusiones que denoten consecuencias de ciertos hechos, sino que pueden introducir también razones o causas INFERIDAS (a menudo también junto con *debe*):

[13] Juan estaba borracho esa noche. Por eso, fue de nuevo al *pub*.

Dada la estructura presuposicional correcta, podemos usar también *porque* para tales inferencias «de fondo»:

[14] Juan estaba (debe haber estado) en el *pub*, porque está borracho.

Frases como [14], sin embargo, pueden ser ambiguas. En una primera lectura la primera cláusula es afirmada y la segunda, si es presupuesta, da una explicación al especificar una razón para creer la primera proposición. En una segunda lectura, la primera cláusula es presupuesta y la segunda es afirmada como una garantía para una conclusión (conocida). Al igual que en los otros ejemplos, nuestras intuiciones pueden ser más bien débiles para estos ejemplos, pero debemos hallar las condiciones y reglas teóricas para explicar al menos los casos claros.

3. CONECTIVOS, CONEXIÓN Y CONTEXTO

3.1

La discusión de la sección anterior acerca de las diferencias pragmáticas supuestas entre oraciones compuestas, oraciones complejas y secuencias, se han basado en ejemplos con conectivos causales e inferenciales, tales como *por eso*, *porque*, *ya que*, *por tanto*, *pues*, etc. Debemos ver ahora si diferencias similares son válidas para otros conectivos.

3.2

Tomando el conectivo básico de la conjunción, y, primeramente debemos recordar que y es esencialmente coordinativo, de modo que no puede estar relacionado con diferencias sintácticas que expresen diferencias presuposicionales, como era el caso de *porque*. En segundo lugar, el uso principal de y es entre cláusulas, lo que parece convertirlo en un conectivo exclusivamente semántico. En tales casos, la ordenación de las cláusulas debe ser paralela a las ordenaciones temporales, causales o condicionales de los hechos:

[15] Pedro tuvo un accidente, y está en el hospital.

[16] Visitamos a los Johnson, y jugamos al bridge.

[17] Pedro está en el hospital, y tuvo un accidente.

[18] Jugamos al bridge y visitamos a los Johnson.

Claramente, [17] y [18] son inaceptables bajo el mismo significado que [15] y [16], respectivamente, especialmente si en [15] y [16] las primera cláusulas determinan el tópico de discurso respecto al que la segunda cláusula debe interpretarse. En [17] y [18] las cláusulas no están conectadas porque los hechos denotados no se relacionan condicionalmente (en ese orden). *Y* inicial de frase tiene lugar típicamente en ejemplos como:

[19] Pedro no estaba en la fiesta. Y Enrique dijo que estaba en el hospital porque había tenido un accidente.

[20] Laura se fue a París. Y ni siquiera se dignó decírmelo.

[21] No, no necesito el *bestseller* del mes. Y por favor, tampoco llame el mes que viene.

El *Y* inicial de frase puede introducir proposiciones que denoten hechos precedentes. Al igual que *además* (*moreover*), no denota hechos conjuntados, sino más bien conjunta expresiones, por ejemplo mediante la indicación de una ADICIÓN o CONTINUACIÓN de un juicio dado. En segundo lugar, *Y* se usa para cambiar el tópico o perspectiva de una secuencia. Así, en [19] de la ausencia de Pedro en la fiesta a la explicación de Enrique de ese hecho, y en [20] de la acción de Laura a mi reacción de sorpresa. En [21] *Y* puede usarse en relación con ACTOS DIFERENTES DE EXPRESIÓN, por ejemplo un rechazo o una petición. En ese sentido podríamos decir que *Y* relaciona, implícitamente, las acciones implicadas, por ejemplo «(no) tratar de vender un libro ahora» y «(no) tratar de vender un libro el mes que viene», como puede verse por el uso específico de *tampoco*.

Más generalmente, *Y* puede usarse como un conectivo indirecto, por ejemplo en las ENUMERACIONES, de hechos que no están directamente relacionados, pero que tienen lugar durante un cierto tiempo o en una situación dada, típicamente en la narración cotidiana, por ejemplo de los niños:

[22] Fuimos al Zoo. Y papá nos dio un helado. Y nos divertimos.

3.3

Similares observaciones pueden hacerse para el inicial de frase *O*, que se opone al *o* entre cláusulas, que desune hechos en mundos alternativos posibles:

[23] Pedro no vendrá desde luego. ¿O no sabes que está en el hospital?

[24] Pedro debe estar enfermo. O quizás se emborrachó de nuevo.

[25] Vamos a llamar a la policía. O no, mejor no se lo decimos.

Mientras *Y* tiene una naturaleza «aditiva», el pragmático *O* puede indicar VACILACIÓN y CORRECCIÓN. En [23] la disyunción no se refiere a hechos denotados sino a los actos de habla realizados. La primera frase presupone que hay evidencia (conocida) de la ausencia de Pedro. Habiendo expresado la frase, el hablante puede, sin embargo, tener alguna duda acerca del conocimiento del oyente y, por tanto, «corrige» su aserción preguntándose si el conocimiento presupuesto está presente. Más exactamente, puede suponerse que *O* relaciona la proposición pragmáticamente implicada «sabes que Pedro está en el hospital» con la expresada «no sabes que Pedro está en el hospital». Tales usos correctivos de *O* ocurren si el hablante no está seguro de si se satisfacían las condiciones de un acto de habla realizado.

De igual modo en [24] una «disyunción» de los hechos solos exigiría una oración compuesta, de modo que debemos suponer que [24] sería tomada como una «disyunción» de conclusiones, por el significado de «o bien» de *o*. Ya que ambos actos de habla se realizan realmente, difícilmente podríamos hablar de una disyunción real, de modo que la segunda frase tenga también una naturaleza correctiva, al presentar la posibilidad de una explicación ALTERNATIVA de algún hecho. El uso correctivo de *O* aparece claramente en [25], donde una exhortación es realmente suprimida por otra exhortación para no ejecutar la acción solicitada.

3.4

Más complicadas son las diferencias entre cláusulas y entre frases entre los concesivos y los contrastivos *pero*, *aunque*, *con todo* y *no obstante*, de los cuales *aunque* es subordinativo, los otros coordinativos, *pero* una conjunción propia entre cláusulas, y *con todo* y *no obstante* adverbios iniciales de frase.

Obsérvese, primeramente, que los varios conectivos de esta clase no tienen siempre el mismo significado. *Pero* puede señalar (i) consecuencia inesperada (ii) condición incumplida y (iii) contraste, como en:

[26] Juan es rico, pero no pagó su cerveza.

[27] Queremos ir al cine, pero no tenemos dinero.

[28] No quería pedir una ginebra, pero tomó una cerveza.

Podemos sólo usar *aunque* y *con todo*, sin embargo, en el primer significado de *pero*, es decir en la consecuencia inesperada. Las siguientes frases muestran un cambio en la aceptabilidad o significado:

[29] Aunque no tenemos dinero, queremos ir al cine.

[30] No quería pedir una ginebra. Con todo, tomó una cerveza.

A diferencia de las conjunciones y causales, los concesivos no pueden expresarse por mera coordinación de frases:

[31] Juan es rico. No pagó su cerveza.

Esto es, en general, la coordinación asindética puede usarse para «expresar» bien una consecución natural de los sucesos, relación causal, co-ocurrencia, o bien una secuencia natural de actos de habla, tales como una aserción y una explicación, una adición o una conclusión.

¿Cuáles son las diferencias entre el *pero* entre cláusulas, y el *con todo* sentencial cuando tiene el significado de «consecuencia inesperada»? Una de las diferencias parece ser la siguiente, aunque de nuevo las intuiciones son más bien débiles para tales casos: *pero* relaciona esencialmente dos sucesos que son, como tales, incompatibles de algún modo, en el sentido de que el segundo hecho es una «excepción» a las consecuencias normales del primer hecho:

[32] Es muy inteligente, pero no pudo demostrar el teorema.

Lo mismo es válido para las relaciones entre hechos más generales:

[33] El cristal es muy delgado, pero es irrompible.

Usamos *con todo*, sin embargo, en esos casos no sólo cuando un hecho es incompatible con otro, por ejemplo físicamente o de otro modo, sino también cuando el conocimiento real es incompatible con las expectativas justificadas del hablante o al menos con aquellas que el oyente supone que el hablante tiene.

[34] No puede pescar. No obstante, cogió un lucio.

[35] Pedro está enfermo. Con todo, vendrá a la reunión.

En tales ejemplos el hablante se refiere a hechos que tienen lugar, pero que no se esperaban, por ejemplo tales conectivos indican más bien las ACTITUDES PROPOSICIONALES más que las relaciones entre los hechos. Esta naturaleza pragmática de *con todo* y *no obstante* aparece también en los diálogos:

[36] A) ¡Este cristal es realmente muy delgado!

B) Y con todo, es irrompible.

En tales casos usamos también *Pero* inicial de frase, a menudo seguido de *no obstante*. Su función es *negar* o CONTRADECIR ciertas expectativas implicadas por las expresiones del hablante previo. En cuanto a los otros conectivos pragmáticos, los contrastivos/concesivos pueden caracterizar ciertas SECUENCIAS DE ACTOS EXPRESIVOS.

4 SECUENCIAS DE ACTOS DE HABLA

4.1

En nuestro análisis de las diferencias entre oraciones compuestas y secuencias que son semánticamente equivalentes, y de las diferencias correspondientes en el uso de los conectivos, hemos observado una serie de constricciones que exigen el uso de secuencias en vez de frases compuestas, e inversamente. Una de estas condiciones era que las nuevas frases y ciertos conectivos indicaran específicamente secuencias de actos de habla, por ejemplo una aserción seguida de una explicación o adición, una aserción seguida de una corrección o alternativa, o una aserción seguida de una denegación o contradicción.

En general puede argumentarse que los límites de frase son particularmente adecuados para expresar los límites entre actos de habla. Ahora, a primera vista esta suposición parece ser inconsistente con ejemplos en los que dos actos de habla se lleven a cabo aparentemente por la expresión de una oración:

[37] Te daré el dinero, pero no te lo mereces.

[38] No iría a Italia por el momento, porque el tiempo es muy malo allí.

En [37] tenemos una promesa y después una evaluación asertiva, mientras que en [38] tenemos un consejo seguido de una aserción.

Por otra parte, hay muchos ejemplos en los que los actos de habla no pueden realizarse fácilmente por la expresión de una frase:

[39] Hace frío aquí dentro y por favor cierra la ventana.

[40] Porque estoy ocupado, ¡cállate!

[41] Porque no tengo reloj, ¿qué hora es?

La razón por la que [39-41] son inaceptables es la de que los conectivos usados tienen una interpretación semántica: relacionan hechos denotados. Sin embargo, no existe tal relación en estas frases: que yo tenga frío y que tú cierres la ventana, que yo esté ocupado y que tú te calles, y que yo no tenga reloj y que tú me digas la hora no están directamente relacionados. Más bien, diremos, el que yo tenga frío es una condición para hacer una petición, el que esté yo ocupado una condición para dar una orden⁸, y el que no tenga reloj una condición para hacer una pregunta. Esto es, el primer acto de habla proporciona una CONDICIÓN del siguiente acto de habla, del mismo modo que una proposición puede ser una condición de interpretación o presuposición de una proposición siguiente en una secuencia. En todos los casos, la aserción preliminar proporciona una motivación para la petición, orden o pregunta. Lo que se necesita, pues, son conectivos iniciales de frase que sean pragmáticos o simplemente nuevas frases para casos como [39-41]. La conclusión de estos ejemplos sería que un cambio de la fuerza illocutiva exige la expresión de una nueva frase.

Quedan contraejemplos tales como [37] y [38]. Veamos también:

[42] Por favor cierra la puerta y enciende la calefacción.

[43] Por favor cierra la puerta y por favor enciende la calefacción.

[44] Por favor cierra la puerta o por favor enciende la calefacción.

⁸ Típicamente, por tanto, los conectivos pragmáticos serían aceptables en muchos casos así, aunque se supuso que entonces deberíamos hablar más bien de dos oraciones independientes más que de una oración compuesta: *Estoy ocupado. Así que cállate*. Obsérvese, sin embargo, que en aquellos casos en los que la semántica y la pragmática corren paralelas, como en las frases realizativas explícitas, pueden usarse los conectivos semánticos de las oraciones compuestas, porque los hechos denotados allí son los actos de expresión realizados: *Prometo que traeré el dinero, pero te pido que me esperes hasta las dos por lo menos*. Véanse Groenendijk y Stokhof (1976) para las condiciones de la correktividad en las oraciones realizativas compuestas.

La cuestión es: ¿uno o dos actos de habla? Que con frases como [42] podemos llevar a cabo sólo una petición, es decir hacer dos cosas, puede concluirse de la inadecuación de [43] y [44]. Si tuviéramos dos peticiones, la repetición de por favor sería aceptable. Igualmente, en la disyunción realizamos una petición, a saber, que el oyente ejecute una de las dos acciones alternativas. Igualmente, en [37] la segunda cláusula no pretende primariamente contradecir la promesa, sino más bien señala una condición normal para (no) prometer. En [38] el estado mismo del tiempo es una condición para (no) ir a Italia, no primariamente para el consejo. En realidad, no motivo mi consejo sino que doy una razón al oyente de por qué una cierta acción no debe ser emprendida. Desde luego, el CONOCIMIENTO de tales condiciones o razones es un elemento necesario de los consejos adecuados. Con todo, [38] no hace una aserción cuando se expresa sino que actúa como un consejo, así como [37] actúa como una promesa.

4.2

Para proporcionar una base sólida para estas suposiciones debemos conocer más a fondo la naturaleza de las secuencias de actos (de habla). En la teoría de la acción hemos postulado actos simples y actos compuestos (*composite*); los últimos pueden ser o compuestos propiamente dichos (*compound*), esto es, si constan de actos componentes en el mismo nivel, o complejos, esto es, si algún acto está incrustado en uno de los actos componentes principales, por ejemplo como acto auxiliar. Una secuencia de acciones se interpreta como UNA acción si puede asignársele una intención o plan global, y en un nivel más general esta acción puede, a su vez, ser una condición o una consecuencia de otras acciones. En otros casos, hablamos sólo de SECUENCIAS de acciones.

Las mismas distinciones son válidas para los actos de habla. Puede haber secuencias de actos de habla, pero alguna de tales secuencias puede interpretarse como un acto de habla, que conste de varios actos componentes o auxiliares. En el próximo capítulo, hablaremos también de macro-actos de habla (*macro-speech acts*), por ejemplo el acto de habla global realizado por la expresión de un discurso completo y ejecutado por una secuencia de actos de habla posiblemente diferentes.

Vamos a dar algunos ejemplos de actos de habla compuestos:

[45] Por favor cierra la ventana. Tengo frío.

[46] Te has comportado muy bien. Te compraré una moto nueva.

[47] Pedro está en el hospital. Harry me lo dijo.

Puede mantenerse que [45] no pretenda PRIMARIAMENTE hacer una aserción acerca de mi estado físico, sino hacer una petición, aunque no puede negarse que la expresión de la segunda frase de [45] vale como una aserción. Por tanto, para que [45], COMO UN TODO, se interprete como una petición, la aserción debe en cierto sentido ser parte de la petición. Para que las peticiones sean adecuadas, deben ser razonables en el sentido de que son motivadas, de tal modo que la satisfacción de la acción solicitada por el oyente satisfaga al mismo tiempo un deseo del hablante. Al especificar una «justificación» de mi petición la hago más «aceptable», en el sentido estricto de ese término: la probabilidad de que el oyente satisfará mi petición puede aumentarse ⁹. En ciertos contextos, en los que se exige la cortesía, tal justificación de un acto de habla es esencial.

Igualmente, [46] es primariamente una promesa, no una aserción. Primeramente, el oyente sabe ya que se ha comportado muy bien, por eso no necesita que se lo digan. La primera frase, por tanto, funciona como una alabanza y como un reconocimiento de los méritos del oyente por parte del hablante, quien, de ese modo, establece unas ciertas obligaciones respecto al oyente. Una vez que esta condición se cumple, el oyente puede hacer una promesa. De nuevo, la aserción se usa para expresar una parte de las condiciones de la promesa, o sea, la obligación del hablante.

El ejemplo [47] tiene un carácter diferente. Como un todo funciona como una aserción (que Pedro está en el hospital), que consta de dos aserciones. El que Harry me lo dijera es probablemente de importancia secundaria. Las aserciones, sin embargo, precisan también «justificación». Esto es, la FUENTE (*source*) de nuestro conocimiento debe ser de confianza y, si es necesario, especificarse. Además de la observación directa y la inferencia, la fuente básica de nuestro conocimiento es la información obtenida de otros. La aserción segunda de [47] especifica la fuente de información que justifica la primera. Mientras más segura es una fuente dada, más alta es la credibilidad de la aserción basada en ella.

En los tres ejemplos, pues, tenemos actos de habla, por

⁹ Estamos aquí en la frontera de lo que pueden denominarse aún las condiciones de adecuación y otras condiciones de «satisfacción».

ejemplo aserciones, que funcionan de algún modo como una condición, parte o fundamento de otro acto de habla. Debemos especificar, sin embargo, si todo el acto expresivo es compuesto o complejo, por ejemplo si las aserciones son acciones componentes esenciales o meramente acciones auxiliares del acto de habla «principal»¹⁰.

Aunque la distinción entre actos componentes y actos auxiliares no está quizás siempre claramente delimitada, podríamos decir que la motivación en [45] es una parte componente de la petición, en algunos contextos incluso un componente esencial, porque expresa una condición esencial del acto de petición, a saber, que tenemos algún deseo o anhelo. Característicamente, la frase *Tengo frío*, puede usarse independientemente como un ACTO INDIRECTO DE HABLA, es decir, como una petición de cerrar la ventana, dado el contexto adecuado. Inversamente, la segunda aserción en [47] parece tener función auxiliar: indica cómo conseguí la información y así cómo pude hacer otra aserción, pero ella misma no es parte de ella, como por ejemplo la condición «Quiero que sepas que *p*», en:

[48] Pedro está en el hospital. Pensé que querrías saberlo.

donde la segunda aserción da una motivación para hacer la primera: el interés que se supone es esencial para la información.

Más problemática es [46]. En un sentido, la primera frase expresa una motivación para la promesa. Al mismo tiempo satisface una condición preparatoria de las promesas, a saber, que el hablante está en un cierto estado de agradecimiento, obligación o admiración. Con todo, aunque la alabanza previa puede ser una condición suficiente para establecer el contexto para una promesa, no es ciertamente necesaria. Por otra parte, sólo prometo hacer algo a alguien si mi acción es beneficiosa para el oyente. Eso significa que la segunda aserción en el siguiente ejemplo puede usarse para expresar parte de las condiciones para la promesa:

[49] Te compraré una moto. Necesitas una.

Gracias a esta línea de razonamiento, [46] sería un acto de

¹⁰ Aunque el paralelo con la cláusula principal y la cláusula subordinada es metafóricamente instructiva, no es fácil dar criterios precisos para una definición de los actos «principales» y «subordinados» (auxiliares) dentro de una acción compuesta. Véase el capítulo 6 para algunas observaciones provisionales acerca de esta distinción.

habla complejo, en el que el primero prepara el segundo. Podría, sin embargo, argumentarse también que [46] no es un acto de habla compuesto en absoluto, sino una secuencia propia de alabanza y una promesa siguiente, si el hablante quiere tanto alabar al oyente como hacer una promesa.

Las distinciones hechas antes son confesadamente sutiles, pero debemos tener en cuenta que la estructura de los actos inlocutivos y de la interacción en general tiene ciertas propiedades que son muy similares a las de la estructura proposicional. Los actos simplemente no se siguen meramente unos a otros en el mismo nivel: las secuencias de actos pueden tomarse como un acto, y algunos actos pueden tener rango secundario respecto a otros, por ejemplo como actos preparatorios o auxiliares. Al expresar secuencias como [45], por ejemplo en la situación de estar en un tren, primariamente tengo la intención de que alguien debe cerrarme la ventana (dada la condición de que yo no puedo hacerlo por mí mismo), no para informarle de que tengo frío, porque mi compañero de viaje, si es un extraño, puede muy bien no estar interesado en absoluto en si tengo frío o no. Esto es, la aserción de que tengo frío tiene la función de una motivación para otro acto de habla, a saber la petición.

4.3

Con estas suposiciones teóricas acerca de la estructura de las secuencias de actos de habla debemos volver al problema de la oración *versus* la secuencia, e intentar responder a la cuestión de si la expresión de frases como [37] y [38] actúa como un acto simple de habla o compuesto o como una secuencia de actos de habla.

En [37] podemos decir al menos que incluso si la expresión de la segunda cláusula fuera un acto de habla separado, es decir, una aserción, no es parte preparativa, auxiliar o cualquier otra cosa de la promesa ejecutada por la expresión de la primera cláusula. A lo sumo podemos considerarla como una calificación de la promesa (cfr. también promesas condicionales más adelante). Si tuviéramos la oración

[50] Conseguiste el dinero, pero no te lo merecías.

tendríamos representado el «mismo» estado de cosas, pero esta vez como la aserción de un hecho (el primero del cual lo conoce, incidentalmente, el oyente). Por tanto, podríamos decir para [37] que hay una promesa, pero tomando una oración compuesta, que representa un hecho compuesto, como su argumento, es decir, que yo te doy el dinero en un mundo posible que depende

normalmente de «te lo mereces». Esta solución provisional parece más aceptable, sin embargo, para el caso en que la cláusula concesiva esté subordinada:

[51] Aunque no te lo mereces, te daré el dinero.

en la que la primera cláusula se presupone pragmáticamente y, por tanto, no es una aserción independiente, de modo que se hace una promesa mediante la expresión de una oración compleja. Igualmente para [38]: Sólo te doy un consejo, esto es, no ir a Italia a causa del mal tiempo; es decir, el consejo está basado en una proposición compleja. El problema aquí, es no obstante que la cláusula subordinada lleva la «información nueva», o sea, el comentario de la oración, pero al mismo tiempo la primera cláusula no puede presuponerse, pragmáticamente, porque «porta» el consejo, que es también «nuevo». Por eso, tenemos un problema adicional, el que se refiere a las relaciones entre tópico-comentario o presuposición-aserción por una parte, y a los actos de habla (compuestos) por otra. Nos detendremos concretamente en este problema más adelante.

4.4

Un problema especial es el *status* inlocutivo de las ORACIONES CONDICIONALES, por ejemplo:

[52]a: Si voy a Italia este verano, te enviaré una postal.

b: Si vas a Italia este verano, debes visitar San Gimignano.

La expresión de tales frases vale como una promesa condicional y como un consejo condicional, respectivamente. Estos términos, sin embargo, pueden ser engañosos. Debemos entender que significan que una promesa o dar un consejo se realiza sólo si se satisfacen las cláusulas condicionales. En ambos casos la expresión de la oración condicional actúa como una propia promesa o consejo, pero sólo si se restringe el DOMINIO DE VALIDEZ de la promesa. Esto es, sólo envío una postal en aquellos mundos posibles que están determinados por los mundos posibles de «Voy a Italia (este verano)». Lo mismo es válido para el consejo. Por tanto, la prótasis no se refiere al acto de habla, sino a los actos mencionados en la cláusula principal, es decir, como condición suficiente o necesaria para estos actos.

La situación es de algún modo similar a la de las EXPRESIONES MODALES, por ejemplo en *Tal vez te envíe una postal*, que puede actuar también como una promesa, pero el dominio de la

validez está restringido a un mundo posible al menos¹¹. En realidad, la satisfacción real de los actos denotados no influye en la correcta realización de los actos ilocucionarios: he hecho una promesa, incluso si por alguna razón no puedo ejecutarla. La condición necesaria es que, en el momento de hacer la promesa, crea sinceramente que ejecutaré la acción prometida. Para los condicionales y modales prometo también sinceramente, pero no hacer simplemente A, sino hacer A en w_i o w_B .

Aunque *si... entonces* es un conectivo muy específico, que presumiblemente tiene un *status* modal y, por tanto, no está propiamente entre cláusulas o entre frases, *si* enfático (a menudo precedido por *al menos* o *esto es*) puede usarse al comienzo de la frase siguiente para restringir el dominio de validez de una promesa hecha por la expresión de la frase anterior:

[53] Te enviaré una postal este verano. Al menos, si voy a Italia.

De nuevo, el conectivo no introduce meramente aquí una restricción semántica, sino que opera al mismo tiempo como un conectivo pragmático, que enlaza una promesa con una CORRCCIÓN o ESPECIFICACIÓN de la promesa.

Los actos ilocutivos condicionales con *si* arrojan alguna luz en nuestro problema anterior del *status* ilocucionario de las oraciones compuestas. Así, como sugerimos, la cláusula con *porque* en [38] especifica una razón para la acción aconsejada (no ir a Italia) y, por tanto, especifica el dominio de validez del consejo. Si mi oyente descubre que el tiempo no es malo en Italia de modo que mi información es errónea, ya no «confiará» más en mi consejo, porque sólo tenía que seguirlo en aquellos mundos posibles determinados por los mundos del «mal tiempo en Italia». Si sólo tuviéramos consejo seguido de una aserción, el consejo sería válido incluso si la aserción resultara estar mal infundada. Tampoco podemos decir que yo disuado a alguien de hacer algo, *porque* afirme algo. Con todo, en el contexto de [38], el hablante debe suponer obviamente que el oyente no sabe que el tiempo es malo en Italia. En términos intuitivos, pues, po-

¹¹ Al igual que en otros varios ejemplos en estas secciones son posibles aquí otras interpretaciones de los fenómenos. Así, las oraciones modalizadas que denotan acciones futuras del hablante que el oyente apreciaría valdrían también meramente como aserciones (de proclamación) (por ejemplo porque las «promesas» con *tal vez* no tienen por qué mantenerse, o explicarse, en el mismo sentido que las promesas completas). Con todo, en el mismo sentido en el que decimos que la expresión de una frase como *Tal vez Pedro esté enfermo* actúa como una aserción, consideramos a *Tal vez, yo te visite* como una promesa (débil).

dríamos pretender aún que [38] hace una aserción. Por eso, ¿cuál es la relación entre tratamiento de la información y actos ilocucionarios?

5. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRAGMÁTICA

5.1

La idea básica de la pragmática es que cuando estamos hablando en ciertos contextos llevamos a cabo también ciertos actos sociales. Nuestras intenciones para tales acciones, así como las interpretaciones de las intenciones de las acciones de otros participantes del habla, se basan, sin embargo, en conjuntos de CONOCIMIENTO y CREENCIA. Es característico de los contextos comunicativos el que estos conjuntos sean diferentes para el hablante y el oyente, aunque coincidan en gran parte, y que el conjunto de conocimiento del oyente cambia durante la comunicación, idealmente según los propósitos del hablante. En realidad, cuando hacemos una promesa o damos consejo, queremos que el oyente *sepa* que hacemos una promesa o damos un consejo. Este conocimiento es el resultado de una interpretación correcta del acto ilocucionario propuesto. Al mismo tiempo queremos que el oyente sepa «qué» estamos afirmando, prometiendo o aconsejando, o sea, qué está pasando, qué deseamos que pase, qué hay que hacer o qué se hará, en algún mundo posible (principalmente el real). Al expresar la frase *Juan está enfermo* puedo expresar el concepto proposicional «que Juan está enfermo», y al hacer eso llevar a cabo un acto referencial si señalo el hecho de que Juan está (ahora) enfermo. Estos actos bastante complejos, como vimos, tienen un contenido social desde el momento en que tengo la intención de demostrar que tengo este conocimiento particular acerca de este hecho particular. Pero si mi observador-oyente tiene también este conocimiento, no pasa de ser una demostración, y nada cambia más allá del hecho de que mi oyente comprende que tengo algún conocimiento. Mis actos semánticos adquieren una función pragmática sólo si tengo la suposición adicional de que el oyente no posee cierto conocimiento (acerca del mundo, acerca de mis estados internos) y el propósito de CAMBIAR el conocimiento de mi oyente como una consecuencia de la interpretación de mi acto semántico (significativo, referencial), por el que expreso mi conocimiento u otro estado interno. Si este propósito se realiza he llevado a cabo un acto COMUNICATIVO satisfactorio, esto es, he podido añadir

alguna INFORMACIÓN proposicional al conocimiento de mi oyente¹².

5.2

Esta imagen es bien conocida. Pero, tan pronto como intentamos analizar los detalles de tales actos comunicativos, surgen problemas. En los capítulos anteriores hemos hallado ya la dificultad de distinguir dentro de la frase, la información «vieja» de la «nueva», los tópicos de los comentarios. En una frase simple como *Juan está enfermo*, con entonación normal, esto parece bastante sencillo: «Juan» es o expresa el tópico, porque el sintagma o argumento se refiere a un referente conocido, mientras «está enfermo», que tiene función de comentario, se refiere a la propiedad desconocida de Juan.

Con todo, hemos supuesto que la información viene en trozos proposicionales, de modo que la nueva información es en realidad «Juan está enfermo», o quizás «*a* está enfermo» si Juan ha sido mencionado antes en la conversación y si *a* = Juan. En cualquier caso, el sintagma nominal Juan no sólo identifica, y se refiere a, un referente específico, sino que indica al mismo tiempo ACERCA de qué es la frase, o el discurso.

Cognoscitivamente, esto significa presumiblemente que parte de nuestro conjunto de conocimiento, es decir la parte de «Juan», está activada, conteniendo conocimiento y creencias generales y accidentales acerca de Juan. La nueva información «Juan está enfermo (ahora)» puede añadirse, pues, a nuestro conocimiento real acerca de Juan.

Si este cambio epistémico tiene lugar conforme a los propósitos del hablante y a través de la interpretación de su expresión, decimos que este cambio es una consecuencia del acto pragmático básico de una ASERCIÓN.

Algo más complicada es la situación de las oraciones compuestas, por ejemplo *Porque Juan está enfermo, no vendrá esta noche*. La cuestión es: ¿vale esta frase ENTERA, cuando se expresa en un contexto adecuado, como una aserción, o sólo la segunda cláusula? En el último caso: ¿qué acto se realiza mediante la expresión de la primera cláusula? Si antes asumimos

¹² Hay una serie de problemas teóricos que se dejan aquí de lado. Por ejemplo, debemos hablar de GRADOS de satisfacción en estos (y otros) casos, no sólo porque parte del conocimiento puede transmitirse satisfactoriamente según el propósito, sino también porque el conocimiento/creencia pueden ser, de un modo teórico, mutuamente recursivos: el hablante debe creer que el oyente cree lo que (el hablante) dijo, etc. Obsérvese que, conforme a nuestras estipulaciones anteriores, un acto comunicativo como el definido aquí, es perlocucionario, no meramente ilocucionario.

para tales frases que la proposición que subyace a la primera cláusula se «presupone pragmáticamente» por la expresión de la oración, queríamos decir con eso que la proposición está ya en el conjunto de conocimiento del oyente, al menos según las creencias del hablante. Se sigue de esto que, siguiendo nuestra caracterización de la aserción dada antes, ninguna aserción tiene por qué ser hecha para informar al oyente acerca de este hecho. El hecho de que la proposición se expresa, no obstante, en el ejemplo dado debe tener, por tanto, otra función pragmática. Del mismo modo que decimos que un tópico indica acerca de qué es una aserción, una cláusula subordinada puede «señalar» el conocimiento existente dentro del cual debe integrarse la nueva información. Y, del mismo modo, la expresión de tal primera proposición actúa como referencia a un «objeto» conocido, es decir algún hecho en algún mundo posible. «Acerca» de este hecho, por así decirlo, podemos decir entonces que causa otro hecho, que era desconocido al oyente. Por tanto, necesitamos una aserción para informar al oyente acerca de este hecho. Igualmente, necesitamos también una aserción para informarle de que este segundo hecho (Juan no vendrá esta noche) es una consecuencia del primer hecho (Juan está enfermo).

En este punto de nuestro argumento podemos elegir dos vías. O decimos que en nuestro ejemplo se dan a conocer DOS nuevos hechos y, por tanto, DOS aserciones son necesarias, haciendo posiblemente una aserción compuesta, o decimos que damos a conocer dos nuevos hechos, que constituyen posiblemente un hecho «compuesto», por UNA aserción.

Como una hipótesis de trabajo tomamos la segunda vía: la expresión de una oración compleja de este tipo es UNA aserción. Si no, necesitaríamos aserciones para cada nueva información de una cláusula. La frase *Pedro besó a una chica*, cuando se expresa, constituiría, bajo un análisis proposicional atómico, varias aserciones: que Pedro besó a alguien, que ese alguien es una chica, que el beso tuvo lugar en el mundo pasado, etc. Desde luego, tales proposiciones pueden estar expresas y, por tanto, ser afirmadas separadamente. Si acentuamos fuertemente el sintagma nominal una *chica*, suponemos las otras proposiciones atómicas conocidas, pero no que «ese alguien a quien Pedro besó es una chica». Igualmente, tomamos «*p* causa *q*» como una proposición que señala un hecho, por ejemplo que dos hechos están en una cierta relación, lo que requiere una aserción. En otras palabras: al interpretar UNA aserción podemos, no obstante, adquirir conocimiento acerca de *varios* hechos en el mundo, porque una proposición puede vincular a otras proposiciones.

La cuestión es de si nuestro método una-frase = una-

aserción es también satisfactorio para oraciones compuestas, por ejemplo, *Juan estaba enfermo, por eso se fue a la cama*. A diferencia del ejemplo con la cláusula subordinada y pragmáticamente presupuesta, no hay información proposicional presente en el conocimiento del oyente para enlazar la parte segunda de la oración. En realidad, él no sabía aún que Juan estaba enfermo, por eso no puede ni siquiera interpretar adecuadamente la segunda cláusula sin conocimiento de la primera. Nos inclinamos, por tanto, a considerar la expresión de la primera cláusula como una aserción propia. Una vez que este conocimiento ha sido adquirido 'y los tópicos relacionados, por ejemplo, Juan o enfermedad), puede hacerse una segunda aserción respecto a este conocimiento, es decir, que el primer hecho tenía una cierta consecuencia. A diferencia de las proposiciones atómicas mencionadas antes, la primera proposición aquí es lo que denominamos «determinante del mundo». Determina el conjunto de mundos en los que tiene que interpretarse la segunda proposición de la oración compuesta. Típicamente, las cláusulas aquí podrían haber funcionado también como aserciones independientes, por ejemplo si sólo la enfermedad de Juan o que esté en la cama es contextualmente pertinente. Podemos concluir, por tanto, que para las frases compuestas de este tipo, tenemos UNA ASERCIÓN COMPUESTA; la aserción es compuesta porque consta de (al menos) dos aserciones que son ambas esenciales para la aserción principal: la primera debe hacerse necesariamente para poder hacer la segunda (...le causó ir a la cama), porque el conocimiento requerido no está disponible en la memoria del oyente.

5.3

Mientras que una aserción, tal como la hemos definido, es un acto ilocucionario, la PRESUPOSICIÓN o «presuponer» no parece ser un acto, porque no hay cambio comunicativo propuesto que opere en el oyente debido a un «acto de presuposición», lo que es más bien un acto mental, es decir, una suposición acerca del conocimiento del oyente. Desde luego tal suposición puede ser EXPRESADA por varios medios lingüísticos. Pero, como tal, suponer conocimiento acerca de un hecho no es mucho más diferente, pragmáticamente, que suponer conocimiento de un objeto. En ese sentido, «presuponer» sería, si es que es algo, parte de un acto proposicional o ACTO SEMÁNTICO. Desde luego, podríamos dar una vuelta más o menos pragmática a este razonamiento, diciendo que está implicado el conocimiento de los hablantes y oyentes. Y lo convertiríamos en un acto «ilocucionario», si el hablante propone actuar de tal modo que el oyente sepa que el

hablante tiene alguna información, pero en ese caso le ocurre lo mismo que al acto de aserción. Como opuesto a los propios actos pragmáticos (ilocucionarios), la presuposición, como acto supuesto, no tiene propósitos obvios de ningún tipo definidos en términos de consecuencias de cambios ocasionados en el oyente (como distintas de las de las aserciones).

Según este argumento ya no podemos hablar más de la articulación presuposición-aserción de oraciones y expresiones¹³. Primeramente, la presuposición, si de alguna manera es un acto, es semántica, mientras que la aserción es un acto pragmático. En segundo lugar, el acto de aserción está basado en la oración como un todo, no sólo en la parte de información «nueva» de una oración.

Con todo, tal articulación binaria parece útil si mantenemos la distinción entre información vieja y nueva. En ese caso necesitamos otro término para la introducción de información nueva, a saber, el término mismo de INTRODUCCIÓN, mientras que la presuposición es el acto de la referencia a objetos conocidos y a hechos. El acto de introducción, de igual modo, puede referirse a objetos nuevos, a propiedades nuevas de objetos viejos y a hechos nuevos. En general, la distinción presuposición-introducción está también gramaticalmente expresada o bien tiene que inferirse de la información existente, por ejemplo de las oraciones previas de un discurso. El acto ilocucionario de la aserción, pues, es la instrucción pragmática para usar esta información semántica para el cambio epistémico, de tal modo que un conjunto de proposiciones presupuestas se expande con un conjunto de proposiciones introducidas.

Debe recalcarse que estas propuestas son meramente provisionales por el momento, y pretenden subrayar algunas dificultades pragmáticas implicadas en la distinción corriente presuposición-aserción (si se toma aquí la aserción como un acto ilocutivo).

5.4

Esta exposición acerca del tratamiento de la información semántica y pragmática es también pertinente para un análisis ulterior de nuestras primeras dificultades con diferentes actos de habla (o no) dentro de la misma oración compuesta. Tomemos por ejemplo la siguiente oración:

[54] Te enviaré una postal este verano, porque voy a ir a Italia.

¹³ Para una exposición de esta cuestión, véanse los estudios clásicos y actuales recogidos en Petöfi y Franck, editores (1973), Kempson (1975), Wilson (1975) y las referencias dadas allí.

Superficialmente hablando diríamos que al expresar esta frase llevamos a cabo primero una promesa y luego una aserción. Obsérvese, sin embargo, que la frase es ambigua. Debido a su posición inicial, la cláusula principal puede expresar una proposición presupuesta (puedo haber sólo hecho una promesa con el mismo contenido). En ese caso, la cláusula subordinada en posición final expresa la proposición introducida, que proporciona la razón de mi acción futura (conocida). Esto convierte a la expresión de la frase en una aserción explicativa. La segunda lectura surge cuando la primera proposición no está presupuesta, sino que es simplemente un anuncio acerca de la acción futura. Ambas proposiciones se introducen en ese caso. Lo mismo sería válido para una tercera lectura en la que las condiciones contextuales para una promesa se satisficieran (una cierta obligación del hablante respecto al oyente). Esto es sólo posible, sin embargo, si se introduce en la frase el contenido específico de la promesa. En otras palabras: los elementos presupuestos de una frase no pueden como tal «llevar consigo» (*carry*) un acto de habla. Sencillamente: promete hacer A no tiene sentido si el oyente sabe ya que haré A. Pero tan pronto como está implicada una promesa, no tenemos ya una «mera» aserción. Tenemos una promesa con la base proposicional «enviaré una carta porque estaré en Italia», del mismo modo que la promesa «enviar una carta desde Italia». En cuanto a las promesas condicionales, podríamos decir que el dominio de validez de la promesa está restringido: si mi viaje a Italia se cancela inesperadamente, ya no estoy sometido a mi promesa.

Obsérvese, incidentalmente, que hay casos de frases complejas o compuestas que conllevan ACTOS DE HABLA COMPUESTOS, por ejemplo en aquellos casos en los que los hechos no están relacionados, sino un hecho con acto de habla, o dos actos de habla:

[55] Te enviaré una postal este verano, porque sé que voy a ir a Italia.

[56] Te enviaré una postal este verano, porque sé que te gustan las postales.

En estos casos, la segunda cláusula expresa una aserción explicativa para el acto de la promesa, realizado por la expresión de la primera cláusula: expresan condiciones necesarias para la promesa adecuada. Por otra parte, si añadimos *Prometo que* a [54], la cláusula con *porque* no expresa una causa de mi prometer (o sólo cuando vínculo «Sé que»). Igualmente, podemos tener *Cuando esté en Italia, te enviaré una postal*, pero no

Cuando sepa que voy a ir a Italia, te enviaré una postal, mientras que Cuando sepa que voy a ir a Italia, (puedo) prometo enviarte una postal es de nuevo aceptable.

6. LA PRAGMÁTICA DE LA REPRESENTACIÓN EN EL DISCURSO

6.1

Hasta ahora hemos tratado sólo de aspectos semánticos del significado, referencia y representación, y de las condiciones de presuposición e introducción de proposiciones. Hay diferentes modos, sin embargo, de «representar» los hechos existentes, futuros o buscados. Algunas veces la ordenación de la representación proposicional es paralela a la de los hechos mismos. Hemos analizado ejemplos, sin embargo, en los que esto no ocurre, por ejemplo donde las proposiciones subsiguientes señalan hechos precedentes. Parte de las constricciones en la representación —que podrían ser tomadas como la relación inversa de la denotación, referencia o interpretación— tienen una naturaleza pragmática. Están determinadas por las propiedades del tratamiento de la información social en la conversación, más allá de las semánticas tratadas en el capítulo 4.

6.2

Los determinantes del orden de representación son los siguientes:

- (i) El orden de la secuencia de hechos.
- (ii) El orden de la observación/percepción/comprensión de la secuencia de hechos.
- (iii) El orden de la transmisión de información.
- (iv) El orden de los actos ilocutivos.

Las constricciones (i) y (ii) son semánticas, mientras que (iii) y (iv) son pragmáticas. Si una secuencia de proposiciones está expresada en un orden paralelo al de los hechos mismos, decimos que la ordenación de la representación es NORMAL. Ejemplo: *Juan compró flores. Se las regaló a Sally.* Esto es, si la ordenación del hecho es $\langle *p, *q \rangle$, la representación semántica, y su expresión morfo-sintáctica, es $\langle p, q \rangle$, donde $*p$ es el hecho denotado por la proposición p . Inversamente, si no se dan indicaciones específicas en una secuencia, se interpretará como una proyección directa de la secuencia de hecho.

El principio de la ordenación normal es también importante por razones COGNOSCITIVAS: no sólo intentamos representar, mentalmente, una secuencia de hechos en su orden temporal y causal, sino que esta representación constituirá también la base para nuestro discurso acerca de estos hechos. Con todo, estas constricciones cognoscitivas permiten al mismo tiempo diferente ordenación, según (ii). Como tales, los hechos no determinan nuestra representación de hechos, sino más bien nuestra observación/percepción e interpretación de estos hechos. En ese caso, nuestra observación de un hecho **q* puede tener lugar antes de la observación de un hecho **p*, o más bien, habiendo observado **q* podemos inferir que este hecho es una consecuencia de un hecho **p*, que como tal podemos haber observado o no, esto es, en nuestra interpretación del mundo podemos centrar primero nuestra ATENCIÓN en **q* y después de eso en **p*, o en la relación específica $\langle *p, *q \rangle$. Esta ordenación se denominará COGNOSCITIVA. Obsérvese, que en muchos casos la ordenación cognoscitiva puede ser idéntica a la ordenación normal. Ejemplos de ordenación cognoscitiva son *Juan estaba borracho, porque había estado en el pub*, y *Ella está también en la fiesta, porque tenía una invitación*, y *La radio de Juan está puesta. Por eso, debe estar en casa*, donde los TIEMPOS VERBALES permiten la interpretación correspondiente de las ordenaciones de hechos.

El tercer determinante de la ordenación, es decir, el del tratamiento de la información, ha sido tratado ya en la sección anterior mientras que los principios (i) y (ii) dependen de los hechos y de nuestra comprensión de los hechos, la tercera constricción determina que «los hechos sean representados» en un orden que dependa de la estructura de un contexto comunicativo, esto es, de mis intenciones y suposiciones acerca del conocimiento de los participantes en el habla. Suponiendo que quiero que mi oyente esté informado acerca del hecho **q*, puede suceder que el oyente pueda interpretar sólo *q* (o «*q*») si le informo primero acerca de un hecho **p* bien por razones de las presuposiciones o porque el oyente estará ciertamente interesado en las condiciones (causas o razones) de un cierto hecho («¿*Por qué se fue a la cama?*»). Por tanto, dada una secuencia de hechos $\langle *p, *q \rangle$, la representación en el discurso real dependerá de si el oyente sabe ya acerca de **p*, o acerca de **q*. Es la ordenación lo que define la estructura de presuposición-introducción de la oración. Ejemplo: *Tuvo un accidente, porque estaba borracho* (normalmente con acento en posición final)¹⁴.

¹⁴ Obsérvese que en una frase como *Porque estaba borracho tuvo un accidente*, o *Fue porque...*, la frase introductoria (comento) de la oración tiene lugar en posición inicial o antepuesta, para marcar el contraste o contradicción,

Finalmente, tenemos las constricciones puramente PRAGMÁTICAS en las ordenaciones de la representación. Determinan una ordenación de la representación respecto al CONTEXTO más allá de la transmisión de simple información. Los deseos e intenciones/propósitos del hablante, la secuenciación de los actos ilocucionarios, los deseos conocidos y supuestos, y los intereses o intenciones del oyente están implicados aquí.

Primeramente, la secuenciación de actos de expresión puede determinar que los hechos que ocurrieron antes se afirmen luego para dar una explicación, una corrección, una restricción o actos ilocucionarios de segunda posición que sigan a cualquier otro acto de habla, como en *Te daré el dinero, pero no te lo mereces; Iré a USA si consigo una beca*, etc.

En segundo lugar, tenemos los intereses y necesidades del oyente como determinantes de las ordenaciones, por ejemplo en las réplicas a preguntas, peticiones o mandatos, o en general los requerimientos de la situación presente. Si Juan no aparece en una reunión formal, afirmaremos idealmente, que no puede venir, después que está en el hospital, después que tuvo un accidente, después, quizás, que la carretera estaba resbaladiza por la escarcha. No respondemos, en tal caso, comenzando una narración: «*Bien, había caído una helada, y la carretera estaba resbaladiza; y Juan iba en coche a Londres (...).*» Hasta un cierto grado, tales respuestas indirectas son posibles, pero sólo en contextos específicos, y a menudo con efectos específicos. El orden convencional se pone primero para proporcionar la información solicitada, y después dar una explicación adicional. Así, el tópico de conversación determina también las ordenaciones posibles. Esto significa que deben expresarse primero aquellas proposiciones que estén «más cercanas» al tópico, después de las proposiciones que indiquen condiciones o consecuencias. Si estamos hablando acerca de accidentes de carretera, decimos primero «*Juan(también) tuvo un accidente la semana pasada*» y sólo entonces «*Está en el hospital*» o «*La carretera estaba resbaladiza*». En tercer lugar, no sólo la información solicitada o los tópicos de conversación ordenan nuestras contribuciones en un diálogo, sino también la ESTRUCTURA DE (INTER-)ACCION. Por eso, podemos tener tanto «*Él no lo hará. Vamos a echarle una mano*», como «*Vamos a echarle una mano. Él no lo hará*». Lo primero es la descripción de un hecho que es condición suficiente para un acto de habla (exhortación), lo segundo es la exhortación seguida por una aserción explicativa acerca de la

que aparentemente es un criterio (pragmático-estilístico) adicional para la ordenación de frases y secuencias.

razón del acto de habla y de la razón de ayudar. Obsérvese, finalmente, que los actos de habla son también hechos. Por tanto, la ordenación de un acto de habla es, en sí misma, normal si esos actos están ordenados en la línea condición-consecuencia.

6.3

Hay varios modos de expresar estas ordenaciones. Los esquemas que hemos expuesto en esta y en las secciones son las siguientes:

- (i) $\langle [p] \cdot [(Por\ eso,)q] \rangle$
- (ii) $\langle [q] [(Por\ eso,)p] \rangle$
- (iii) $\langle [p, por\ eso\ q] \rangle$
- (iv) $\langle [q, por\ eso\ p] \rangle$
- (v) $\langle [porque\ p], q \rangle$
- (vi) $\langle [q, [porque\ p]] \rangle$

En estos esquemas « $\langle$ » y « $\rangle$ » son límites de secuencias, « $[$ » y « $]$ » son límites de frases, « $[$ » y « $]$ » encierran cláusulas subordinadas, « $($ » y « $)$ » encierran conectivos opcionales, y p y q son variables de cláusulas. Según estos esquemas, y dada una ordenación de hechos $\langle *p, *q \rangle$, (i), (iii) y (v) serían ordenaciones normales, los otros serían cognoscitivos, comunicativos y pragmáticos. Los conectivos (i) y (ii) son pragmáticos, los otros semánticos. Las cláusulas subordinadas en posición inicial expresan a menudo presuposición pragmática, la cláusula principal en segunda posición la introducción proposicional. Con la entonación especial, la ordenación (vi) es posible para cláusulas principales introducidas, por ejemplo para énfasis especial. En general, los límites de frase son también límites de actos de habla, aunque hay casos en los que las construcciones compuestas (iii) y (iv) admiten actos de habla compuestos.

Los esquemas se han dado para relaciones de causa/razón-consecuencia entre hechos, y relaciones de premisa-conclusión entre actos de habla. Esquemas parecidos pueden darse para los otros conectivos y conexiones.

6.4

Parte de la pragmática de la representación es una explicación adicional de nociones como FOCO y PERSPECTIVA, aunque estas nociones han de ser tenidas en cuenta también, o incluso primariamente, en el nivel de la semántica.

La noción de FOCO es ambigua. COGNOSCITIVAMENTE, podría reconstruirse con referencia al tratamiento de la información selectiva. Una ATENCIÓN específica en algún objeto (cosa, propiedad, relación, hecho) implicaría probablemente tratamiento consciente, rápida percepción selectiva, rápido conocimiento, mejor organización en la memoria, recuperabilidad aumentada (mejor recuerdo) y, probablemente, presencia en depósitos de tratamiento (semántico). Supondremos que el foco está basado PROPOSICIONALMENTE en ese caso¹⁵. No sólo centramos, presumiblemente, (nuestra atención) en Pedro, en enfermedad o beso, sino en ciertos hechos, por ejemplo que Pedro está enfermo o que Pedro besó a María. La función de foco específico de tales hechos consistiría, pues, en su papel de red específica de relaciones. Otros ciertos hechos serían vistos en relación con el hecho bajo foco, por ejemplo como las condiciones, consecuencias o componentes.

En el nivel SEMÁNTICO, el foco se ha tratado principalmente en términos de «comento» (de una frase), opuesto a tópico. Si tiene que ser diferente del tópico no debe identificarse con «información vieja» u «objetos identificados», sino más bien con información nueva, introducida como se trató antes¹⁶. Probablemente, la noción de CAMBIO DE FOCO sería más interesante en este nivel desde un punto de vista lingüístico y para nuestra discusión, por ejemplo, si tal cambio exigiese una nueva frase. Un cambio de mundo posible (lugar, tiempo, circunstancias) y un cambio de objetos implicados, podría ser tomado como la base para tal cambio en el foco semántico. Junto con el límite de frases, tendríamos adverbios sentenciales específicos, expresiones temporales y modales como indicaciones de cambio de foco¹⁷. En concreto, la noción de foco se aplicaría bajo constricciones semánticas (referenciales, representacionales) tratadas anteriormente. La ordenación de secuencias y la incrustación proposicional, como vimos, puede expresar ciertas propiedades del tratamiento de la información semántica y cognoscitiva. Así, un hecho bajo foco, aunque tuviese lugar más tarde, puede representarse primero, o a la inversa.

PRAGMÁTICAMENTE la noción de foco podría construirse también a base de nuestro tratamiento de la representación. Los

¹⁵ Hay quizá unos pocos contraejemplos marginales en contra de esta suposición, por ejemplo en aquellos casos en los que damos o pedimos toda la información en relación con un cierto concepto: *Dímelo todo acerca de Pedro, ¿Puedes decirme algo acerca de detalles del suceso?*, etc.

¹⁶ Para la noción de «foco» —en el sentido de comentario y nociones afines—, véanse Sgall, Hajičová (1973), y referencias dadas allí a otra obra.

¹⁷ Por ejemplo, *por otra parte, mientras tanto, de repente*, etc.

hechos bajo foco pragmático serían aquellos que son inmediatamente relevantes para los actos ilocucionarios y la interacción en el contexto y situación comunicativa, donde la noción de RELEVANCIA era definida en términos de condiciones directas y consecuencias de actos (de habla). En vez de proposiciones/hechos bajo foco podríamos hablar también en este nivel de actos ilocucionarios o fuerzas que están bajo foco. Un acto de habla estaría bajo foco si el acto principal propuesto en una secuencia de actos de habla, de tal modo que los otros actos de habla sean componentes o auxiliares/preparativos de ese acto, como se demostró en los ejemplos tratados antes. Así como, en un nivel semántico, la información bajo foco parece acercarse a lo que hemos denominado tópico de discurso, hecho explícito como macro-estructuras, la noción pragmática de foco se hace así afín a la de acto global de habla de un discurso, como se tratará en el próximo capítulo. Concluimos provisionalmente, por tanto, que una noción específica de foco semántico o pragmático no tiene por qué postularse en la teoría, porque abarca varios fenómenos que han sido definidos en otros términos. La única aplicación ESPECÍFICA de la noción lo sería a los cuatro principios de representación que determinan la ordenación del discurso.

Otra noción que reside en la frontera de la semántica y pragmática es la PERSPECTIVA, que tiene ciertamente implicaciones lingüísticas interesantes aunque apenas se ha hecho sobre ella investigación sistemática alguna¹⁸. Las secuencias de hechos pueden representarse de varios modos, según las constricciones factuales, cognoscitivas, comunicativas o pragmáticas expuestas anteriormente. Independientemente de tales ordenaciones, podemos, sin embargo, describir los hechos desde varias perspectivas, por ejemplo la perspectiva de un cierto punto temporal, local o de persona implicado en los hechos, un observador de los hechos o sólo desde el punto de vista del hablante/informador de los hechos. Tales diferencias pueden mostrarse desde luego en el uso de pronombres diferentes (*Le golpeé* y *Me golpeó* pueden ambos describir el «mismo» hecho, es decir que Juan golpeó a Pedro, pero difieren según quien esté informando del suceso), el uso de expresiones indicadoras diferentes, verbos diferentes como *comprar* versus *vender*, *venir* versus *ir*, etc.

¹⁸ Véanse sin embargo Fillmore (1974) y Kuroda (1975) y las referencias dadas allí. En concreto, ha habido alguna investigación sobre la «perspectiva» en las narraciones, por ejemplo en relación con el problema del estilo libre indirecto. Véase Banfield (1973). Para la literatura, véanse Stanzel (1964) y Hamburger (1968) entre otros.

La noción es interesante en el marco de este libro si la perspectiva y cambio de perspectiva tiene que definirse en términos de estructura de discurso. Aparte de las reglas específicas en las narraciones literarias, hay en realidad constricciones estrictas en la perspectiva de un discurso.

La perspectiva puede tomarse tanto como una noción semántica como una noción pragmática. Mientras la verdad/satisfacción es una noción determinada por mundos posibles y modelos, la PERSPECTIVA SEMÁNTICA es parte de una estructura de modelos EN RELACIÓN CON la cual se define la verdad en un mundo. Es esta perspectiva la que determina qué mundos son en realidad ACCESIBLES desde un cierto mundo. Así, en nuestra novela policiaca, frases como *Se quitó el sombrero* tienen diferente *status* perspectival que *Se sentía deprimida* o *Sabía que él lo sabía*. Los últimos ejemplos son típicos de muchas novelas, en las que se describen estados internos mentales con sujetos en tercera persona, en vez de sujetos en primera persona. Así, algunas frases pueden expresar sólo la perspectiva de un observador (que puede o no puede ser idéntico al hablante/informador), por ejemplo *Parecía infeliz* o *¡Qué bien te encuentras hoy!* mientras que otras, en un discurso normal, pueden expresar sólo el punto de vista o el «conocimiento» del agente de la sección descrita, como en *Yo quería golpearle*. Hay lenguas que usan morfemas específicos para expresar diferencias de perspectiva¹⁹.

La PERSPECTIVA PRAGMÁTICA no determina la verdad, satisfacción o accesibilidad, sino la adecuación de los discursos y, por tanto, debe definirse con referencia al contexto, es decir, puntos de vista, actitudes, etc., de los participantes en el habla. Para la semántica pragmática o contextual esto significa primeramente que las frases que se afirman son verdaderas en los mundos accesibles desde los mundos del conocimiento/creencia del hablante. Para la pragmática propia significa que la expresión de una frase es adecuada en relación con los deseos, intenciones y fines del hablante de la expresión, como en aserciones, mandatos y peticiones. La perspectiva está también en relación con los deseos, objetivos y conocimiento del oyente en promesas, consejos, etc. Más generalmente, la identificación o interpretación de las expresiones como ciertos actos de habla pueden ser diferentes para hablantes y oyentes: en el contexto *c*_i la expresión *e*_i puede ser una promesa para A, pero una amenaza para B. La adecuación depende así de la perspectiva.

Igualmente, como en ejemplos típicos tales como *Juan finge haber ganado un millón de dólares*, la asignación de los verbos

¹⁹ Por ejemplo, el japonés. Véase Kuroda (1975).

de actos de habla depende de las creencias del hablante respecto a la verdad, adecuación o propósito del (agente del) habla representada. Estas y otras propiedades de la perspectiva lingüística, especialmente las que relaciona la semántica con la pragmática, precisan de investigación adicional.

7. TEXTO FRENTE A CONTEXTO

7.1

Una cuestión final a la que debe prestarse atención es la que se refiere a las semejanzas y diferencias entre TEXTO y CONTEXTO. Especialmente en este capítulo hemos estudiado el discurso en el nivel de las secuencias de frase y secuencias de actos de habla. Una de las cuestiones naturales a plantear en tal marco, sería si la estructura del discurso, al menos desde un punto de vista gramatical, podría ser explicada con referencia a oraciones (simples y compuestas) por un lado, y la estructura de secuencias de actos de habla y de contexto por otro ²⁰. En otras palabras: tan pronto como llegamos a una explicación pragmática de las estructuras CONTEXTUALES, tales como conocimiento y creencias, intenciones, acciones, etc., ¿por qué necesitamos todavía un nivel específico discursivo de análisis, y no sólo una descripción de ORACIONES-EN-EL-CONTEXTO? Por ejemplo, para proporcionar la interpretación necesaria relativa de las frases o para la identificación correcta de los individuos respecto a las oraciones previas de la secuencia discursiva, podríamos también interpretar una frase en relación con la frase previamente expresada en el mismo contexto de conversación. Tales frases previas, cuando son expresadas, habrían cambiado el conocimiento del oyente, y éste podría interpretar cualquier nueva oración de entrada en relación con este conocimiento adquirido por la interpretación de las oraciones anteriores.

Aunque no puede negarse que tal aproximación es interesante, y sería ciertamente válida desde el punto de vista del tratamiento cognoscitivo, hay serios argumentos por los que sigue siendo necesario un análisis lingüístico (gramatical) de las secuencias y del discurso incluso dentro de un marco pragmático.

7.2

Un primer argumento tiene que ver con las MACRO-ESTRUCTURAS específicas. Así como una oración, a causa de su

²⁰ Para un tratamiento de este problema, véase Van Dijk (1974c).

estructura jerárquica, es tomada como una unidad teórica de una gramática y no como una secuencia de (expresiones de) palabras individuales (morfemas o sintagmas), así las estructuras globales del discurso requieren al menos un nivel de análisis lingüístico en el que se tomen los discursos o párrafos como UNIDADES TEÓRICAS. Más específicamente, las macro-reglas no operan en los contenidos de la creencia/conocimiento de los hablantes, sino en las secuencias de frases o proposiciones. A este respecto mantenemos una distinción entre reglas y constricciones gramaticales o lógicas, por una parte, y estrategias, procesos u operaciones cognoscitivos, por otra. Los últimos se basan por supuesto en la entrada lingüística lineal, por ejemplo secuencias de palabras, sintagmas y oraciones.

Similares observaciones pueden hacerse para estructuras de secuencias. Primeramente, debe recalcarse que el discurso precedente no puede siempre ser «representado» por el contexto: Un número limitado de individuos y propiedades puede estar disponible para la referencia directa, indicativa en el contexto. Todos los otros individuos, propiedades y relaciones requieren introducción por el discurso previo. Más específicamente, la INTERPRETACIÓN RELATIVA de las oraciones en una secuencia debe definirse sobre si la secuencia está realmente expresada o no. Esto es, la identidad, continuidad o diferencia de modalidades, tiempos verbales, individuos o predicados tiene que definirse para secuencias de frases o proposiciones y no puede ser dada sólo a base de lo que los participantes en el habla saben o creen en un cierto momento de un contexto en el que se expresa tal secuencia. Ciertos mundos son accesibles sólo a través de la presencia explícita de expresiones de oraciones previas. Lo mismo es válido para el uso de predicados como *resumir*, *concluir* y *concretar* (*to précis*, *to conclude*, *to summerize*), y sus correspondientes nominalizaciones, así como para adverbios discursivos tales como *consiguientemente*, *así*, *por el contrario* (*consequently*, *thus*, *on the contrary*), etc.

7.3

De estos ejemplos se sigue que los discursos no deben describirse sólo en el nivel pragmático, sino que requieren un nivel independiente de semántica (relativa) para secuencias y macroestructuras.

Inversamente, un componente pragmático de descripción, con categorías, reglas y constricciones específicas, no debe reducirse a la semántica por el mero hecho de que algunos actos de habla pueden representarse realizativamente en el discurso mismo.

IX

Macro-actos de expresión

1. LA ORGANIZACIÓN GLOBAL DE LA INTERACCIÓN COMUNICATIVA

Una de las estrategias heurísticas más ventajosas en la formación de la teoría es la construcción de paralelismos entre disciplinas, métodos, problemas, dominios y estructuras. Así, del mismo modo que hicimos una distinción entre la micro-semántica y la macro-semántica del discurso, parece necesario distinguir entre la estructura de los actos individuales de habla y la estructura lineal de las secuencias de actos de habla por un lado y la ESTRUCTURA GLOBAL DE CONJUNTO DE LA INTERACCIÓN COMUNICATIVA por otro. Puede mantenerse tal distinción por una diferenciación correspondiente en la disciplina, es decir de MICRO-PRAGMÁTICA *versus* MACRO-PRAGMÁTICA. Tal distinción terminológica debe, sin embargo, ser manejada con cuidado. Por macro-pragmática entendemos el estudio de la organización en conjunto de la interacción comunicativa, es decir, de una secuencia de actos de habla y de contextos y sus relaciones con la estructura del discurso. Otro dominio de la investigación que podría ser calificado de «macro-pragmática» trataría de los problemas del TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOCIAL, o sea, de cómo la comunicación tiene lugar entre grupos e instituciones. Este tipo de macro-pragmática debe compararse con la macro-sociología y la macro-economía. En este capítulo trataremos, sin embargo, del micro-nivel sociológico de la interacción comunicativa (cara a cara o individual).

1.2

El macro-análisis de la interacción comunicativa se refiere a los siguientes aspectos y problemas:

- (i) ¿pueden las secuencias de actos de habla subsumirse

bajo actos más globales de habla y existe una macro-estructura pragmática?

- (ii) Si es así, ¿cuál es la función pragmática de los actos globales de habla?
- (iii) ¿Cuál es la base cognoscitiva y social (y de la teoría de la acción) para la distinción?
- (iv) ¿En qué aspectos están relacionados sistemáticamente los actos globales de habla con las macro-estructuras textuales?
- (iv) ¿En qué aspectos están relacionados sistemáticamente los actos globales de habla con las macro-estructuras textuales?

Estas y cuestiones relacionadas deben ser contestadas provisionalmente en este capítulo.

Hay varias razones para plantear tales cuestiones. Primeramente, conocemos y usamos expresiones léxicas para señalar actos de habla (por ejemplo de mandato, convencimiento, consejo, etc.) que no constan de mandatos, «convencimientos» o «consejos» sólo, sino también de otros tipos de actos de habla. Esto es, la secuencia de (varios) actos de habla COMC UN TODO tiene la función de un mandato, consejo, etc.

En segundo lugar, se ha observado que este planteamiento, ejecución, e interpretación, es decir procesamiento en general, de información compleja requiere la formación de macro-estructuras. Lo mismo es válido para el planteamiento, ejecución e interpretación de la acción y, por tanto, para las secuencias complejas de actos de habla.

En tercer lugar, muchos tipos convencionales de discursos (relatos, anuncios publicitarios, etc.) están asociados con los actos globales de habla más que con los actos componentes individuales de habla.

2. MACRO-ACCIÓN

2.1

Como los significados, las acciones son objetos intensionales. Son asignadas a actividades observables así como los significados son asignados a las expresiones. Igual que los significados, las acciones se combinan con otras acciones para formar acciones compuestas y complejas y secuencias de acciones. Finalmente, supondremos que las acciones, al igual que la información semántica, se organizan en unidades y estructuras

de nivel superior. Más específicamente, las secuencias de actividades tienen asignadas estructuras de acción jerárquica, planeadas e interpretadas como tales, en varios niveles de macro-organización. Estas suposiciones se basan en necesidades COGNOSCITIVAS. No podemos planear con antelación secuencias que constan de un gran número de acciones, algunas de las cuales son auxiliares, algunas componentes y, por tanto, esenciales, algunas preparatorias. Para regular la ejecución de tal secuencia compleja necesitamos PLANES DE ACCIÓN¹. Tales planes no son simplemente la contrapartida intencional de la secuencia, organizada de algún modo jerárquico. Constan más bien de una estructura jerárquica para la organización GLOBAL de la secuencia. Bajo el control global de este plan las acciones individuales pueden ser elegidas/propuestas y ejecutadas. Ciertos pasos, como hemos indicado, serán necesarios en ese caso, otros sólo opcionales pero probables, otros opcionales pero improbables. Los planes, así descritos, son macro-estructuras de acción. Determinan qué subsecuencias de acciones van juntas, cómo tales subsecuencias están relacionadas y cómo las subsecuencias pueden asignarse a una macro-acción.

2.2

Vamos a exponer sencillamente un ejemplo concreto: Cuando quiero ir a París, planeo un cierto número de acciones. Globalmente, primero: «Voy a París» o «El martes que viene voy a ir a París» o, incluso, «El martes que viene voy a ir a París en tren». Esta será, proposicionalmente representada, la macro-acción que determine la secuencia real de las acciones. Las macro-acciones se relacionan con (macro-)PROPÓSITOS: puedo pensar ir a París a visitar a mi anciana tía Françoise. Dado el plan en conjunto de mi acción, puedo proceder a ejecutarlo en algún punto en el espacio y tiempo. Esto significa que las macro-acciones deben ser «traducidas» a estructuras de acciones de nivel inferior. Así, «ir/viajar a París» activará el campo de acción de TREN/VIAJE, que contiene los «asientos reservados», «comprar billetes», «ir a la estación», etc., como acciones preparatorias, «subir al vagón» «elegir asiento» «colocar el equipaje», «leer un periódico» o «hablar con los compañeros de viaje» como acciones componentes obligatorias u opcionales. Estas acciones serán muy a menudo pensadas sólo antes de la ejecución: cuando planeo ir a París y visitar a mi tía, quizás piense ya en coger el coche o tomar el tren, o incluso si tomaré

¹ El fundamento psicológico de los PLANES de acción se expone en Miller, Galanter y Pribram (1960). Véase también Van Dijk (1976a).

un expreso, pero no si leeré una novela o un periódico durante el viaje, por ejemplo. Sólo antes del comienzo del viaje puedo ejecutar las acciones preparatorias de las últimas acciones componentes, como comprar un periódico o una novela en el kiosco de la estación. En muchos casos las acciones opcionales dependen de las situaciones iniciales accidentales: si hay poco tiempo para coger el tren puedo coger un taxi, de otro modo puedo coger mi moto o un tranvía. Estas situaciones no pueden y no tienen por qué ser siempre previstas de modo que las acciones a realizar en esas situaciones no se planeen inicialmente. Bajo el nudo más general de la macro-acción «Voy a París el martes que viene», o más bien «voy a ir a París el día t_i » (para hacer la acción independiente del contexto, excepto por el «yo», el «ego» fijo de cada acción y plan de acción), la primera acción global auxiliar o preparatoria, como una SUBFINALIDAD (*sub-goal*), se planea, por ejemplo «Voy a la estación a la hora t_i ». Dada alguna situación inicial que conste del conocimiento de los hechos «Tengo mucho tiempo», «Tengo mucho dinero», «Tengo mucho equipaje», y tales o cuales son mis preferencias de transporte bajo tales o cuales condiciones atmosféricas, se selecciona la acción principal de la acción preparatoria, por ejemplo tomar un taxi o tomar el tranvía, etc. En este nivel de nuevo, las acciones auxiliares o preparatorias se exigen en un nivel más «detallado», por ejemplo «llamar un taxi» o «ir hasta la esquina», etc. En un cierto nivel de organización de la acción, que dependa de la experiencia y habilidades, las acciones no se planean ya conscientemente, sino que se automatizan en una RUTINA fijada, que sólo es conscientemente ejecutada en circunstancias específicas, por ejemplo cuando algo va mal o cuando las condiciones iniciales normales no se satisfacen. Normalmente no tengo que decidir qué pie pongo primero en el escalón de la puerta del tren, pero puedo ser muy consciente de ésta mini-tarea cuando me he quebrado la pierna y la tengo escayolada.

De este ejemplo está claro que las acciones deben organizarse del mismo modo jerárquico que los significados, y que el control de tales estructuras enormemente complejas exigen el macro-tratamiento.

2.3

Las acciones no son normalmente macro-acciones como tales, sino que están sólo en relación unas con otras. En una situación una acción puede ser la macro-acción principal, mientras que en otra situación es sólo una acción componente o preparatoria, por ejemplo el que yo vaya a la estación a encontrar

a mi tía o el que yo vaya a la estación para empezar mi viaje a París, mientras que en un nivel todavía más general de actividad propiamente dicha ir a París puede ser un componente opcional de la acción de tomarme unas vacaciones en Europa o de presidir alguna comisión de la C.E.E.

Teóricamente, las macro-acciones se obtienen por una serie de OPERACIONES en las secuencias de acción, similares a las operaciones de la reducción de información proposicional. Así, en las secuencias de acción podemos elidir las acciones componentes opcionales, las acciones y consecuencias preparatorias normales, las acciones auxiliares y el planeamiento mental individual de esas acciones. Igualmente, una serie de acciones pueden sustituirse por una acción global. En todas estas operaciones no puede elidirse o sustituirse ninguna acción que sea una CONDICIÓN NECESARIA para la satisfactoriedad de la siguiente (macro-) acción. Lo que son las proposiciones y la interpretabilidad o verdad o satisfacción para las secuencias discursivas de las oraciones o frases, son las condiciones necesarias y la satisfactoriedad para las secuencias de acciones. Esta explicación tiene una naturaleza teórica. En el tratamiento real de la acción, las operaciones deben representarse como ciertas ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN para las macro-acciones, que constan de la elección de los componentes más ventajosos o más preferidos, de acciones auxiliares y de acciones preparatorias, como se describieron en la sección.

Por otra parte, desde el punto de vista del control y desde el punto de vista de la interpretación de secuencias de acciones o de la observación, las operaciones representan estrategias de control e interpretación de los agentes y observadores. Cuando observo que alguien en un kiosko de periódicos saca dinero de su bolsillo, mostrando un periódico al vendedor, dando dinero, etcétera, interpreto esta secuencia como que «alguien está comprando un periódico». El que el comprador saque dinero de su bolsillo izquierdo o derecho, monedero o bolso, el que el vendedor le devuelva el dinero o mire el precio del periódico (lo que requiere darle el periódico si el comprador lo ha tomado él mismo del montón), puede observarse como tal e interpretarse por alguna razón en algunos contextos, pero en general estas acciones específicas se generalizan/eliden bajo el concepto o marco de «comprar/vender».

Igualmente, en un nivel más general de la acción, puedo interpretar y comprender ciertas acciones sólo al insertarlas en un esquema de valoración, por ejemplo, cuando veo a alguien arrojarse al agua y sólo después de que vea u oiga que estaba salvando a un niño. Es en el último caso también en el que podemos hablar de TÓPICOS DE ACTIVIDAD propiamente dicha,

así como introducimos tópicos discursivos o tópicos de conversación para señalar, teóricamente, ACERCA de qué es una secuencia. Esto es, en cada punto en una secuencia de acciones podemos preguntar «acerca de qué es» una secuencia, por ejemplo qué se está haciendo. Observando una serie de acciones diferentes asignaré en todo tiempo la acción «Está salvando a un niño del agua». Esta será también la respuesta a mi pregunta: «¿Qué está haciendo?», cuando vea a alguien saltar al agua.

2.4

Parece una hipótesis plausible por ahora el que las secuencias de acciones complejas se organicen jerárquicamente en el planteamiento e interpretación y que constituyan macro-acciones en varios niveles de planeamiento e interpretación. Un problema más difícil es la cuestión de si estas macro-estructuras de acción se organizan también por MACRO-CATEGORÍAS o FUNCIONES específicas, de un modo similar a la macro-organización del significado bajo categorías y constricciones narrativas. Y, si tales categorías existen, debe mostrarse después si tienen funciones sociales y/o cognoscitivas específicas.

Mientras una estructura narrativa identifica un discurso como un cierto TIPO de discurso, del que se conocen los patrones y las reglas convencionalmente, facilitando así la producción, interpretación, tratamiento y almacenaje, las macro-categorías específicas de la acción tendrían que identificar ciertas acciones como tipos de acción con propiedades convencionales, facilitando así el planeamiento y la interpretación de las acciones.

Una primera respuesta, más bien trivial, a esta pregunta es la asignación de cada acción a la FUNCIÓN que esta acción tiene en la acción como un todo, según la teoría de la acción del capítulo 6, es decir, ACCIÓN PREPARATORIA, ACCIÓN AUXILIAR, ACCIÓN COMPONENTE, etc. Las propiedades específicas convencionales de estas categorías de acción pueden deducirse de esta función en la estructura de la acción. En casi todas las situaciones podemos inferir para cada acción qué papel tiene en una acción más global. Si vemos a un viajero coger un taxi, podemos inferir que esto es una acción auxiliar para hacer algo en una acción preparatoria: por ejemplo, elegir un medio de transporte para hacer algo en algún otro sitio (visitar a alguien, ir a trabajar, coger el tren).

Estas distinciones, sin embargo, no son muy precisas. En el nivel del discurso difícilmente tienen la evidencia de decir que un discurso, como una acción, tiene un «comienzo» y un «fin». Pueden introducirse, sin embargo, categorías más precisas que

indiquen propiedades de acciones complejas. Además de la categoría de AYUDA podríamos introducir la de OBSTRUCCIÓN o PREVENCIÓN. Al mismo tiempo una acción puede ser pensada para ESTIMULAR o para DISUADIR de otra acción. Además del comienzo y del fin tenemos además varios MODOS de ejecución de la acción. Primeramente podemos INTENTAR ejecutar sólo alguna acción, VACILAR en ejecutar la acción o al ejecutar la acción; podemos VENIRNOS ABAJO o SEGUIR ADELANTE, etc.

Estas categorías de acción pueden tener asignados «significados» convencionales específicos, por ejemplo « x estimula la acción A de y » = « x aprueba A, y x piensa que A debe ser continuado por y , y x piensa que al hacer B, B puede ser auxiliar de A, o que al hacer B, y comprenderá que x piensa que A es bueno y A debe continuarse. Por supuesto, tales «definiciones» deben hacerse más precisas, y un conjunto fijo de términos primitivos y definidos debe usarse en tales definiciones.

Un cierto número de estas categorías son sólo PROPIEDADES de cualquier acción o pueden serlo (comenzar, venirse a bajo, continuar adelante, etc.). Otras son típicas de la INTERACCIÓN, como estimular y disuadir. Ejemplos típicos del último subconjunto son también CASTIGAR y RECOMPENSAR. Obsérvese que éstas son realmente CATEGORÍAS de acción, no acciones «como tales»: podemos sólo castigar o recompensar «al hacer algo más», por ejemplo al golpear o besar, pagar o no pagar, etc. Esto es, bajo algunas condiciones, un beso puede VALER como una recompensa.

2.5

Lo importante acerca de este conjunto de categorías es que no son sólo interaccionales, sino que tienen claras implicaciones SOCIALES. Tales categorías no sólo «organizan», por así decirlo, la ejecución de la acción —tanto en el plano cognoscitivo y de control como en la interpretación— sino que también definen la función social de la acción dada, especificando por ejemplo los compromisos, derechos y deberes producidos o cambiados por una acción concreta. Así, algunas condiciones para el castigo son las siguientes:

- [1] a : x hace A (en t_i)
- b : y no quiere (le gusta, prefiere...) A
- c : y cree que si y hace B, entonces x no hará probablemente A en $t_i + k$)
- d : y cree que a x no le gusta B
- e : y hace B

El argumento práctico implicado aquí permitiría en ese caso la conclusión ideal social que sería « x omite hacer A en el futuro». Otros componentes en tal definición podrían ser los papeles y las funciones específicas de los agentes. Así, en los castigos, el agente debe tener una cierta autoridad convencional (profesor-alumno, etc.) o impuesta *ad hoc*. De este modo, un gran número de interacciones pueden asignarse a categorías sociales (funcionales) específicas que definan los papeles y relaciones de los agentes, el establecimiento de derechos, deberes, obligaciones, compromisos, etc. Así, al ayudar a alguien, creo de ese modo la obligación moral de su agradecimiento o que me recompense, incluso si no tenía ese propósito concreto: la consecuencia se mantiene por convención. Del mismo modo que las categorías más generales de la acción como «preparación», «auxiliar», «intento», etc., estas categorías de la interacción social dan una cierta ESTRUCTURA a una secuencia de acciones. Si alguna acción es pensada y aceptada, vale, por tanto, como una recompensa y esto implica que el otro agente ha ejecutado previamente una acción que se juzga «buena por el agente que recompensa, quien al mismo tiempo esperará el agradecimiento del agente recompensado. Igualmente ocurre en las series: x prohíbe A , y hace A , x castiga a y , donde el castigo está basado en la violación de la prohibición establecida.

Las categorías, según nuestra intención, no dominan meramente acciones simples, sino que pueden desde luego dominar subsecuencias de acciones. La transgresión de las prohibiciones, los castigos o la obediencia puede constar de acciones complejísimas. Esto significa que tenemos al menos ahora dos conjuntos de macro-categorías para la acción, a saber, las categorías más estrictamente cognoscitivas y de la teoría de la acción y las categorías interaccionales y sociales que determinan la función de una acción respecto a otras acciones.

3. MACRO-ACTOS DE HABLA

3.1.

Así como las acciones en general, las secuencias de actos de habla requieren el planeamiento y la representación global. Esto es, ciertas secuencias de varios actos de habla pueden ser pensados y entendidos, por tanto, funcionan socialmente, como un solo acto de habla. Tal acto de habla realizado por una secuencia de actos de habla se denominará acto

global de habla o MACRO-ACTO DE HABLA². Demos algunos ejemplos de tales macro-actos de HABLA².

[2] Una conversación por teléfono entre vecinos:

- A. ¿Diga?
- B. Hola Pedro. Soy Jack.
- A. Ah, hola Jack. ¿Cómo estás?
- B. Bien. Oye Pedro. ¿Tienes todavía aquella vieja moto de Jenny que ella no utiliza ya?
- A. Sí. ¿Por qué?
- B. Bien, como sabrás, el cumpleaños de Laura es la semana que viene, y necesita una moto. Y pensé que si Jenny no utiliza ya la suya, quizá podría comprarla yo, pintarla y regalársela a Laura por su cumpleaños.
- A. Por mí encantado. Desde luego debo preguntárselo a Jenny, pero estoy seguro que estará encantada de ayudarte. ¿Cuándo la quieres?
- B. Es muy amable de tu parte. ¿Puedo pasarme por ahí mañana? ¿Y vas a preguntárselo a Jenny?
- A. De acuerdo. Hasta mañana.
- B. Hasta luego, y gracias.
- A. Adiós.

Esta conversación artificial consta, en cierto modo, de varios actos de habla de ambos participantes, es decir, saludos, preguntas, aserciones, agradecimientos, propuestas, etc. La conversación entera, sin embargo, puede resumirse propiamente como la PETICIÓN de A para comprar la vieja moto de la mujer de B. En realidad, B, al informar de la conversación a su mujer, puede limitarse a decir:

«Jack me ha telefonado y me ha preguntado si podría venderle tu vieja moto.» De modo parecido, la siguiente secuencia se interpretaría en general como una PROMESA:

[3] El padre mirando la pintura hecha por su hijo:

- A. ¡Qué pintura tan fantástica! ¿La hiciste tú?
- B. ¡Por supuesto que fui yo!
- A. Es impresionante. Me gusta. Pero veo que necesitas más tubos de pintura.

² Ha habido poca referencia explícita a los macro-actos de habla en la filosofía de los actos de habla. Fotion (1971) ha tratado de «actos superiores de habla», aunque desde un punto de vista diferente.

- B. Sí. El azul y el rojo están casi vacíos.
- A. Mañana te compraré otros.
- B. ¡Que no se te olvide!
- A. ¡No! Haré un nudo en mi pañuelo.

De nuevo la conversación consta de varios actos de habla, tales como alabanza, pregunta, aserción, sugerencia, confirmación y promesa, pero todo funciona como una promesa o quizá como una alabanza-promesa combinada.

La cuestión es: ¿bajo qué condiciones pueden las secuencias de actos de habla en conversaciones de monólogos o diálogo ser asignadas a un acto global de habla?

3.2

Para poder responder a esta pregunta debemos recordar las operaciones postuladas para la reducción de la información semántica, tanto para proposiciones como para secuencias de acciones. Estas operaciones eliden información irrelevante o predecible y combinan varias unidades en un nivel superior, unidad más general. Para los actos de habla, así como para las acciones en general, esto significaría que los actos preparatorios y auxiliares de habla podrían elidirse, así como aquellos componentes de habla que, tomados juntos, definan el componente esencial de los actos globales de habla resultantes. Igualmente, las expresiones de estados mentales y descripciones de contexto pueden elidirse, aunque puedan determinar la aceptabilidad (cortesía, credibilidad, etc.) del acto de habla. Finalmente, aquellos actos de habla que establecen, mantienen y concluyen la secuencia, por ejemplo la interacción comunicativa en general, pueden aparecer también en la macro-interpretación.

Así, en nuestro primer ejemplo, la conversación entre vecinos, podemos elidir los actos de habla que establezcan y concluyan la conversación («¡Hola!», «¡Adiós!»), la identificación necesaria del participante de la expresión («Soy...»), las expresiones de cortesía y amistad, como los saludos («¡Hola!», «¿Cómo estás?») y sus respuestas, mantenimiento de la comunicación y exhortaciones indicativas de tópico («¡Oye!»). Entonces para construir el contexto de la petición, B debe primero asegurarse de que el objeto solicitado está todavía en posesión de A, que es una condición necesaria para (la petición de) una interacción de compra-venta. Esta parte preparatoria de la petición se ejecuta, típicamente, por una pregunta, seguida por una respuesta afirmativa, seguida de una pregunta («¿Por qué?») del destinatario A a causa de las expectativas surgidas por la pre-

gunta específica de B respecto a la moto. El núcleo propio de la conversación de petición puede entonces, incrustado en la cortesía, seguir las fórmulas de vacilaciones e indirectas («*Bien*», «*como sabrás*», «*Pensé*», «*quizás*») y los condicionales («*Si Jenny no la utiliza ya...*»): «*¿Puedo comprarla?*» con la forma de cortesía *podría*. Estas formas de cortesía se requieren porque las peticiones de vender algo son normalmente menos comunes que las ofertas de vender en tales situaciones, y porque B no puede estar seguro de si A no tendrá otros planes para la moto, y por tanto intenta dejar la decisión de realizar la petición enteramente abierta a A. La petición (local) en la conversación está ulteriormente incrustada en una motivación: para poder preguntar por un objeto debe indicarse por qué quiero tener/comprar ese objeto, por ejemplo al declarar que quiero regalarlo, lo que a su vez presupone un juicio acerca del cumpleaños de alguien y las necesidades existentes de motivar que motivan el regalo particular. Después de esta petición compuesta, A puede dar su complacencia condicional con la petición, acompañada con las expresiones de confirmación («*Desde luego...*, «*pero...*», «*Estoy seguro...*», «*...estará encantada...*») que disipan las vacilaciones de B. Y, para recalcar su voluntad de ayudar a B, A prepara inmediatamente las acciones consecuentes necesarias del objeto solicitado, al preguntar acerca de la hora de la entrega. Antes que B proponga tal hora, debe mostrar primero su agradecimiento a A. La propuesta (de nuevo en forma de cuestión, no en forma indicativa directa) es entonces aceptada y confirmada por A, y la conclusión del discurso se inicia al indicar la hora de la siguiente interacción, por ejemplo la consecuencia de la conversación de petición. Finalmente, las repetidas gracias de B y la conclusión de la conversación. Esta descripción más o menos detallada, aunque todavía más bien informal, de la secuencia muestra que ciertas interacciones de habla están intensivamente preparadas e incrustadas en actos socialmente necesarios de cortesía y vacilación. Como tales, estos actos no son parte de la petición misma, que podría en cualquier otro contexto hacerse como sigue:

[4] A) ¿Diga?

B) Hola Pedro. Soy Jack. Oye. ¿Quieres venderme aquella moto vieja de Jenny?
(...)

Además de estos actos de lo que podemos denominar «adornos» o «envolturas» sociales, la petición propia se hace en varias etapas:

- [5] i) establecer una condición necesaria: la presión por A del objeto solicitado;
- ii) motivar la petición;
 - a) estableciendo una condición necesaria: cumpleaños;
 - b) acción propuesta para conseguir el objeto: darlo como un regalo;
- iii) establecer una condición: petición a realizar sólo si el objeto solicitado está en venta/no se utiliza;
- iv) proposición de la petición;
- v) declaración de las intenciones respecto al objeto como motivación repetida.

Tanto para el adorno social como para las etapas opcionales y necesarias de la petición, las macro-reglas reformuladas antes son válidas. La única información que permanece para A es [5] iv y quizás [5] ii: los actos de habla preparatorios y componentes se integran juntos en un solo acto de habla de la petición (cortés).

Una descripción similar puede darse para la conversación de la promesa-alabanza entre padre e hijo en [3]. La alabanza, primeramente está seguida convencionalmente del juego de «es increíble», en el que los agentes, especialmente padres e hijos se ocupan de aumentar la alabanza. La alabanza, de nuevo tradicionalmente, establece una débil obligación para el que hace la alabanza, es decir una forma de recompensa. Tal acto de recompensa es satisfactorio sólo cuando se realiza un acto que beneficie a la persona alabada/recompensada, por ejemplo, al dar un regalo buscado. Esta necesidad debe hacerse primero consciente por una sugerencia como «*Pero veo que necesitas más tubos de pintura*». Si esta sugerencia es aceptada, el que hace la sugerencia se compromete a dar un regalo, compromiso expresado por la promesa de comprarlo en el futuro cercano. Por una cuestión irónica, que presuponga la rotura de una promesa pasada, el hijo intenta entonces reforzar el compromiso del padre, quien debe garantizarle entonces la ejecución propia de su promesa. En esta conversación, dos actos principales de habla se conectan del modo usual: el estado final del primero (una obligación débil) puede convertirse en el estado inicial del último (preparar la promesa). De nuevo, un macro-acto de habla se realiza si todos los actos de habla de una secuencia son opcionales o actos de habla preparativos o auxiliares necesarios, o actos componentes normales de habla, de tal modo que el contexto se establezca (el conocimiento requerido, necesidades, intenciones, deberes, expectativas, etc.) para el «acto de habla principal». Ambos ejemplos satisfacen estas condiciones de las macro-operaciones.

3.3

Las macro-estructuras tienen dos funciones cognoscitivas principales: REDUCEN e INTEGRAN la información y al mismo tiempo ORGANIZAN la información según ciertas macro-categorías que determinen la FUNCIÓN de una subsecuencia (o su macro-estructura) respecto a la secuencia como un todo. Para las acciones, primeramente, esta función puede ser el papel de la acción en la acción como un todo, es decir, una acción preparatoria, auxiliar, protagonista, antagonista, estimulante o componente. En segundo lugar, la función puede estar determinada por la situación social en la que la acción se ejecuta o se establece por la acción, que resulta de un cambio en los deberes, derechos, obligaciones, papeles, etc., como era el caso de castigar o recompensar a alguien. Las mismas distinciones se mantienen para las secuencias de actos de habla y sus macro-estructuras. Hemos visto que cada acto de habla tiene una función específica en el cumplimiento del acto de habla principal, por ejemplo una función preparatoria, auxiliar, iniciadora/conclusiva o enfatizadora. Ya que los actos de habla son convencionales, cada acto es, sin embargo, parte de la interacción social durante la cual se cambia o establece una situación social. Si yo pregunto a alguien si tiene todavía el objeto *a*, el oyente interpretará mi pregunta como una preparación para otro acto de habla, por ejemplo una pregunta o petición: él modificará sus expectativas en conformidad y preguntará «¿Por qué?». Igualmente, las peticiones son más aceptables si se dan motivaciones plausibles para la petición, mientras que la condescendencia con la petición requiere la expresión de agradecimiento, por ejemplo la ejecución de una obligación convencional.

Lo mismo es verdadero para el macro-acto de habla. Esto es, el cambio en la situación social operado por un discurso secuencia de actos de habla como un todo identifica, delimita o define el macro-acto de habla implicado. Sólo los compromisos, deberes u obligaciones establecidos por un acto de habla como un todo son válidos para la acción y la interacción subsiguientes. Así, en nuestro primer ejemplo, B tiene derecho a esperar que A mantendrá su promesa de preguntar a su mujer acerca de la moto, pero al mismo tiempo está comprometido con A a causa de la voluntad de A de ayudar a B; inversamente, A está comprometido a ejecutar la acción prometida.

Paralelamente a estas y otras RELACIONES SOCIALES entre los participantes tenemos también cambios globales en los estados «mentales» de *conocimiento* y *creencias* de los participan-

tes. A sabe que B necesita una moto, y B sabe que A desea venderle la moto. Más concretamente, al siguiente día, A estará esperando que B aparezca para darle la decisión final y concluir la transacción. Este conocimiento excluirá, por ejemplo, la pregunta de A a B al día siguiente cuando B se presente: «*Hola Jack, ¿qué quieres?*» Tal pregunta, después de un día sería bastante embarazosa para B.

Obsérvese que después de la conversación A tendrá un conjunto completo de información, por ejemplo que Laura, la hija de su vecino celebra su cumpleaños la semana que viene y que Jack piensa pintar la moto, pero debido a las reglas de reducción de la información, esta información tendrá un lugar jerárquicamente subordinado en la estructura de memoria de la conversación, estando dominada por una macro-proposición como «Jack necesita una moto». Si hace falta, Pedro puede desde luego recuperar en las últimas situaciones la información más detallada a través de la macro-información, por la aplicación inversa de las macro-reglas, por ejemplo al intentar recuperar la motivación del deseo y petición de Jack. Igualmente, Pedro puede trazar también todas las implicaciones lógicas e inductivas de la macro-proposición almacenada, por ejemplo que Pedro no tiene moto para su hija o no tiene dinero para comprar una nueva. En el macro-nivel, sin embargo, la información más importante para la satisfacción de la (inter-)acción futura de ambos participantes es que A sabe que B necesita una moto, y que B sabe que A desea vender una. En un marco aún más amplio de la acción, la petición compleja, ejecutada en una secuencia de interacciones de expresión, funciona ella misma como una acción preparatoria para la acción auxiliar de B, o sea, comprar una moto (barata), que es una condición normal para la acción principal pensada, es decir, dar una moto como regalo a su hija. Es esta acción principal la que satisface el deseo, necesidad o deber de B. La petición es como un todo, meramente una preparación para la acción principal. Al PLANEAR esta acción compleja, se ejecutan al menos los siguientes pasos:

- [6]a: i) Laura no tiene moto, pero necesita una.
- b: ii) Su cumpleaños será una buena ocasión para que le regalen una moto.
- c: iii) Quiero/deseo regalarle una moto por su cumpleaños.
- d: iv) No tengo moto que regalarle.
- e: v) ¿Cómo consigo una moto para regalársela?
- f: vi) Debo comprar una moto.
- g: vii) Una moto es cara, y no tengo dinero.
- h: viii) ¿Cómo consigo una moto barata?
- i: ix) Las motos usadas son baratas.

- j: x) ¿Dónde consigo una moto usada?
 k: xi) Jenny la vecina tiene una moto vieja que no utiliza.
 l: xii) Le pediré que me la venda.

Éstos son (algunos de) los pasos en una estrategia de la resolución de problemas cotidianos que se necesitan para poder ejecutar una acción preferida (hacer un regalo). Estas premisas del razonamiento práctico nos llevarán a la conclusión práctica de que Jack telefona a sus vecinos para ejecutar la acción preparatoria planeada: la petición. Lo más probable, es que el «contenido» preciso de la conversación no esté planeado en detalle. Lo que sería imposible a causa del contexto, especialmente las respuestas de los otros participantes, no puede predecirse plenamente. Por tanto, en el plan inicial, el agente sólo fijará la MACRO-ACCIÓN «Le pediré a los vecinos que me vendan la moto» como un macro-acto específico de habla. En este (macro-)plan, el agente tendrá sólo que tener en cuenta el estado final y la consecuencia de la petición, es decir, «El vecino quiere venderme esta moto», que implica que consigo la moto, lo que es una condición necesaria para la ejecución de la acción principal (regalársela a mi hija).

Vemos que los macro-actos de habla tienen sus funciones en el planeamiento y ejecución de las acciones globales. Son pertinentes en este contexto más amplio de interacción sólo los estados finales sociales y mentales ocasionados por el acto de habla como un todo.

4. MACRO-ACTOS DE HABLA Y DISCURSO

4.1

Después de una explicación de las funciones cognoscitivas y sociales de los actos globales de habla, asignados a las secuencias de actos de habla, deberemos considerar brevemente cuál es la pertinencia de estas hipótesis en una pragmática de discurso³. Parece natural, en este punto, intentar relacionar las

³ La idea de que las expresiones tienen que ser estudiadas como parte integral de la situación social en general, y de la interacción comunicativa en particular, no es desde luego nueva. Tiene su tradición en la obra clásica de Malinowski y lingüistas influidos por esta tradición (por ejemplo Firth, 1957, 1968). El marco teórico más comprensivo en este sentido es el de Pike (1967). Nuestro estudio ha intentado contribuir a dar una visión de las clases y niveles más precisos de coordinación entre uso de lengua e interacción, y especificar cómo funcionan las oraciones/actos de habla dentro de unidades estructurales globales.

MACRO-ESTRUCTURAS SEMÁNTICAS con las MACRO-ESTRUCTURAS PRAGMÁTICAS, así como relacionamos sistemáticamente secuencias de oraciones con secuencias de actos de habla en el capítulo anterior. Una de las razones intuitivas para tal intento es el hecho de que a discursos tales como diálogos y conversaciones pueden asignárseles su coherencia e identificación global y, por tanto, su función global, dentro del marco del macro-acto de habla. Sabemos que la conversación de antes entre Jack y Pedro es un diálogo coherente y aceptable porque la expresión de tal diálogo implica el cumplimiento de un acto de habla. En realidad, una de las bases para distinguir diferentes TIPOS DE DISCURSO, tales como narraciones o anuncios, es la posibilidad de asignar un macro-acto de habla, simple o complejo, a la producción de tal discurso.

4.2

Del análisis de los ejemplos de actos globales de habla propuestos anteriormente, se ha visto ya que el significado de un discurso está íntimamente relacionado con el acto de habla llevado a cabo por la expresión de ese discurso en un contexto de conversación. Esto es concretamente obvio en las macro-operaciones que producen un significado global de un pasaje o del discurso entero. En el capítulo 5 se ha mostrado que estas macro-operaciones semánticas definen qué información es relativamente importante o relevante en un discurso, por ejemplo por supresión o integración de información menos importante. Hemos recalcado, sin embargo, que estas operaciones dependen también de ciertos parámetros pragmáticos, conectados con el tipo de discurso implicado. Esto es, cuál sea la información importante no depende sólo de la estructura semántica del texto sino también de las funciones pragmáticas del discurso. Así, sabemos intuitivamente que una descripción (de estado) en un relato cotidiano es convencionalmente menos crucial que la descripción de las acciones principales. La novela policiaca que comience, por ejemplo, con una descripción de la ciudad proporciona sólo una localización para tales acciones principales. Lo contrario es verdad, sin embargo, en una guía turística. Aquí la descripción de una ciudad, edificio o paisaje es más pertinente que las acciones o sucesos personales incidentales del escritor. Esto es verdadero por razones comunicativas. La función pragmática del discurso de la guía turística es proporcionar información al lector acerca de lugares que podría querer visitar. Tal discurso proporciona las condiciones factuales para futuras acciones posibles del lector. En las conversaciones de un relato, sin embargo, no es preciso que haya tales condiciones. La

función de las narraciones puede ser sólo operar en este conjunto de evaluación respecto al hablante/narrador, respecto a las acciones narradas, o respecto al estilo del relato. Además, ambos participantes pueden saber que los sucesos narrados sólo tienen lugar en algún mundo alternativo, de modo que ninguna información práctica directa acerca del mundo real es transmitida (en la narración ficticia).

Dado un cierto contexto de comprensión en el que las indicaciones, tales como títulos, nombre del autor, prefacio, editor, forma externa del libro/revista/periódico, etc., están disponibles, es posible inferir la hipótesis provisional de que el discurso es un relato (o novela), guía turística o boletín de noticias. El oyente/lector elegirá adecuadamente las macrooperaciones para aplicarlas a aquellas partes del discurso que sean pragmáticamente más relevantes.

Igualmente, en la conversación telefónica usada en este capítulo, las convenciones pragmáticas y sociales determinarán al mismo tiempo una selección semántica entre la información ofrecida. Ya que no telefoneamos normalmente a la gente para decir «Hola» o «¿Cómo estás?» —al menos no a los vecinos que vemos diariamente— el significado del saludo será probablemente marginal respecto a otros significados del discurso. Igualmente, no preguntamos simplemente a alguien si tiene todavía su vieja moto, sino sólo como una preparación presuposicional de otro acto de habla, por ejemplo una petición. Esto significa que, semánticamente también, la proposición «A tiene una vieja moto» está jerárquicamente subordinada a la(s) proposición(es) que subyacen a las oraciones que expresan el núcleo de la petición: «A quiere vender su moto a B». A este respecto la formación de macro-estructuras semánticas es también una función de la macro-estructura pragmática.

4.3

Por otra parte, podemos argumentar más específicamente que la macro-estructura semántica determina a su vez la satisfactoriedad del acto global de habla. Sencillamente, el macro-acto debe tener también su «contenido» específico. No sólo pedimos cosas, sino que pedimos que alguien haga algo (para nosotros). Puede muy bien darse el caso de que este contenido concreto no esté directamente expresado en una oración concreta del discurso, sino que esté macro-vinculado por el discurso como un todo. Típicamente ocurre así en las peticiones indirectas (cortesías, políticas/diplomáticas), consejos, etc. En ese caso, la macro-proposición define el contenido específico del acto global de habla.

4.4

Los modos más obvios en los que las macro-estructuras o macro-funciones del discurso pueden aparecer es la expresión directa de tales estructuras o funciones en el discurso mismo. Así, en el comienzo o fin de un relato podemos encontrar típicamente fórmulas de introducción como «¿Conoces la historia de...», «Te contaré acerca de...» o «Esta era la historia de...» o simplemente «Este es el fin de la historia».

Lo mismo es válido para los propios actos de habla (no discutimos aquí si la narración es un acto global de expresión o no)⁴. En el comienzo de un discurso más largo podemos decir «Te daré un buen consejo:», o al final: «Esto es una promesa.» Tales expresiones constituyen lo que llamamos MACRO-REALIZATIVAS (*macro-performatives*): las oraciones mismas no son realizativas, pero expresan la fuerza illocutiva del discurso como un todo.

Lo mismo es válido desde luego en el uso no realizativo, descriptivo de los predicados de actos de habla, típicamente en resúmenes de actos de discursos/actos de habla: «Me avisó...», «Ella me prometió...», o «Le preguntó...». Estos predicados pueden referirse a macro-actos de habla realizados por un hablante mencionado y su contenido será en este caso la macro-estructura del discurso original, no necesariamente una oración concreta del mismo.

4.5

Es bien conocido que la función pragmática de una expresión se expresa a menudo de algún modo en la estructura gramatical de una oración. Lo mismo puede ser válido para la expresión de los macro-actos de habla a través del discurso como un todo. Dado un contexto de mandato, podemos esperar usos típicos de pronombres (por ejemplo *du* en alemán), estructura sintáctica imperativa, selección de unidades léxicas típicas (la ausencia de) rodeos, indirectas, etc., como una constricción global en la secuencia. Igualmente, la oración tendrá que referirse globalmente a una acción del oyente en el futuro inmediato. Podemos hacer la aserción general, aunque vaga, de que cada acto global de habla determina el ESTILO del discurso, por ejemplo el conjunto de estructuras gramaticales que resultan de las operaciones de elección en las opciones semánticamente equivalentes. Que tales diferencias estilísticas impliquen diferencias pragmáticas aparece por pares tales como: «Pásame la sal»

⁴ Véanse Searle (1975b) y Van Dijk (1975d).

y «*Por favor, pásame la sal*» o «*¿Podría si es tan amable pasarme la sal?*»

4.6

Las categorías mismas de tipos discursivos pueden estar pragmáticamente basadas. Mientras que una LOCALIZACIÓN en un relato es parte de una estructura jerárquica que, como tal, no tiene función pragmática, hay tipos de discursos en los que las estructuras globales similares organizan al mismo tiempo el acto global de habla, por ejemplo en las discusiones. Así, la estructura de PREMISA-CONCLUSIÓN no tiene sólo propiedades semánticas (por ejemplo, implicación de la última por la primera), sino que también determina la estructura del ACTO de discusión: se traza una conclusión, se hace una inferencia. Es exactamente esta propiedad la que diferencia conectivos como *porque* del *por eso* inicial de frase. Igualmente, podemos dar EXPLICACIONES al referirnos a causas o razones para un suceso o COMPROBAMOS que una proposición es verdadera o falsa.

En otro nivel tenemos organizaciones convencionales de discurso como INTRODUCCIÓN-PROBLEMA- SOLUCIÓN-CONCLUSIÓN, en las que la estructura es también paralela a la de los actos globales de habla correspondientes, y de acción (por ejemplo resolución de problemas) en general⁵.

4.7

Podemos concluir que la asignación de un acto global de habla a un discurso, y en particular al discurso de diálogo en la conversación, contribuye también a la COHERENCIA de tal discurso. Hay conexiones no sólo entre frases (semánticas) y macro-estructuras (proposicionales), sino entre los actos realizados al expresar oraciones y expresar macro-estructuras (lineales y jerárquicas). El contenido de un saludo, como tal, no tiene por qué estar relacionado con la estructura semántica del resto del discurso, pero el acto de saludar puede ser una condición necesaria para el cumplimiento de una petición, por ejemplo como envoltura social y preparación de la buena voluntad del oyente.

Así como decimos, en semántica, que un discurso tiene este tópico o tema o es acerca de esto o de lo otro, podemos decir, en pragmática, que tenía este «punto o «propósito» o «función», aludiendo de ese modo al acto global de habla realizado al expresar el discurso en el contexto apropiado. En realidad,

⁵ Véase Van Dijk (1976b).

como dijimos antes, las macro-estructuras semánticas y pragmáticas deben correr paralelas en la producción, regulación e interpretación: en la comunicación debemos hacer que el oyente sepa qué acto de habla principal se realiza, y al mismo tiempo cuál es el contenido global de la aserción, promesa, petición, consejo o prohibición.

4.8

Las pocas observaciones hechas en este capítulo final han sido provisionales y asistemáticas, pero al mismo tiempo, programáticas. Hasta ahora, se ha hecho poco análisis de la interdependencia de las estructuras discursivas globales y sus funciones pragmáticas y sociales, y nuestras observaciones pretenden demarcar un amplio orden de problemas, tanto para la propia lingüística como para la teoría del discurso en general. El hecho crucial es que las constricciones cognoscitivas en el tratamiento de la información, que requieren la formación de macro-estructuras semánticas y que organizan actos y actos de habla en unidades globales, tienen al mismo tiempo implicaciones globales: determinan cómo los individuos desean, deciden, piensan y planean, ejecutan y controlan, «ven» y comprenden, su hablar y actuar y el de otros en el contexto social. Sin ellas el individuo se perdería entre una miríada de detallados fragmentos incoherentes de la información visual, accional y proposicional. Son necesarias operaciones, estrategias, reglas y categorías para conectar, generalizar, organizar, almacenar y usar esa información en la interacción. Es una tarea principal de la lingüística, los estudios del discurso, la psicología y las ciencias sociales en los años venideros dar cuenta de esta interdependencia sistemática de significado y acción, esto es, de texto y contexto.

Bibliografía

- ALTHAM, J. E. J. (1971), *The logic of plurality*, Londres, Methuen.
- y TENNANT, Neil W. (1975), «Sortal quantification», en Keenan, ed., págs. 46-58.
- ANDERSON, Alan Ross y BELNAP, Nuel D. (1975), *Entailment, the logic of relevance and necessity*. Vol. 1. New Haven: Princeton U.P.
- AUSTIN, J. L. (1961), *Philosophical papers*, Londres, Oxford U.P.
- (1962), *How to do things with words*, Londres, Oxford U.P., versión castellana, *Acciones y palabras*, Buenos Aires, Paidós, 1971.
- BALMMER Thomas (1972), «A pilot study in text Grammar», Technical University of Berlin, mimeo.
- BANFIELD, Ann (1973), «Narrative style and the Grammar of direct and indirect Speech», *Foundations of Language*, 10, páginas 1-39.
- BAR-HILLEL, Yehoshua (1972), ed., *Pragmatics of natural languages*, Dordrecht, Reidel.
- BARNARD, Philip John (1974), *Structure and content in the retention of prose*, PHD Diss, University College London.
- BARTLETT, F. C. (1932), *Remembering*, Londres, Cambridge U.P.
- BARTSCH, Renate (1972), *Adverbialsemantik*, Frankfurt, Athenaeum.
- y VENNEMANN, Theo (1972), *Semantic structures*, Frankfurt, Athenaeum.
- BAUMAN, Richard y SCHERZER, Joel (1974), *Explorations in the Ethnography of speaking*, Londres, Cambridge U.P.
- BERNSTEIN, Basil (1971), *Class, codes and control*, Londres, Routledge y Kegan Paul.
- BIERWISCH, Manfred (1965a), «Review of Z. S. Harris, *Discourse analysis reprints*», *Linguistics*, 13, págs. 61-73.
- (1965b), «Poetik und Linguistik», en H. Kreuzer y R. Gun-

- zenhäuser, editores, *Mathematik und Dichtung*, Munich, Nymphenburger. Traducción inglesa en Donald C. Freeman, editor, *Linguistics and literary Style*, Nueva York, Holt, Rinehart y Winston, 1970, págs. 96-115.
- BINKLEY, Robert; BRONAUGH, Richard, y MARRAS, Ausonio (1971), *Agent. Action. Reason*, Oxford, Blackwell.
- BOBROW, Daniel G. y COLLINS, Allan, editores (1975), *Representation and understanding. Studies in cognitive science*, Nueva York, Academic Press.
- BRENNENSTUHL, Waltraud (1974), *Vorbereitungen zur Entwicklung einer sprachadäquaten Handlungslogik*, Technical University, Berlín, Diss.
- CARE, Norman, S y LANDESMAN, Charles, editores (1968), *Readings in the theory of action*, Bloomington, Indiana, U.P.
- CARNAP, Rudolf (1956), *Meaning and necessity*, Chicago, University of Chicago Press.
- CARPENTER, Patricia y JUST, Marcel, editores (1977), *Cognitive processes in comprehension*, Proceedings of the XIIth Carnegie-Mellon Symposium on Cognition, Hillsdale, NJ, Erlbaum.
- CHARNIAK, Eugene (1972), *Towards a model of children's story-comprehension*, PHD Diss, MIT, Cambridge, Mass.
- (1975), «Organization and inference in a framelike system of common sense Knowledge», Castagnola, Istituto per gli Studi Semantici e Cognitivi.
- CHOMSKY, Noam (1966), *Cartesian Linguistics*, Cambridge, Mass., MIT Press. Versión castellana, *Lingüística cartesiana (Un capítulo de la historia del pensamiento racionalista)*, Madrid, Gredos, 1970.
- (1968), *Language and mind*, Nueva York, Harcourt, Brace and World. Versión castellana, *El lenguaje y el entendimiento*, Barcelona, Seix Barral, 1971.
- CLARK, Herbert H (1973), «Comprehension and the given-new contract», Paper contributed to the Symposium «The role of Grammar in interdisciplinary research», Bielefeld.
- Communications* 4 (1964), *Recherches sémiotiques*, París, Seuil.
- Communications* 8 (1966), *L'analyse structurale du récit*, París, Seuil.
- COLE, Peter y MORGAN, Jerry L., editores (1975), *Syntax and Semantics*, vol. 3, *Speech Acts*, Nueva York, Academic Press.
- COPI, Irving M. y GOULD, James A., editores (1967), *Contemporary readings in logical theory*, Nueva York-Londres, Macmillan.

- CRESSWELL, M. J. (1973), *Logics and languages*, Londres, Methuen.
- CROTHERS, Edward (1975), *Paragraph structure description*, Boulder, University of Colorado, Dept. of Psychology.
- DAHL, Östen (1969), *Topic and comment*, Estocolmo, Almqvist and Wiksell.
- (1976), «What is new information?», en Nils Erik Enkvist y Viljo Kohonen, editores, *Approaches to word order*, Reports on Text Linguistics, Åbo, págs. 37-50.
- DAVIDSON, Donald (1967), «The logical form of action sentences», en Rescher, ed., págs. 81-120.
- y HARMAN, Gilbert, editores (1972), *Semantics of natural language*, Dordrecht, Reidel.
- DASCAL Marcelo y MARGALIT, Avishai (1974), «A new “revolution” in linguistics?— “Text grammars” versus “sentence grammars”», *Theoretical Linguistics*, 1, páginas 195-213.
- VAN DIJK Teun A. (1971a), *Moderne literatuurtheorie* [Modern theory of Literature], Amsterdam, van Gennep.
- (1971b), *Taal. Tekst. Teken* [Language. Text. Sign], Amsterdam, Athenaeum, Polak van Gennep.
- (1972a), *Some aspects of text Grammars*, La Haya, Mouton.
- (1972b), *Beiträge zur generativen Poetik*, Munich: Bayerischer Schulbuch Verlag.
- (1973a), *Text Grammar and Text Logic*, en Petöfi y Rieser, editores, págs. 17-18.
- (1973b), «Connectives in Text Grammar and Text Logic», Paper contributed to the Second Int. Symposium on Text Linguistic, Kiel. To appear in: van Dijk and Petöfi, editores, 1977.
- (1973c), «A note on linguistic macro-structures», en A. P. ten Cate y P. Jordens, editores, *Linguistische Perspektiven*, Tubinga, Niemeyer, págs. 75-87.
- (1974a), «“Relevance” in Grammar and Logic», Paper contributed to the Int. Congress on Relevance Logics, St. Louis.
- (1974b), «Philosophy of action and theory of narrative», University of Amsterdam, mimeo, *Poetics*, 5 (1976), páginas 287-338. Short version «Action, action description, narrative», en *New literary history*, 6 (1975), págs. 273-294.
- (1974c), «A note on the partial equivalence of Text Grammars and Context Grammars», University of Amsterdam, mimeo. To appear in Martin Lofin and James Silverberg, editores, *Discourse and inference in cognitive Anthropology*, La Haya, Mouton, 1977.

- (1975a), «Issues in the pragmatics of discourse», University of Amsterdam, mimeo.
- (1975b), «Formal Semantics of metaphorical discourse», en Teun A. van Dijk y János S. Petőfi, editores, *Theory of metaphor*, special issue *Poetics*, 14/15, págs. 173-98.
- (1975c), «Recalling and summarizing complex discourse», University of Amsterdam, mimeo.
- (1975d), «Pragmatics and Poetics», en van Dijk, ed., páginas 23-57.
- (1976a), «Frames, macro-structures and discourse comprehension», Paper contributed to the XIIth Carnegie-Mellon Symposium on Cognition, Pittsburgh. To appear in Carpenter and Just, eds., 1977.
- (1976b), «Complex semantic information processing», Paper contributed to the workshop on linguistics in documentation, Estocolmo, University of Amsterdam, mimeo.
- editor (1975), *Pragmatics of language and Literatura*, Amsterdam, North Holland.
- y KINTSCH Walter (1977), «Cognitive Psychology and discourse. Recalling and summarizing stories», en Dressler, ed.
- y PETŐFI János S., editores (1977), *Grammars and descriptions*, Berlín-Nueva York, de Gruyter.
- DIK, Simon C. (1968), *Coordination*, Amsterdam, North Holland.
- DONELLAN, Keith S. (1970), «Proper names and identifying descriptions», *Synthese*, 21, págs. 335-358.
- DRESSLER, Wolfgang U. (1970), «Textsyntax», *Lingua e Stile*, 2, páginas 191-214.
- (1972), *Einführung in die Textlinguistik*, Tubinga, Niemeyer.
- editor (1977), *Trends in textlinguistics*, Berlín-Nueva York, de Gruyter.
- y SCHMIDT, Siegfried J. (1973), *Textlinguistik. Eine kommentierte Bibliographie*, Munich, Fink.
- FILLMORE, Charles (1974), «Pragmatic and the descriptions of discourse», *Berkeley Studies in Syntax and Semantics*, volumen I, cap. 5.
- FIRTH, J. R. (1957), *Papers in Linguistics*, Londres, Oxford U.P.
- (1968), *Selected papers of J. R. Firth 1952-1959*, editado por F. R. Palmer, Londres, Longman.
- FOTION, N. (1971), «Master speech acts», *Philosophical Quarterly*, 21, págs. 232-43.
- VAN FRAASSEN, Bas C. (1967), «Meaning relations among predicates», *Noûs*, págs. 161-179.

- (1969), «Meaning relations and modalities», *Noûs*, 3, páginas 155-167.
- FRANCK, Dorothea (1975), «Zur Analyse indirekter Sprechakte», en Veronika Ehrich y Peter Finke, editores, *Beiträge zur Grammatik und Pragmatik*, Kronberg, Scriptor, páginas 219-232.
- (1977), *Grammatik und Konversation*, Diss, Universidad de Amsterdam, Kronberg, Scriptor.
- FREEDLE, Roy O. y CARROLL, John B., editores (1972), *Language comprehension and the acquisition of knowledge*, Washington, DC, Winston/Wiley.
- GABBAY, Dov M. (1972), *A general theory of the conditional in terms of a ternary operator*, *Theoria*, 38, págs. 97-104.
- GEACH, Peter Thomas (1972), *Reference and generality*, Ithaca, Cornell U P.
- GERBNER y otros editores (1969), *The analysis of communication content*, Nueva York, Wiley.
- GODDARD, Leonard y ROUTLEY, Richard (1973), *The logic of significance and contest*, Nueva York, Halsted Press/Wiley.
- GOFFMAN, Irving (1971), *Relations in public*, Nueva York, Harper and Row.
- GREENBAUM, Sidney, editor (1977), *Language and acceptability*, La Haya, Mouton.
- GRICE, H. Paul ((1967), *Logic and conversation*, Harvard, Henry James Lectures, mimeo.
- (1971), «Utterer's meaning, sentence-meaning and word-meaning», en John R. Searle, ed., *The philosophy of language*, Londres, O U P.
- GROENENDIJK, Jeroen y STOKHOF, Martin (1975), «Modality and conversational information», *Theoretical Linguistics*, 2, páginas 61-112.
- (1976), «Some aspects of the Semantics and Pragmatics of performative sentences», en R. Bartsch, J. Groenendijk y M. Stokhof, editores, *Amsterdam Papers in Formal Grammar*, vol. I, Universidad de Amsterdam.
- GUENTHNER, Franz (1975), «On the Semantics of Metaphor», *Poetics* 14/15, págs. 199-220.
- GUMPERZ, John D. y HYMES, Dell, editores (1972), *Directions in socio-linguistics. The ethnography of communication*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston.
- HALLIDAY, M.A.K. (1973), *Explorations in the functions of language*, Londres, Arnold.
- y HASAN, Ruqaiya (1976), *Cohesion in english*, Londres, Longman.

- HAMBURGER, Kate (1968), *Die Logik der Dichtung*, Stuttgart, Klett.
- HARRIS, Zellig S. (1963), *Discourse analysis reprints*, La Haya, Mouton.
- HILPINEN, Risto, editor (1971), *Deontic Logic: introductory and systematic readings*, Dordrecht, Reidel.
- HIMMELFARB, Samuel y HENDRICKSON EAGLY, Alice, editores (1974), *Readings in attitude change*, Nueva York, Wiley.
- HINTIKKA, Jaakko (1962), *Knowledge and belief*, Ithaca, Cornell U P.
- (1971), «Semantics for propositional attitudes», en Linsky, editor, págs. 145-167.
- (1973), *Logic, language games and information*, Londres, Oxford U P.
- MORAVCSIK, J. M. E. y SUPPES, P., editores (1973), *Approaches to natural language*, Dordrecht, Reidel.
- HOLSTI, Ole (1969), *Content analysis for the social sciences and the humanities*, Reading, Mass, Addison Wesley.
- HOVLAND, Carl I. y otros (1957), *The order of presentation in persuasion*, New Haven, Yale U P.
- HUGUES, G. E. y CRESSWELL, M. J. (1968), *An introduction to modal logic*, Londres, Methuen.
- HYMES, Dell (1972), «Models of the interaction of language and social life», en Gumperz y Hymes, eds., págs. 35-71.
-
- KASHER, Asa (1972), «A step toward a theory of linguistic performance», en Bar-Hillel, ed., págs. 84-93.
- editor (1976), *Language in focus: foundations, methods and systems*, Dordrecht, Reidel.
- KEARNS, John T. (1975), «Sentences and propositions», en Alan Ross Anderson, et al., eds., *The logical enterprise*, New Haven Yale U P., págs. 61-86.
- KEENAN, Edward L., editor (1975), *Formal semantics of natural language*, Londres, Cambridge U P.
- KEENAN, Janice (1975), *The role of episodic information in the assessment of semantic memory representation for sentences*, PHD Diss, University of Colorado, Boulder.
- KEMPSON, Ruth M. (1975), *Presupposition and the delimitation of Semantics*, Londres, Cambridge U P.
- KINTSCH, Walter (1974), *The Representation of meaning in memory*, Hillsdale, NJ, Erlbaum.
- (1976), «Comprehending stories», Paper contributed to the Twelfth Carnegie-Mellon Symposium on Cognition, Pittsburgh. To appear in Carpenter and Just, editores, 1977.

- y VAN DIJK, Teun A. (1975), «Comment on se rappelle et on résume des histoires», *Languages*, 40, págs. 98-116.
- KRIPKE, Saul (1972), «Naming and necessity», en Davidson y Harman, eds., págs. 253-355.
- KUMMER, Werner (1975), *Grundlagen der Texttheorie*, Hamburgo, Rowohlt.
- KURODA, S. Y. (1975), «Reflections on the foundations of narrative theory-from a linguistic point of view», en Van Dijk, editor, págs. 107-140.
- KUIPERS, Benjamin K. (1975), «A frame for frames: representing Knowledge for recognition», en Bobrow y Collins, editores, págs. 151-184.
- LABOV, William (1972a), *Language in the Inner City*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press.
- (1972b), *Sociolinguistic patterns*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press.
- LAKOFF, George (1968), «Counterparts or the problem of reference in a Transformational Grammar», Paper LSA meeting, julio, mimeo. Versión castellana, *Las contrapartes, o el problema de la referencia en la gramática transformatoria*, en Víctor Sánchez de Zavala, *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*, vol. 2, Madrid, Alianza Editorial, 1976, págs. 251-63.
- LAKOFF, Robin (1971), «If's, and's, and but's about conjunction», en Charles J. Fillmore y D. Terence Langendoen, editores, *Studies in linguistic Semantics*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston, págs. 115-150.
- LANG, Ewald (1973), *Studien zur Semantik der Koordinativen Verknüpfung*, Diss, Akademie der Wissenschaften, Berlín, DDR.
- LAVER, John, y HUTCHESON, Sandy, editores (1972), *Communication in face to face interaction*, Harmondsworth, Penguin Books.
- LEECH, Geoffrey N. (1969), *Towards a semantic description of English*, Londres, Longman.
- (1974), *Semantics*, Harmondsworth, Penguin Books.
- LEWIS, David (1968), *Convention*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- (1970), «General Semantics», *Synthese*, 22, págs. 18-67.
- (1973), *Counterfactuals*, Oxford, Blackwell.
- LIEB Hans-Heinrich (1976), «On relating Pragmatics, Linguistics and non-semiotic disciplines», en Kasher, ed., páginas 217-250.
- LINSKY, Leonard (1967), *Referring*, Londres, Routledge and Kegan Paul.

- editor (1971), *Reference and modality*, Londres, Oxford U P.
- LONGACRE, Robert E. (1970), *Discourse, paragraph and sentence structure in selected Philippine languages*, Santa Ana, Summer Insitute of Linguistics.
- MARANDA, Pierre, editor (1972), *Mythology*, Harmondsworth, Penguin Books.
- MASSEY, Gerald J. (1970), *Understanding symbolic Logic*, Nueva York, Harper and Row.
- MARTIN, J. (1975), «Facts and the Semantics of gerunds», *Journal of philosophical Logic*, 4, págs. 439-454.
- MARTIN, R. M. (1967), «Facts: What they are and what they are not», *American philosophical quarterly*, 4, págs. 269-280.
- MEYER, Bonnie, F. (1975), *The organization of prose and its effects on memory*, Amsterdam, North Holland.
- MILLER, George A., GALANTER, Eugene y PRIBRAM, Karl H. (1960), *Plans and the structure of behavior*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston.
- MINSKY, Marvin (1975), «A framework for representing knowledge», en P. Winston, ed., *The Psychology of computer vision*, Nueva York, McGraw Hill.
- MONTAGUE, Richard (1974), *Formal Philosophy*, editado por Richmond H. Thomason, New Haven, Yale U P.
- MORRIS, Charles, W. (1946), *Signs, language and behavior*, Nueva York, Prentice Hall.
- NORMAN, Donald A. y RUMELHART, David E., editores (1975), *Explorations in cognition*, San Francisco, Freeman.
- PAUL, I. H. (1959), *Studies in remembering. Psychological issues*, Monograph Series 1, 2.
- PEIRCE, Charles Sanders (1960), *Collected Papers*, vol. 2, Cambridge, Mass., Harvard U P.
- PETÖFI, János S. y FSRANCK, Dorothea, editores, *Präsuppositionen in der Linguistik und Philosophie / Presuppositions in Linguistics and Philosophy*, Frankfurt, Athenaeum.
- y RIESER, Hannes, editores (1973), *Studies in Text Grammars*, Dordrecht, Reidel.
- PIKE, Kenneth L. (1967), *Language in relation to a unified theory of human behavior*, La Haya, Mouton.
- PLETT, Heinrich F. (1975), *Textwissenschaft und Textanalyse*, Heidelberg, Quelle and Meyer, UTB Taschenbücher.
- PÖRN, Ingmar (1971), *Elements of social analysis*, Uppsala, Filosofiska Studier, Uppsala University, Dept. of Philosophy.
- PROPP, Vladimir (1968), *Morphology of the folk-tale*, 1928, tra-

ducido del ruso, 2.^a ed., Bloomington, Indiana U P.; versión castellana, *Morfología del cuento*, Madrid, Fundamentos, 1974).

REICHENBACH, Hans (1947), *Elements of symbolic Logic*, Londres, Macmillan.

RESCHER, Nicholas (1968), *Topics in philosophical Logic*, Dordrecht, Reidel.

— (1973), *The coherence theory of truth*, Londres, O U P.

— (1975), *A theory of possibility*, Pittsburgh Pittsburgh U P.

— editor (1967), *The logic of decision and action*, Pittsburgh, Pittsburgh U P.

ROMMETVEIT, Ragnar (1974), *On message structure*, Nueva York, Wiley.

ROUTLEY, Richard y MEYER, Robert K. (1973), «The Semantics of entailment», en Hughes Leblanc, editor, *Truth, Syntax and modality*, Amsterdam, North Holland, págs. 199-243.

RUMELHART, David E. (1975), «Notes on a schema for stories», en Bobrow y Collins, editores, págs. 211-236.

SADOCK, Jerry M. (1975), *Toward a linguistic theory of speech acts*, Nueva York, Academic Press.

SCHANK, Roger, C. (1975), «The structure of episodes in memory», en Bobrow y Collins, editores, págs. 237-272.

SCHIFFER, Stephen R. (1972), *Meaning*, Londres, Oxford U P.

SCHMIDT, Siegfried, J. (1977), *Texttheorie*, Munich, Fink (UTB); versión castellana, *Teoría del texto*, Madrid, Editorial Cátedra.

SEARLE, John, R. (1969), *Speech acts*, Londres, Cambridge U P.

— (1975a), «Indirect speech acts», en Cole and Morgan, editores, págs. 59-82.

— (1975b), «The logical status of fictional discourse», *New Literary History*, 6, págs. 319-332.

SOMMERS, Fred (1963), «Types and Ontology», *Philosophical Review*, 72, págs. 327-363.

SGALL, Petr, HAJÍČOVÁ, Eva y BENEŠOVÁ, Eva (1973), *Topic, focus and generative Semantics*, Kronberg, Scriptor.

SOSA, Ernest, editor (1975), *Causation and conditionals*, Londres, Oxford U P.

STALNAKER, Robert, C. y THOMASON, Richmond, H. (1970), «A semantic analysis of conditional Logic», *Theoria*, 36, páginas 23-42.

STANZEL, Franz K. (1964), *Typische formen des romans*, Göttingen, Vandenhoeck and Rupprecht.

STEINBERG, Danny y JAKOBOVITS, Leon, editores (1971), *Semantics*, Londres, Cambridge U P.

- STRAWSON, P. F. (1952), *Introduction to logical theory*, Londres, Methuen.
- (1971), *Logico-linguistic papers*, Londres, Methuen.
- (1974), *Subject and predicate in Logic and Grammar*, Londres, Methuen.
- SUDNOW, David, editor (1972), *Studies in social interaction*, Nueva York, Free Press.
- THOMASON, Richmond, H. (1970), *Symbolic Logic*, Nueva York, Macmillan.
- (1972), «A semantic theory of sortal incorrectness», *Journal of Philosophical Logic*, 1, páginas 209-258.
- (1973a), «Philosophy and formal Semantics», en Hugues Leblanc, editor, *Truth, Syntax and modality*, Amsterdam, North Holland.
- (1973b), «Semantics, Pragmatics, conversation and presupposition», University of Pittsburgh, mimeo.
- THORNDYKE, Perry, W. (1975), *Cognitive structures in human story comprehension and memory*, PHD Diss, Stanford.
- TULVING, Endel y DONALDSON, Wayne, editores (1972), *Organization of memory*, Nueva York, Academic Press.
- URQUHART, Alasdair (1972), «Semantics for relevance logics», *The Journal of Symbolic Logic*, 37, págs. 159-169.
- WHITE, Alan, R., editor (1968), *The philosophy of action*, Londres, Oxford U P.
- WILSON, Deirdre (1975), *Presuppositions and non-truth conditional Semantics*, Nueva York-Londres, Academic Press.
- WINOGRAD, Terry (1975), «Frame representations and the declarative-procedural controversy», en Brobrow y Collins, editores, págs. 185-210.
- VON WRIGHT, Georg-Henrik (1957), «On conditionals», en G. H. von Wright, *Logical studies*, Londres, Routledge and Kegan Paul, págs. 127-165.
- (1963), *Norm and action*, Londres, Routledge and Kegan Paul.
- (1967), «The logic of action: a sketch», en Rescher, editor, páginas 121-136.
- WUNDERLICH, Dieter (1976), *Studien zur Sprechakttheorie*, Frankfurt, Athenaeum.
- editor (1972), *Linguistische Pragmatik*, Frankfurt. Athenaeum.

Índice-glosario

- acción (*action*)
actividades (*doings*)
acto (*act*)
acto de habla (*speech act*)
actos ilocucionarios (*illocutionary acts*)
actos locucionarios (*locutionary acts*)
actos perlocucionarios (*perlocutionary acts*)
adecuación (*appropriateness*)
alcance (*range*)
alusividad (*aboutness*)
aserción (*assertion*)
- bien formadas, fórmulas – /fbf's/ (*well-formed formulae* / wff's/)
bulomayeicas, lógica – (*boulomaeic logic*)
- capacidad (*ability*)
clasal, semántica – (*sortal semantics*)
clases (*types, sorts*)
comento (*comment*)
completividad (*completeness*)
 in-, infra-, supra- (*in-, under-, over-*)
conceptos de propiedad (*property concepts*)
conceptos de hechos (*fact concepts*)
conectividad (*connectedness*)
conectivos (*connectives*)
conectivos sintagmáticos (*phrasal connectives*)
conexión (*connection*)
conjuntivas, cláusulas – (*conjuncts*)
conjuntos, teoría de – (*set theory*)
contexto real (*actual context*)
contrafactuales, condiciones – (*contrafactual conditionals*)
contrapartida (*counterpart*)
cuadro (*frame*)
cuantificador (*quantifier*)
- declaración (*statement*)
dejaciones (*lettings*)
denegación (*denial*)
denotatum (*denotatum*)
desenlace (*resolution*) = categoría narrativa
disyuntivas, cláusulas (*disjuncts*)

dominio (*domain, scope*)
doxástica, lógica – (*doxastic logic*)

enfoque (*focusing*)
epistémica, lógica – (*epistemic logic*)
evaluación (*evaluation*) = categoría narrativa
explicaciones (*explanations*)
exposición (*setting*) = categoría narrativa
expresiones (*utterances*)

foco (*focus*)
fortalecimiento (*strictness*)
fuente (*source*)

habla, actos de (*speech acts*)
hechos (*facts*)

implicación conjunta (*joint implication*)
implicación material (*material implication*)
implicación estricta (*strict implication*)
implicación pertinente (*relevant implication*)
índices, semántica de (*indexical semantics*)
individuos (*individuals*)
información vieja y nueva (*old and new information*)
instanciación (*instantiation*)
intención (*intention*)
intención, satisfactorio en la (*I(ntention)-successful*)

macro-actos de habla (*macro-speech acts*)
macro-estructuras (*macro-structures*)
macro-pragmática (*macro-pragmatics*)
macro-reglas (*macro-rules*)
moraleja (*moral*) = categoría narrativa
muestras (*tokens*)

narración (*narrative*)
necesidades (*wants*)
necesitación (*necesity*)
nudo (*complication*) = categoría narrativa

omitidos, enlaces (*missing links*)
oraciones compuestas (*composite sentences*)
oraciones compuestas propiamente dichas (*compound sentences*)
oraciones complejas (*complex sentences*)

presuposición (*presupposition*)
propósito (*purpose*)
propósito, satisfactorio en el (*p(urpose)-successful*)

real (*actual*)
realizativas, oraciones (*performatives sentences*)

reducción de la información semántica (*semantic information reduction*)

reforzamiento (*strength*)

relevancia (*relevance*)

renuncia (*forbearance*)

resumen (*summary*)

satisfactoriedad (*successfulness*)

semánticas, proyecciones (*semantic mappings*)

semántica funcional-veritativa (*truth-functional semantics*)

semejanza (*similarity*)

serie (*series*)

sucesos (*events*)

sucesos discontinuos (*discrete events*)

tareas (*activities*)

transcurso de sucesos (*course of events*)

tratamiento (*processing*)

tópico de conversación/discurso (*topic of conversation/discourse*)

tipos de discurso (*types of discourse*)

valoración (*valuation*)

variables ligadas (*bound variables*)

veritativas, tablas (*truth tables*)

vinculación (*entailment*)

LINGÜÍSTICA

TÍTULOS PUBLICADOS

Las lenguas y su enseñanza, William A. Bennett.

Iniciación a la lingüística, 2.^a ed., Yuen Ren Chao.

La teoría estándar extendida, N. Chomsky, J. Emonds, J. P. Faye, R. Jackendoff, J. C. Milner, C. P. Otero, M. Ronat y E. Selkirk. *Texto y contexto*, Teun van Dijk. Introducción de Antonio García Berrio.

Sintaxis transformacional del español, Francesco D'Introno.

Lingüística y estilo, Nils Erik Enkvist, John Spencer y Michael J. Gregory, 2.^a ed.

Introducción a la semántica, Ángel Raimundo Fernández González, Salvador Hervás y Valerio Báez.

Sociología del lenguaje, Joshua Fishman.

Lingüística germánica, Hans Krahe.

Estructuras lingüísticas en la poesía, Samuel R. Levin. Presentación y apéndices de Fernando Lázaro Carreter.

El estructuralismo lingüístico, María Manoliu.

El comentario lingüístico, Metodología y práctica, Francisco Marcos Marín, 3.^a ed.

Introducción metódica a la gramática generativa, Christian Nique, 2.^a ed.

Minerva, Francisco Sánchez de las Brozas («El Brocense»).

Teoría del texto, Siegfried J. Schmidt, 2.^a ed.

Estilo del lenguaje, Thomas A. Sebeok. Estudios de E. Stankiewicz, S. Saporta, C. F. Voegelin, R. Wells, F. Householder y R. Jakobson.

Elementos de semántica lingüística, Ramón Trujillo, 2.^a ed.

Reforma y modernización del español, Francisco Marcos Marín.